

Library of Congress

Obras completas de Luis Muñoz Rivera ... Volumen 2.

OBRAS COMPLETAS D LUIS MVÑOZ RIVERA

CAMPAÑAS POLÍTICAS.

VOLUMEN II

EDITORIAL PVERTO RICO

2?663 218

CAMPAÑAS POLITICAS

OBRAS COMPLETAS DE LUIS MUÑOZ RIVERA

VOLUMEN II

CAMPAÑAS POLÍTICAS

(1901–1916)

SELECCIONADAS Y RECOPIADAS POR LUIS MUÑOZ MARIN

EDITORIAL PUERTO RICO

LIBERTAD, 23 MADRID

T1975 ??S

ES PROPIEDAD

Copyright 1925 by Editorial Puerto Rico MADRID

PRINTED IN SPAIN

Library of Congress

Gift 42—

Tipografía Yagües. Doctor Fourquet, 4. Madrid. Teléfono 30-76 M.

A Eduardo Giorgetti.

1

THE PUERTO RICO HERALD Julio 13 de 1901. HON, WILLIAM MAC KINLEY, (Presidente de los Estados Unidos.)

Señor: Un ciudadano que ejerció en su país, como vos en el vuestro, las más altas funciones ejecutivas, se propone deciros respetuosamente, pero con toda sinceridad, lo que de seguro no podría descubrir entre la urdimbre de los informes oficiales, que os presentan a Puerto Rico satisfecho de su situación, más próspero que nunca y más que nunca libre y feliz en el seno de la nación americana. Así lo queréis sin duda. Pero son unos vuestra voluntad y vuestro propósitos y son otras, en absoluto distintas, las realidades que agobian y avergüenzan a los puertorriqueños amantes de su patria. ¿En qué estriba ese innegable predominio de las ideas malsanas sobre vuestras ideas, grandes y generosas? ¿Quizá en que el aparato legislativo que el Capitolio pone a vuestro alcance resulta destructor de las energías insulares? ¿Acaso en que las personas encargadas de aplicar una política inteligente no están a la altura de su encargo? ¿Tal vez que el pueblo carece de aptitudes para continuar actuando, con personalidad propia en los empeños de su vida interior?

La ley Foraker, señor presidente, buena en lo económico, no debió nunca salir del Capitolio de Wáshington; es una ley indigna de los Estados Unidos que la imponen y de Puerto Rico que la soporta. No existe en ella ni la más leve sombra de un pensamiento democrático 1 CAMPAÑAS II 2 Se os faculta para nombrar el gobernador y para rodearle de Concejo a vuestro arbitrio. Y el gobernador y el Concejo eligen a los demás funcionarios, sin que se permita a la Cámara de representantes fijar la cuantía de los sueldos ni la importancia de los servicios.

Library of Congress

En los días del que llamaron muchos en América despotismo español, Puerto Rico mandaba sus diputados a las Cortes de Madrid, votaba sus leyes, era una provincia de España igual a las provincias europeas por la constitución, que las amparaba, nivelándolas en el derecho y aún otorgando a la isla del Atlántico la autonomía que rehusa a las tierras del continente. Existía también un Consejo; pero ¡qué diferencia del Consejo de entonces, de origen popular y de carácter parlamentario al Consejo de ahora, de origen oficinesco y de carácter burocrático!

El que os escribe, tuvo el honor de presidir aquel cuerpo, que gobernó sin restricción y sin reserva: Y puede afirmar que ni una sola vez encontraron los ministros, enfrente de sus actos, el veto de España. Eramos nosotros responsables de nuestros decretos y los dictábamos con exquisita prudencia; más así mismo con independencia no discutida ni mermada por la metrópoli. En una palabra, el “self-goverment” se desenvolvía sin obstáculos y empezaba Puerto Rico a sentirse dueño de su presente y de su porvenir.

Al desaparecer, demolido por vuestras escuadras, el edificio histórico que tenía en su cúpula, como último bloque, las colonias ya emancipadas y autónomas, todas las esperanzas se volvieron a otro edificio; al que iba a erigirse sobre la amplísima base de una democracia que es el asombro del mundo. Hasta los más pesimistas confiaron que la nueva nacionalidad en ningún caso, por ningún pretexto, mermaría las libertades otorgadas por la antigua. ¡Ah, señor! No sólo las merma, sino que las aniquila y las destruye. En Puerto Rico el sufragio de los pueblos es una farsa. La orden del gobernador —única que rige— para hacer las elecciones, crea una junta de inscripción en San Juan y diversas juntas subordinadas 3 en la isla. Unas y otras reciben del propio gobernador su nombramiento. Y poseen la potestad de inscribir o no inscribir a los electores, a su capricho y sin responsabilidades ulteriores.

Por eso, al elegirse la Cámara, fué a las urnas un solo partido, aquel que lisonjeaba al Gobierno, secundando sus planes, inclinándose enfrente de sus injusticias y aceptando en desdoroso silencio, o con incomprensible aplauso, la muerte de la patria. Y por eso

Library of Congress

la Cámara, en que existe un solo matiz de opinión pública, no representa las ideas ni los intereses del país, sino los intereses y las ideas del Gobierno, que las impuso y las sostiene por la fuerza. Los que en Puerto Rico poseen la propiedad y la intelectualidad, permanecen proscritos de la administración, sin duda por el enorme crimen de querer para su isla las libertades americanas bajo la bandera americana.

De Puerto Rico están ausentes esas libertades. Los municipios no pueden designar los profesores de sus escuelas, porque en la designación interviene el Comisionado de la Enseñanza; ni los médicos de su distrito, porque ha de consultarse al Comisionado de Sanidad; ni los vigilantes de sus barrios, porque el gobernador escoje a todos los individuos de la "Insular Police" y no se consiente a los pueblos tener policía propia; ni pueden repartir ni recaudar sus contribuciones, porque de ésta función se encarga en absoluto el tesorero de la isla; de modo que en Puerto Rico no hay municipios, y hasta las vacantes de alcaldes y concejales han de ser cubiertas por el gobernador.

La organización judicial, desde los jueces de la Corte Suprema, hasta los jueces de las Cortes de Policía, reconoce también el mismo origen. Y se ha hecho exclusivamente a beneficio de un solo partido, de tal suerte que los tribunales no son la garantía más alta de aquella sociedad, sino el dócil instrumento de las pasiones políticas. Ha poco tiempo, en el mes de abril, se destituyó a todos los jueces de procedencia no republicana. Entre ellos figuraban juriconsultos de gran renombre y de historia sin mancha. Se les sustituyó con jóvenes recién 4 salidos de las Universidades, entregándose así la justicia a la ineptitud y a la inexperiencia.

Tiranía semejante sólo se conoce en las estepas rusas, en las dominios de la Puerta Otomana o entre los bárbaros mandarines del Celeste Imperio. Y creedlo, señor presidente, "The Puerto Rico Herald" no se publica para hacer campaña contra la administración de la que sois jefe soberano; se publica para que sepais vos y para que sepa el pueblo de los Estados Unidos la verdad de los que ocurre en una colonia que desespera y sufre al ver que, mientras en su territorio se muere de hambre bajo el

Library of Congress

despotismo, los informes oficiales la presentan feliz y la declaran contenta de su ruina y de su servidumbre.

En las páginas de este periódico iréis viendo, si os dignais leerlas, los abusos de que somos víctimas los puertorriqueños. No se limitará nuestra labor a unas cuantas censuras: unirá las pruebas a las afirmaciones y pondrá ante vuestros ojos, hechos que desconocéis, pues si los conocierais no los consentiríais, ya que en vuestras manos está el honor nacional, comprometido por los que, en nombre de la libertad, sumergen a los dominios americanos de ultramar, en la esclavitud más injusta y degradante.

Acaba de establecerse el libre cambio, es cierto, según lo mandaba la ley Foraker. Y porque mandaba esto, y porque resolvía distintos problemas atañaderos al desarrollo material de Puerto Rico, dije antes que la ley es buena en lo económico; pero en lo político, señor presidente, es una red dentro de la cual se nos encierra sin misericordia, privándonos de todo derecho y obligándonos a pensar que se quiere reducirnos a la triste condición de siervos romanos, adscritos al terruño, impotentes para cualquier iniciativa y condenados a una inferioridad injuriosa, frente a la cual se alzarán siempre la protesta de los hombres libres.

Y hay algo más triste. La seguridad de las personas desaparece. La policía, en vez de ser una institución protectora, es una institución amenazadora, que lleva en 5 sus abusos la alarma a las familias. Antes del año 98, los habitantes iban desarmados. Ahora han menester armarse, no ya para el tránsito de los caminos rurales, sino para el de los recintos urbanos. Y ahora precisamente se registra en las calles a los caballeros más dignos, obligándoles a pasar por la vergüenza de que un polizone les detenga y humille en público. Tal proceder se emplea SIN UNA SOLA EXCEPCION, contra los federales y podría creerse que se desea desarmar a una parte del pueblo, en tanto que la otra ostenta sus revólvers y sus cuchillos, destruye las imprentas de los periódicos adversarios y forma, con gran notoriedad, una banda que se titula EL PARTIDO DE LAS TURBAS, y que funciona en San Juan, sin que a las autoridades sorprendan ni su nombre ni sus

Library of Congress

fines. Fijaos, señor presidente, en que jamás se alteró el orden en tiempos de España y considerad que en estos tiempos se altera a cada paso, produciéndose motines y tumultos en que actúa siempre la INSULAR POLICE, es decir, la fuerza, de la que el gobernador dispone a sus antojos. En más de una ocasión ha corrido sangre en esas asonadas, sangre inocente que no debió derramarse nunca, y que está caldeando los espíritus con el fuego de una indignación a duras penas reprimida.

No es culpable el pueblo de Puerto Rico, él tuvo municipios libérrimos, como los americanos, y supo administrar su fortuna; él tuvo sufragio universal, como el americano, y supo votar con tranquilidad perfecta; él tuvo una Cámara y un gabinete autonómicos, y supo emplearlos para el bien; él demostró durante medio siglo su pasividad, rayana en la mansedumbre. Y es en verdad extraño que estas virtudes se pierdan y se disipen cuando debían acentuarse y robustecerse en el contacto de las instituciones de una gran república.

Recibid, señor presidente, el testimonio de mi profunda consideración.

LUIS MUÑOZ RIVERA. Ex-Presidente del Gobierno autonómico de Puerto Rico.

6

THE PUERTO RICO HERALD julio 13, 1901. NUEVA POLITICA.

El partido federal, benévolo antes con los gobernadores de la colonia, entró franca y resueltamente en la oposición el día en que el Consejo Ejecutivo, violando la ley Foraker, dividió el territorio de Puerto Rico, sin atender a la igualdad en el número de habitantes ni a la contigüidad geográfica de los distritos. El proceder del Consejo no podía ser más arbitrario, más torpe ni más ofensivo. Se echaba en pro de nuestros adversarios todo el peso de la influencia oficial y se desafiaba a nuestros amigos, demostrándoles que no era lícito esperar un asomo de justicia. El gobernador Allén, puso su firma al exabrupto del Consejo.

Library of Congress

La Prensa abrió entonces una campaña de legítima protesta. Y ya se sabe lo que vino después. Se inscribió en las listas a los mendicantes republicanos y se rechazó a los propietarios federales; se dieron órdenes reservadas—nosotros poseemos un ejemplar impreso de estas órdenes—a la policía insular; se extremaron las parcialidades y el Comité Ejecutivo, sin escuchar la voz de su presidente, que deseaba la lucha en los comicios, acordó el retraimiento inmediato y absoluto. El señor Muñoz Rivera cumplió el acuerdo, sometiéndose, como siempre, a los deberes que impone la disciplina.

(1) Muñoz Rivera, proscrito de Puerto Rico por la actitud hostil del Gobierno, fundó este vocero en Nueva-York en la misma fecha en que apareció este artículo.

7

La Cámara se reunió al fin. Y, probó de tal suerte su ineptitud ridícula, bajó hasta tal punto en el concepto de los hombres capaces de juzgar sus actos, provocó tales repugnancias entre los elementos sanos de la isla, que nadie dudó de la caída de aquel organismo, incompatible con la seriedad de un buen gobierno. Llegó a decirse en los círculos de San Juan, que el gobernador Allén, aburrido de unos legisladores tan inútiles, desaprobaría sus leyes y se inclinaría de nuestra parte hasta quedar junto a nosotros en una situación de mútuas consideraciones y de recíprocos servicios.

¿Qué hizo entonces la jefatura federal? Celebró un banquete en Caguas, desplegó las fuerzas del partido en un viaje al Oriente y al Norte, dió una norma de templanza a los periódicos adictos y la pluma del jefe—que debía a míster Allén la destrucción del DIARIO y el desastre de sus intereses—trazó una serie de artículos en que se elogiaba la serenidad y la prudencia del gobernador, facilitándole medios morales de recorrer la mitad del camino, para que, recorriendo nosotros la otra mitad, coincidiéramos en un término medio compatible con la dignidad de unos y otros.

Nosotros nos creíamos en las aproximaciones de que se hacían lenguas los augures de intra y extramuros. Nosotros alimentábamos un hondo y desolado pesimismo. Pero

Library of Congress

consideramos indispensable actuar en el sentido de una tolerancia sin más límites que el decoro colectivo y la delicadeza personal. Y olvidamos el odio que nos perseguía, la desconfianza que nos rodeaba, la impunidad con que se alentó a las turbas, el impulso que se dió al brigandaje político en las calles de San Juan y de Ponce.

¿Sirvió de algo nuestra patriótica conducta? Sirvió, sí, de burla y escarnio en la hosca fortaleza. Mr. Allén suscribió la ley que priva a los municipios de su policía, la que reduce los alcaldes a la nada, la que usurpa a los ayuntamientos el reparto y el cobro de sus tributos, la que crea un jurado para ponerlo en mano de los seides políticos. Mr. Allen fué más lejos: destituyó a los jueces federales, designó jueces republicanos, sustituyéndoles, 8 nombró alcaldes y concejales repulsivos a la mayoría de los pueblos, se convirtió en un tiranuelo como Rosas, como Francia, o como Veintemilla.

Esa es la verdad. Y desafiamos a cualquier caballero que se atreva a negarla. En Puerto Rico, desde hace un año, sólo existió el poder en manos americanas para la venganza personal contra Muñoz Rivera y para la venganza política contra el partido federal. A esa triste misión llegó a reducirse Mr. Allén. ¿Se produjo una crisis muy ruda? Nosotros sólo sabemos que, colocados en la cúspide, donde azotaban los vientos y se desataban los rayos, supimos soportar con entereza los peligros y despreciar con altivez a los tiranos.

A mantener el combate vinimos a Nueva York. Y cuando nos disponíamos a abrir el fuego contra los escándalos de Puerto Rico, el Comité directivo se reúne en pleno y acuerda una política suave, tranquila, plácida, sin violencias estruendosas. Está bien. Una vez más nos inclinamos dóciles ante la voluntad del partido. ¿Es que se opina que, ya lejos Muñoz Rivera, ha de cambiar de rumbo el gobernador? ¿Es que se quiere intentar otra prueba todavía? Hágase y que resulte un éxito fecundo en beneficio para la patria. Pero si el rumbo no varía, si el éxito no resulta, si la injusticia persiste, aquí estará THE PUERTO RICO HERALD, esperando la orden de marchar a la vanguardia, con sus parques repletos de municiones, es decir, con su cartera colmada de datos y de historias en que

Library of Congress

palpitan desnudos los errores y las torpezas, cuando no las maldades y las insanias de estos tiempos infelices.

Rendimos al partido y al Comité el más costoso de nuestros homenajes: el del silencio. No queremos impedir el desarrollo de esa política en que nuestros amigos más caros confían. Adelante. El Gobierno es quién decide.

9

THE PUERTO RICO HERALD Julio 27 de 1901. SATISFECHOS, NO; SOMETIDOS, SI

El gobernador Allen llegó en el "May Flower," saltó a tierra, habló a un reporter del "Boston Herald" y declaró que Puerto Rico es una isla dichosa, que no tiene deuda pública, que cubre su presupuesto con sus tributos, que siente por él, por Mr. Allen, inmensas simpatías y que el partido federal, único que antes hizo la oposición, se arrepiente ahora y lo confiesa humilde por la voz de sus directores.

A las primeras afirmaciones respondemos nosotros:

Primero. Que Puerto Rico es una isla dichosa, en la cual mueren de hambre las gentes, y de la cual para no morir, emigran las familias por centenares a Cuba, al Ecuador, a Santo Domingo y a las islas Hawai.

Segundo. Que Puerto Rico no tiene deuda pública hoy ni la tuvo jamás, en ningún tiempo: y este es un mal grave, porque, pudiendo, no utiliza su crédito para nutrir su circulación monetaria y levantar su agricultura.

Tercero. Que Puerto Rico cubre su presupuesto con sus tributos porque estos se imponen sin consideración alguna, como si se tratase de talar espigas en campo ajeno, o más bien, en campo enemigo, cuya ruina no importa.

Library of Congress

Cuarto. Que Mr. Allen cuenta con grandes simpatías entre los republicanos que, merced a su auxilio directo e injusto, adquirieron en el país una preponderancia ficticia, que no habrían adquirido nunca por el voto del pueblo.

Quinto. Que el partido federal cambió su política de 10 oposición, dulcificándola, atenuándola, llevándola hasta la benevolencia más suave, porque sus jefes consideraron que no era posible otra conducta para evitar los feroces atropellos de que se hizo víctimas a sus correligionarios.

Y en este punto nos detendremos. Es indispensable fijar con precisión lo que valen y lo que significan las actitudes de una colectividad que las adopta por la fuerza, por la presión de los acontecimientos, porque no puede resistir más el sistema de la venganza que se practica contra sus hombres, inermes e indefensos.

Desde que se retiraron del Consejo ejecutivo los dos representantes federales, el gobernador tuvo un solo objeto: destruir el partido federal, ya que era difícil reducirle a un acatamiento servil de las injusticias realizadas por la administración.

Para lograr este objeto, no se reparó en recursos.

Se permitió a las turbas que destruyeran la imprenta del “Diario de Puerto Rico” y que golpearan con el apoyo de los policías a los federales en las calles de San Juan.

Se procesó al señor Muñoz Rivera por el delito de defender su domicilio, amenazado por las propias turbas, en hojas impresas, que tenían por epígrafe estas palabras: “Al gobernador” y que circulaban a ciencia y paciencia de las autoridades.

Se obligó a los periódicos federales a desaparecer de San Juan y de Ponce, en cuyos recintos carecían de toda seguridad para su propaganda y para las personas de sus

Library of Congress

redactores, contra los cuales se atentó varias veces al amparo de una impunidad completa.

Se permitió que en pleno día las muchedumbres sitiaron en Santurce la residencia de una familia respetable, exigiendo que se les entregase a unos trabajadores refugiados en ella, para “lyncharlos” porque eran de ciudad federal.

Se arrebató a los municipios el derecho de tener sus cuerpos de vigilancia y se entregó ésta a la policía insular, convirtiéndola en instrumento del gobernador y de los republicanos que le aplauden. Se despojó a los alcaldes 11 del derecho de castigar faltas leves de orden público, para entregarlo a los jueces de policía, que el gobernador nombraba por recomendaciones republicanas y que era un azote para los pueblos federales.

Se consintió que la policía hiciese uso innecesario de sus armas, de lo que resultó la muerte de algunas personas, invariablemente federales. Esto produjo el terror en los campos de Puerto Rico, en que la guardia civil española no llegó a tan graves desórdenes.

Se destituyó a los jueces federales de las Cortes de distritos, reemplazándoles con jóvenes inexpertos, pero republicanos, de tal manera que los tribunales quedaron a disposición, de un partido y enfrente del partido opuesto, convirtiéndose en agentes de una bandería y perdiendo su alto carácter de imparcialidad y rectitud.

Se puso la elección de los Maestros en manos del comisionado de enseñanza, como para decir a los maestros federales que perderían su carrera y el pan de sus hijos si no maniobraban en el sentido de agradar y complacer a la administración.

Se estableció la costumbre de registrar en los sitios céntricos a los caballeros federales, para ver si llevaban armas sin licencia. Si las llevaban eran detenidos y multados; si no las llevaban sufrían el vejamen y la humillación del registro.

Library of Congress

Se multiplicaron escandalosamente las prisiones arbitrarias, dándose el caso de ir a las cárceles muchos hombres por el crimen de permanecer, a las once de la noche, sentados en los bancos de los parques públicos. Esto no se hizo con ningún republicano.

Se ultrajó a los alcaldes federales de Cayey y de Lares, unas veces y otras sin que la policía insular interviniese para evitarlo. Los ultrajes quedaron sin castigo. Y antes bien, una corte republicana suspendió al alcalde de Cayey.

Se disparó contra un pueblo federal, el de Yabucoa, desde el cuartel de la policía insular, sin motivo, casi sin pretexto, quedando heridos diversos ciudadanos pacíficos 12 y quedando ileso la policía insular, que tampoco fué castigada.

Se concentró en el gobernador la facultad de cubrir todas las vacantes de alcaldes y de concejales. El gobernador usó dicha facultad nombrando alcaldes y concejales republicanos para sustituir otros, federales electos por sufragio.

Se prescindió de las elecciones, que debieron tener lugar en diciembre de 1900, para dar tiempo a que, con una protección de esa naturaleza, se robusteciesen los republicanos y coparan el mayor número de municipios.

Se crearon destinos como el de director de prisiones, y otros muchos, que no existieron antes ni se necesitan hoy en Puerto Rico, con el objeto de colocar en ellos a los republicanos que se distinguían por sus violencias y sus excesos, hasta el punto de que el jefe del presidio de San Juan llegó a decir que esperaba en su establecimiento al jefe del partido federal, PARA DARLE LEÑA; es decir, golpearle a mansalva en la prisión.

Se asaltó el hogar de federales honradísimos, rompiendo los muebles, amedrentando las familias, hiriendo a los que huían del desastre y quedando impunes tan atroces atentados.

Se asaltó un comercio federal, destruyendo mercancías, rompiendo puertas, destrozando valores e hiriendo de gravedad al comerciante. Este hecho también quedó impune.

Library of Congress

Se encerró en la cárcel a dos ciudadanos— Nolasco Rubio y Jesus Figueroa—que no habían cometido la más leve falta, se les condenó a trabajos forzados y se les mandó barrer las calles de San Juan.

Se agredió a un periodista federal en la sala de la casa municipal de Ponce, mientras celebraba una sesión el Ayuntamiento. El agresor era un agente del alcalde republicano. Y también quedó impune.

Estos hechos, que son innegables, que conoce toda la isla, indignaron a los hombres de bien, y al mismo tiempo obligaron a los jefes federales a pensar en el medio 13 de evitarlos, ya que era imposible contrarrestarlos, porque se realizaban a la sombra del gobierno.

El señor Muñoz Rivera quería la resistencia a todo trance y la protesta viva, enérgica, costara lo que costara. El resto del Comité Ejecutivo pensaba de distinto modo. Y de ahí las actuales actitudes, que tanto halagan a Mr. Allen: la isla está sometida; satisfecha, jamás.

Mr. Allen ha polonizado a Puerto Rico. Si en su historia de gobernante se repiten tan valientes proezas, tiene bien merecida la inmortalidad.

Y es un mal americano.

14

THE PUERTO RICO HERALD Enero 11 de 1902. EL PROBLEMA ECONOMICO Y EL PROBLEMA POLITICO.

Son dos problemas absolutamente distintos. Un país puede prosperar de una manera asombrosa desarrollando sus recursos naturales y permanecer, sin embargo, en la esclavitud política más abyecta y miserable. Irlanda es un paraíso para los “land-lord” que poseen el territorio y un infierno para los colonos que les sirven y les enriquecen. Puerto

Library of Congress

Rico resuelve paso a paso su situación económica en el sentido de una prosperidad que comienza hoy y que se afirmará dentro de poco. Y, no obstante, nada tan lejos de nuestra tierra, como los derechos a que aspira o a que debe aspirar en su condición de pueblo digno.

Nuestros padres y nosotros, dos generaciones viriles y abnegadas, luchamos treinta años, desde 1868 hasta 1898, por conquistar la autonomía que al fin obtuvimos. Durante ese lapso de tiempo hubo períodos de abundancia superiores al presente período; el azúcar, el café y el tabaco, tenían los mercados de Europa y de América. La exportación ascendía a la suma de diez y ocho millones. Las fincas de la altura lograban un precio casi inverosímil. No faltaba nunca trabajo a los braceros en el campo, ni a los obreros de las ciudades. El bienestar económico era completo.

Y en esos propios períodos, la prensa liberal del país protestaba con denuedo contra la opresión y la injusticia, que negaban a los puertorriqueños su personalidad y le 15 cerraban las puertas de toda representación pública. La diputación provincial pertenecía entera a los incondicionales del poder español, los funcionarios obtenían su nombramiento de la Corte de Madrid o del gobernador de San Juan; los municipios no designaban a sus representantes, ni fijaban sus impuestos, porque sobre su voto pesaba el VETO de la fortaleza; la guardia civil, en vez de significar garantía para la hacienda y la vida de los ciudadanos, significaba odio y castigo contra los ciudadanos. Era la tiranía en pie, con el menosprecio en los labios y el látigo en la diestra.

Frente a esa tiranía nos alzábamos COMO HOMBRES DE HONOR, defendiendo el decoro de la familia y de la patria. Y entre el esplendor de las campiñas ubérrimas; entre el ruido del comercio que embarcaba los frutos y repartía las monedas; y bajo la amenaza de las cárceles hambrientas de patriotas, vibraba atronadora la protesta de un millón de seres que, no conformes con devorar un trozo de carne y apurar un jarro de vino, pedían más aún, pedían que, en el orden moral, se les considerase como a una sociedad culta

Library of Congress

y no se les humillase como a un montón de siervos sometidos a la dura ley de otros, en climas lejanos, discutían y promulgaban para ellos y contra ellos.

La actitud de la población criolla era noble y altiva. A cada proclama de sus jefes, a cada artículo de sus periódicos, respondía con inagotable bravura. El atropello seguía adelante; el despotismo extendía sus tentáculos; pero la conciencia popular se rebelaba indómita y desafiaba las iras de los déspotas, ostentando así los débiles, los oprimidos, una confianza inmortal en la virtualidad de su causa y una fe ciega en el triunfo final y definitivo de su derecho. Jamás dió la isla espectáculo tan grande a los ojos del mundo como aquel espectáculo de sus atroces martirios y sus luchas titánicas.

La historia es una serie de repeticiones continuas. Lo que pasó ayer pasará mañana. Lo que fué una realidad en el siglo diez y nueve volverá a serlo en el siglo veinte. Lo que resultó fácil bajo una bandera europea, 16 fácil resultará bajo una bandera americana. Intereses y pasiones actúan en Europa y en América con idénticas o con varias modalidades. Antes nos decían: “Es bueno que acabe la política”. Hoy nos dicen: “Es bueno que la política acabe”. Es como decirnos: “Evitaos el trabajo de discurrir, de pensar: nosotros discurrimos y pensamos por vosotros. Sois la manada; somos los pastores. Podéis pastar a vuestro gusto. Hay aquí quien se encarga de que crezca el vellón para la esquila y de que se engrasen los tejidos para la báscula.”

Doctrina eterna de los conquistadores: Francia siembra en Madagascar; Inglaterra en Afganistán; Italia en Trípoli; Portugal en Mozambique. Siembran porque quieren cosechar. Más ¡ah! poco les importan allá los principios, las ideas, que sólo son sacras en París, en Londres, en Roma o en Lisboa. Les basta el trabajo del indígena, que ofrece a su “stock” productos magníficos. Y, nada, ¡en las colonias no SE DEBE hacer política!

Triste suerte la de los colonos. El Canadá y la Australia suben a flote. Su extensión y su fuerza les permiten resistir y por impedir que resistiesen se les declaró autó nomos, de igual guisa que a Puerto Rico y a Cuba en otra época. Puerto Rico aguardaba, al cambiar

Library of Congress

de soberanía, cambiar también de fortuna. La metamorfosis viene; pero adversa. Los Estados Unidos están en la isla con sus tributos, con sus soldados, con sus funcionarios, con su CONTROL absoluto y omnímodo, según estuvo España. No están con sus leyes, con sus franquicias, con sus libertades.

Esta censura no cae sobre las personas del gobierno local, no. Va mucho más alta. Va sobre el Congreso que adoptó un BILL por cuya virtud la isla es una pobre cautiva; con su legislatura a gusto del gobernador; con sus municipios que designa el gobernador; con su policía que nombra el gobernador; con sus jueces que impone el gobernador; con el gobernador por encima del pueblo, como un "land-lord" inglés por encima de los irlandeses.

Será próspero Puerto Rico. Y bien, ¿se conforman con eso los puertorriqueños? ¿Les basta un desenvolvimiento 17 agrícola, mercantil e industrial que ellos crean con su trabajo y que la mayoría no disfrutan, porque solo cobra un salario de dos o tres dólares por semana? ¿Se sienten satisfechos mientras se les somete a la categoría de parias ignorantes y serviles?

¡Ah, no! El pueblo de Puerto Rico demanda la constitución americana íntegra; la potestad de elegir todos sus funcionarios; de discutir y votar todas sus leyes; de acordar todos sus gastos y de administrar todos sus intereses. Un gobernador que hable la lengua del país; un Consejo que se componga de hijos del país; un sufragio sincero en el que se elija una Cámara POR EL PAIS Y NO POR EL GOBIERNO; unos municipios libres; una existencia digna y honrada, tan honrada y digna como la que tienen Nueva York y Massacrusetts en el seno de la nacionalidad.

Mientras esto no se dé a Puerto Rico, aumentará de seguro la riqueza; cargarán más azúcar los navíos; crecerá la importación, sobre todo en artículos de lujo, habrá troncos soberbios para los carruajes y vinos añejos para los banquetes y palabras de miel para los discursos.

Pero el pueblo de Puerto Rico seguirá siendo un pueblo esclavo, en una esclavitud tanto más odiosa y absurda cuanto que la sanciona o la consiente el pueblo más libre del mundo. 2 CAMPAÑAS II

18

THE PUERTO RICO HERALD Junio 7 de 1902. CUBA, FILIPINAS, PUERTO RICO.

En el Morro de la Habana flota al fin la bandera de Maceo y Agramonte. No existe en Cuba la independencia soñada por Martí en sus abstracciones de filósofo y predicada en sus arengas de propagandista; pero hay algo que satisface al pueblo; hay el reconocimiento de su personalidad en el presente y en el futuro; la declaración explícita de su derecho; el ejercicio, para todo lo interior, de su poder autónomo.

Fructifica en las realidades políticas el holocausto de tantas preciosas existencias. El riego de sangre no fué inútil, y pueden decir los patriotas cubanos que, AUN HAY PATRIA y que la habrá de cierto más completa en su significación moral, más grande en sus desarrollos materiales, más libre en sus iniciativas, si ellos mismos se imponen la paz como vía segura, el orden como un sistema infalible de afirmar su obra y de ensancharla siempre, hasta convertir a Cuba en nación soberana, sin ninguna cortapisa, sin ningún límite; sin otra restricción que la voluntad de sus hijos, expresada por el voto en los comicios.

¿A qué deberá Cuba su honor y su bienestar? ¿A la problemática bondad de sus protectores? ¿Al feliz concurso de las circunstancias? No. Cuba lo deberá todo a la energía cubana. A los que en el Ateneo de Madrid, en el Congreso español, en los *meetings* de Holguin o de las Villas prepararon el espíritu a todas las resistencias; mejor y más directamente aún a los héroes y a los mártires que 19 desnudaron sus machetes en defensa de la dignidad y de la libertad.

Library of Congress

Si Cuba no hubiera realizado sus proezas legendarias, Cuba no habría merecido el respeto de los Estados Unidos y Cuba sería un país esclavo.

En Filipinas se pelea, se combate, se persiste en la lucha. Estéril la captura de Aguinaldo: Malvar le sustituye. Estéril la caída de Malvar: le sustituirá alguno de sus tenientes. El ignorado, el oscuro hasta ayer, se convertirá en el paladín, en el Mesías de mañana. Los filipinos quieren tener un suelo suyo, un gobierno suyo, una bandera que les cobije, una constitución que les proteja, una ley como norma de su vida. Tendrán todo eso. Es fácil destruir fincas, incendiar aldeas, separar las cabezas de sus troncos y desgarrar las entrañas con la punta de las hayonestas; pero es difícil aplastar o anonadar el alma de un pueblo.

El presidente Roosevelt, levantándose muy alto sobre el nivel de las gentes vulgares, lo dice en un discurso que publicamos en su idioma, en ese inglés nervioso y robusto que habla el jefe del Estado: "Existe la posibilidad de que los filipinos logren su independencia." Es claro que Mr. Roosevelt ha de atenuar el efecto de sus palabras; es claro que ha de establecer salvedades y reservas; las palabras quedarán sin embargo y nos las pronunría un estadista sin conocer su profunda significación y su gran alcance. Esas palabras irán a caer como lluvia bienhechora sobre el corazón de los que en Filipinas no se someten al prestigio de la fuerza.

No se pierde, no, el esfuerzo de los héroes y los mártires, ni en las islas de América ni en las islas de Oceanía. La sangre abona la tierra y sobre la tierra abonada con sangre crece el árbol que da sombra buena a los ciudadanos. La regla se cumple, y unas tribus que fueron salvajes, aún en el siglo diez y nueve, serán dueñas de sí mismas en el siglo veinte. Y los Estados Unidos, al extender sus brazos al Sur y al Oriente para formar dos naciones republicanas, alcanzarán más alta gloria que extendiéndolos 20 para oprimir dos islas rebeldes al yugo y a la tiranía.

Entre tanto Puerto Rico sucumbe, y hasta se alegra de sucumbir, y hasta se manifiesta satisfecho de su condición: Hay hijos suyos que bendicen la servidumbre; que halagan al que les anula; que doblan la cerviz ante el amo omnipotente. Nosotros admiramos a los Estados Unidos; nos inspira simpatía profunda su generosidad; nos seduce su arrojo; nos atraen sus ímpetus; nos entusiasman su poder y su energía; pero no existe en el mundo nada suficientemente grande para que le concedamos la prerrogativa de alzarse sobre nosotros, como el señor sobre el siervo.

En el pasado no fuimos, no fué nuestra patria, capaz del sacrificio. La sangre no abonó nuestras campiñas. Sólo tuvieron riego de lágrimas baldías. No es lícito pensar en la independencia, en el gobierno propio, en la bandera propia. Pero es lícito pensar en el decoro. Que los puertorriqueños no esperen nada de nadie; que lo esperen todo de su empuje y de su esfuerzo.

Si estorban los moldes actuales, que se quiebren, que se rompan; si deben brotar nuevos organismos, que broten; si han de surgir hombres nuevos, que surjan. Y que esos hombres, al frente de esos organismos, pugnen por hacer lo que puede hacerse, bajo el pabellón de las estrellas blancas: un pedazo de patria altiva y libre, que entre en el conjunto nacional como entraron California y Texas, para ser una parte de la nación y no un *dominio* de la nación. Lo primero es admisible y es conveniente; lo segundo es indigno y el que lo admita en silencio sólo merece que el látigo cruce sus espaldas, que le escupan el rostro sus capataces y que sus hijos y sus nietos le maldigan y le desprecien de generación en generación, poniendo en su sepulcro este epitafio.

“Nació hombre, se conformó con la esclavitud. Murió manchado y abyecto. repose en el oprobio de la posteridad.”

21

***THE PUERTO RICO HERALD* Noviembre 8, 1902. DESPUES DE LA BATALLA.**

Library of Congress

Acaba de consumarse en Puerto Rico un crimen de lesa libertad y de lesa democracia. El gobierno americano—a quien parecen estorbar los hombres dignos que en la isla no se rinden a los “carpet-baggers”, sirviéndoles y adulándoles sin decoro, extrae violentamente de las urnas una mayoría que es una infamia. Para eso organizó *ad hoc* los tribunales y la policía. Esta persigue y atropella a los patriotas o protege y escuda a las turbas que les atropellan y persiguen; aquéllas se encargarán de que los abusos contra el derecho, contra las propiedades, contra las personas, quede nimpunes y se repitan sin peligro. Ya se ha visto como el orden público era juguete de bandidos en el período electoral. Lo que no se ve ni se verá es que los jueces castiguen a los delincuentes. El gobernador, requerido desde Wáshington a fin de que explique la causa de los motines de Humacao, Río Grande, Guayama, Ponce, Arroyo, etc., que costaron la vida a tantos hombres, contesta que la información por cable a los grandes periódicos neoyorquinos es exagerada. Lo que no logrará el gobernador con sus astucias y sus falsedades negar o desvirtuar, es que hubo innumerables heridos y muertos; que los guardias nombrados por él y trabajando a sus órdenes, no evitaron esas desgracias y que ni un solo jefe, ni un solo individuo de ese cuerpo fué destituido. De suerte que no es responsable la policía que obedece; es responsable el gobernador que manda y dirige. Y sobre su conciencia gravitará, si es que tiene conciencia, la 22 pesadumbre del remordimiento por su pasividad ante el asesinato.

En los tiempos de España, que eran positivamente tiránicos, no se mató a nadie por sus ideas políticas. Jamás subió al cadalso un puertorriqueño, ni aun los que alzaron sus armas frente a la metrópoli; jamás se consintió que el incondicionalismo de entonces impidiera por la fuerza la inscripción de ciudadanos en los registros; no existe un solo caso de motines ni tumultos realizados a la sombra de la autoridad. De modo que esta nación tan grande y tan libre, resulta inferior a aquella nación caduca y esclava de sus reyes. Y no se diga que España ejercía un poder paternal a la europea y los Estados Unidos reconocen una franca autonomía a la americana. Eso también es mentira. En el gobernador se concentran hoy mas facultades que antes: el gobernador es el único que

Library of Congress

posee medios activos y eficaces de mantener el orden y la paz. Si no los mantiene, culpa es suya y de los que le ayudan a realizar sus propósitos nefandos.

Desde hace largos días estamos nosotros viendo, descubriendo a los ojos de nuestros compatriotas, la política, no del pueblo americano, sino de los “politician” americanos y de los aventureros, de los “carpet-baggers” que en Puerto Rico se consignan como una mercancía que ya no cabe en el Sur. Esa política consiste en colocar en los empleos “donde se manejan fondos” a los del continente, y a los otros, a los del terruño, a los nativos, en los empleos donde las pasiones, desbordándose iracundas, pueden provocar y fomentar discordias fratricidas. Tesorero que acapare y distribuya; supervisor que revise y apruebe; Cajero que guarde los fondos bajo su custodia: esos son continentales. Juez que condene o absuelva según sus compromisos de sectario; oficial de gendarmes que fusile a las masas obedientes, a su exaltación de fanático: esos son puertorriqueños.

Y llega a algo más esa política: llega hasta a prescindir de los mejores elementos negándoles todo influjo en la administración de sus intereses, para apoyarse en los elementos peores y autorizarlos a la demagogia y la anarquía. 23 Así se tocan ya los frutos amargos. Así se desmoraliza el país, se desnivela la sociedad, adquiere importancia lo que no alcanzaría nunca en épocas normales y tiende a emigrar, librándose de tanta mengua las familias que no quieren asitir al deshonor de su patria. Así también se reproducen los disturbios y los asaltos. ¿Cómo no han de reproducirse si el Gobierno entrega al país a los apetitos de un brigandaje famélico, y en tal moneda paga los servicios que le rinde el propio brigandaje? Lo extraño sería que, en esas condiciones, no ardiera, como arde, el fuego de las contiendas civiles. Que se dispense idéntico favor a las turbas del *bowery*, y se verá que pronto entran al saqueo en el *great New York*, se apoderan del *City Hall*, apalean a los *gentlemen* en plena avenida, introducen sus *prácticas y sus costumbres* como muy salvadoras y *muy republicanas*. Si no sabe estas cosas el presidente Roosevelt, bueno es que las aprenda para que no siga apareciendo cómplice de sus ineptos gobernadores de Ultramar.

Library of Congress

En cuanto al partido Federal, en lo que se refiere al resultado de las elecciones, su posición es clara y espléndida. Hoy está mejor que ayer, porque su conducta ha sido admirable y heroica. Las elecciones prueban:

1.º Que el partido Federal es la mayoría en Puerto Rico, pues, el republicano necesita, para vencerle, no sólo del concurso indirecto del gobernador, que le da destinos que repartir, sino del concurso directo de la fuerza pública que sostienen a las turbas en sus violencias contra la libertad del sufragio. Es evidente que nuestros adversarios no acudirían al escándalo y al crimen si contaran con el voto de la mitad del pueblo.

2.º Que el partido Federal afronta el peligro, aunque ese peligro sea el de morir bajo las balas, cuando combate por su decoro y por su derecho. No provocó la riña; pero sostuvo con varonil energía la defensa a que le obligan sus enemigos. Y consiguió demostrar que, si no elige representantes en todos los distritos, es que no se le deja 24 inscribirse en todos los registros, a pesar de que a ellos acude y en ellos permanece sin miedo a la amenaza.

Esos dos hechos bastan a encender nuestra fe y a fortalecer nuestra confianza en el porvenir. Hay en Puerto Rico una tribu y un pueblo: con la tribu están los “carpet-baggers” americanos; con el pueblo están los americanos que no son “carpet-baggers”.

Ibamos a las urnas porque nuestro deber nos mandaba que fuésemos; no porque hayamos creído neciamente en los efectos de un absoluto predominio sobre la Cámara *baja*, que no puede ser más *baja*. No se nos oculta que esa Cámara, legislando según cuadro al Consejo ejecutivo, es inútil y ridícula. Y el papel de nuestros hombres se reduce y debe reducirse a la protesta que vibre muy alta contra el BILL FORAKER, círculo de hierro en que se nos ahoga; contra la centralización administrativa, losa de plomo que aplasta a los Municipios federales; contra la parcialidad insensata de los gobernadores, que desacredita a los Estados Unidos, y en favor, sobre todo, de la personalidad puertorriqueña, que cabe dentro de la unidad americana, puesto que aquí

Library of Congress

la tienen los cuarenta y cinco Estados de la Unión, sin ninguna reserva y sin ninguna cortapisa.

El partido que se dice republicano sin serlo, porque atenta a los principios democráticos en que se funda la república, sale de las elecciones cubierto de lodo y de sangre. Lo sentimos: que al fin se trata de gente que nació en nuestra patria; pero no podíamos evitarlo. Allá él con su carga de miserias y delitos que de seguro no le molesta ni le preocupa ya que sólo atiende a la mísera merienda de los mendrugos que se le arrojan a la cara. Continúe en el disfrute de empleos y favores que nosotros despreciamos como se desprecia el oro vil que trata de comprar la dignidad humana, y aguarde el puntapié de los amos, nunca contentos, por indigna que sea la sumisión y por bochornoso que resulte el homenaje.

Y oiga el país algo que no sospecha. Si nosotros hubiésemos triunfado, y en la Cámara *baja* tuviéramos hoy veinticinco representantes electos y en diciembre veinticinco 25 votos efectivos, Mr. Hunt y su séquito seguirían prefiriendo a Mateo Fajardo, a Celso Barbosa, a José Mauleón y a los demás insignes cooperadores de su política menguada.

Dominaríamos en la Casa del pueblo; ellos dominarían en la casa del Gobierno y la victoria en los comicios habríase convertido en un escarnio inevitable. Ahora las situaciones se definen. Los republicanos no ganan nada. Los federales lo ganan todo. Y puestos a elegir nosotros, no ya como patriotas sino como políticos, la plaza más conveniente, elegiríamos la que ocupa el partido Federal.

Tal es la situación del campo después de la batalla(1) .

(1) Elecciones de 1902, en que el partido republicano llevó a la Cámara veinticinco representantes el federal diez.

26

THE PUERTO RICO HERALD Noviembre 29, 1902. LAS DOS POLITICAS

Hoy más que nunca vemos fijarse y definirse la tendencia *imperialista* en nuestro país. Se está marchando a la destrucción, a la anulación de la personalidad puertorriqueña. Y no porque así lo exija el modo de ser de la nacionalidad americana, que consta de cuarenta y cinco Estados independientes. Lo que se practica y se respeta en Nueva York o en Richmond, no puede aplicarse a Puerto Rico. Acá la autonomía franca e intangible de las regiones; allá la centralización tiránica que pone a la isla en manos del Gobierno, para que el Gobierno aplaste a la isla. Entre las injurias que sufrimos, ninguna mayor que la injuria de considerarnos inferiores y de actuar como si fuésemos salvajes. Se quiere, en efecto, que, si no lo somos, lo parezcamos ante el mundo y a ese fin los representantes del Poder apoyan a los hombres que hasta hoy no valían nada o valían muy poco en la colonia. Es claro que esos hombres, ganosos de conservar una preponderancia injusta, son capaces de servir de rodillas a sus amos. Y eso es lo que se busca. Degradar, rebajar, convertir un territorio en una merienda de caníbales, provocar las reyertas, proteger a las turbas, e informar después al Congreso y al pueblo de los Estados Unidos que Puerto Rico resulta incapaz de un *self-government*, y que, no sólo debe conservarse la ley Foraker en cuanto posee de anticuada y restrictiva, sino que conviene revisarla, a fin de que no quede para nosotros, para nuestra patria, ni la sombra de un derecho.

27

A ese plan inicuo ayudan, conscientes e inconscientes, los republicanos insulares. Ellos, en su Cámara asestaron al regionalismo golpes de muerte; destruyeron la organización municipal; revistieron al gobernador de amplias facultades; aprobaron el sistema contributivo de Hollander, a cuya sombra se duplican los tributos; consintieron que creciese el número de los funcionarios continentales a pingües sueldos; promovieron tumultos y motines y dieron ocasión a que los *reporters* de la Prensa neoyorkina nos presentasen como una tribu de pieles rojas que *en vez de las flechas usamos el revólver y el cuchillo*. Entre tanto en la Mansión Ejecutiva ríe y goza el gobernador, satisfecho de que su política cristalice y de que los hijos de la tierra se presten a deshonrarla y den pretextos a una dominación absurda.

Library of Congress

Por ese camino se llegará pronto al ideal que se persigue. Privando de garantía a las personas honradas y decentes, se logrará que emigren familias enteras; que las propiedades disminuyan sus valores y se vendan a precio vil; que Puerto Rico se despueble de sus mejores ciudadanos y que, lenta o rápidamente, la propiedad rústica y urbane pase a los conquistadores, que necesitan el suelo y que están dando muestra de despreciar a los habitantes oprimidos. Ellos, para explotar las riquezas han menester no a las gentes cultas y acomodadas, sino a los infelices braceros que trabajan barato y que producen el azúcar con una economía inmensa en los salarios. A ellos les basta que en la isla permanezca el peón para las fábricas y el labrador para los campos; es decir, el instrumento fácil a la explotación, el brazo indispensable a la factoría. En cuanto a los demás, les importa que *desocupen pronto* el sitio en que van a levantarse los Wanamakers y los Siegel Coopers futuros; los Havemeyers, Vanderbilts y Rockefellers del porvenir. Llegará un día en que Puerto Rico se divida en dos castas: una pequeña por su número y omnipotente por sus medios de acción, dominará y monopolizará los cargos públicos, las representaciones legislativas, la dirección gubernativa, la industria, el comercio, la agricultura, las ciudades populosas y las aldeas florecientes; 28 otra, inmensa por su número, poblará las campiñas, doblará las espaldas bajo el sol candente del trópico, cultivará las cañas dulces, trabajará en los talleres bajo el imperio de los "trusts" o apelará a los servicios domésticos, para cubrir sus gastos perentorios. De una parte los continentales armados del poder y de la riqueza; de otra parte los puertorriqueños inermes, convertidos en siervos y lacayos; y lejos, en en países remotos, disfrutando sus rentas o luchando por la vida, los puertorriqueños que teniendo sangre en las venas y sentimientos en el alma y vergüenza en el rostro, no se resignan a presenciar la servidumbre de sus hermanos y la esclavitud de su patria.

Esa es la política republicana.

La política federal es diametralmente opuesta.

Library of Congress

Nosotros aceptamos la soberanía de los Estados Unidos. Es un hecho que consumó la fuerza y que la fuerza sostiene. No cabe discutir ni combatir lo absoluto. Pero, a la sobra de esa soberanía, queremos una patria libre y digna, en que los puertorriqueños dominen y preponderen, como preponderan y dominan aquí, en cada Estado, los hijos del Estado mismo. Es injusto que, de una manera sistemática e invariable, vayan a medrar en Puerto Rico los extraños, mientras los nativos sólo sirven para pagar el tributo y morir en el trabajo. La bandera americana en nuestras fortificaciones; el comercio americano en nuestros puertos; los productos americanos en nuestros consumos; pero en lo que afecta a la administración, los naturales de la isla dirigiendo sus intereses colectivos, sin que se entiendan excluidos los continentales que residan en el país y que contribuyan con sus recursos al progreso general. En una palabra: rechazamos la burocracia que se exporta del exterior y la creemos responsable de nuestras desdichas. Al americano laborioso y útil le acogemos con simpatía y le vemos con gusto abrirse paso con su actividad y su talento; al "politician", al "carpet-bagger", al parásito le embarcaríamos hacia su punto de origen, llámese gobernador o llámese escribiente. Del escribiente al gobernador, todos forman parte 29 de la cadena que oprime a Puerto Rico y todos van a la isla, *no por su salud*, como aquí se dice, sino por la conveniencia personal su cálculo mezquino.

El partido Federal no admite inferioridades vergonzosas. Si llegara a influir en la marcha de los negocios, influiría para que el presupuesto se disminuya suprimiendo empleos inútiles, y la magistratura se reorganice en el sentido de una perfecta neutralidad y de una constante rectitud, y la policía se reforme sobre la base de una consagración efectiva al mantenimiento del orden, y los fondos de instrucción y de fomento se aprovechen sosteniendo escuelas *en que se aprenda algo* y abriendo caminos que no sean simas estériles en que se arroja el dinero del pueblo.

No busca el partido Federal los lucros y las influencias oficiales; su pensamiento sube a un ideal más alto. Desea que en Puerto Rico *se pueda vivir* con tranquilidad, que desaparezcan las turbas de bandoleros, que exista la libertad de la palabra y de la Prensa

Library of Congress

sin la amenaza de los muchedumbres ignorantes y fanáticas; que los hombres de honor no se vean en la dura alternativa de someterse al vejamen o de abandonar la tierra en que nacieron, que el capital no se ahuyente con el tumulto y que pase de una vez la convulsión inaudita de este período revolucionario en que se asaltan periódicos y *clubs*, y se hiere y se mata sin que la autoridad intervenga para castigar a los que interrumpen la paz pública.

Entre esas dos políticas, la una que anhela fundar y la otra que anhela destruir, esta última gana victorias efímeras: es el presente lleno de tinieblas; la otra ganará triunfos definitivos: es el porvenir lleno de esperanza y de luz. Hay un signo que nos alienta, dentro del terruño, y ese signo lo escriben los americanos *que no cobran* sino que trabajan; que no dependen de un Gobierno, sino de una empresa o de un oficio. Esos americanos están con nosotros y censuran y condenan las prácticas de mister Hunt y de sus gentes. Conocen la situación y sus negras realidades y caen del lado de la justicia. De ese lado caerá también la opinión americana en el continente cuando se logre informarla y esclarecerla. En los Estados Unidos el mal sólo perdura en tanto que el pueblo lo ignora. Y, para llegar a los oídos y al alma del pueblo se abren dos vías difíciles, aunque no imposibles: el Parlamento y la Prensa. El partido Federal necesita esforzarse en la Cámara de Puerto Rico sus campañas locales; agitar las ideas; vigorizar los entusiasmos; dar calor a la protesta; no desmayar en la propaganda, y llegar, cuando sea oportuno, a otras esferas más elevadas o intentar un esfuerzo supremo para que en el Congreso de Washington se alcen voces justicieras y para que en los grandes diarios se escuche el clamor de nuestras hondas amarguras. Téngase presente que una mitad de los Estados Unidos, que es demócrata, es enemiga del imperialismo, condena sin vacilar los procedimientos que ahora predominan. Y sépase también que esa enorme masa de ciudadanos lucha por la presidencia, por el Senado, por el Congreso, y que es casi seguro su triunfo en los próximos comicios.

Si el partido Federal, falto de energía, desapareciera cobardemente, vendrían otros a reemplazarlos, y esos otros serían un remedo fiel de los republicanos, y tendría LA

POLITICA DE HOY, la política imperialista, dos grupos auxiliares y ninguna oposición seria y patriótica. Si nosotros no defendemos a nuestra isla, ¿quién ha de defenderla? Si nosotros no salvamos el conflicto, ¿quién ha de salvarlo? En Puerto Rico se sufre mucho, se sufre más que antes, más que nunca; pero no se pierde el sentido moral, porque si se perdiera sería preciso que renunciásemos al sentimiento de la patria, que es innato e indeleble aun entre las tribus antropófagas.

Nosotros envíamos a nuestro país esta certidumbre: si persistimos venceremos.

31

***THE PUERTO RICO HERALD* Marzo 14, 1903. EL YUGO DEL IDIOMA**

El despotismo que pesa sobre Puerto Rico se manifiesta de diversos modos; pero ninguno más horrible que la imposición temeraria del inglés, de la lengua inglesa en los asuntos oficiales. No se recuerda, no se quiere recordar que, entre los 950.000 habitantes de la isla, 945.000 hablan el español y no hablarán nunca otro idioma. Y que el derecho de usarlo arranca de un hecho: en país español nacieron, crecieron, se educaron; vida española les tocó vivir y no es justo, no es legítimo que, al perder su nacionalidad por las leyes de la conquista, pierdan también la posibilidad de concertar y resolver sus negocios por sí, y no por medio de intérpretes y traductores, casi nunca fieles al texto escrito o a la frase pronunciada.

Estamos oyendo la contestación y es ésta: “A nadie se exige que hable inglés. El comercio trafica en castellano; los Tribunales actúan en castellano; los hombres cambian en castellano sus ideas, sin que se les cohiba.” Bien; pero la dirección suprema del país, la administración de los intereses públicos en sus esferas más altas, están a cargo de forasteros, que no entienden a los *nativos*, a los indígenas y que, para orientarse, para ilustrar su juicio y proceder con acierto, no pueden recibir impresiones directas de aquellos a quienes un error, o una serie de errores abismará en la ruina más profunda o agobiará bajo la pesadumbre de tiranías inconscientes.

Library of Congress

Así vemos que el Consejo Ejecutivo, con sus medidas de gobierno, con sus actos de política, da origen a que 32 el orden desaparezca, a que cambien las cortes de Distrito pasando de jueces serios a jueces apasionadísimos, a que la policía resulte un instrumento de pandillaje y a que las personas que representan la propiedad y la intelectualidad, contemplan con asombro el espectáculo de un territorio, *soi disant* americano, en el que imperan las turbas y en el que, si se desea o se necesita no emigrar, es preciso plegarse, reducirse, someterse y hasta declarar que ese montón de torpezas y crímenes, es cosa admirable, por cuya virtud van a salvarse pronto los destinos de la patria.

El pueblo, el verdadero pueblo, que trabaja y produce, que engendra las riquezas de que se derivan el bienestar y la holgura, ese pueblo no es oído en el palacio de sus gobernadores, que se limitan a informarse de los problemas palpitantes con el eterno grupo de los que a duras penas logran expresar su pensamiento en el rítmico *lenguaje* de Mr. Hunt y Mr. Allen. Individuos hay, oscuros e ignorados, a los que nada debe Puerto Rico; que no soñaron nunca levantarse; que no poseían ni poseen título alguno a la preferencia oficial, y que ahora son *personas*, y ocupan puestos, y ejercen influjo y con sus consejos imbéciles, con sus informes erróneos, con su absoluta insuficiencia, tienen, en parte, la culpa de que se centralicen todas las facultades en manos de los altos funcionarios y de que, poco a poco, se destruya y se elimine la escasa autonomía que disfrutamos bajo el Gobierno militar de Henry y Davis.

Y eso que decimos se entiende dicho después de considerar la cuestión desde los puntos de vista económico, político y administrativo. Si la consideramos desde otro punto más noble, desde el que nos señala el decoro de nuestra isla, nos sentimos humillados, ofendidos, de que el presidente de una república tan grande y tan culta, nos mire con tal desdén y no se digne elegir al gobernador de Puerto Rico, no entre los famélicos *politicians* que ambicionan la prebenda, sino entre los ciudadanos que aquí poseen y dominan el español y se distinguen, además, por su honradez y por su preparación sólida

Library of Congress

para 33 las tareas de una colonización suave, discreta e inspirada en los ideales de Wáshington y de Jefferson.

Inglaterra y Francia envían a sus colonias sus estadistas de más talla. Y, con ese sistema, Australia y Argelia, la India y el Tonkín, Madagascar y el Canadá van adquiriendo una importancia realmente extraordinaria y convirtiéndose en grandes emporios de riqueza, que se desenvuelven a la luz del genio nacional y que se sienten satisfechos de su situación envidiable. Cuando un lord inglés o un diplomático francés aparecen como candidatos para los Gobiernos de una colonia, todo el mundo sabe quienes son ellos, porque se trata de personalidades ilustres. Cuando un William Hunt sale para su canongía de San Juan, ¿quién le oyó nombrar antes? ¿Quién averigua la procedencia de un mozo del que puede afirmarse con justicia que “en su casa le conocen”?

La mitad, si no la totalidad de las injusticias en que cayeron los Gobiernos de Puerto Rico, es producto de la ignorancia, de la ceguera que no tienen medios de evitar. El mismo Mr. Hunt, de quien pensamos tantas cosas malas, impediría muchas de ellas si le fuera dable oír, aprender, profundizar, juzgar, aplicando luego las ideas que le sugiriese una exacta observación de las necesidades expuestas ante él, faz a faz, con el gesto que de vigor a la palabra, con la expresión que cambia a veces, de una manera radical, el alcance y hasta el sentido de los conceptos.

El presidente Roosevelt acostumbra escuchar los clamores de la opinión y acceder a las peticiones puestas en razón. Si miles y miles de firmas solicitaran que se nombrase un gobernador capaz de expresarse en el idioma del país, estamos convencidos de que, fijándose en la justicia que este deseo envuelve, y en la injuria gratuita que se nos lanza hoy al rostro, encontraría medios de acceder y establecería un precedente trascendental para los futuros nombramientos.

Todos los yugos nos parecen odiosos: el yugo del idioma nos parece intolerable. 3
CAMPAÑAS II

THE PUERTO RICO HERALD Abril 11 de 1903. PUERTO RICO, PARA LOS PUERTORRIQUEÑOS

Si algo existe en la política de este país que nos parece lógico y natural, es lo que se llama DOCTRINA DE MONROE: “América para los americanos”, en el solo y único sentido de que cada región pertenezca, de hecho y de derecho, a los que en ella ven la luz: Chile a los chilenos, La Plata a los argentinos, Uruguay a los uruguayos, Estados Unidos a los hombres del Norte y las Antillas a los hombres del trópico.

¿Con qué título puede gobernar un hijo de Ponce la ciudad de Nueva York o el territorio de Oklahoma? Con uno solo. Con el del afecto y la confianza popular, que se engendran lentamente, después de una residencia dilatadísima y tras una historia de grandes servicios a la causa pública. Imponer una tute?? porque sí, porque se poseen barcos y ejércitos y tesoros, se nos antoja la más horrible de las tiranías. Y soportarla, el más vergonzoso de los rebajamientos.

Puerto Rico fué en 1898 el botín de una guerra y el producto de una conquista. Es pobre, es débil. No pudiendo luchar se sometió a su destino; pero, dentro de la nacionalidad nueva, su deber consiste en mantener su personalidad propia, su honor como pueblo libre. De ahí nuestra actitud franca y altiva. El Gabinete autonómico cayó hace cuatro años—hoy se cumplen—por no admitir que el puesto del doctor Carbonell, la secretaría de Fomento, se repartiera entre el general Eaton y el coronel Hill.

Nosotros establecimos la protesta. No la mantuvo nadie. Fuimos solos a resistir y la ola amarga subió y subió siempre. Hubo dos continentales al principio en cargos civiles; luego hubo diez; luego mil. En vez de oponer diques a la marea creciente, se dobló la cerviz con evangélica mansedumbre y hasta se aplaudió a los que dirigían la absorción avasalladora. Así empezó el naufragio de la patria. Y el grupo de los patriotas irreductibles

Library of Congress

fué reduciéndose, achicándose y quedó al fin convertido en una legión de héroes como aquellos que en Waterlío despreciaban a las huestes de Prusia e Inglaterra y lanzaban a la faz de Wellington, el *Iron Duke*, el épiteto estiércol de Cambronne.

En estos días nuestros adversarios, o, más bien, nuestros enemigos, los que se llaman republicanos, empiezan a sentir la pesadumbre de su falta y el inevitable escozor de su crimen. Combaten al Gobierno porque el Gobierno les aplica el puntapié que habíamos previsto. No les impulsa ningún móvil generoso; defienden su mendrugo de pan, su mísera participación en las sobras del presupuesto. Les mortifica que un Egozcue y un Cruz Castro salgan como liebres en fuga de sus escondrijos. Y piden que se respete más a los funcionarios indígenas. Despreciando, según se merece, esta actitud interesada y tardía; recordando que los descuentos de hoy eran los serviles de ayer y serán los serviles de mañana, THE PUERTO RICO HERALD quiere declarar, alto y claro, que persiste en sus principios, que ratifica su conducta y que continúa pensando su editor como pensaba en 1899. "Puerto Rico para los puertorriqueños"; es decir, la bandera de los Estados Unidos en las almenas del Morro y San Cristóbal; la nacionalidad americana en pie sin que nadie la discuta ni la desacate; pero en el Poder ejecutivo, en el Poder legislativo, en el Poder judicial, en los centros de la Administración, los insulares y no los continentales. Buen ejemplo nos da una monarquía en Canadá y en Australia, donde la administración está en manos de canadienses y australianos.

Que los continentales ocupen allá puestos en igual proporción 36 que los insulares acá. ¿Hay cien empleados insulares en los diversos puntos del continente? Que haya cien empleados continentales en los diversos puntos de la isla. Eso es justo. Eso no nos humilla ni nos daña. Pero que se dé lo mejor y lo más abundante a los de afuera y lo peor y más precario a los de dentro, eso es inicuo, y nos ofende y nos rebaja, creándonos la triste condición de los bueyes mansos a quienes se unce sin peligro el yugo de su deshonra.

Library of Congress

Es un oprobio para la tierra natal que a cualquier *quidam* de Montana se considere con mayor capacidad que a todos nuestros compatriotas; es una mengua que se descubra el contrabando vil de los licores en las Aduanas y que los contrabandistas sigan tranquilos en sus cargos, mientras que por delitos idénticos, quizá menos graves, se expulsa y se avergüenza a los pobres, débiles y sumisos esclavos de la colonia.

Nosotros no buscamos en la lucha un hartazgo de personales apetitos y una satisfacción de groseras bastardías. Y preferimos en la Fortaleza un Rosendo M. Cintrón a un William H. Hunt; en el Consejo Ejecutivo un José G. Brioso a un James J. Harlan; en la Jefatura de la policía un Luis Berríos a un Frank N. Techter; en la Jefatura del presidio un Cruz Castro a un advenedizo cualquiera de cualquier condado neoyorkino.

Es claro que, respondiendo a creencias firmes y opiniones de verdadero arraigo—no a antagonismos pueriles ni a sectarismos vulgares—trabajaríamos para que se eligiese lo mejor del partido Federal, que es lo mejor del país, pero entre un hijo de Puerto Rico y un hijo de Wisconsin, caemos junto al hijo de Puerto Rico aunque nos odie a muerte y nos combata a sangre y fuego y nos cierre a piedra y lodo las puertas de la patria, y nos obligue a salvar nuestro decoro en la proscripción y en el destierro.

Acaso nadie tiene motivos tan grandes como los que tenemos para maldecir a los Judas que, vendiendo a su país, necesitaban un Cristo y nos ofrecían a la crucifixión y herían a malsalva nuestras carnes y acercaban a nuestros labios el vinagre y la hiel de sus injurias tenaces. 37 No poseemos la grandeza del mártir de Judea; no pronunciamos las palabras del olvido y del amor; antes bien enarbolamos, cada día con más vigorosa diestra, el estandarte de nuestra fe y lanzamos cada día con más ardiente espíritu, la propaganda de nuestra reivindicación definitiva; pero no imitaremos nunca a esos Iscariotes, aconsejando que se les elimine y se les sustituya; porque aún equivocados, aún mercaderes y traidores, son algo nuestro, algo de Puerto Rico, algo que se expresa en nuestro idioma, algo en que palpita nuestra raza y nuestra sangre. Y representan

un jirón, sucio tal vez, lleno de fango y podredumbre; pero un jirón al fin del terruño irredimido.

38

THE PUERTO RICO HERALD Julio 18 de 1903. EL CATECISMO Y LA PATRIA

Tenemos que llevar a cabo una empresa titánica. Ni los americanos solos, ni los puertorriqueños solos pueden hacerla. Se necesita del concurso y el trabajo de todos; de los americanos y de los puertorriqueños.

Un pueblo que no ha luchado por sus privilegios no los merece. Esa es la historia del mundo, y Puerto Rico no ha de ser la excepción de esa regla. No hay nadie que pueda aspirar a ser un hombre útil sin trabajar muchísimo; no hay un pueblo que pueda aspirar a estos privilegios, sin trabajar para conseguirlos.

(Mr. Blenk, obispo de Puerto Rico, en su discurso del 4 de julio.)

El señor obispo de Puerto Rico, de cuyas virtudes y capacidades tenemos idea elevadísima, acaba de pronunciar un discurso admirable por sus nobles pensamientos y por sus valerosas declaraciones.

“Cuando se ve dice—que aún no se realizó la prosperidad; no se gozó de la libertad y la justicia, entonces el alma se acongoja, sufre y llora.”

Por respeto hacia nuestro ilustre amigo no aprovechamos esas palabras, tan sinceras y tan graves, para ponerlas en frente de otras palabras que vibran todavía en la 39 mansión ejecutiva de Wáshington y que el PUERTO RICO HERALD desmintió con pruebas indiscutibles. “Ni prosperidad, ni libertad, ni justicia.” Tal es el resumen de la triste situación de nuestra pobre patria, hecho por el americano de más inteligencia y de más alto carácter entre todos los que visitaron aquel país.

Library of Congress

Esas frases en esos labios, nunca manchados con la mentira, bastarán sin duda para convencer al presidente de los Estados Unidos, de que le engañan los que le informan sobre Puerto Rico, sugiriéndole un concepto falso de la prosperidad que allí reina, de la libertad que allí se disfruta, de la justicia que allí se reparte. Y fíjese el hábil y probo estadista en que el reverendo prelado, a quien él conoce y estima, “tuvo cuatro años para preparar su discurso y leyó en un libro que le es muy familiar. Y ese libro es Puerto Rico”.

Después de residir CUATRO AÑOS en la isla, recorriéndola en sus ciudades y en sus campos; profundizando en sus costumbres; escuchando sus quejas; contemplando y consolando sus dolores; analizando sus leyes; estudiando las relaciones del pueblo con los gobernantes, de los gobernantes con el pueblo; asistiendo al espectáculo de una pobreza que cada día se agrava y de una desconfianza que crece como las hierbas dañinas en las tierras incultas; después de vivir la vida criolla y oír el murmullo que se eleva de todos los hogares contra la anarquía, que no existió jamás y que hoy existe; contra el desorden, que no se conoció antes y que hoy se extiende a sus antojos; contra el despotismo, que era rudo pero natural en tiempo de España y que es más duro, porque nada lo explica, en estos otros tiempos; después de convencerse de que en la realidad faltan el trabajo y el sustento para las familias en las alturas del interior, que ya no producen como producían; que trocó su opulenta holgura en desolado pauperismo; después DE LEER EN ESE LIBRO de las desgracias públicas, Mr. Blenk pronuncia las declaraciones que hemos reproducido y añade:

“Otra cosa veo que me llena el alma. Y es que hay almas que no tienen esperanza?i ven en el porvenir otra 40 cosa que la absorción, la pobreza, la miseria del puertorriqueño.”

Es verdad. El pesimismo llega hasta las raíces de nuestro ser colectivo. Los hijos de la vieja colonia española esperaron mucho y esperaron con fe ciega. Creyeron que el cambio de soberanía significaba, no sólo una prolongación de la paz perpetua que gozó Puerto Rico, sino la conquista casi inmediata de un régimen libre y de una riqueza colosal. Se equivocaban. Al régimen autonómico que gozábamos sucede una

Library of Congress

centralización despótica: a la abundancia de recursos sucede una penuria deprimente. El gobernador lo es todo: el pueblo es nada. Se suprimen, a pesar de sus protestas, veinte Municipios; se asesina en las calles, se asaltan los talleres, se atropella a los ciudadanos, se constituyen Tribunales arbitrarios, se crea una perenne intranquilidad por medio de una demagogia que las autoridades amparan, se ganan elecciones a fuerza de tiros y sablazos, se establece, con la complicidad del Gobierno, la tiranía de las turbas; se provoca la emigración de las personas dignas y se convierte un paraíso, que fué nuestra tierra, en un infierno, que es nuestra tierra.

¿Cómo no había de nacer y crecer y arraigar el pesimismo tras una serie de desengaños evidentes? Nació, creció, arraigó. Y nadie confía en la rectitud de los políticos americanos, porque ellos se encargan de tratarnos como lo que somos al cabo: como la presa inerme de una *razzia* y el humilde botín de una conquista.

Nosotros, pesimistas también por el influjo de nuestras previsiones, confirmadas en los hechos, no nos situamos en el último límite de la desesperación. Y de ahí que aconsejáramos y aconsejemos a nuestros compatriotas la perseverancia en el esfuerzo y la fe, la fe profunda en el pueblo americano y en la poderosa virtualidad de sus instituciones democráticas. Nosotros también, haciendo nuestras las palabras de Mr. Blenk, decimos a los puertorriqueños “que no desesperen; que tengan confianza y que alcanzarán cuanto desean”.

Pero no basta desear, y esperar y confiar. Es preciso aprender de memoria ese discurso que comentamos; es preciso aplicar esos consejos y practicar esas doctrinas.

“Tenemos que llevar a cabo una empresa titánica. La americanización en el sentido de la verdad, del derecho, de la justicia. Pero un pueblo que no ha luchado por sus privilegios no los merece. Y Puerto Rico no ha de ser una excepción de la regla.”

Un obispo cuyo recuerdo no muere entre nosotros, el padre Gil Esteve, nos dejó un catecismo en que nuestras madres nos enseñaran las grandes y sublimes doctrinas

Library of Congress

reveladas a Moisés en la cumbre del Sinaí, o predicadas por Cristo en el Sermón de la montaña. Otro obispo cuya memoria será inmortal entre nosotros, nos da, en sus períodos del 4 de julio, un nuevo catecismo, en que podamos enseñar a nuestros hijos las grandes y sublimes verdades reveladas por dos revoluciones en Francia y América. Aquel era el catecismo religioso; éste es el catecismo patriótico. Allí aprendíamos a amar a Dios y a nuestros semejantes; aquí aprendemos a amar virilmente a la patria y a mantener nuestra dignidad de hombres que no se someten a la condición de esclavos.

Las primeras causas del despego que desdichadamente inspiramos a los americanos son aquella actitud de lisonja servil con que se les recibió en Ponce y en Guayama y esta humildad vergonzosa con que la Cámara insular se plega a sus mandatos y con que los jefes republicanos les ayudan a destruir nuestra personalidad sagrada. Mientras seamos así no nos reconocerán la ciudadanía ni nos concederán la autonomía. Es preciso demostrar QUE MERECEMOS SER LIBRES Y QUE SABREMOS SERLO. Y esto se demuestra por el trabajo, por el esfuerzo, por el sacrificio.

Este editorial no cerraría bien si no cerrara con el mejor, con el más valiente, con el más noble párrafo del discurso de Mr. Blenk:

“Si los puertorriqueños tienen el amor a la libertad, a la verdad, y si tienen la voluntad para representar a su país, deben poner la mano sobre su corazón y al decir el Gobierno que hay que hacer la americanización en Puerto Rico, ellos tienen el deber de contestar: “la haremos, siempre 42 “pre y cuando que nos traigan la prosperidad, la paz y, “la tranquilidad. Pero no deben hacer aquí esta americanización “si no conviene al carácter de los puertorriqueños, “a la personalidad de Puerto Rico.”

Así sea.

43

THE PUERTO RICO HERALD Julio 25 de 1903. SECTARISMO, NO; PATRIOTISMO

Library of Congress

Desde que el ejército del general Miles acampó en las llanuras de Guánica, de Arroyo y de Ponce para conquistar sin sangre—de acuerdo con el Gabinete de Madrid—la colonia de Puerto Rico, nosotros fijamos un criterio invariable acerca de la actitud que era necesario adoptar a fin de que se salvase la patria puertorriqueña.

¿Resistir a los invasores? No; porque era sencillamente absurdo. ¿Someterse a los invasores? No; porque era sencillamente indigno. Se necesitaba mantener y acrecer la autonomía que nos dejó la vieja metrópoli, adaptando sus fórmulas al funcionamiento de las instituciones americanas. Construir y no destruir.

Los Estados Unidos estableciendo, con su predominio militar, una situación privilegiada en cuanto a sus intereses mercantiles; Puerto Rico facilitando esa aspiración justa y lógica y defendiendo palmo a palmo el derecho de sus hijos a gobernar y administrar la tierra en que nacieron.

Tal fué nuestra norma en los primeros meses de la conquista. El general Brooke, un hombre cien veces benemérito, la aprobó en absoluto y nos dió su hidalga y caballerosa confianza. Por desdicha le envió a Cuba el presidente Mac Kinley y nos tocó en suerte otro general cuyo carácter y cuya educación se formaron en la lucha con los indios del Oeste.

Las intrigas y las calumnias asediaban el palacio del gobernador. Se llegó a escribirle que nosotros ordenábamos el incendio de las propiedades, que usurpábamos al Tesoro sus recursos, que cometíamos los más atroces crímenes.

De tantas miserias salimos, ¡cómo no!, ilesos y sin mancha; pero alguien aconsejó a Mr. Henry que **TRAJESE AMERICANOS** para los puestos públicos. Mr. Eaton y Mr. Hill vinieron sin tardanza. Mr. Henry quiso cubrir con ellos la vacante del Dr. Carbonell, secretario de Fomento.

Library of Congress

Acatamos la orden y presentamos la renuncia de nuestra cartera. El gobernador, dirigido ya por un oficial, por Mr. Lenly, no admitió la renuncia. Y a los dos días decretaba la supresión del ministerio autonómico; la muerte del último organismo insular en que se refugiaban las aspiraciones de la isla.

Entonces vino la dimisión nuestra irrevocable. No fué aquel un acto político; fué un acto patriótico. No se inspiró en la conveniencia del partido liberal, porque al partido liberal convenía más bien admitir y suscribir la reforma, ya que sus jefes habían de quedar en el Gobierno como antes; se inspiró en las conveniencias de la patria, porque, roto el valladar, iba a desbordarse sobre nosotros, sobre los nativos, la ola pujante de los aventureros y los “carpet-baggers” que tanto abundan en estas latitudes del Norte.

Nosotros, haciendo honor al país, creímos que nuestros paisanos comprenderían el alcance de nuestra conducta, prescindiendo de sus rivalidades pueriles, de sus odios fraticidas, y rasolverían imitar el altruísmo con que desdeñábamos una posición ventajosa. Tratándose de un pueblo altivo, inteligente, con la conciencia de su propio interés y de su propia dignidad no podíamos, no debíamos pensar que, NUESTRA CAIDA se celebrase con discursos y estandartes en las plazas de San Juan.

Así fué, sin embargo.

Después, poco después, vinimos a Nueva York. Y el 12 de abril de 1899, en la casa del doctor Henna, celebrábamos una entrevista con este ilustre compatriota y con el 45 doctor Zeno Gandía. Los tres buscábamos una solución, cada una de los tres representando una colectividad distinta: Henna, a los antiguos revolucionarios del CLUB BORINQUEN; Zeno Gandía, a los *radicales* de Puerto Rico; nosotros, a los liberales.

Nosotros, que respondíamos a la necesidad de unir fuerzas para oponerlas a una absorción innecesaria e ilegítima, propusimos esta fórmula:

Library of Congress

“Que se llame a Nueva York al doctor Ferrer, jefe de los radicales.

Que se le reunan los señores Henna, jefe de los revolucionarios, y Muñoz Rivera, jefe de los liberales.

Que los tres acuerden la disolución de sus respectivas organizaciones.

Que se cree inmediatamente una agrupación de defensa insular.

Que dicha agrupación declare y demuestre su adhesión a los Estados Unidos sin reserva alguna.

Que, para la jefatura se elijan personas que no hayan figurado en la dirección de los actuales partidos.”

Es claro que nuestra fórmula nos ponía fuera del movimiento y nos anulaba en lo personal, en lo individual. Los señores Henna y Zeno Gandía, desde luego, por motivos poderosos, no la estimaron aceptable o practicable. Del partido liberal respondíamos nosotros; el partido revolucionario no existía ya; acaso el doctor Zeno no podía responder del partido radical.

Aun fracasada por segunda vez nuestra tentativa de unidad para defender el terruño, todavía la reprodujimos en enero de 1900, cuando se discutía en el Congreso de Wáshington el *status* de Puerto Rico. Y bien se sabe de qué modo rechazó el señor Rossy, a nombre de sus amigos, nuestro propósito de que marcharan de acuerdo TODOS LOS PUERTORRIQUEÑOS, no ya en sus contiendas intestinas, sino en lo que afectase a unos y a otros, al país en general.

Como pensábamos en 1898, en 1899 y en 1900, seguimos pensando en 1903. La tarea resulta ahora más difícil. Los 46 republicanos en la Cámara de Representantes entregaron al gobernador y al Consejo todas las prerrogativas, todas las potestades, las

Library of Congress

leyes están hechas y no podrán deshacerse ni modificarse sin el voto del Consejo y sin la sanción del gobernador. En este punto la causa de Puerto Rico parece perdida, pues el gobernador y el Consejo no irán contra sí mismos en ningún caso. Y esas leyes que les convirtieron en amos y señores subsistirán y producirán sus efectos y pesarán sobre nosotros con la tremenda pesadumbre de una losa que nos aplasta.

Pero aún es tiempo de combatir, en sus fundamentos. al régimen mismo; a ese *bill* que se nos impuso sin consultarnos. Aún hay recursos para dar la batalla definitiva que reivindique nuestro derecho y restaure nuestra personalidad. El pueblo americano, el Gobierno americano, creen que las quejas, las protestas, los gritos de angustia que lanzan los puertorriqueños, son ardidés de los *politicians* criollos. El gobernador alimenta, por lo que sirve a sus cálculos, ese error grosero. Y se ocupa de inflamar las pasiones, de dividir las voluntades, de estimular los bajos apetitos, de fomentar las mutuas desconfianzas, pues así le será fácil atribuir a enconos políticos los clamores de la opinión indignada.

Nosotros reproducimos la solución que ofrecíamos el 12 de abril de 1899 al doctor Henna y al doctor Zeno. Estamos dispuestos a eliminarnos para que la patria se salve. Pero como el grupo de que hablábamos en nuestro artículo ASI ENTENDEMOS LA UNION, no se disolverá mientras haya quien le siga; como los *leaders* republicanos de San Juan, que explotan estas amarguras de Puerto Rico, continuarán su obra de muerte; como no hay posibilidad de que ellos renuncien a ser jefes con acceso a la mansión ejecutiva y consejeros con tres mil dólares cada año, es preciso que los republicanos de la isla, los desinteresados, los de buena fe, los que obedecen a los añejos ideales y no a los cálculos modernos, despierten al fin, fijen sus ojos en el abismo que nos traga y, acercándose a sus adversarios, que son sus hermanos, busquen y encuentren el punto en que unos y otros han de coincidir, el sitio que unos y otros han de ocupar en el día del esfuerzo supremo para la victoria decisiva.

Téngase en cuenta que esta apelación al sentido común es un eco DEL PATRIOTISMO Y NO DEL SECTARISMO; recuérdese que nosotros no aspiramos a nada, no queremos nada, no admitimos nada; que antes bien sacrificamos la autoridad moral que podríamos ejercer en nuestro campo. Y si los sucesos ocurridos, la experiencia de cinco años no son enseñanzas inútiles, piense cada uno en su responsabilidad y cumpla cada uno su deber.

48

***THE PUERTO RICO HERALD* Septiembre 5 de 1903. EL TRIUNFO ESTA EN VOSOTROS**

La salvación está en vosotros.

Jesucristo.

A cada instante, en la correspondencia que con nosotros sostienen y en las conversaciones que con nosotros entablan puertorriqueños de alto valer moral e intelectual, se nos dirigen estas preguntas:

“¿Por qué los Estados Unidos, tan demócratas y liberales en el seno del continente, son tan autócratas y autoritarios en el seno de la isla?

¿A qué causas obedece la altanería con que nos tratan, la dura inferioridad a que nos reducen, la injusticia cruel con que nos agobian?

¿Existe alguna esperanza de que cambie esta situación oprobiosa, o algún meido de influir eficazmente sobre el pueblo americano?

A las cartas respondimos con otras cartas; a las inquisitivas verbales con declaraciones explícitas. Pero no es bastante. Porque las dudas que aquéllas y éstas expresaron quedan en pie y labran, día tras día, en el espíritu del país, inclinándole a un pesimismo sombrío.

Library of Congress

No es, en las desgracias de Puerto Rico, toda la culpa de los conquistadores. Quizá la mayor suma de responsabilidades tocaría, después de un severo juicio, a los conquistados.

La conducta nuestra como patriotas, como ciudadanos, 49 debió ser conducta bien distinta. Si desde el general Miles al gobernador Hunt, los jefes de la colonia hubieran visto un pueblo apto para conocer sus grandes intereses y para sostenerlos con altivez indomable, tendríamos hoy en la América del Norte un concepto más alto y más noble del que disfrutamos. Se nos juzga ineptos, se nos juzga serviles. Y tal creencia se apoya en razones de peso.

En Guayama y en Ponce se recibió al ejército americano entre transportes de júbilo. Se le saludaba, y, lo que es peor, se le adulaba. Era aquello una sumisión humilde, más que una adhesión entusiasta y digna. Muchedumbres agolpándose al paso de las tropas y vitoreándolas con apresuramientos prematuros; pañuelos agitándose en las azoteas; familias abriendo sus puertas a los militares recién venidos. Y muy pocos rasgos de discreción viril; de la discreción que debía esperarse y exigirse en hombres serios y previsores.

Luego la ansiedad de suplantarse los partidos en el favor del Gobierno; los odios sin ningún motivo; las intrigas sin ningún escrúpulo; las violencias de palabra y de obra; el desenfreno de las ambiciones individuales; la profunda división de una sociedad en dos bandos enemigos a muerte; lo esencial, lo permanente, que era la defensa pública, olvidándose y sustituyéndose por lo eventual, por lo mezquino, que era el afán de éxitos falsos e inútiles; el espectáculo de una lucha sin cuartel cuando pudo y debió pactarse una tregua sin límites en provecho de la patria y en frente del extranjero; ese conjunto de cosas pequeñas, de cosas bajas y repulsivas, impresionó por fuerza a los que sólo nos conocían por las manifestaciones ostensibles de nuestro carácter y por las revelaciones culpables de nuestra flaqueza.

Library of Congress

Se nos consideró como a una tribu de indios iroqueses. Y se nos trató con arreglo a las ideas que nosotros mismos engendrábamos acerca de nuestras aptitudes políticas.

De ahí la ley Foraker que nos anula por completo y que hace gravitar sobre el alma del país la losa del Consejo Ejecutivo y del veto gubernativo. De ahí que esta república, 4 CAMPAÑAS II 50 *demócrata y liberal en el continente, sea tan autócrata y autoritaria en la isla. De ahí la inferioridad a que se nos reduce* y que tanto nos duele. Un pueblo fuerte, en que abundan las virtudes cívicas; un pueblo que supo unirse para recabar su independencia y para hacerse poderoso, se encontró con un pueblo que, a la hora solemne de su transformación, en vez de formar un todo homogéneo, una masa uniforme, se consagró a la triste tarea de partirse en dos mitades, a fin de consagrar sus esfuerzos, no a afirmar su existencia colectiva y su derecho a la libertad y a la igualdad, sino a destruir los prestigios, las reputaciones, es decir, los impulsos y los elementos únicos con que contaba para salvarse y redimirse.

No atribuimos a los republicanos solos ese error: lo atribuimos a los republicanos y a los federales. Y si nosotros, arrastrados por la ola y trastornados por el vértigo, contribuimos una vez con la pluma que traza estas líneas a avivar el fuego de las discordias civiles, una y cien veces nos arrepentimos de haber dado combustible a la hoguera, aunque nos sería dable excusarnos con los ataques feroces en que se nos envolvía y por el legítimo afán de devolver golpe por golpe. Nuestro deber de patriotas consistía en callar y sufrir, guardando nuestras armas para esgrimirlas en más bizarras empresas.

Por eso estamos en Nueva York; por eso nos resignamos a la nostalgia en que se va consumiendo nuestro ser; por eso, porque queríamos, con nuestra ausencia, contribuir a que los rencores se calmasen, a que las vendas cayesen de los ojos y a que un día se produjese, como se producirá, la concentración de todos nuestros compatriotas en un ideal común, que es el ideal de una patria merecedora de ese sitio ni inferior ni superior a las patrias de los demás hombres que forman la humanidad y que pueblan el mundo.

Library of Congress

En lo que no tenemos culpa, en lo que no nos cabe responsabilidad, es en la feria de sucesos producidos contra nosotros por la instigación solapada del Gobierno y por la complacencia criminal de sus dóciles auxiliares.

Contra nosotros, a saber, contra el partido Federal, se hizo la ilegal y arbitraria división en distritos electorales: se creó una policía, cómplice de inauditos desafueros; se dió rienda suelta al brigandaje organizado, que funcionó bajo el epíteto de LAS TURBAS; se resolvió que las Juntas electorales se compondrían de dos republicanos y un federal; se violó el sufragio hasta el punto de convertirlo en una burla grosera; se acostumbró a las masas, no a la majestad del voto. sino a la impunidad del escándalo.

Al Gobierno convenía desacreditarnos más aún, poniéndonos a pelear como pelean los gallos en una talanquera. Y nuestros adversarios, ciegos de ira y ansiosos de lucro, se complacían en ayudar al Gobierno en su obra nefasta.

La disculpa del partido Federal consiste en que su participación en tan luctuosas escenas fué siempre pasiva. Se le llevó al matadero. Y en el camino forcejeó, se agitó, probó a libertarse del yugo que le imponía un brazo de hierro y cayó al cabo en una derrota que no logró humillarle ni someterle, por lo mismo que el triunfo ajeno se lograba por la fuerza, por el apoyo inicuo de un poder extraño, ante el cual era inútil la resistencia.

Sea como fuese, la síntesis de ese período se condensa en un hecho: en el hecho de que Puerto Rico perece, de que, unos más, otros menos, todos hemos contribuído a dejarle inerte y de que, si no se reacciona a tiempo, el abismo se abre a los pies de los republicanos y de los federales, pues el torrente devastador pasará—está pasando—por encima de federales y republicanos, y barrerá a los unos y a los otros como si fueran una multitud de parias suprimidos por el imperio de una civilización que no les reconoce el derecho a la vida.

Library of Congress

Y aquí llega la tercera pregunta a que contesiamos: “¿Existe alguna esperanza de que cambie esta situación oprobiosa o algún medio de influir eficazmente en el pueblo americano?”

Sí; existen el medio y la esperanza. Pero a condición de que se agrupen los puertorriqueños; de que no desconfíen mutuamente de su buena voluntad; de que acuerden lo que es preciso demandar en Wáshington y de lo 52 que demanden con absoluto desinterés y con profunda energía.

Echemos sobre la mancha de nuestros pecados el Jordán de nuestras virtudes; rectificuemos de la idea—que ya arraiga muy hondo—de que NO SERVIMOS PARA NADA; recordemos los treinta años en que combatíamos para convercer a España de sus errores seculares; subamos al nivel de los Estados Unidos en el patriotismo ya que no podemos subir en la cultura ni en la riqueza; en una palabra, seamos hombres, y se nos tratará como a hombres.

Y si en realidad no nos manifestamos capaces de conseguir esa rectificación; si vivimos, ya viejos, en plena infancia; si no sabemos lo que nos conviene y lo que de un modo imperativo nos exigen nuestro interés y nuestro honor y continuamos en la horrible tarea de cavar la fosa que ha de recibir el cadáver de la patria, asesinada por sus hijos; si todo eso es inevitable, sea; pero no sin que nuestra voz se alce para advertir el peligro y presagiar la muerte, con la sinceridad o con la entereza de quien procedió siempre con rectitud y sin egoísmo.

El país puede salvarse y puede perecer.

Que elija.

53

THE PUERTO RICO HERALD Diciembre 26 de 1903. DEGENERANDO

Library of Congress

Cuando un día en las Cortes españolas el señor León y Castillo afirmó que “en Puerto Rico puede hacerse todo impunemente”, acaso hubo razón para que considerásemos ofensiva y despectiva aquella frase espontánea y terrible. El tribuno canario la la explicó sin demora, presentándola como inspirada, no por la proverbial mansedumbre que nos mantuvo lejos de las épicas luchas cubanas, sino por ingénita lealtad que nos hizo fieles a la tierra de nuestros padres.

Puerto Rico era, pues, no un país sumiso por el miedo, sino un país hidalgo y noble, propio y adaptado a los tanteos de una democracia liberal y de una autonomía discreta. Nadie tomó a mala parte la opinión del ministro, nadie protestó contra aquella declaración acomodaticia, que nos presentaba en calidad de *anima vili* a los ensayos y aun a los abusos de nuestros gobernantes; pero el pueblo era entonces capaz de la protesta. Lo probó al publicarse en un periódico de Madrid, *El Voluntario*, la caricatura indigna en que un lápiz soez y una pluma tinta en fango pretendieron manchar la honra de los hogares puertorriqueños. La isla se levantó en masa contra la calumnia, se enviaron carteles de desafío a los libelistas, se incendió en llamaradas de cólera el espíritu público y *El Voluntario* murió para siempre sin que se encontrase quien respondiera de sus insolencias.

Más tarde, en 1893, el señor Maura hizo una ley electoral 54 *sui generis*, en que se reconocía a los *súbditos* de Cuba el derecho del sufragio si pagaban 25 pesetas al Tesoro y se exigía a los *súbditos* de Puerto Rico, para ejercer igual derecho, que pagasen 50 pesetas. *La Democracia* lanzó en el acto su artículo *EL INSULTO*; las masas adoptaron una actitud de indomable energía y se impuso el retrainimiento en los comicios, ya que no podía imponerse el machete en los campos.

Más tarde aún, en 1894, un intendente de Hacienda creó, en provecho de una casa mercantil, el monopolio de fósforos, que habría servido para ganar UN MILLON DE PESOS en cinco años; un millón de pesos que iba a arrancarse, centavo por centavo, a los habitantes de la colonia. *La Democracia* inició y realizó una campaña de tres meses.

Library of Congress

Los hombres de *La Democracia*, tras una docena de procesos, bajaron a la cárcel. De allí les sacó Ponce sólo, al anticipar cinco mil pesos de fianza pecuniaria, mientras la isla enviaba cien mil pesos con idéntico destino. Pocas veces se vió un rasgo tan elocuente de civismo. El monopolio no resistió y el impuesto fué suprimido. La Prensa de Cuba y la Prensa de España rindieron homenaje a la ruda virilidad de un esfuerzo hasta tal punto simpático y generoso.

¿Degenera Puerto Rico en estos últimos tiempos de angustia? ¿No posee ya las virtudes cívicas que le permitieron mantener en alto la bandera de la libertad, desde 1868 hasta 1898? ¿No sabe encontrar en su alma los impulsos que le agitaron otras veces? ¿No es, en fin, altivo como antes y celoso de su prestigio y de su nombre como han de serlo todos los que tienen un nombre y un prestigio?

La duda solamente, la duda más ligera es dolorosísima para quien se siente patriota. La realidad sería insoportable.

Pero hay hechos que saltan a la vista. Y ante esos hechos convienen la meditación la observación, útiles siempre y más útiles que nunca en las grandes crisis que modifican el carácter de las razas y de los pueblos.

Puerto Rico es víctima de los mayores ultrajes. No hablemos de las plumas y los lápices americanos que la presentan 55 en facha de tribu etiópica, dos siglos atrás en la ruta del progreso. No se recuerda una ocasión, una sola, en que los diarios de Madrid insertasen artículos tan injustos y tan deprimentes como los que insertaron e insertan los diarios de Nueva York. Eso no vale la pena.

El gobernador Hunt, ese gobernador a quien rodea una cohorte de gentes serviles, dijo, defendiendo y excusando la conducta de un juez, que los casos de inmoralidad son comunes entre los nativos. Una parte de la población se rebeló ante la injuria; otra parte

Library of Congress

de la población, o guardó silencio o apoyó con su aplauso las torpes palabras que herían a cien mil familias criollas.

Todavía este golpe, con ser tan duro, resulta suave si lo comparamos con lo que hay de esencial, de fundamental, en el fondo del régimen que nos degrada. El *bill* Foraker establece un Consejo Ejecutivo en que hay SEIS miembros exóticos—la mayoría—nombrados por el presidente, y cinco miembros indígenas—la minoría—también nombrados por el presidente.

Los seis miembros exóticos son dueños de la isla. Están sobre la Cámara insular—que existe como una sombra de representación estéril—y ellos, los nacidos en el exterior, nos dominan y nos mandan a nosotros, los nacidos en el interior. Es una humillación que no merecimos y que, aun mereciéndola, no debimos tolerarla.

Y, prescindiendo de detalles y abarcando el conjunto de nuestras tristezas, llegamos a la cima, al Capitolio de Wáshington, donde se nos niega la ciudadanía, dando margen al absurdo que consiste en que los continentales pueden votar en la isla mientras los isleños no pueden votar en el continente. De modo que los de acá son buenos para influir, para monopolizar, en los asuntos de allá y los de allá no sirven para intervenir en los asuntos de acá.

Nosotros sufrimos con paciencia la desigualdad inverosímil. Y seguimos pidiendo la limosna de un derecho que se nos regatea, que se nos rehusa; y en vez de alzarnos declarando que una nación libre nos reduce a la esclavitud por que es fuerte, nos inclinamos declarando que nuestra 56 mejor gloria estriba en ser lo que somos: humildes cooperadores de la fuerza que nos anonada.

Todas estas cosas amargas tenían que culminar en una cosa estupenda: en la solicitud de los partidos locales para que les admitan en un partido nacional; en el que en la actualidad gobierna. Y hemos visto que *The New York Tribune*, órgano republicano, el primero quizá de la América del Norte, escribe estas palabras que equivalen al *anatema*

Library of Congress

sit de los viejos Pontífices: "Its principles mean nothing to either. If the Democracy were in power they both would probably seek affiliation with it." "Los principios no son nada para nadie. Si los demócratas ocuparan el Poder, ambos querrían probablemente afiliarse a los demócratas."

Así se nos juzga; así se nos aprecia.

Los comentarios están en estas líneas de puntos suspensivos.

57

THE PUERTO RICO HERALD Enero 9 de 1904. DE COMO PUEDE HACERSE LA UNION

Que la coincidencia de todos los puertorriqueños, o de la inmensa mayoría, en una acción común, resulta urgentísima, necesaria, indispensable, es cosa que no se esconde ni a los más intransigentes.

Hoy, por hoy, divididos en bandos que se combaten a muerte, no logran ningún éxito para el país, que sufre una inferioridad política y una estrechez económica tan graves como nunca se conocieron en Puerto Rico.

El sistema actual aprovecha a unos pocos *politicians* a quienes el Gobierno paga, con influjos incompletos y con lucros efímeros, sus serviles complacencias legislativas. Pero la masa trabajadora y productora, la que posee el capital o labra los campos, o concurre a los talleres, ve cada día mermar sus recursos y escasear sus satisfacciones.

La lucha de los partidos engendró desórdenes y escándalos que se repetirán tras año, sin que los poderes públicos lo impidan, por la sencilla razón de que a los poderes públicos conviene mantener esta agitación que les permite justificar su propia existencia, afirmando y demostrando que el pueblo carece de capacidad para gobernarse por sí mismo.

Library of Congress

Jamás se vió en la isla correr sangre frente a los comicios: Ahora se ve en todos los períodos electorales. No existieron turbas que destruyesen los períodos ni entrasen 58 a saco en los *clubs*: Ahora ese espectáculo se repite y se aclimata.

Hay un presupuesto enorme, que sirve sólo a los apetitos de gente advenediza. Las arcas del Tesoro insular se llenan en tanto que el comercio carece de moneda circulante. Los Bancos no prestan dinero, porque no lo tienen sin duda; el crédito no existe; los negocios caen poco a poco en la atonía que precede a la agonía. Familias que vivieron en la abundancia sucumben a la miseria.

Y mientras el Consejo Ejecutivo niega su aprobación a un empréstito que la Cámara vota por unanimidad, anuncia otros empréstitos que se harán de seguro y que no tardarán de producir buena ganancia a los que se encarguen de manejarlos.

Una situación así, no ya nos parece perjudicial y absurda, sino que nos parece también degradante y vergonzosa.

¿Es que no hay ningún camino para que nuestros compatriotas se defiendan?

Hay uno, muy claro y muy digno: la unión a cualquier precio, la unión a todo trance. Unión firme, sincera, organizada, que domine en absoluto las corporaciones populares y que, procediendo siempre con la mayor sensatez, inspire al par sus actos en la mayor energía.

A la oposición puesta en el caso de resistir, no faltan fuerzas y elementos; sólo que esos elementos y esas fuerzas se neutralizan al partirse en dos mitades y al consagrarse a una tarea de golpes y amenazas recíprocos, que los anularían para cuando quisieran intentar beneficios a la patria. Ni los federales ni los republicanos discutirán unas verdades tan evidentes. Estos y aquéllos saben que su actividad fratricida es útil y grata a los explotadores de la tierra.

Library of Congress

Y abrigamos la certidumbre de que los federales permanecen a pesar suyo en la contienda estéril, para no dejar íntegro el campo a sus adversarios, que no acaban de despertar y comprender que se les toma como instrumentos y que están labrando la desgracia de Puerto Rico.

Si llega un instante en que el patriotismo noble y viril reemplace a las pasiones raquílicas y a las bajas ambiciones; si los partidos de hoy se funden para dar cuerpo a una organización bajo cuya bandera combate el país por su interés y por su honra, nos colocaremos en actitud de pedir y de obtener lo que en justicia nos adeuda la nación americana.

La Cámara insular que ahora obedece a los caprichos del gobernador, obedecerá entonces a los mandatos del pueblo. Serán imposibles los abusos del Consejo y combatiremos de poder a poder; de un lado la isla, con sus ideas, con sus intereses, con sus impulsos; del lado opuesto la burocracia con sus cálculos menguados y sus voraces apetitos.

Dentro de la ley Foraker, en un solo reducto se parapetarían los representantes nativos con esperanzas, con seguridades de triunfo: en el derecho de la Cámara a aprobar, a modificar o a rechazar los presupuestos. Sin el voto de la Cámara los tributos no se cobrarán; los empleados no se pagarán; la administración se encontrará en el vacío, a menos que apele a la autoridad del Congreso de los Estados Unidos.

Y la ley Foraker pasará a la historia si el Congreso de los Estados Unidos llega a convencerse de que es incompatible con el bienestar y el decoro del país que la soporta.

Pues bien; ese efecto se producirá con la unión. Y para llegar a la unión se encontrarán fórmulas concretas, aunque hasta la fecha en que escribimos nadie intentó proponerlas.

Library of Congress

Nosotros acabamos de recibir una de San Juan, anónima, pero no por eso menos plausible.

Hela aquí:

“1.º Disolución del partido federal y del partido republicano, decretada por asambleas generales.

2.º Formación inmediata de un partido sobre la base del programa republicano y del programa federal.

3.º Este partido tendrá como jefe a tres hombres que no figuren en los partidos actuales y que residan en la capital.

60

4.º A esos tres hombres se unirán, a manera de Comité ejecutor, dos republicanos y dos federales.

5.º Cada uno de los otros seis distritos nombrará un republicano, un federal y un neutro, y juntos, los veinticinco caballeros, formarán el Comité director.

6.º Este Comité estará revestido de una autoridad indiscutible; sus resoluciones serán obligatorias y las mantendrá la Prensa política.

7.º El nombre del partido se fijará en una asamblea, votando cada representante el que le parezca más propio.

8.º Las candidaturas para la Cámara se acordarán por los Comités de distrito y los Comités locales, y éstos se elegirán conforme a los principios que se establecen para la designación del Comité director.

Library of Congress

9.º La candidatura para comisionado en Wáshington será acordada por el Comité director en pleno.

10.º Representará al nuevo partido ante la Prensa y ante los poderes de la nación el doctor Julio J. Henna, de Nueva York.”

Las bases anteriores son juiciosas y equitativas. Su autor busca y encuentra el medio de que, sobre las antiguas rivalidades políticas, predomine un alto sentido de neutralidad. De suerte que, sin prescindir de los hombres del día, ni de sus tendencias, ni de sus programas, se trate a otros hombres que resuelvan, constituyéndose en árbitros supremos, las cuestiones que surjan en el seno de la colectividad.

Estúdiese esa fórmula que nosotros aplaudimos con fruición y aceptamos con júbilo.

Y si el mayor número en ambos partidos la admite, no importan los rezagados ni los que pretendan seguir apoyando al Gobierno. El país estará con el país.

61

THE PUERTO RICO HERALD Enero 16, 1904. LOS MEDIOS Y LOS FINES

Presentábamos hace siete días una fórmula práctica, concreta, para unir a todos los puertorriqueños en una acción y en un esfuerzo colectivos.

Que la aceptaría el partido Federal es cosa indudable. Que la aceptaría el partido republicano es cosa difícil de prever.

Si los impulsos de la dignidad y del patriotismo, si el instinto de la propia conservación hablan más alto que las torpes ambiciones de medro y que las raquícas pasiones personales, nuestra fórmula, modificada o ampliada tal vez, pero respetada en el fondo, se abrirá paso y llegará al sentimiento de los patriotas.

Library of Congress

Sería gran fortuna que esto ocurriera. Porque si hoy, luchando unos contra otros, no podemos conseguir que se dé a nuestra patria lo que en justicia debe dársele, mañana, aliándonos los unos con los otros, haremos oír en la Casa Blanca y en el Capitolio de Wáshington la voz unánime de un país que pide el reconocimiento de su existencia como pueblo y que no se resigna a que se le trate como a tribu de parias inconscientes.

No es necesario aclarar que la unión, de realizarse, se realizaría para la oposición a cuantos actos signifiquen, de parte del Gobierno, la insistencia de un dominio que se ejerce sin el voto de los ciudadanos.

Puerto Rico vale más, no que varios territorios de la América sajona, sino que muchos Estados, inferiores a la 62 isla en población, en recursos, en cultura social y en cultura política, y sólo superiores por la nacionalidad plena que disfrutan y por la constitución sabia que les favorece y les ampara.

Ese Consejo Ejecutivo, que el presidente designa a propuesta del gobernador, representa un vejamen injusto. Esa obstinación en rehusarnos el sufragio, impidiéndonos el elegir a los hombres que nos administran. es una vergüenza; ese despilfarro del dinero que se arranca a los contribuyentes de la colonia es una ruina.

Y frente al cúmulo de actos despóticos que el Poder ejecuta, urge que pongamos nosotros, sin distinción de viejas filiaciones y de añejos compromisos, el empuje de una sociedad que conoce sus necesidades, que no ignora su situación depresiva y que quiere levantarse de un abatimiento en que, de propósito, van sumergiéndola los que pretenden explotarla, según se explotó a los indios de Nevada y de Oklahoma.

Mientras los burócratas *que van a traer algo* de Puerto Rico, nos vean ocupados y absortos en la tarea de destruirnos mutuamente, se reirán de nosotros a escondidas, y en público nos alentarán a seguir en ese juego infausto, que neutraliza nuestra actividad y que les convierte a ellos en amos absolutos, sin que les cueste el menor trabajo

Library of Congress

reducirnos a la nada y tomar para sí lo que la naturaleza nos dió como patrimonio y como campo de acción y de progreso.

De ahí que resulte un suicidio la división que lamentamos. Y de ahí que no exista ninguna vía practicable fuera de la solidaridad que pedimos y de la franca actitud de resistencia que mantenemos.

Hay intereses económicos que afectan al capitalista y al obrero. Intereses de que nadie cuida, de que nadie se preocupa. Somos más pobres que nunca, y soportamos un presupuesto más lujoso que nunca. ¿Qué contra sentido es ese? ¿De qué modo se explica un hecho tan absurdo?

Antes, con una guarnición terrestre y marítima cuyos gastos corrían a cargo del Tesoro insular; con un clero 63 en que empleábamos sumas enormes; con los funcionarios de Aduanas y Correos pagados por la isla, el presupuesto no llegó jamás al equivalente de tres millones de dólares. Y ahora, en el año actual, pasa de los tres millones y promete subir y subir sin límite alguno; mientras agoniza la agricultura en las comarcas del centro —las más extensas— y mientras el proletariado sufre hambre y desnudez, hasta el punto de que, si se invita a emigrar a doscientas familias, responden tres o cuatro mil a la invitación sombría y quedan, los que no embarcan, deplorando la triste suerte que no les permitió ir al extranjero, a morir quizá, como mueren los del Hawaii, perseguidos y maltratados, enfermos y rotos; pero sin volver a la tierra nativa en que también les aguarda el infortunio.

¿Acaso se nos arguye que la unión no pondría remedio a mal tan grave y tan independiente de nuestra iniciativa?

Nosotros decimos que sí, que lo pondría. Si en noviembre se constituye una Cámara en que tomen puestos los hombres capaces de arrostrar cualquier situación y de aceptar

Library of Congress

cualquier sacrificio; si esa Cámara vota leyes salvadoras; si esas leyes se cumplen con firmeza, adelantaremos en un mes lo que no logramos adelantar en un lustro.

Se nos dice que el Consejo Ejecutivo no sancionará las leyes de la Cámara. Y entonces tampoco la Cámara sancionará las leyes del Consejo Ejecutivo, carecerá de presupuestos la administración y aparecerá el problema, tal vez el conflicto, ante el Congreso nacional.

Además—y todo en la breve síntesis que cabe en un artículo—, contaríamos con la acción del pueblo de la isla, por medio de sus delegados en la Casa Blanca y en el Capitolio, contaríamos con la propaganda en la Prensa de Nueva York, que circula en el continente y el mundo, y se nos escucharía, porque seríamos nosotros, no un grupo al que es fácil atribuir propósitos egoístas, sino un país entero, al que sería preciso atender con cuidado, a fin de que no apareciese la república modelo, la sublime república americana, dando a las demás naciones el ejemplo de un despotismo insensato, allí donde fueron sus naves 64 y sus ejércitos a establecer la libertad y la democracia.

La unión, por otra parte, nos permitiría mover el espíritu público y colocar a un millón de hombres en pie y prontos a la lucha por su bienestar y su decoro.

Juntos en la Prensa, juntos en la tribuna, juntos en los *Clubs* y en los círculos, juntos en todas partes para redimir a nuestra patria, los puertorriqueños alcanzaríamos el respeto de los americanos y el triunfo de una causa legítima y noble al igual de las más nobles y legítimas.

Empecemos por el desdén de los empleos retribuidos. No consagremos inteligencia y tiempo a disputarnos las migajas del festín oficial; recordemos que a la perseverancia en una labor infatigable deben sus éxitos los que triunfan, probemos que no somos infelices pieles rojas a quienes se engaña con cuentas de vidrios, sino viriles ciudadanos a quienes se atiende y se respeta, no por sus amenazas baldías, sino por sus actos de desinterés y de abnegación, y, si es necesario, de energía y de civismo.

Ancha y fácil es la senda que ha de llevarnos a la cúspide. ¿Preferiremos marchar hacia la muerte?

65

LA DEMOCRACIA 26 enero de 1904. A LOS PUERTORRIQUEÑOS

Al poner la mano sobre el corazón de la Francia lo he sentido latir, y he escrito este libro.

Eugenio Pelletan

No habla hoy el “leader” de un grupo a sus partidarios: habla el patriota sincero a los hijos de su patria. Al poner la mano sobre el corazón de mi pueblo lo he sentido latir, lo he sentido sufrir. Y le doy mi pensamiento, no para que vertamos juntos lágrimas ociosas, sino para que juntos realicemos actos de abnegación y de civismo.

Hondas pasiones nos perturbaron; desconfianzas injustas nos dividieron; antojos fratricidas enconaron las palabras, rencores indómitos nos trocaron en Abeles y en Caínes. Más que nadie padecí la mordedura del odio, el virus de la calumnia, el golpe seco y mortífero de la violencia. Llego de una proscripción de tres años, aceptada después de ver cómo se destruían a un tiempo mi propiedad y mi nombre, cómo se amenazaba mi hogar, cómo se rompían mis retratos frente a los *clubs* propagadores de mis ideas.

Ahora puerto Rico necesita concordia y paz entre los puertorriqueños y yo borro las calientes cicatrices, olvido las acerbas injurias, perdono las tenebrosas asechanzas, y aquí estoy de pie, con las manos extendidas, con el alma abierta a los grandes y nobles impulsos; de pie ante mis 5 CAMPAÑAS II 66 hermanos de otros tiempos, los que me acompañaron en la lucha contra el coloniaje español, los que me siguieron en el áspero *viá crucis*, cuando enarbolábamos en el peligro, en la derrota, a veces en la cárcel, la santa bandera de las libertades públicas.

Library of Congress

No hago un llamamiento para nutrir las huestes que un día me eligieron su caudillo. Esas huestes se disolverán y yo regresaré a la América del Norte, a mi refugio de proscrito, sin la ambición de éxitos personales, sin el estímulo de tenaces apetitos y hasta sin el deseo de la popularidad, tan natural y tan legítimo en las almas elevadas.

No pido a mis paisanos que se acerquen a mí. Les pido que se acerquen los unos a los otros, que se detengan a contemplar la tierra madre, herida en sus entrañas; que miren de qué modo triste la pobreza cunde y se aclimata la esclavitud, que se observen de qué modo inicuo se desplaza a la gente nativa y se abre sitio a la gente forastera, que no cierren los ojos a la evidencia de los hechos y que se dispongan a una acción en que los cerebros y los brazos estén unidos, muy unidos, tan unidos que no logre aflojarlos el interés, ni alejarlos la intriga, ni debilitarlos la tarea, por dura y difícil y laboriosa que resulte.

De las ciudades y los campos se alza el rumor de un descontento sordo y profundo o el clamor de una protesta que no cabe ya en los moldes de nuestra mansedumbre legendaria. La agricultura paga jornales exiguos porque la producción no basta a compensar el trabajo; el comercio no es ya refaccionista porque perdió inmensas sumas en la crisis que le agobia; no hay crédito; los negocios marchan con lentitud abrumadora; el hambre, que no existió nunca en nuestra isla, existe donde quiera, en el litoral lo mismo que en el interior. Las fincas que representaban valores inmensos, representan valores ridículos. Familias que en 1898 vivían sobre tapices de opulencia, en 1904 mueren sobre harapos de indigencia. El malestar engendra la emigración, y a Hawaii, a Yucatán, a Cuba, a Santo Domingo van los infelices braceros buscando el trozo de pan que Puerto Rico les rehusa.

67

Entre tanto el gobernador respira a sus anchas en palacio más cómodo que la Mansión Ejecutiva de Wáshington, y le rodea una corte de funcionarios exóticos, retribuidos con fausto. Y el presupuesto se eleva a mayores sumas que antes, sin que sea preciso cubrir

Library of Congress

gastos de guarnición terrestre y marítima ni atenciones de culto y clero. A medida que se ensancha el círculo de los americanos, se estrecha y se reduce el de los puertorriqueños. Cada mes que transcurre trae una resta al número de propietarios nativos y una adición al número de burócratas importados. No es que se os invade, es que se os empuja con la brutalidad de una fuerza que no conoce límites ni trabas y que, contemplándoos dispersos y, más aún, en perpetua batalla y desdichadísima querrela intestina, se burla de vosotros y contesta al homenaje de una adhesión servil con el ultraje de un insolente desprecio.

Inútil demandar la ciudadanía, inútil reclamar el derecho de que se os trate en condiciones de personas y no en condición de objetos. De igual suerte que en época de la Roma imperial, se adquirió por el tratado de París el terruño y con el terruño el siervo adscrito. Sois esclavos. Os rige un presidente que se designa sin vuestro voto. Legisla para vosotros un Consejo que el presidente nombra a su capricho. Ni siquiera intervenís con eficacia en la fijación de los impuestos, que se cubren con el sudor de vuestras frentes. Y esta vergüenza, que no tolerarían los zulús ni los abisinios; que rechazarían las tribus del Arauco y de la Patagonia; esta ignominia de la servidumbre en plena civilización, gravita sobre vosotros y os marca con un sello de inferioridad, inmerecida si intentáis virilmente sacudirla; degradante si os resignáis dócilmente a soportarla.

En Puerto Rico no influyen nada los puertorriqueños, aunque se apelliden republicanos y obedezcan sumisos las órdenes oficiales. Se rodea al Directorio republicano con las fútiles apariencias del Poder, a fin de darle algo, siquiera sea tan poco, a cambio de sus devotas reverencias y de sus humildes actitudes; pero en cien y en mil ocasiones se demostró que sólo mandan los elementos extraños 68 y que los elementos autóctonos se someten y guardan silencio por no confesar lo falso de su situación y lo débil de su ilusorio predominio.

Para anularlos por completo se quitó a los Municipios su autonomía, se redujo a los Ayuntamientos hasta trocarlos en juntas decorativas, se concentró en las oficinas de San Juan la potestad de intervenir en los asuntos y de resolver los problemas municipales, de

Library of Congress

tal suerte que, siendo americano los jefes de esas oficinas, al exclusivo criterio americano obedezca la administración, desde sus detalles más leves hasta sus negocios más complicados y trascendentales. Es esto acapararlo todo, explotarlo todo e ir colocando a los indígenas en la desesperante alternativa de abandonar a su patria o de representar en su patria, que les dieron Dios y la naturaleza, el simple papel de espectadores en el espectáculo de que dependen su bienestar y su vida.

Yo afronté, en no lejana fecha, las duras responsabilidades de gobernar, según antes afrontara los peligros ciertos de resistir y combatir. Tengo la experiencia que se adquiere en largos años de intensa actividad. Y no concibo la conducta de un Gobierno que, encarnando aquí los principios de la democracia más perfecta del mundo, viola esos principios, mancha a sabiendas la tradición nacional, ejerce una tiranía sin ejemplo y se confunde, por sus escándalos atroces, con los Czares de San Petersburgo y con los Sultanes de Stambul.

En frente de un régimen personal, que coarta las iniciativas del pueblo en materia económica, impidiéndole resolver sus crisis por el empréstito y obligándole a duplicar sus cargas por el tributo; que malogra las iniciativas del pueblo en materia política aplastándole con la ley Foraker y arrebatándole hasta el menor vestigio de “self government”, hay un camino, uno sólo: la unión de los puertorriqueños para la defensa común, la unión, acordada con rapidez, sostenida con lealtad, fecunda en beneficios inmediatos: la unión que ha de convencer a nuestros conquistadores de que merecemos el respeto que exigimos y de que no es justo retardar el instante en que Puerto Rico se constituya al amparo de una ley amplia, por cuyos preceptos el país recobre su capacidad gubernativa y administrativa, su confianza en la virtualidad de las ideas y su fe en el porvenir que le aguarda, no por los favores ni por las gracias del Gobierno, sino por el fruto de sus energías, libremente desenvueltas bajo la bandera americana.

No hay aquí ciudadanía y necesitamos obtenerla; no hay riqueza y necesitamos restaurarla; no hay libertad y es preciso fundarla; no hay patria y urge, con urgencia

indiscutible, que la formemos nosotros si no queremos seguir viviendo en el continuo sobresalto, en la indigna sumisión y en la abyecta inferioridad.

La unión no es, no puede ser la obra de un cálculo egoísta. Es la eflorescencia de un sentimiento que brota del alma puertorriqueña. No ha de hacerse para ganar elecciones sin garantías, ni para disputar puestos en unos Municipios anodinos y en unas Cámaras estériles, sino para protestar contra la constitución raquítica de esas Cámaras y de esos Municipios, reformando fundamentalmente el sistema, laborando para sustituir la ley Foraker por una nueva ley en que se reconozca y se defina el derecho de la población criolla a manejarse por sí propia, sin tutelas que la humillen, sin obstáculos que la cohiban, sin extrañas imposiciones que la perturben; proclamando la autoridad de los Estados Unidos y afirmando la autonomía de la región, desembarazada y libre, dentro de la federación inmutable y soberana.

Puertorriqueños: acordaos de lo que debéis a la isla en que nacisteis; escuchad la voz de quien os habla con conocimiento exacto de las cosas y sin interés alguno; no olvidéis que está a vuestro alcance la salvación de Puerto Rico, para vosotros y para vuestros hijos; pensad que la unión es ahora el orden y la paz y será más tarde la justicia y la abundancia; sed, antes que sectarios convencidos, patriotas abnegados; no corráis al abismo que se abre a vuestras plantas; desgarrad la venda que cubre vuestras pupilas y jurad, por la memoria de vuestros abuelos, que mientras os rija la ley Foraker, y no tengáis la 70 plena ciudadanía nacional o la plena autonomía insular, y seáis inferiores en el derecho estatuído, y se os considere buenos para soportar la esclavitud, vosotros prescindiréis de las estrechas rivalidades políticas y os consagraréis, todos juntos, con inquebrantable energía, a la defensa de vuestra dignidad y a la restauración de vuestra patria.

71

LA DEMOCRACIA Febrero 22 de 1904. MOVIMIENTO PATRITICO LA UNIÓN DE LOS PUERTORRIQUEÑOS

Library of Congress

Hermoso y trascendental fué el acto realizado el viernes en San Juan por los puertorriqueños que, reunidos en el Hotel Olimpo, echaron las bases de la patriótica colectividad “Unión de Puerto Rico”.

En la historia evolutiva del país, desde hace treinta años, es la primera vez que en Puerto Rico se funda una asociación de patriotas, que, prescindiendo de toda política de bandería o de partido, marche hacia el ideal común de una patria libre, digna y próspera. Cuantas tentativas se habían hecho en ese sentido fracasaron, no por falta de virtualidad en las ideas, sino porque el momento oportuno no había llegado. La predicó Hostos, la predicó Matienzo, la predicaron otros honorables puertorriqueños, pero sus prédicas fueron lanzadas en el fragor más ardiente de la pelea, cuando los partidos políticos creían en el triunfo, cuando se esperaba que la victoria, tanto de uno como de otro bando, había de redundar en beneficio de la patria. Y en aquellos momentos la voz redentora no podía llegar a los oídos de los que luchaban como gladiadores en medio de la gritería del combate.

Pero cesó la batalla; quedó el campo manchado de sangre, cubierto de cadáveres y de escombros; y la patria continuó siendo la eterna víctima, la eterna Cenicienta, la triste postergada en sus derechos y sus libertades. Y 72 una gran mayoría del país comprendió entonces, que continuar aquella lucha, no sólo era completamente estéril, sino funesto para el porvenir de la patria. Al calor de la pelea vino la calma que sucede siempre a las grandes tristezas, y la palabra “Unión” resonó en el corazón de los patriotas y hoy la vemos convertida en la más hermosa realidad. Cierto que aún no es el ideal de todos los puertorriqueños; pero no hay que dudar que lo será en no lejano tiempo, pues en los hombres predominan siempre los sentimientos generosos. El corazón humano es más susceptible a la bondad y al amor, que a la maldad y al odio.

Despojada de todo carácter político—y entiéndase por política la lucha, no de ideas, sino de personas, que es la política que en el país se ha venido siguiendo—la “Unión de Puerto Rico” abre sus brazos a todos los puertorriqueños de buena voluntad que quieran

Library of Congress

contribuir a la constitución de una patria, que hoy no tenemos: de ahí que en su programa se hallen conjuntas todas las aspiraciones del pueblo de Puerto Rico; de los que aspiran a la autonomía; de los que desean el Estado; de los que sueñan con la independencia.

La aspiración suprema, el credo fundamental de la “Unión de Puerto Rico”, es la AUTONOMIA COLONIAL como lo demuestra la base tercera del programa, que dice así:

“Declaramos que el pueblo puertorriqueño aspira unánimemente al SELF GOVERNMENT en su patria.”

¿Qué es y significa en castellano *self government*? Gobierno propio.

¿Qué es la *autonomia colonial*? Pues el gobierno del país por el país.

La base cuarta, que fué objeto de largo y acalorado debate, no es otra cosa que la ratificación del SELF GOVERNMENT. Léase esa base, que dice textualmente:

“Declaramos que entendemos FACTIBLE que la isla de Puerto Rico sea confederada a los Estados Unidos de la América del Norte, acordando que ella sea un “Estado” de la Unión Americana”, medio por el cual puede sernos reconocido el SELF GOVERNMENT que necesitamos y pedimos; y declaramos también que puede la isla de Puerto Rico *ser declarada* “nación independiente bajo el protectorado” de los Estados Unidos”, medio por el cual también puede sernos reconocido el SELF GOVERNMENT, que necesitamos y pedimos.”

Véase, pues, que está claramente expresado en todas esas bases, que lo que *necesitamos y pedimos* es el SELF GOVERNMENT; es decir, el gobierno DEL PAIS POR EL PAIS.

Ahora bien; como no somos nosotros, los puertorriqueños, los que hemos de decretar el *status* de Puerto Rico, sino el Congreso de Wáshington; y como éste puede concedérselo en cualquiera de las tres formas apuntadas, de ahí que dejemos al

Library of Congress

Congreso y al pueblo americano en libertad de adoptar aquella que crea más conveniente para nuestros intereses. ¿Qué se nos concede bajo la forma de una autonomía amplia, como la que disfruta el Canadá? Lo aceptamos. ¿Qué se nos concede confederándonos como Estado de la Unión Americana? Lo aceptamos también. ¿Que el *self government* sólo puede venir por la declaración de “nación independiente bajo el protectorado de los Estados Unidos” tal y como lo disfruta hoy Cuba? Lo aceptamos también, puesto que la aspiración unánime del pueblo puertorriqueño, es la personalidad puertorriqueña, y esa personalidad sólo puede obtenerse por medio del “gobierno propio”; por medio del “gobierno del país por el país” por medio del SELF GOVERNMENT.

Y no nos explicamos, como algunos amigos nuestros, que aceptan el *self government* en toda su amplia manifestación, han rechazado la base cuarta, que encierra dos de las tres fórmulas por las cuales podemos obtenerlo.

Se dice que algunos, a quienes parece asusta se consigne siquiera la palabra *independencia*, han manifestado que no irán a la “Unión”, prefiriendo marcharse a sus casas. Mucho sentiríamos que uno solo de nuestros amigos, sea quien fuere, nos negase su concurso en la obra patriótica que hoy emprendemos; pero tendríamos que declarar que, lógicamente, la base cuarta no es motivo para 74 que nadie, partidario del “gobierno del país por el país”, tomase tal resolución. Más lógico es suponer que el cansancio de la lucha pasada, haya agotado sus energías o despertado en sus almas ese egoísmo, perfectamente humano, de una paz y una tranquilidad, que sólo puede obtenerse en la vida íntima del hogar. En ese caso, justificado está, que quien luchó como bueno a la vanguardia, pida un descanso, pues no todos los hombres son fuertes como el roble e inmovibles como los monolitos.

Pero no se diga que en las bases de la “Unión” se consigna, como aspiración única, suprema, “la independencia de Puerto Rico”; porque eso no es cierto, y sólo contribuiría a extraviar la opinión de los que no sepan leer e interpretar el espíritu de esas bases.

Respecto a eso de la “independencia”, ya hablaremos poniendo las cosas en su lugar.

75

***THE PUERTO RICO HERALD* Marzo 12 de 1904. LA INDEPENDENCIA**

Entre todos los acuerdos de la asamblea federal, aunque los hubo tan graves como la disolución del partido, ninguno impresionó tanto a la Prensa y al público americano como aquel en que se declara la posibilidad de la independencia.

Los diarios reprodujeron la noticia; los círculos políticos la comentaron; desde la mansión ejecutiva de San Juan vinieron explicaciones a la mansión ejecutiva de Wáshington y se logró, ¡al fin!, que esta inmensa masa de lectores preocupada de tantas cosas grandes, se pre-ocupara también de la pobre colonia sometida por las armas y reducida a la esclavitud.

No importa que “The Globe”, en editorial que reproducimos, afirme que al guante arrojado por los puertorriqueños responden los yankees con un bostezo. Es esta una grosería que no nos sorprende y que, además, no tuvieron el mal gusto de imitar los demás periódicos neoyorkinos.

Sin duda no bostezó “The Globe” cuando llegó a sus oficinas el despacho telegráfico en que Rusia ordena la demolición de sus trabajos para la Exposición de San Luis. Y ese sí es un verdadero y legítimo guante de acero. Sólo que detrás del guante hay tres millones de cosacos en correcta formación; hay dos escuadras—la francesa y la rusa—que mantienen el desafío. Y “The Globe” no se atreve a repetir la frase que valientemente lanzó contra Puerto Rico, sabiendo que Puerto Rico es el más débil entre los débiles y el más indefenso entre los indefensos.

No hace honor esa conducta de “The Globe” a la generosidad y a la nobleza de sus compatriotas.

76

Library of Congress

En cuanto al fondo del asunto, nosotros estamos satisfechos. Por primera vez repercutió en un cuerpo deliberante insular la palabra independencia. Y los delegados se colocaron a la altura de sus altos deberes cívicos, votando por sesenta sufragios contra quince la fórmula simpática y justa.

Todos los pueblos desean vivir libres y ser dueños de sí mismos. ¿Por qué sería un crimen que también lo desease nuestro pueblo? Los actos que se consideran dignos en cualquier parte del globo, ¿han de considerarse indignos en nuestra patria? Pedir la independencia es santo en todas partes: ¿será infame y diabólico en Puerto Rico?

Nosotros afirmamos el derecho con que Puerto Rico aspira a reivindicar su propia personalidad. Hoy establece un dilema: o Estado o la independencia. Mañana, si se le sometiese a nuevas injusticias, si llegáramos a la convicción de que los Estados Unidos no son capaces de responder a su historia y a sus viejas tradiciones, si se perpetuase la servidumbre que nos deshonra y nos avergüenza, si faltaran las últimas esperanzas y resultaran fallidos los últimos cálculos, que se fundan en el carácter de la democracia americana, nosotros borraríamos la primera cláusula del dilema y mantendríamos la independencia, con o sin protectorado, como la sola y única aspiración de nuestras almas altivas y viriles.

Cuando el acuerdo de la asamblea circuló en San Juan, el gobernador se sintió inquieto y manifestó su disgusto. Es claro. El, y su antecesor Mr. Allen, son los responsables de que la nación americana pierda las simpatías de los puertorriqueños. En 1901, ni un hijo del país—exceptuándonos nosotros—miraba con desconfianza a los Estados Unidos. Hoy, no ya los disueltos federales, si que también los republicanos que no reciben beneficios directos y tangibles, se sienten heridos en sus sentimientos patrióticos, comprenden que se les engaña y se les desprecia y no son, ni mucho menos, tan idólatras como antes de las cosas que les llegan del Norte.

Library of Congress

Véase lo que escribe "The Globe" y se comprenderá que 77 no llegaremos en cincuenta años, ni en un siglo, ni quizá nunca, a la condición de Estado; se teme más aún a los dos senadores que enviaríamos al Capitolio; se teme más aún a los millares de votos con que decidiríamos las elecciones presidenciales. Y no existe ni siquiera una remota probabilidad de que se nos traiga, por un acto de justicia, al seno de una gran patria.

Mediten nuestros paisanos en esa situación humillante. Y acudan al único refugio que les resta: a sumar sus esfuerzos, a ejercitar sus impulsos bajo la bandera de la "UNION DE PUERTO RICO", en que caben todos los criollos y en que hay sitio para los americanos que no reniegan de Wáshington y de Jefferson.

Porque, si no lo supiéramos de largos días, sabríamos ahora que el gubernamentalismo incondicional es absolutamente inútil para atraer hacia nosotros la atención y la consideración del pueblo americano. Un acto enérgico de la asamblea de febrero acaba de abrir para nosotros más espacio en la conciencia nacional, que tres años de cortesías infantiles y de tolerancias vejatorias. Con sólo sonar la palabra INDEPENDENCIA, se ha comprendido que es necesario contar con un pueblo que tal vez dormita; pero que se manifiesta capaz de resoluciones decisivas.

El partido federal dejó de existir; pero existe su alma indomable, su legítimo concepto de la dignidad política, su admirable historia de sacrificios en pro del ideal. Nosotros estamos en la UNION DE PUERTO RICO, no para imitar el sistema republicano, que se basa en absurdos servilismos, sino para marchar con el país entero hacia el *self government*, sin cuidarnos del gobernador ni de sus camarillas, sin pedir ni aceptar empleos que debiliten nuestra actitud, orientados hacia una transformación del régimen imperante y seguros de que nos pertenece el porvenir. Esas declaraciones de nuestro programa, esos principios que a algunos parecen utópicos y fantásticos, serán los que obtengan el triunfo en las elecciones nacionales de noviembre.

El plazo es corto.

***THE PUERTO RICO HERALD* Mayo 7 de 1904. LAS CONSECUENCIAS INMEDIATAS**

La asamblea de 18 de febrero, la última asamblea del patriotismo federal, debe y puede tener grandes trascendencias para Puerto Rico.

Las tiene; las tendrá.

De las lejanas y remotas; de las que van a producirse tras las elecciones de noviembre; de las que han de sucederse con el nuevo período que se inaugure en marzo de 1905, no es hora de que hablemos todavía.

Las próximas, las inmediatas, se están tocando ya, por más que apenas se acusan como signos vacilantes de una evolución que el tiempo se encargará de definir y que nosotros nos encargaremos de apresurar.

Hoy por hoy va destacándose, del seno del único partido existente en nuestra isla, la figura de otro LEADER.

Y este "leader" se llama Gómez Brioso.

Tal parece que a él se encomienda la presentación, o la preparación al menos, de una plataforma que sería una metamorfosis.

Le vimos mantener su proyecto de autonomía municipal. Y aunque el plan en el fondo es egoísta, porque sólo se orienta hacia los intereses de grupo, al fin y al cabo marcha por nuestro propio camino en cuanto se dirige a la afirmación de la personalidad puertorriqueña.

Library of Congress

Tarde, quizá demasiado tarde, recordó Gómez Brioso su historia y sus ideales añejos. Y los recordó precisamente 79 el día en que lograban sus correligionarios dominar por la fuerza en muchos Municipios.

No importa. Nosotros pedimos que los pueblos se gobiernen y se administren sin la tutela del Poder central. Y que influya en sus asuntos el criterio nativo, aunque ese criterio sea, *per accidens*, republicano.

Alguna vez habrá sufragio sincero y urnas libres. Cuando los haya, los electores, independizándose de los que les burlan, o les venden o les explotan, decidirán el rumbo que deseen para los asuntos públicos.

Así entendemos la democracia.

La segunda tentativa de Gómez Brioso avanzaba más aún hacia los procedimientos radicales. Consistía en eliminar americanos de los empleos y colocar, según es justo, compatriotas capaces de hacer una labor fecunda.

¿Abortó la tentativa? ¿No llegó a su completo desarrollo? Es cierto y es triste; pero se dió el paso y quedará el precedente.

Busquen nuestros amigos, lean nuestros enemigos el manifiesto que lanzamos en San Juan, suscrito con nuestro nombre. Y encontrarán que la conducta de Gómez Brioso coincide con nuestras declaraciones terminantes y absolutas.

“Puerto Rico para los hijos de Puerto Rico.”

Diríase que concedemos excesiva importancia a los actos de un individuo, de un ciudadano. Le concedemos la que le corresponde. Se trata de un “leader”, de un jefe. Y los “leaders”, los jefes, no avanzan obedeciendo a los impulsos de su temperamento

Library of Congress

personal, sino a los impulsos de la opinión colectiva, que en ellos encarna y que así se manifiesta.

No es Gómez Brioso quien adelanta: es el partido republicano; es una parte del país.

Y adelanta bajo el acicate de una necesidad imperiosa, creada por la actitud, por la conducta de otra parte del país, que protesta, que se yergue y que logrará el triunfo. No para sus hombres tal vez; pero desde luego, y con toda certidumbre, para sus principios, para sus ideas.

El partido republicano levantará la bandera de un regionalismo 80 enérgico, o sentirá pronto el abandono en que le dejen sus masas electorales, si es que no lo está sintiendo desde hace algún tiempo.

Y al levantar esa bandera simpática, ocurrirán dos fenómenos inevitables: 1.º Que la totalidad de los puertorriqueños se unirá por un vínculo de mutuos intereses y trabajará en el éxito de una aspiración común.— 2.º Que la totalidad de los puertorriqueños se opondrá a que perdure un régimen que es la vergüenza y la ruina de su patria.

¿No está ahí la síntesis de un ideal que nos cuesta tantas amarguras y tan penosos sacrificios?

Hay que añadir más y más síntomas a este diagnóstico que anuncia una reacción de salud y de energía.

La Prensa republicana, botafumeiro perpetuo del gobernador, ataca ya al gobernador en sus artículos de propaganda. Y clama por la descentralización rápida, por la autonomía necesaria, por el predominio del pueblo sobre la administración, como contraste al predominio actual de la administración sobre el pueblo.

¿Quién no ve que se nos anula y se nos desprecia? ¿Quién no advierte que es a cada instante más hondo el abismo en que caen nuestras esperanzas? ¿Quién ignora que hoy

Library of Congress

Puerto Rico es la presa de ambiciones extrañas, que ningún título abona y que se fundan en el bárbaro derecho de conquista?

La voluntad que manda no es una voluntad indígena. La mano de hierro que oprime no es una mano criolla. Y antes en una cuestión, después en otra; hoy en este punto, mañana en aquél, se va tocando el nervio del problema.

Los republicanos no están satisfechos. ¿Cómo han de estarlo si se les desaira, si el veto de la Mansión Ejecutiva responde a las leyes de la Cámara, si la losa de plomo del Consejo, en su mayoría exótico, pesa sobre la isla como una maldición y una amenaza?

En 1903 luchaban federales y republicanos. Y éstos atribuían a la pasión sectaria las críticas y las censuras. En 1904 los republicanos se encuentran solos. El pretexto para 81 la injusticia y la violencia no existe. Y la opinión se forma en condiciones distintas.

De seguro se pretenderá desorientarla, desviarla, engañarla; pero al fin será necesario oirla y satisfacerla.

Véanse las consecuencias inmediatas del desinterés con que el partido Federal decretó su propia muerte, en aras de sus sentimientos patrióticos.

En el caos, en el génesis del mundo, se hizo la luz.

En el caos, en el génesis de la redención de Puerto Rico, se hará la unión.

Ojalá que nos sea dable pronunciar en breve el FACTA EST. 6 GAMPÑAS II

82

LA DEMOCRACIA 1 de noviembre de 1904. CUESTIONES FUNDAMENTALES EL PROBLEMA SOCIAL

Library of Congress

El problema social es sin duda más importante que los demás problemas a resolver en Puerto Rico. Por fortuna no llegó aquí la cuestión de razas a exacerbar las pasiones, según las exacerba en el Sur de los Estados Unidos. Allí el negro y el blanco se detestan con encono inextinguible. Aquí el blanco y el negro fraternizan en la vida pública y conservan en la vida privada su posición respectiva, sin confundirse, pero también sin odiarse ni hostilizarse. No hay, pues, una cuestión de razas, tal y como se entiende en otros países. Y cometería un crimen de lesa patria quien se esforzara en lanzar al negro contra el blanco, o viceversa, ya que existe campo a la actividad de todos y ya que todos tienen la representación que les corresponde en la sociedad, en la política y en el Gobierno. En ese punto, tan difícil y delicado, el *statu quo* es la fórmula más práctica, justa y discreta. Que los hombres valgan, no por el color de su piel, sino por sus dotes morales e intelectuales. Y que cada uno ocupe el puesto a que le llamen su trabajo, su proceder o su cultura.

Existe en nuestro pueblo un mal gravísimo: El más grave desde luego entre los que nos preocupan: El analfetismo de las masas. Un ochenta por ciento de la población puertorriqueña no sabe leer y vive en la absoluta 83 ignorancia de sus deberes y de sus derechos. De ahí se derivan peligros que, si eran grandes bajo el poder de una monarquía histórica, son mayores en la amplitud de una democracia que reconoce el sufragio universal como base de su existencia misma.

Parece una paradoja que, siendo nuestra isla fértil hasta la exhuberancia, y pródiga en riquezas inexploradas, resulte pobre y mísera en sus ciudades y en sus campos. Y es que faltan iniciativas al capital y fuerzas al trabajo y al ahorro. Es que ni se desarrolla la actividad necesaria, ni se emplean los métodos que multipliquen el valor de esa actividad.

Bastan al campesino una choza de paja que le abrigue contra la intemperie, unas legumbres que nutran insuficientemente su organismo y unas telas baratas que cubran su desnudez. Va descalzo por las campiñas; descalzos van sus mujeres y sus hijos; en

Library of Congress

su cabaña no hay trazas del *comfort* moderno; su existencia carece de dignidad (1) ; su cerebro de ideas y su conciencia de ideales.

(1) No nos referimos a la dignidad personal, de que se encueniran??lpos en todas partes, sino a la dignidad y al decoro de la vida dentro de la civilización.

Remedios eficaces a una situación tan injusta son los caminos que permitan a los hombres comunicarse y las escuelas que enseñen a los niños a ser hombres y que levanten el nivel de las generaciones que marchan hacia el porvenir. Los estadistas americanos se dan cuenta de lo que deben al país, y construyen caminos y abren escuelas sin reparar en el dispendio pecuniario.

Otros recursos existen además de las escuelas y los caminos. Y el primero entre ellos, la concentración de los campesinos en poblaciones urbanas, donde nuevos hábitos de sociabilidad reformen y modifiquen las viejas costumbres. Pero la administración americana, lejos de favorecer esa tendencia salvadora, suprime Municipios y aísla a los habitantes en sus viviendas diseminadas por los campos. Entendemos que conviene orientarse hacia un rumbo diametralmente opuesto y mantener con energía la necesidad de que, según se multiplican las vías 84 de comunicación y los centros de enseñanza, se multipliquen también los grupos urbanos y las municipalidades autónomas en el litoral y en el interior de Puerto Rico.

En un informe de la índole del presente, circunscrito a límites estrechos, no es posible razonar soluciones. Las apuntamos, las esbozamos, considerándolas tan rudimentarias y sencillas que no han menester de nuestra parte una amplia explicación. Cuando el campesino viva como viven los de la América del Norte, en casas decentes y cómodas; cuando puedan leer libros y periódicos, y llevar a su mesa un trozo de carne jugoso y nutritivo, y formar a su familia con decoro, habrá en la isla un pueblo apto para intervenir en la dirección de su propia tierra y para fijar por sí sus futuros destinos.

En lo que al obrero respecta, la cuestión de los salarios, que hoy no son tan bajos como antes, se resolverá al resolverse el problema económico por un crecimiento en la riqueza general. El obrero mataría las industrias y se condenaría a un forzoso suicidio, si pretendiera aumentar de un golpe el producto de su labor. El equilibrio entre la oferta y la demanda garantiza al trabajo contra la explotación del capital. El día en que el desarrollo progresivo del país exija mayor número de trabajadores, los salarios irán creciendo hasta duplicarse, hasta triplicarse tal vez. Lo que importa mucho es que el ahorro se estimule y que el fruto del trabajo no se desperdicie, a fin de que los obreros, asociándose y disponiendo de economías serias, lleguen a fomentar instituciones de utilidad efectiva, de seguro mutuo, de protección recíproca, y a adquirir el respeto y el influjo de que ya disponen en muchos países y de que les dan alto ejemplo sus hermanos de la “American Federation of Labor” y de otras instituciones americanas.

El obrero puertorriqueño es superior al campesino puertorriqueño por su mentalidad y por sus medios de vivir y prosperar. Una deficiencia de su carácter consiste en que prefiere dilapidar sus recursos en expansiones efímeras a crearse un hogar confortable y tranquilo, que sirva de centro a su vida y que vaya poco a poco ensanchando su esfera y elevando su ambición de éxitos legítimos, hasta convertirle en un factor social y político de primera importancia.

Nosotros conocemos distintos casos de obreros que ganan dos y tres dólares cada día.

Sus gastos de manutención y vestido no suben a un dólar. Y, no obstante, esos obreros, al terminar la semana, al terminar el mes, al terminar el año, no logran ahorrar un sólo céntimo y quizás adeudan algo al *boarding* en que habitan o al sastre que les viste. Lamentamos ese prurito de prodigalidad, ya que él impide que, por una economía sana y razonable, se forme el núcleo de una prosperidad útil a los mismos obreros y al país en que laboran.

LA DEMOCRACIA 2 de noviembre de 1904. CUESTIONES FUNDAMENTALES EL PROBLEMA POLITICO

Puerto Rico ha menester que se reconozca a sus habitantes el derecho que tienen de administrar y gobernar por sí propios la isla en que nacieron. Arrancar ese derecho al país para que lo ejerzan personas extrañas al país es una forma de servidumbre que choca abiertamente con la Constitución americana y con los usos de la democracia moderna.

Los puertorriqueños rehusan aceptar esa forma de servidumbre. Porque no sólo perjudica a sus intereses económicos y amengua sus libertades políticas, sino que les impide mantener su dignidad de ciudadanos y les reduce a la condición de siervos, pasando del vencido al vencedor como en los tiempos de la Roma imperial, adscritos al terruño.

Los Estados Unidos no respondieron en la isla a su historia ni a su carácter. Se esperaba de ellos que respetaran la autonomía otorgada por las Cortes españolas en 1897, o que la sustituyeran por otra autonomía más amplia y completa. Y en vez de realizar esa esperanza legítima de la población criolla, el Congreso promulgó la ley Foraker, dentro de cuya urdimbre despótica el gobernador y el Consejo Eejecutivo, designados por el presidente, son los únicos capaces de legislar y de ejecutar, mientras 87 la Cámara de Representantes, electa por el pueblo, se reúne *pro fórmula*, cohibida, empequeñecida, anulada bajo la acción preponderante del gobernador y del Consejo.

Es triste que esto ocurra en una isla sobre cuyas fortalezas fiota la bandera americana. E importa a los Estados Unidos tanto o más que a Puerto Rico rectificar el error que cometieron y dar a su nueva colonia una constitución que no la degrade ni la envilezca, sino que, antes bien, le permita desarrollar sus iniciativas, utilizar sus medios y actuar en los negocios públicos, no a la manera como actúan las tribus salvajes de las reservas indias, sino a la manera como actúan los hombres libres en los pueblos libres.

Library of Congress

El programa del partido “Unión de Puerto Rico”, a que pertenecemos, contiene varias fórmulas; y todas convergen a un ideal, que estriba en la creación del *self government* para la isla de Puerto Rico. Pues bien; nosotros opinamos que ese *self government* cabe en la ley Foraker y que bastaría modificar el artículo 18 con un criterio de legítimas concesiones a la justicia y a la equidad. El artículo 18 dice así:

“Sección 18.—Que mediante el concurso y consentimiento del Senado, nombrará el Presidente por el término de cuatro años, a no ser antes depuesto por el mismo, un secretario, un fiscal general, un tesorero, un contador, un comisionado del Interior y un comisionado de Instrucción, cada uno de los cuales deberá residir en Puerto Rico durante el término de su cargo oficial, y ejercerá las facultades y funciones que más adelante se les confieren respectivamente, y quienes, en unión de otras cinco personas bien acreditadas, que también nombrará el Presidente por el mismo término de cuatro años, mediante el concurso y consentimiento del Senado, constituirán un Consejo Ejecutivo, de cuyos miembros cinco por lo menos deberán ser residentes nativos de Puerto Rico; y además de las funciones legislativas que más adelante se les impone como Cuerpo, ejercerán las facultades y cumplirán las obligaciones que más adelante les son respectivamente atribuídas, y los cuales tendrán facultad para emplear 88 todos los delegados y ayudantes necesarios para el debido cumplimiento de sus obligaciones como tales funcionarios y como tal Consejo Ejecutivo.”

Ese artículo 18 podría redactarse como sigue:

“El pueblo de Puerto Rico elegirá cada cuatro años un secretario, un fiscal general, un tesorero, un contador, un comisionado del Interior y un comisionado de Instrucción, cada uno de los cuales deberá ser un nativo de Puerto Rico y residir en Puerto Rico durante el término de su cargo oficial, y ejercerá las facultades y funciones que más adelante se les confieren respectivamente, y quienes, en unión de cinco personas, que también elegirá al mismo tiempo el pueblo de Puerto Rico, y que serán también nativos de Puerto Rico, constituirán un Consejo Ejecutivo. Y además de las funciones legislativas que más

Library of Congress

adelante se les imponen como Cuerpo, ejercerán las facultades y cumplirán obligaciones que más adelante les son respectivamente atribuídas, y los cuales tendrán facultad para emplear todos los delegados y ayudantes necesarios, como tales funcionarios y tal Consejo Ejecutivo, dentro de los límites que señale el presupuesto de gastos e ingresos de la isla, aprobado por la samblea Legislativa.”

Tal reforma en el *bill* Foraker satisfaria, quizás por un largo período, la aspiración de los puertorriqueños al *self government*. Esa aspiración no se discute. El Congreso de los Estados Unidos, negándose a reconocernos la potestad de gobernar al país en que nacimos, cometería un atentado contra los principios de derecho natural a que él debe su propia existencia, contra las tradiciones democráticas de la nación americana y contra los sentimientos de justicia que son proverbiales en el pueblo de los Estados Unidos.

En Puerto Rico existen la libertad de expresar el pensamiento con la palabra o con la pluma, de reunirse, de asociarse, de practicar un culto cualquiera, de comerciar, de viajar; en una palabra: las libertades que escribieron Wáshington y Jefferson en su admirable carta magna. En ese punto el problema político está resuelto. Pero falta la libertad—que nadie puede arrebatarnos sin cometer un crimen—de elegir el pueblo sus legisladores y votar sus gastos, sin que en esa elección intervenga ningún poder personal, así sea del jefe de la república.

La tutela que se nos impone es indigna de Puerto Rico e indigna de los Estados Unidos. Para nada necesitan ellos ejercerla; por ninguna consideración debemos nosotros admitirla. Y apelamos al pueblo mismo de los Estados Unidos pidiéndole que se fije en nuestra situación depresiva y no consienta que en su nombre se oprima a otro pueblo que, por la pequeñez geográfica de su territorio, por la escasez de sus recursos, no puede reaccionar eficazmente contra los errores de que es víctima.

90

LA DEMOCRACIA 15 de noviembre de 1904. LA UNION ES LA PAZ

Library of Congress

Hemos visto, con profunda satisfacción, que “The Puerto Rico Sun”, al escribir un artículo que se titula “En línea”, modifica su temperamento agresivo, pone en su lenguaje una serenidad calmosa y se manifiesta firme en los principios, pero conciliador y suave en las formas.

Suyos son los párrafos que reproducimos:

“El adversario se proclama triunfador; la hostilidad a los que nos han vencido no ha de ser sistemática ni temeraria.

”Vencedores y vencidos, a trabajar por la patria, a luchar por su engrandecimiento, a honrarla.

”Queremos que se restablezca la normalidad en la vida política, que se ha sentido profundamente alterada en la reciente campaña.”

Nos complace en gran manera recoger y aplaudir esas manifestaciones, que coinciden con los propósitos y con los actos de la “Unión de Puerto Rico”. Aquí no debe hablarse de vencedores ni vencidos. Una colectividad figura en la Cámara popular con la mayoría que le dió el sufragio; otra colectividad figura con la minoría. Y aquellos hombres a la derecha y éstos hombres a la izquierda, se descubren a un tiempo en fraternal saludo, se tienden la mano como viejos amigos y se disponen a luchar juntos hasta cumplir ese magnífico *desideratum* que anuncia 91 “The Puerto Rico Sun”: “Restablecer la normalidad y trabajar por el engrandecimiento y el honor de la patria.”

No creemos que separen a los dos partidos, republicano y unionista, diferencias fundamentales. Todos quieren el gobierno propio para su país; todos pugnan para lograr que Puerto Rico pertenezca a los puertorriqueños en lo local, sin detrimento de la soberanía americana en lo nacional. Y lo sensato, lo patriótico es que, cuando se trate de mantener ideas e intereses comunes a unionistas y republicanos, todos unan sus esfuerzos en una actividad inteligente y enérgica, sin recelos y sin desconfianzas, dando

Library of Congress

al olvido enconos pueriles que no tuvieron nunca razón de existir, presentándose juntos y acordes ante el Congreso y el pueblo de los Estados Unidos y agitándose hasta que Puerto Rico obtenga la amplia constitución autonómica que con tan legítimo derecho reclama.

Por otra parte, de la “Unión” no se alzaré el menor obstáculo a una labor de tal manera simpática y justa. Nuestra victoria en las urnas no es para nosotros un camino hacia la represalia. Aunque pudiéramos ejercerla libremente no la ejerceríamos. En el instante del triunfo casi sentimos la tristeza de obtenerlo en liza de hermanos contra hermanos. Porque más tarde será bueno y útil que funcionen dos o más partidos en la isla; pero ahora, y mientras la isla no adquiriera una personalidad robusta, mientras no la gobiernen sus hijos, estimamos que los partidos huelgan y que sólo caben la unión de los puertorriqueños, no en varias parcialidades diferentes y opuestas, sino en una totalidad que concentre el pensamiento y el sentimiento de los hombres nacidos sobre esta tierra que de nadie, sino de nosotros, ha de esperar sus próximas o lejanas reivindicaciones.

La “Unión” no es todavía una finalidad cumplida, no es un ideal realizado: es una base, ya muy ancha sobre la cual hay sitio para todos los que sepan sentir las pulsaciones de un alto patriotismo y prescindir de los impulsos personales y de las bajas tendencias egoístas. La obra de la “Unión” se inicia. Y para ser obra de gran trascen- 92 ha de ser obra de absoluto desinterés y, si resultare necesario, de abnegación sobrehumana.

Pero aun cuando así no lo entiendan nuestros adversarios, aun cuando estimen ellos que pueden y deben subsistir dos partidos rivales, el editorial de “The Puerto Rico Sun”, o no dice nada y es un fárrago de palabras estériles, o dice mucho y es un signo de que el espíritu, el noble espíritu de la concordia, que está en el ambiente de Puerto Rico, llegó por fin al alma del partido republicano, disponiéndole, si acaso no a la compenetración de voluntades, de seguro si a la cordialidad de relaciones y a la buena, honrada y fructífera inteligencia en los asuntos que afectan al país entero.

¡Adelante! En una vía tan clara y tan franca nos encontrarán siempre nuestros compatriotas del partido republicano.

¡Adelante! La “Unión” es la paz.

93

LA DEMOCRACIA 21 de noviembre de 1904. AMERICANOS

Se dió aquí en la bizarra treta de llamar antiamericanos a los puertorriqueños que, no conformándose con la inferioridad de su país, protestaban frente al Poder público que, por sus actos, establecía esa inferioridad en una forma abusiva y deprimente.

En tiempos de España se llamaba antiespañoles a los criollos que, defendiendo la dignidad de su tierra, no admitían la superioridad de una burocracia engreída y despótica, sobre los elementos intelectuales y sobre las masas trabajadoras indígenas.

Entonces existió un grupo de compatriotas, aquí nacidos y educados, que nos lanzó al rostro NUESTRO ANTI-ESPAÑOLISMO, según ahora otro grupo de compatriotas nos echa en cara NUESTRO ANTIAMERICANISMO.

Ambos grupos representaban un interés individual raquíptico y torpe: el interés de adquirir posiciones improvisadas o de conservar posiciones adquiridas. Era el negocio, el mero negocio personal, impulsando a unos hombres hacia la calumnia y la violencia, para destruir los ostorbos que ofrecían el deber y el honor.

Y ni entonces, en el fondo, en la esencia, fuimos anti-españoles, ni hoy somos, en la superficie siquiera, anti-americanos. Todo al revés. Entonces éramos más españoles que los europeos, porque deseábamos que Puerto Rico se conservase para España por los únicos medios dignos de España y de nosotros: por la solidaridad de intereses y de ideas; por el afecto recíproco; por la igualdad entre la colonia y su metrópoli; por la libertad, otorgada sin límites ni cortapisas.

Library of Congress

Hoy somos más americanos que esos pocos nativos de Norte América a quienes se antoja injuriarnos desde “The San Juan News” y que estos pocos nativos de *West Indies* que se obstinan en provocarnos desde “The Puerto Rico Sun”. Ellos quieren falsificar y adulterar aquí el carácter de la civilización americana; nosotros queremos la civilización americana INTEGRAL, COMPLETA. Y no nos place conformarnos a que allí, en el continente, se apliquen LEYES AUTONOMICAS, mientras acá, en el trópico, se apliquen LEYES RESTRICTIVAS Y ANTICUADAS.

Pedimos que se nos equipare a los Estados Unidos, no promulgando aquí los Códigos de California o de Montana; no imponiendo los tributos como en Nebraska o Colorado, sino consintiendo a Puerto Rico QUE HAGA POR SI SUS PROPIAS LEYES, como las hicieron y continúan haciéndolas Colorado, Montana, Nebraska o California.

De tal suerte la autonomía es base de la vida civil americana, que el individuo se siente autónomo en la familia, y la familia en el Municipio, y el Municipio en el Estado y el Estado en la federación. Y, aun en los organismos federales, en las entidades supremas de la república, el Poder legislativo representado por el Congreso; el Poder judicial representado por la alta Corte; el Poder ejecutivo representado por el Presidente, funcionan con absoluta independencia los unos de los otros, cooperando todos a la inmensa obra del progreso y de la paz.

El partido unionista pide que ese sistema, tan sabio y tan libre, se extienda a Puerto Rico, a fin de que los hijos de Puerto Rico aquí, como allí los hijos de Nueva York o de Pennsylvania, elijan por sufragio amplísimo sus autoridades, desde el gobernador hasta el último juez de la última aldea; voten y promulguen sus leyes en asambleas exclusivamente insulares; fijen sus gastos y recauden sus tributos; organicen su policía y disfruten, 95 en una palabra, LOS MISMOS DERECHOS QUE DISFRUTA CUALQUIER CIUDADANO AMERICANO BAJO LA BANDERA AMERICANA.

Library of Congress

Es la autonomía plena, la autonomía americana que reclamamos y esperamos; son la libertad y la igualdad, que nos corresponden y nadie debe rehusar ni restringir; es, en resumen, más que un título de ciudadanía sin trascendencia, la ciudadanía real, efectiva; la que nos dió España y la que no van a negarnos o arrebatarnos los Estados Unidos.

Los hombres nacidos en la isla que conspiran para disminuir la personalidad isleña, concentrando en los funcionarios de la administración todas las prerrogativas que, dentro de una sincera democracia, tocan a las corporaciones populares y electivas; esos hombres que marchan contra el espíritu de Wáshington y de Jefferson, levantando una oligarquía perniciosa donde conviene que se levante una autonomía generosa; esos hombres, no sólo son MALOS PUERTORRIQUEÑOS, sino que son y serán siempre MALOS AMERICANOS.

Malos americanos, porque engendran en el pueblo la desconfianza y el desamor hacia los Estados Unidos, que, en épocas anteriores a la ocupación militar, tuvieron en Puerto Rico respeto profundo y ardiente simpatía, y que aún los tienen, y que han de acrecerlos y los acrecerán si nos tratan como a personas y no como a cosas: si nos traen sus grandes instituciones, sus métodos admirables, las magníficas amplitudes de su derecho y los enormes desenvolvimientos de su producción y su riqueza.

¡Ser americano! No se puede ser nada mejor en el mundo. Americanos, sí; pero no a medias con una Cámara cohibida y bajo un Consejo omnipotente Americanos, como lo son esos millones de hombres que acaban de votar a Mr. Roosevelt. Cumpliendo deberes estrictos, está claro; pero ejerciendo derechos inviolables. Ya lo dijimos cien veces y lo repetiremos otras cien y otras mil:

“Americanos, siempre. Siervos de los americanos, jamás.”

96

LA DEMOCRACIA 14 de julio de 1905. ¿HASTA CUANDO...?

Library of Congress

Es una verdad amarguísima confirmada innumerables veces por la historia, que los malos Gobiernos de todas épocas encontraron su principal sostén en las debilidades o en las complacencias de los países que tiranizaron, cuando no de una parte de éstos.

¿Un déspota se levanta? Es que le brindan escabeles donde afirmar su pie.

¿Se imponen malas leyes? Es que el pueblo las soporta.

¿Créanse privilegios de toda clase para humillar a unos en beneficio de otros? Es que los desposeídos aceptan temerosos, cuando no aplauden con hipócrita servilismo, la buena fortuna de los privilegiados.

Tal es la eterna historia de todas las tiranías, ora se manifiesten de un modo autocrático, con arreglo al patrón oriental; ora se cubran bajo las convencionales ficciones de un régimen civil; ya culminen en la voluntad de un dictador, o bien se muevan a los impulsos de una desatentada demagogia.

Mas el fondo es siempre el mismo, allá abajo, en los últimos peldaños de la escala, frentes que se inclinan, espaldas que se doblan, ojos que vierten lágrimas, labios que murmuran blandas lisonjas, manos que baten palmas...

Pero llega al fin un día terrible para los que gravitan 97 desde lo alto, con todo el peso de su fuerza, sobre la medrosa multitud.

Es que produce sus naturales frutos la propaganda de los buenos.

Las nuevas ideas acarician el rebaño humano con su soplo ardiente, como el hálito de un volcán; despiertan las almas dormidas, olean las conciencias, reaniman los músculos flojos y yertos, ponen el rayo en los ojos y el apóstrofe en los labios, vibran, cantan, rugen.

Ese día se llama revolución.

Entonces, los que humillaron a Nerón, empújanle al suicidio y entregan su aureola imperial a la befa de esclavos, histriones y cortesanas; los que se inclinaron ante los prestigios del poder monárquico y feudal, cortan cabezas de reyes y demuelen prisiones reales; los que sintieron sangrar su cuerpo a los golpes del “knout”, destruyen con irresistible empuje el verdugo y el látigo, y en todas las zonas del globo donde las revoluciones sientan sus plantas, pasan a ser juguetes de las muchedumbres los que hicieron de ellas un dócil instrumento, flexible a las mayores demasías.

Cuando la voluntad de un pueblo dice con energí ¡aquí estoy! y se afirma, y se sostiene, no hay ninguna fuerza en el mundo que pueda dominarla, ni romperla. Podrán generaciones de víctimas caer bajo el hacha de los victimarios, como espigas bajo la hoz del segador; pero de igual modo que éste, al cortar la espiga, deja intactos los gérmenes que en la tierra se esconden, por encima de la sangre y de la muerte, flota, se extiende y realiza su acción a través de los siglos, algo que es invulnerable y por lo mismo inmortal: las leyes de la justicia, la virtualidad de las ideas, la savia de un pueblo, el alma de una raza. Por eso Polonia, esquilada, destrozada, repartida, proscrita, ahogada por la censura fiscal, comprimida por las ligaduras, pisoteada por sus dominadores; Polonia, la infortunada, la esclava, la triste, se levanta, se yergue y exclama ¡vivo aún!, como una protesta ardiente de la naturaleza contra la historia.

* * * 7 CAMPAÑAS II

98

Sírvannos tales acciones de ejemplo y de enseñanza, no para que las imitemos en todos sus detalles, sino para hacer, estudiándolas, un saludable ejercicio de gimnasia moral.

En los pueblos débiles y pequeños como el nuestro son imposibles esas revoluciones; pero no su significación, sus tendencias, su carácter, que nosotros podemos transmutar, con arreglo a la peculiar situación nuestra, en una lucha pacífica de ideas, para mantener nuestro derecho a la vida en todos sus aspectos, tanto en el orden material de las

Library of Congress

subsistencias, por la resolución del problema económico, como en el orden moral de los principios, por la resolución del problema político.

Mas ese movimiento, para ser eficaz, ha de aparecer con todos los caracteres de un impulso unánime.

Veinte voces, cuatro, una, que se eleven desentonando contra la general protesta, casi neutralizan los nobles esfuerzos de la campaña, porque ayudan a que prosperen intenciones liberticidas.

Mientras se oigan en el propio país voces que aclamen nuestras cadenas, y ensalcen, por lucro o por miedo, las durezas del régimen, no habrá salvación para este pueblo, en los límites de su terruño, ni dignidad ni respeto para él ante la conciencia de los llamados a atender nuestras quejas, porque se procurará autorizar tan menguadas voces con la sanción del país puertorriqueño, aunque esto sea una tremenda calumnia y una monstruosa injusticia.

Triste es que no sean reconocidos nuestros merecimientos a un estado derecho más amplio y más honorable que el actual; pero es mucho más triste todavía que se tienda a legitimarlo con la aparente aprobación o sumisión de nuestro pueblo.

Lo primero, nos oprime.

Lo segundo, nos degrada y envilece.

Por decoro, por conveniencia, por patriotismo es necesario que el país se muestre como un sólo corazón, para reconquistar su personalidad perdida.

99

Si así no procede firmará sin remedio su definitiva anulación.

Y lo que es peor todavía: diríase que hizo cuanto pudo por merecerla.

Hechos como la protesta contra la asamblea de maestros no deben repetirse, porque remachan más y más los anillos de nuestra cadena.

Preferible es en tal caso que reine en Puerto Rico la calma de los sepulcros, porque siempre es más digna de respeto que el oprobioso aplauso de la servidumbre, tras los barrotes de las ergástulas.

100

LA DEMOCRACIA 14 de agosto de 1905. METODOS AMERICANOS

Desde que pasó Puerto Rico de las torpezas del Gobierno militar a los horrores del Gobierno civil se está atronándonos los oídos con una ruidosa y vacía cantaleta. La de los “métodos americanos”.

Y no se trata de métodos para la roturación y cultivo de la tierra; ni para la expansión y progreso de la industria; ni para la extensión y el auge del negocio. Tales métodos empiezan a venir, tímidamente, en una forma incompleta. Y los aceptamos con gusto, porque sin duda es mejor para la tierra la máquina que el brazo, y para la industria la solidaridad que el aislamiento, y para los negocios la ruda y franca actividad del Norte que la dulce modorra y la oriental pereza del trópico.

No se trata de esos, sino de otros métodos: de los que se aplican a gobernar y administrar países. Y, en este punto, negamos de una manera absoluta, sin reservas ni atenuaciones, que este país conozca todavía en la práctica lo que es el espíritu americano; lo que es el sistema americano en política y en administración. No lo conoce porque no conviene a los burócratas inmigrantes; a los que llegan por todos los vapores de la Steamship Company y de la Red D Line a ocupar los empleos, a cobrar las nóminas y a crearse prebendas y medros que nunca soñaron en su vida de aldea o de villorrio, allá en las soledades 101 de Texas, o en los riscos abruptos del Colorado o de Montana, o en los verdes campos de Virginia.

Library of Congress

¿Cómo ha de convenirle? Si el espíritu americano y el sistema americano se importaran en Puerto Rico, ninguno de esos *politicians*, desde los que ocupan una grande y amplia poltrona en el Consejo, hasta los que tasan y retasan la propiedad como si nos hallásemos en Calabria o en Sierra Morena, nos harían el honor de encontrarse entre nosotros. Y es claro que ellos desean que se prolongue su permanencia en una isla donde no hay hielos, ni pulmonías, ni aun fiebres como las que ahora reinan en Nueva Orleáns.

Los “métodos americanos” consisten en que cada región—llámese Estado o territorio—haga lo que le plazca hacer; lo que se adapte a sus necesidades y a sus costumbres. De ahí que en las cincuenta regiones—territorios o Estados—haya cincuenta cartas constitucionales distintas, opuestas a veces; y cincuenta códigos civiles y cincuenta códigos criminales; porque Nueva York no estima lo mismo que Pennsylvania la gravedad de ciertos crímenes; porque Massachussets no ha menester que la familia se constituya bajo su ley como bajo la ley de Utah o de Alaska. Es a saber: que los métodos políticos americanos dan a cada uno lo que quiere cada uno, y es natural que, según su tradición, su conformación social y su situación presente, cada uno quiera cosas varias y a veces antitéticas.

Nosotros pedimos los métodos americanos con sus legítimas consecuencias; pero amoldándose a ellos, nuestra Cámara y nuestro Senado legislarían por Puerto Rico y para Puerto Rico. Y no tendríamos, por ejemplo, una ley según cuyos términos puede embargarse a un deudor todo; todo exceptuando ¡un fusil! Y es que en California, de donde procede la tal ley, el fusil es instrumento de trabajo, como en nuestras comarcas rurales la azada y el machete.

El día en que triunfe el verdadero espíritu del pueblo americano habrá, dentro de ese espíritu tan grande y generoso, tan inteligente y práctico, habrá leyes puertorriqueñas

Library of Congress

102 las leyes necesarias, las leyes aplicables, las únicas leyes que podemos aceptar con orgullo y cumplir con dignidad.

Esas leyes de ahora se *han hecho* para los abogados americanos. No sabían ellos una palabra de las nuestras; era imposible un Attorney que ignorase el Fuero juzgo y las Partidas; que ignorase la ley de hipotecas y el Código civil; que ignorase la totalidad de nuestro derecho escrito. Y se legisló otro derecho: el que sabían los *attorneys*, el que estaba al alcance de los abogados; y así los asuntos van a los Tribunales *ad hoc* y los bufetes americanos son minas cuyas vetas auríferas no se agotan jamás. Y hete ahí por donde, acá en los mares del Sur, se descubrieron *placeres de oro* no menos ricos que los que se habían descubierto el año 1848 en California.

Entre tanto, contra el sistema americano, nuestra Cámara—la única representación del pueblo—no sirve de nada; nuestros Municipios tampoco. Y los consejeros del Ejecutivo y sus satélites concentran en sus manos una autoridad de que se despoja—esa es la verdad—, de que se *despoja* a los que nacieron en la isla.

No hay derecho alguno a imponernos lo que se usa en Nebraska o en cualquiera otra subdivisión de la república. ¿Admitirían una vergüenza de este linaje los americanos en Norte América? ¿Toleraría Nueva York que se copiaran los códigos de Chicago y se le hiciesen tragar a las buenas o a las malas? ¿Habría Presidente capaz de nombrar senadores, no ya para Illinois o Missouri; pero ni aun para Nuevo México y Oklahoma? ¿Consentiría el Kentucky una invasión de “carpet baggers” que se presentara por todos los trenes a cubrir sus puestos públicos y a privar de ellos a los hijos de Kentucky mismo?

Pues esas son las lecciones que deben darse y que damos a nuestra patria; esos son los “métodos americanos”; no los que están en boca de los parásitos inmigrantes, sino los que están en las costumbres y en las prácticas invariables de los Estados Unidos.

¿Hay allí cincuenta legislaciones diferentes? Pues que 103 haya cincuenta y una. Puerto Rico anhela vivir; ser dueño y no esclavo en su propia casa; disponer de lo que es suyo

porque lo produce su trabajo; encontrar en las oficinas rostros amigos; no sentir el yugo en el cuello y la desesperación en el alma. Puerto Rico anhela ser americano; serlo de veras, como lo es cada uno de los Estados y de los territorios que integran el organismo nacional; ser americano para la libertad, para la prosperidad, y no, como lo es, para el dolor, el vilipendio y la servidumbre.

104

LA DEMOCRACIA 15 de agosto de 1905. AMPLIANDO Y PUNTUALIZANDO

En un artículo de periódico diario es muy difícil agotar un asunto y desarrollar una tesis. Hay un límite material, tipográfico podríamos decir, que no se traspasa nunca, porque el público quiere brevedad y concisión a todo trance. Si el escritor no es breve y conciso, sufre el peor de los castigos: no lo leen.

Ayer abordamos un tema que daría un libro si se extendiera y se analizara, estudiando y documentándolo. Y nos ceñimos *al límite*, al espacio que el gusto, el buen gusto del lector impone. Pero hoy es útil volver *sobre el mismo tema*, para ampliar un poco y puntualizar un poco más.

* * *

Los “métodos americanos” son admirables. No nacieron con la protesta armada de Jorge Wáshington: nacieron con el éxodo de los grandes señores ingleses, llegados a fundar en América, con Guillermo Penn, Pennsylvania; con lord Baltimore, Maryland; con lord Delaware, la colonia de este nombre. Traían de su patria una profunda adhesión a su fe y un amor indomable a su libertad.

Para vivir libres y que vivieran libres sus hermanos, escribieron las primears cartas constitucionales del Nuevo Mundo.

Library of Congress

Y así aquella gente noble, brava y buena, fundó pueblos 105 valerosos y virtuosos. Cuando Inglaterra, que les echó del suelo patrio y que pretendía seguir explotándoles, quiso imponerles tributos para los cuales se prescindía de sus votos—lo que hacen hoy en Puerto Rico, no los americanos, sino los *transeuntes* (1) —los pueblos se levantaron. Y Wáshington desenvainó la espada inflexible que debía trazar en cien combates la epopeya heroica de una independencia justa.

(1) Los americanos que *transitaban* por los altos puestos ejecutivos de país, marchándose después al Continente.

He ahí una parte de los “métodos americanos”: no consentir que nadie viole un derecho que arranca de la naturaleza y que encarna en leyes escritas por Dios mismo en las cumbres del Sinaí: “No harás a los otros lo que no desees que los otros te hagan.”

Tras su independencia los Estados Unidos representaron siempre el tipo de la nación sencilla y democrática, casi singular, porque sólo Suiza con sus cantones se asemeja a la Unión con sus Estados. Jacolliot llamó a ese país el país de la libertad. Y lo era. Tocqueville, de Rousier, Paul Bourget, Leroy-Beaulieu, sociólogos y psicólogos ilustres, le ofrecen a Europa como modelo de instituciones republicanas. Y lo es.

Poderes que no pesan los unos sobre los otros; que apenas se rozan los unos con los otros; el legislativo, el ejecutivo, el judicial, subsisten ocupando esferas distintas y convergiendo los tres a una recta y sabia dirección de la vida general.

Si eso tienen allá, y si eso resulta bien, no se comprende que acá nos impongan una confusión de poderes que choca con los “métodos americanos”. De suerte que en Puerto Rico hay americanos de veras: los que exigen que se implante el derecho nacional, que se obedezca al espíritu nacional: esos somos nosotros, y nos llamamos Rossy, Matienzo, Sánchez Morales, Acuña, de Diego, Veve, Camuñas, Barbosa, Soler, Osvaldo Abril, Astol, Guillermet, Vías, Todd, Annexy, Blondet, Muñoz Rivera, etc., etc.

Library of Congress

Y hay también malos americanos, que desconfían del 106 derecho nacional, del espíritu nacional, que no se prestan a aplicar el uno ni a abrir paso al otro, que resisten, luchan, forcejean por mantener a un pobre pueblo débil en la esclavitud política, que trae consigo la esclavitud económica y la degradación moral: esos son los que ganan dinero de Puerto Rico en sus empleos y se llaman Post, Elliot, Willoughby, Falkner, Feuille, Haynes, Y se llamaron Allen, Hunt, Harlan, Brumbaugh, Lindsay, Sweet, Hartzell, etc., etc.

Trocados los papeles, el americanismo, el culto a los “métodos americanos”, corresponde a los insulares; el antiamericanismo, el horror a los “métodos americanos”, corresponde a los continentales. Paradoja que se explica por una especie de autosugestión, que insufla en el cerebro de esos caballeros la certidumbre de que habiendo invadido Miles a Puerto Rico y habiéndolo abandonado España sin regatear para él una sola franquicia, una sola garantía de dignidad, Puerto Rico pertenece a cuantos pongan el pie sobre su costa hospitalaria.

¡Oh, no! Puerto Rico pertenece a los puertorriqueños. Es la ley de la naturaleza; es la ley de Dios. Y no triunfa por la sencilla razón de que en este planeta cobarde sólo predomina la ley de la fuerza. Pero los Estados Unidos no pueden, no deben practicar la barbarie de Europa; no la practicarán, poniéndose al nivel de los pueblos que no brotaron de una emigración liberal y virtuosa, sino que se formaron en las carnicerías y las brutalidades de la guerra. Para conquistar y despojar al estilo de Roma, no era preciso que vinieran a fundar una república, en la tierra virgen del Norte, William Penn, Baltimore y Delaware.

Ya lo decíamos ayer: nosotros y como nosotros todo el pueblo, ¡ *todo un pueblo!*, exigimos que se apliquen de una vez los “métodos americanos”.: los métodos que se nos están restregando en los ojos desde hace cinco años; desde que se instauró el Gobierno civil. Pero no admitimos que se copien las leyes de California ni de ningún otro Estado ni territorio, porque no se adaptan a nuestra manera especial de ser y de proceder. Nuestras leyes han 107 de ser presentadas, estudiadas y votadas por nuestros representantes. “Cada cual—frase de Musset—bebe en su vaso.” Que beba California en el cáliz de oro

Library of Congress

de sus minas; Puerto Rico desea beber en su cáliz de ébano luciente; en el que cuelga allá arriba, en lo alto de sus palmeras tropicales. Dios hizo el filón aurífero: Dios hizo el cocal criollo. California necesita “el fusil” del cazador y la cabaña del minero; Puerto Rico necesita su machete y su choza. El fusil y la cabaña se transformarán, se transformaron ya. El machete y la choza sufrirán igual metamorfosis.

Vengan métodos americanos y que sea cuanto antes, porque el país se muere con los métodos de hoy.

Con los métodos antiamericanos.

108

LA DEMOCRACIA 16 de agosto de 1905. EL FRACASO I

Vamos a presentar, en una breve síntesis de lineamientos precisos, rudos tal vez, el cuadro de la recolonización de Puerto Rico después de la segunda conquista.

Es justo prescindir del período militar.

Los soldados no blasonan de “statermen”. La culata de un fusil oprime; pero no gobierna. Los generales vinieron, dictaron órdenes absurdas, dirigieron elecciones inverosímiles, dislocaron la vieja y sólida legislación de tipo romano, produjeron en el país el estupor que se siente ante el caos y cedieron su sitio a los otros: a los hombres civiles, a los hombres políticos, de quienes se esperaba una prudencia y una ciencia maravillosas. ¡Procedían de la más libre república del mundo!

Nunca se encontró un Gobierno en mejor condición para dirigir a un pueblo, haciéndole feliz y dejándole satisfecho. Bastaba fijarse en el problema y resolverlo sin egoísmo. Los habitantes de la isla confiaban en “sus salvadores”, en los ciudadanos de la América rubia. Y esperaban que se les tratase como a ciudadanos también, confirmando su derecho a administrar sus intereses y a vivir sobre el suelo de su patria con dignidad.

Library of Congress

En vez de realizar esa obra, los *politicians* del Norte se consagran a americanizar por un sistema *sui géneris*, que consiste en desplazar a los nativos para emplazar a 109 los *transeuntes*. Y así vemos crecer innecesariamente el presupuesto hasta alcanzar cifras idénticas a las de tiempos anteriores. En 1897 gastaba Puerto Rico 4.500.000 pesos en plata especial, cotizable al 60 por 100. En 1904 pagó en oro, una suma equivalente a 4.400.000 pesos. Y no se sostenía una guarnición de cinco mil bayonetas, ni se cubrían pensiones, ni se atendía a las necesidades del culto católico.

Resulta, pues, que la administración americana exige muchos fondos. Y ¿para qué? Para tener muchos parásitos que los consuman. Parásitos que vienen de todos los puntos de la república y encuentran en seguida un *bureau* en qué holgar y una nómina que firmar. A las veces un edificio que habitar, cómodo... y gratuito. Y los hijos de la colonia, aptos en materias administrativas, no logran que se les abra camino, porque ocupan todo el campo los que llegan el día anterior y ya poseen más títulos que nadie a los provechos públicos.

Pero este es sólo un aspecto de la cuestión, difícil para ser compendiada en un periódico. Hay aspectos más tristes aún. Los burócratas del Poder quieren estar solos y dominar solos. Así les vemos olvidarse de que la Cámara es *la única representación legítima* del pueblo de Puerto Rico. Sus "bills" se arrojan al cesto de papeles inútiles, sin aprobarlos, sin considerarlos siquiera. Un empréstito, votado por mayorías republicanas antes, por mayorías unionistas después; un empréstito indispensable, reclamado por cien mil voces, pedido con urgentísimos apremios, se deshecha con tenacidad digna de más nobles fines. Y los propietarios insulares, si han menester dinero, necesitan tomarlo al diez, y al doce y al quince por ciento, mientras el Banco Colonial, depositario de los sobrantes del Tesoro, emplea esos sobrantes ¡en bonos americanos!

Y entre tanto la ley de tributos, la ley Hollander, extiende sobre la propiedad privada sus tentáculos de pulpo insaciable, y tasa las fincas, primero en su justo valor, después en el doble, más tarde en el triple, sin la excusa de que una situación económica estrecha lo exija, porque 110 bien se ve que debería podarse ese presupuesto insensato, antes que

Library of Congress

acudir a procedimientos que arrancan un grito de dolor y de cólera a las pobres víctimas de los lujos oficiales.

Cada departamento, amparándose en la constitución que nos otorga el Congreso de los Estados Unidos, pro nuncia el “Noli me Tangere” en lo relativo a sus oficinas y a sus oficinistas. Y la Cámara, atada de manos por la constitución misma, no puede entrar a tajo y destajo en el personal, ni poner los gastos de la isla en relación con los recursos de la isla. Y resulta que, para sostener una nube de funcionarios exóticos, es preciso que se sacrifiquen los que trabajan en las ciudades y en los campos, los que producen riqueza con el sudor de sus frentes angustiadas. En resumen: un millón de siervos tributarios de unas docenas de capataces.

Reconocemos que se está progresando, aunque con lentitud, en una red de carreteras que pagan los puertorriqueños en el duplo de lo que valen; reconocemos que crece el número de las escuelas; pero aun en este ramo, en el de la enseñanza, de que tanto se enorgullecen sus directores, sucede en la práctica que con un gasto de 850.000 pesos no hay sitio para el ochenta y cinco por ciento de la población escolar, que, al quedar sin ninguna clase de instrucción, debe resignarse a una perpetua ignorancia.

Tan desdichadísima es en este punto la administración, que para crear escuelas, del tipo actual, en que cupiesen todos los niños criollos, se necesitaría invertir, sólo en ese servicio, *seis millones de dólares*. El último presupuesto de Nueva York, para una población cuádruple a la de Puerto Rico, y con las mejores escuelas del mundo, asciende a 20.571.379 pesos. De suerte que las escuelas de Puerto Rico, tan humildes, tan pobres, son relativamente más caras, que las escuelas suntuosas de la ciudad imperial americana.

111

LA DEMOCRACIA 17 de agosto de 1905. EL FRACASO II

Library of Congress

Si la administración, en la pura y neta administración, el régimen civil, con su ley Foraker, ha sido una desgracia, en la política el régimen civil ha sido una serie de errores y desventuras.

Ya, por su propia naturaleza, el Consejo Ejecutivo gravita sobre el país con enorme pesadumbre.

Lo forman seis americanos y cinco puertorriqueños. Y como si aún se quisiera disminuir en ese organismo el influjo insular, entre los cinco puertorriqueños se ingirió al señor Crosas, que es *otro americano*, y que sólo a tal condición, porque de las demás está exhausto, debe las preferencias del Poder. Antes de la segunda conquista el señor Crosas no se ocupó jamás de su país; no luchó con los capitanes generales; no sufrió por la causa de este pueblo infeliz; no se le vió nunca ocupar un sitio en la vanguardia (ni en la retaguardia) de la legión de mártires que combatían el coloniaje español. Era un indiferente, un inhibido: era un comerciante de nacionalidad americana.

El primer gobernador de Puerto Rico escogió a este caballero para representar a Puerto Rico. El segundo gobernador le confirmó en su cargo de confianza. Y el tercer gobernador hizo más: le puso a la cabeza de un departamento. Tan pobre de capacidades aparece nuestra 112 isla a los ojos de sus gobernadores, que no se encontró a nadie más inteligente, más experto ni con más nutrida historia para llevarle al Consejo.

El Consejo se compone hoy—triste realidad—de *siete* americanos contra *cuatro* puertorriqueños. Y no baste decir que el señor Crosas nació en Santurce o en Guaynabo: nosotros pedimos la prueba de que el señor Crosas fué un puertorriqueño en la noble significación de ese título. En una palabra: que hizo algo por su país cuando su país se retorció en las angustias de una violenta desesperación, bajo el sable de Sanz o de Pulido, de Dabán o de Palacios.

Library of Congress

No hizo nada. Puerto Rico ignoró que tal eminencia existiese en los almacenes de la Marina, hasta que vino a revelarlo la linterna mágica del régimen actual y el omnipotente favor de los actuales gobernadores.

El papel de este miembro del Consejo ¡qué fácil y simple! Pensar con los consejeros americanos; votar con los consejeros americanos. A eso subió, y a eso cumplió y cumple. Puerto Rico tiene, pues, cuatro representantes en el alto cuerpo. CUATRO CONTRA SIETE. Y la ley Foraker, tan despótica, tan tiránica, se perfecciona todavía, con la ayuda del señor Crosas, como máquina buena para matar la fe y la esperanza en los que ayer pugnaron y hoy pugnan y pugnarán siempre por el honor de la tierra en que llegaron a la vida.

Con tales elementos la obra del Consejo Ejecutivo resultó según debía esperarse: absorbente, centralizadora, implacable. Ni Cámara insular ni Municipios. La Cámara sin aprobación en sus iniciativas; los Municipios sin autoridad en sus acuerdos. Y como los Municipios y la Cámara son las dos únicas válvulas por donde podría escaparse el sentimiento insular, ese sentimiento queda en el alma de la población criolla bajo una presión deprimente, que no permite ninguna clase de expansiones ni desahogos.

No hay derecho a mantener un pueblo en esta servidumbre aborrecible. Nadie duda que los Estados Unidos tienen sobrada fuerza para afirmar su predominio en la 113 forma que les plazca; de lo que dudan muchos todavía, y dudaremos nosotros mientras el tiempo no nos convenza, es de que los Estados Unidos prefieran predominar aquí, antes por sus barcos y sus rifles, que “por el inmenso prestigio de su leyenda liberal y por la simpática sugestión de sus antecedentes históricos”.

Se ha dicho que NO ESTAMOS EN APTITUD de sentir los beneficios del *self government*; pero la teoría de los pueblos NO PREPARADOS a regirse por si propios es harto pueril para que se pretenda anular con ella nuestros movimientos colectivos. Si ya en 1776 el pueblo americano entendía “estar preparado”, y lo estaba realmente, para ser dueño

Library of Congress

de sí mismo, no se concibe que deje de estarlo en 1905 el pueblo de esta isla, después de ciento treinta años, treinta de los cuales nuestro régimen fué una democracia más o menos sincera, conforme a la filiación, más o menos radical, de los Gabinetes de Madrid. Ni podemos aceptar que sea un medio muy seguro “para prepararnos” el de remitir a Puerto Rico agentes oficiales a los que no importan un árdite nuestros éxitos o nuestras caídas.

Ni tampoco es lícito imponer a este millón de ciudadanos el criterio de seis personas extrañas, a las que se reconoce la honorabilidad que ellas crean poseer, pero en los cuales el pueblo no pone ninguna confianza, porque es difícil creer, que esas personas sean tan amantes de la isla y tan cuidadosas de su bienestar y de su buen nombre como los que aquí nacieron, y aquí han formado sus hogares y sus familias y aquí levantan sus tumbas para el día de la muerte.

El régimen civil, bajo la ley Foraker, HA FRACASADO. No se discute el propósito, la intención, el oculto plan de los gobernadores; se aprecia únicamente el efecto de su política. Y ese efecto es desastroso. Aquel pueblo que tanto aplaudía y vitoreaba a las tropas de Miles el 25 de julio de 1898, se reúne, en 1905, en el consistorio de San Juan, y, haciendo un esfuerzo de prudencia, de ecuanimidad, de templanza, envía un mensaje al Congreso, en el cual se refleja el hondo disgusto de la población nativa 8 CAMPAÑAS II 114 frente al sombrío proceder de los funcionarios coloniales. Y si el mensaje se sometiese a un *referendum* plebiscitario, novecientas cincuenta mil boletas caerían en las urnas apoyándolo y ratificándolo.

La tarea del Gobierno—realizada sin disputa con mejores fines—ha consistido en DESAMERICANIZAR a Puerto Rico, cuando debió consistir en AMERICANIZARLO (1) más cada día.

(1) El verbo “Americanizar” no quiere decir, evidentemente, “asimilar a los Estados Unidos”, sino “hacer adicto a los Estados Unidos”.

Es esta una verdad muy amarga; pero es una verdad. Si el Gobierno es inteligente, la agradecerá y volverá sobre sus pasos. Si no es inteligente se obstinará y marchará hacia otro fracaso más negro.

Hacia el último fracaso.

115

LA DEMOCRACIA 21 de agosto de 1905. EL FRACASO SEGUNDA SERIE. —I

Habla el señor J. B.—y aparece como si hablara el Gobierno—, de LOS SEÑORES DE LA DEMOCRACIA. Y vuelve sobre esta base una, dos, diez veces, como si necesitara fijarla en el ánimo del público, remachándola con una superposición de guarismos y cifras que en sí, intrínsecamente, son exactos y que “La Democracia” ni discutió, ni negó, ni aun mencionó.

El paladín de la administración ha vaciado en su escrito de estadística, no para rebatir nuestros dos artículos EL FRACASO, que están en pie, sin que nadie los impugne, sino para destruir estas afirmaciones, que forman parte, y PARTE PEQUEÑA, de aquellos artículos.

1.º Que “se va desplazando a los nativos para emplazar a los transeuntes.”

2.º Que “el presupuesto crece hasta alcanzar cifras idénticas a las anteriores.”

Y no recogemos, POR AHORA, lo que atañe a escuelas y a caminos porque habiendo declarado este periódico:

1.º Que se está progresando, aunque con lentitud, en una red de carreteras.

2.º Que en las escuelas hay sólo sitio para el 85 por 100 de la población escolar.”

Library of Congress

Resulta que el señor J. B., ni rectifica, ni contradice, ni 116 ataca esas declaraciones, sino que se limita a que con los americanos hay más escuelas y más caminos que con los españoles, cosa establecida sin rodeos por “La Democracia”.

Llegaremos al examen de esos dos puntos: de los caminos y de las escuelas; llegaremos más lejos y más a fondo que antes en lo que toca a las causas de “EL FRACASO”; pero hemos de proceder con método, a fin de obtener una perfecta claridad, que no se preste a la divagación pueril ni a la interpretación acomodaticia.

Pero antes de entrar en materia, y como punto esencial en nuestra actitud y en nuestra tarea, conviene circunscribir el alcance de “EL FRACASO”.

Oigan bien el Gobierno y el público. quien fracasa en Puerto Rico no es la nación americana ni la administración americana, ni siquiera los “métodos americanos”; todo esto, que empieza en el pueblo de los Estados Unidos—origen del Poder—y continúa en el presidente Roosevelt, y se completa en los senadores y los representantes, todo esto está fuera del debate y no hay que incluirlo en él.

Nosotros no hemos dicho, ni debemos, ni queremos decir, que fracasan aquí los Estados Unidos, ni Mr. Roosevelt, ni el Congreso: quien fracasa es el REGIMEN CIVIL CON LA LEY FORAKER bajo la imperita dirección de funcionarios que no supieron REALIZAR SU OBRA y que en vez de consolidar y aumentar las simpatías inmensas que disfrutaban en Puerto Rico los americanos, se empeñaron y se empeñan en hacerlas desaparecer, contra el vivo empeño y la voluntad enérgica del país, QUE QUIERE conservarlas y fomentarlas.

Ese es el crimen de que acusábamos ayer al Consejo Ejecutivo, y de que hoy le acusamos con mayor fuerza y con más acopio de razones y de datos. El Consejo Ejecutivo, en sus varias épocas y en sus diversos hombres, pretende, con una inconsciencia triste o con una temeridad insensata, hacer de esta isla, que ERA

Library of Congress

AMERICANA DESDE MUCHO ANTES DE LA INVASION, una isla antiamericana a los dos lustros de la invasión. Y lo conseguirá 117 si desde Wáshington—desde el Capitolio y la Casa Blanca—no le detienen pronto con un “alto en la marcha” firme y terminante. Del régimen ni de los que le aplican, a esta altura y después de tantas promesas estériles, no esperamos nada, no podemos esperar nada. De la nación y sus generosidades, de la república y sus principios, lo esperamos y podemos esperararlo todo.

Por eso, porque el señor J. B .pretende confundir los hechos que no han de confundirse nunca, empezamos nuestra segunda serie de editoriales fijando los términos de la cuestión y asignando a cada entidad su responsabilidad. El señor J. B. involucra a la administración federal con la administración insular cuando escribe que nuestro Tesoro “satisface a funcionarios americanos 355.200 pesos, mientras el Tesoro americano invierte 450.000 pesos en el regimiento puertorriqueño, Aduanas, Correos y otros servicios federales”.

Exacto, absolutamente exacto. Pero las virtudes de la administración federal no borran los vicios de la administración insular. Se aplaude a aquélla y se censura a ésta: aquélla no fracasó ni es posible que fracase de un modo definitivo, porque lleva en sí capacidad y poder suficientes para remediar los males y corregir los errores. Esta fracasó y no puede levantarse, porque ha perdido el amor y la confianza del país a quien gobierna.

A la administración federal agradece Puerto Rico que fundara regimientos de soldados criollos. Y lo agradece porque la gratitud en nosotros es un movimiento instintivo, que no se detiene a comparar ni a razonar. Pero al fin y a la postre, no es Puerto Rico quien debe agradecer la existencia de unas compañías militares; son los Estados Unidos quienes deben alegrarse, y se alegran, de que no resulte preciso disminuir en las guarniciones del continente, ni en las de Filipinas, el número de soldados, para mandarles a guarnecer a Puerto Rico.

Hay un límite para el ejército en la Unión Americana; y dentro de ese límite, sería difícil distraer en nuestra isla hombres que hacen falta en otra parte. Sin contar con que el soldado americano es más caro que el puertorriqueño 118 y no gusta de abandonar su tierra del Norte por ninguna otra tierra del mundo.

De suerte que ese argumento cae por su base, en primer lugar porque si existiese alguna gloria en la creación de un instituto militante en Puerto Rico con puertorriqueños, esa gloria no es ganada por el Gobierno de Puerto Rico; en segundo lugar porque tal instituto, que conviene más aún a los Estados Unidos, y por la conveniencia de éstos, y no por la nuestra, se fundó y se sostiene. No se cubra, pues, ni se defienda a la administración insular, con el manto de oro de la administración federal.

Para hacer un verdadero BALANCE, es preciso descartar las sumas que no corresponden a las cuentas que se examinan. Descartadas ya las que se pagan a los soldados, y a los oficiales de Aduanas, Correos, estación agrícola, etc., pasaremos adelante.

Y que cada uno se disponga a cargar sobre sus hombros el fardo de sus culpas.

119

LA DEMOCRACIA 22 de agosto de 1905. EL FRACASO II

Decía “La Democracia” en su editorial del 16 de agosto:

“Nunca se encontró un Gobierno en mejor condición para dirigir un pueblo, haciéndole feliz y dejándolo satisfecho. Bastaba fijarse en el problema y resolverlo sin egoísmo. Los habitantes de la isla confiaban en “SUS SALVADORES”, en los ciudadanos de la América rubia. Y esperaban que se les tratase como a ciudadanos también, confirmando su derecho a administrar sus intereses y a vivir sobre el suelo de su patria con dignidad. En vez de realizar esa obra, los *politicians* del Norte se consagran a americanizarnos

Library of Congress

por un sistema *sui géneris*, que consiste en desplazar a los nativos para emplazar a los *transeuntes*.”

Y a esas afirmaciones replica el señor J. B., paladín del Poder, armado con las armas de la estadística oficial, que “La Democracia” comete un grave error, ya que el número de empleados en Puerto Rico a quienes se paga con fondos del Tesoro insular, puede descomponerse así:

DESTINOS PAGADOS CON 2.000 PESOS O MAS.

Puertorriqueños 38

Americanos 32

Otra nacionalidad 1

120

DESTINOS CON 1.000 A 2.000 PESOS.

Puertorriqueños 169

Americanos 113

Otra nacionalidad 1

DESTINOS CON MENOS DE 1.000 PESOS.

Puertorriqueños 2.341

Americanos 168

Otra nacionalidad 3

TOTAL NUMERO DE EMPLEADOS.

Library of Congress

Puertorriqueños 2.548

Americanos 313

Otras nacionalidades 5

TOTAL DE SALARIOS.

Puertorriqueños 1.220.567

Americanos 355.200

Otras nacionalidades 5.445

De modo que entre los 71 funcionarios que perciben más de dos mil dólares anuales hay 38 puertorriqueños y 32 no puertorriqueños.

Descompongamos a nuestra vez esas cifras, y veamos en qué proporción quedan los nativos, no ENTRE TODOS LOS FUNCIONARIOS, sino entre aquellos cuyo nombramiento toca a la libre iniciativa de los jefes de departamento.

Consejeros del Ejecutivo, que nombra el presidente de E. E. U. U. y que han de ser nativos, según la ley Foraker 5

Registradores de la propiedad, que ganaron sus empleos por oposición y los que ocupan por derecho propio 6

Jueces del Supremo que son designados por el Presidente y aprobados por el Senado americano 3

Jueces y fiscales de las Cortes de Distrito, que no pueden ser americanos, porque estos no hablan el idioma 12

Suma 26

121

Hasta 38 que aparecen de los datos en que se apoya el señor J. B., restan 12.

Ahora bien; de los 32 americanos es preciso decontar seis que designa el Presidente para el Consejo mismo y dos para el Tribunal Supremo. Restan, 24.

Y venimos a la conclusión neta, indiscutible, de que en un cómputo de 36 destinos con más de dos mil dólares de salario en Puerto Rico, 24 se dieron a los hijos de otros países y 12 a los hijos de este país. ¿No creen, no admiten el señor J. B. y sus inspiradores de lo alto que eso es desplazar a los puertorriqueños?

En 1899, el día 5 de febrero, quiso el general Guy V. Henry introducir a los primeros americanos en la administración insular. Hasta entonces no había ni uno solo. El Consejo de secretarios, compuesto por Muñoz Rivera, Hernández López, Blanco y Coll, resistía con inteligente firmeza a las continuas amenazas de irrupción. Por no hacerse solidario de aquella violencia del Gobierno militar dimitió el Consejo y lo disolvió el gobernador supremo y absoluto.

Es, a saber: que en aquella época TODOS, TODOS Y TODOS los empleados civiles de Puerto Rico eran puertorriqueños. Pasan seis años y ya estamos mitad por mitad. ¿Quiere decirnos el señor J. B. qué va a quedar para sus pobres compatriotas, siguiendo idéntica progresión, cuando lleguemos a 1911? Pues las cosas no se habrán vuelto al revés, y quedará esto: NADA, NADA Y NADA.

Pero aún no agotamos la demostración. Afirmábamos el día 16 que el Gobierno “*desplaza* a los nativos para *emplazar* a los continentales.” En los grandes destinos hemos probado que es cierto: de 36 nombramientos 24 son continentales y 12 puertorriqueños. Más adelante es difícil llevar el sistema sin producir el escándalo, visible para los niños de

Library of Congress

seis años e invisible para el señor J. B., cuyos lentes se dirían ahumados en las fraguas de la mansión Ejecutiva.

Pasemos a los empleos de 1.000 a 2.000 dólares. Hay 283, de los cuales se cubren 169 con puertorriqueños y 114 con americanos.

122

Y bien; entre los primeros, figuran:

Los “marfshllas” y los “sub-marshalls” de las siete Cortes de Distrito de elección popular
14

Los secretarios de las mismas Cortes, de elección popular 7

Los jueces municipales, de elección popular 24

Los secretarios de estos jueces, ídem íd 24

El secretario, el intérprete, el sargento de armas y el *tipewriter* de la Cámara 4

Suma 73

Hasta 169, que aparecen de los datos en que se apoya el señor J. B., restan 96. Llegamos de nuevo a la conclusión *neta, indiscutible*, de que en un cómputo de 210 con más de 1.000 dólares de salario en Puerto Rico, 114 puestos se dieron a los hijos de otros países y 96 a los hijos de este país. ¿No creen, no admiten el señor J. B. y sus inspiradores de lo alto que eso es desplazar a los puertorriqueños.

Y vamos a los empleos de salario inferior a 1.000 dólares. Aquí sí que cualquiera diría que el Consejo Ejecutivo iba a satisfacer su cariño inmenso por nosotros nombrando a nuestros paisanos. ¡Los sueldos son tan raquíuticos! ¡Hay tan pocos americanos que aspiren a cobrar *esas miserias!*

Library of Congress

Pero sigamos la estadística del señor J. B. Hay 2.512 destinos. De ellos 2.341 para los nuestros; 179 para los otros. Estos últimos son retribuidos siempre con más de 700 dólares; las PREBENDAS de 360 dólares son en su totalidad para los nativos, ¡que trabajan por la mitad del dinero que gana un chino lavando ropas o un italiano picando piedras en Nueva York!

Mas, aún así, examinemos lo que atañe a la libre selección del Consejo Ejecutivo:

Profesores que son designados por las Juntas de elección popular 1.265

123

Policías insulares, que no pueden ser americanos porque ganan 30 dólares al mes 600

Guardias de penales, que se hallan en idénticas condiciones 76

Suma 1.941

Quedan, pues, 400 empleados de los cuales muy pocos, muy pocos, nombran los departamentos. La mayoría deben su designación a los jueces, a los colectores de Rentas y a otros funcionarios.

En conclusión: dijo “La Democracia”, y lo prueba hoy con cálculos que parten de una realidad desconsoladora, que el Consejo Ejecutivo DESPLAZA A LOS PUERTORRIQUEÑOS para emplazar a los continentales. Y llega hasta donde puede llegar en ese terreno. Claro que no le es dable destituir a los jueces de la Corte Suprema. Pero ya hay allí dos americanos, en dos vacantes. Claro que tampoco le es dable prescindir de los jueces y los fiscales de las Cortes de Distrito, porque no encuentra personal que posea el catellano. Claro que menos aún podría traer de la América del Norte policías que, ganando allí cien dólares o más, se resignasen a ganar aquí treinta dólares. Y más claro todavía que no puede poner sus manos pecadoras sobre los que no dependan de su voluntad, sino del voto del pueblo.

Pero el propósito de *desplazar* es evidente y se cumple con precisión matemática. En 1899 todos los servidores de la administración eran puertorriqueños. En 1900 había algunos americanos; en 1901 más americanos, y así sucesivamente hasta llegar a la plétora de 1905.

Y para cerrar este segundo artículo de nuestra serie, invitamos al señor J. B. a que nos remita—ya que dispone de tan buenos auxiliares en las oficinas públicas una nota de los 71 empleados que ganan más de 2.000 dólares, con sus nombres y sus funciones. La insertaremos con gusto y se justificará la razón con que hablamos del desplazamiento.

En Puerto Rico LOS JEFES, los que ejercen autoridad, 124 los que hacen nombramientos, los que mandan, los que triunfan, los que viven gratis en viviendas cómodas, son gentes extrañas: son *transeuntes*; los subalternos, los sometidos, los subordinados, son gentes del país.

Estos artículos son áridos, pero no son secos; porque, como tener jugo, tienen jugo.

125

LA DEMOCRACIA 23 de agosto de 1905. EL FRACASO III

Afirmación nuestra en el editorial del día 16:

“Y así vemos crecer innecesariamente el presupuesto hasta alcanzar cifras idénticas a las de tiempos anteriores. En 1897 gastaba Puerto Rico 4.500.000 pesos en plata especial, cotizable al 60 por 100. En 1904 pagó en oro, una suma equivalente a 4.400.000 pesos. Y no se sostenía una guarnición de cinco mil bayonetas, ni se cubrían pensiones, ni se atendía a la snecesidades del culto católico.”

Negación del señor J. B., en su artículo:

Library of Congress

“No menos equivocado se muestra el articulista de “La Democracia”, en cuanto a los datos que comprende el expresado artículo en relación a los gastos del presupuesto insular, en cuanto a su total ascendencia. No es exacto que la partida de gastos, en el presupuesto del año fiscal de 1903 a 1904 haya montado a 4.400.000 pesos, según se dice de contrario. El presupuesto de ingresos en el citado año fiscal fué sólo de 2.390.253,27 pesos, a cuya suma deben agregarse 455.044,64 pesos apropiados por el Congreso de los Estados Unidos para la construcción de caminos y casas de escuelas en esta isla, de los fondos pagados por derechos de Aduana, que fueron mandados devolver a la isla.”

¿Dónde está la inexactitud que acusa nuestro contra 126 dictor? ¿No dijimos nosotros que el presupuesto de 1904 ascendió a una suma equivalente a la de 4.400.000 pesos plata especial, cotizable al 60 por 100? Pues si hemos gastado 2.845.297,91 pesos oro, que equivalen a 4.742.264,25 pesos, plata especial, todavía debe abonarse a nuestra cuenta la suma de trescientos cuarenta y dos mil pesos especiales, cargándola a la cuenta del Gobierno insular. De suerte que si aquí hay un error, estuvo de parte de quien no pudo leer con claridad nuestras letras de molde, que son muy claras, ni nuestros números, que son más claros aún.

Donde se equivocó “La Democracia”, por no tener a mano una parte de su biblioteca— que vino de Nueva York y está aún embalada según hizo el viaje—, es en las cifras que se refieren al presupuesto de Puerto Rico en 1897–98, que no ascendió, como decíamos, a la suma de 4.500.000 pesos, plata especial, o sean 2.700.000 pesos oro, sino a la de 3.536.342,19 pesos, plata especial, que equivalen a 2.121.805,60 pesos oro.

Y ahora vaya viendo el señor J. B. en qué forma se repartían esos recursos del presupuesto de 1897–98:

Pesos.

Library of Congress

Obligaciones varias 498.501,60

Justicia 423.818,80

Guerra (Ejército) 1.252.377,76

Hacienda (Tesorería) 260.800.00

Gobierno y Fomento 878.175,83

Marina 222.668,20

Total 3.536.342,19

Y después de visto ese cuadro, sírvase observar el señor J. B. que hoy no se pagan las partidas correspondientes al Ejército y a la Marina, porque son gastos federales, ni la que figura bajo el título de obligaciones varias, porque ahí estaban las cantidades remitidas por Puerto Rico al ministerio de Ultramar, el examen de cuentas en el 127 Tribunal de Madrid, los intereses de la Deuda y las pensiones a clases pasivas, nada de lo cual existe hoy como carga de Puerto Rico.

Pues bien; esas partidas son:

Pesos.

Guerra (Ejército) 1.252.377,76

Marina 222.668,20

Obligaciones varias 498.501,60

Total 1.973.547,56

Library of Congress

A los que todavía es preciso añadir cantidades que tampoco se pagan ahora. Es a saber:
Pesos.

Culto y clero, personal 167.340

Idem íd., material 26.270

Total 193.610

Los cuales, sumados a la gran partida anterior, dan 2.167.157,56 pesos—que de un solo golpe se arrancaron en 1898 al presupuesto de Puerto Rico—, reduciéndolo a 1.369.184,63 pesos, plata especial, o sean ochocientos y tantos mil dólares.

Bien es verdad que en los gastos de Guerra entraba una parte de la Policía—la Guardia civil—, pero es verdad también que de lo que gastaba entonces el país a lo que gasta hoy, la diferencia es enorme. Y tuvo mil veces razón “La Democracia” cuando declaró que “así vemos crecer el presupuesto, innecesariamente, hasta alcanzar cifras idénticas—SON SUPERIORES—a las de 1897, sin atender a una guarnición de cinco mil soldados, etc.

El derroche de los fondos que se arrebatan a los contribuyentes, está palpitando en los números que acabamos de escribir sobre las cuartillas. Hay como una necesidad imperiosa de que haya muchos sueldos, para colocar a 128 muchos amigos. Hay como una despreocupación burlesca contra los intereses del país, que permite cuidar mejor los intereses de toda esa emigración de burócratas que nos traen los vapores de la Red “D” y de la Steamship Company.

A raíz de la invasión, bajo el gobierno del general Henry, el Consejo de secretarios, que aún funcionaba, presentó un presupuesto de 1.200.000 pesos, plata especial, o sean 720.000 pesos oro. Y con aquel presupuesto se comprometía a administrar al país, en las

Library of Congress

circunstancias críticas que nos creara la guerra, que pronto se hicieron más agudas por los desastres de un huracán el 8 de agosto de 1899.

Hoy, con las escuelas actuales, o con mayor número de escuelas mejor organizadas y más eficaces y más baratas; con el mismo progreso en caminos, con la misma guardia insular, los gastos de Puerto Rico cabrían en un límite máximo de DOS MILLONES DE DOLARES o sea 845.000 pesos menos de los que en parte se aprovecha y en parte se dilapida.

Pero no será, porque el Consejo Ejecutivo necesita partidas de lujo para material de oficinas; la Tesorería ha menester un diluvio de tasadores dignos de Sierra Morena; el departamento de educación exige libros y más libros de texto. Y allá van los fondos que tanta falta hacen a la agricultura y a la industria, volando a esconderse en las arcas del Banco Colonial, a colocarse al 3 por 100 en los Estados Unidos o a distribuirse en manos que no los trabajan, pero los acarician con amor y los emplean con gusto y con provecho. Y esas manos no son manos puertorriqueñas.

No representan estos artículos un alarde de oposición sistemática. Recogen un eco de la protesta que sube hasta nosotros y nos conmueve. Es necesario saber cómo sudan aquellos jíbaros en los campos para que estos parásitos huelguen en los "BUREAUS"; es preciso sentir la honda repercusión del dolor colectivo que está llamando a las puertas de "La Democracia" y que hace pocos días, desde Cabo Rojo, por la pluma de un gran patriota—Fleytas 129 Colberg—llamaba al ilustre Salvador Brau a empuñar sus armas y a salir al palenque para decir "las cosas que aún estaban por decir en nuestra patria".

Cuando esos gritos vienen de allá abajo, de los arenales de la costa, o de allí arriba, de los riscos de la sierra; cuando el alerta es lanzado por voces varoniles que no se resignan al silencio, sería en nosotros crimen imperdonable sufrir y callar.

Hemos permanecido seis meses en este áspero pupitre CONFIANDO y ESPERANDO, en pie siempre, como quien atisba el horizonte para descubrir el crepúsculo. No ha salido el

sol de la justicia. Y la noche se ennegrece, la tiniebla es más honda y la ruta es más triste. Y es deber nuestro iluminar el antro con una antorcha que alumbra o quema.

Con la antorcha de la verdad.

130

LA DEMOCRACIA 26 de agosto de 1905. EL FRACASO IV

Copiamos nuestras afirmaciones del 16 de agosto, origen de esta controversia:

“Reconocemos que se está progresando, aunque con lentitud, en una red de carreteras que pagan los puertorriqueños en el duplo de lo que valen; reconocemos que crece el número de escuelas; pero aún en este ramo, en el de la enseñanza, de que tanto se enorgullecen sus directores, sucede en la práctica que con un gasto de 850.000 dólares no hay sitio para el 85 por 100 de la población escolar, que, al quedar sin ninguna clase de instrucción, debe resignarse a una perpetua ignorancia. Tan desdichadísima es en este punto la administración, que para crear escuelas del tipo actual, en que cupiesen todos los niños criollos, se necesitaría invertir, sólo en ese servicio, SEIS MILLONES DE DOLARES. El último presupuesto de Nueva York, para una población cuádruple a la de Puerto Rico, y con las mejores escuelas del mundo, asciende a 20.571.379 pesos. De suerte que las escuelas de Puerto Rico, tan humildes, tan pobres, son relativamente más caras que las escuelas suntuosas de la ciudad imperial americana.”

Copiamos las afirmaciones del señor J. B. contrarrestándonos y rectificándonos:

“Los alumnos concurrentes a las escuelas fueron durante 131 el régimen español 25.664, como máximum, y hoy se eleva esta cifra a 53.627. La concurrencia diaria a las escuelas durante el dominio español no pasó nunca de 18.243 alumnos, y hoy esa cifra alcanza a 40.595. En tiempos de España no existía ninguna casa escuela del pueblo de Puerto Rico, ni de ninguna de sus municipalidades. Hoy existen 56 casas escuelas provistas de todo el material técnico necesario para la enseñanza pública en toda su amplitud, y en la

Library of Congress

actualidad existen en construcción seis nuevos edificios más de esta clase. El gasto del departamento de Educación en el presupuesto del año 1903 a 1904 se elevó a la suma de 609.189,15 pesos.”

Los lectores han podido ver que coincidimos en parte. “Reconocemos que crece el número de escuelas”, decía “La Democracia”. El señor J. B. se encarga de probar que, en efecto, crece. En ese punto no hay discusión. Pero la hay en otro punto. Porque nosotros suponíamos en cantidades redondas, un gasto de 850.000 pesos, y el señor J. B. sostiene que sólo se invierten 609.189,15 pesos. La diferencia no es despreciable y debe averiguarse quién se aproxima más a la suma exacta que Puerto Rico destina al ramo de educación.

Sin duda, en el presupuesto de la isla sólo aparece la cantidad a que alude el señor J. B.; pero los Municipios recaudan anualmente 214.000 pesos por impuestos especiales para la enseñanza— *school taxes* —. Y si unimos ambas partidas, arrojan un total de 823.000 pesos, a los que es preciso agregar los fondos que el Gobierno nacional devuelve año tras año, consagrándolos a la construcción de edificios escolares.

Antes de emitir nuestras opiniones hemos consultado el presupuesto de la isla; los *reports* de los gobernadores y de los comisionados; los trabajos de algunos especialistas, etc. Y por si hace falta un documento de autenticidad incuestionable, transcribimos un párrafo del estudio que Mr. Le Roy Sawyer, superintendente de Instrucción, inserta en la *Revista del Ateneo*, que acaba de salir a la luz pública.

“Gastáronse más de 450.000 pesos en el primer año del 132 Gobierno civil para atender al ramo de Instrucción, sin contar unos 115.000 pesos que invirtieron los Municipios para igual objeto.

“En los años siguiente háse aumentado la primera partida a unos 600.000 pesos, en tanto que las Juntas escolares administran hoy otros 200.000 pesos que por concepto de contribuciones sobre patentes, la llamada *School Tax*, etcétera, ingresan en sus arcas;

Library of Congress

esto sin incluir los consabidos 800.000 pesos que, indudablemente, recaudados sobre mercancías importadas a los Estados Unidos de esta isla o viceversa, fueron reintegrados al Tesoro insular y destinados a la construcción de las casas escuelas que existen en la mayor parte de los pueblos de la isla.”

En cuanto a la proporción que establecíamos sobre el coste de las escuelas de Puerto Rico relativamente a las de Nueva York, es una proporción verdad, tomada de la estadística de 1904. Nueva York, “con las mejores escuelas del mundo”—cada una es un palacio elegantísimo para tres o cuatro mil educandos—gasta menos que Puerto Rico *per capita*, es decir por niños asistentes a las clases. Allí, con veinte millones de dólares, hay sitio para todos los niños de la ciudad, que pasan de 1.500.000. Aquí, con ochocientos mil dólares, sólo hay sitio para 50.000. Cada educando en Nueva York cuesta trece dólares al año; cada educando en Puerto Rico cuesta quince dólares. Allí se enseña. Aquí se hace lo posible por enseñar. Allí las escuelas son magníficas; aquí son... como las ve quien quiere verlas.

Y pues el señor J. B. declara que en tiempos anteriores a la conquista no hubo en Puerto Rico casas-escuelas, vamos a citarle el Instituto de San Juan, el Colegio de las Madres, el Asilo de Beneficencia, una casa en Ponce, calle de Méndez Vigo, en que hoy mismo hay varias escuelas y que nosotros vimos edificar en 1894; otra casa en San Germán, también propiedad del Municipio, en que se encuentran ahora instaladas, como antes, siete escuelas. Y hasta en aldeas como Barranquitas poseía el Municipio una casa para la escuela elemental de niñas, lo cual nos mueve a suponer que existían muchos más edificios de 133 los que supone el señor J. B. en su defensa, “que se funda”, según él, en “datos indiscutibles”.

Y es lo doloroso que de los 380.000 niños que el censo del país arroja, sólo puedan asistir a las escuelas 56.000, porque no hay hueco para más. De modo que sin cabida en las escuelas, sin instrucción, abandonados a su ignorancia, quedarán año tras año 324.000 criaturas para las cuales no alcanza el pan intelectual que se fabrica en el departamento.

Library of Congress

Así dice Mr. Le Roy R. Sawyer en la “Revista del Ateneo”, que “no puede considerarse resuelto el problema educativo de Puerto Rico, ni lo será mientras no se obtengan los medios de hacer caer bajo su influencia bienhechora, los 300.000 niños que hoy día están fuera de su radio de acción”.

No examinamos la calidad de la enseñanza; pero no debe de ser muy buena cuando en las Universidades de Norte América no se admiten los diplomas de la High-School y cuando en la actualidad cursan estudios en los centros de E. E. U. U. más de quinientos jóvenes puertorriqueños que de seguro no irían allí si en su patria hubiese escuelas dignas de ese nombre.

* * *

Y vamos a cerrar esta serie de artículos, ya bastante largos para fatigar la atención de las gentes. Hemos probado al señor J. B. una por una todas las afirmaciones de “La Democracia” que él tuvo a bien impugnar. Las otras quedan en pie, sin que nadie las impugne. Y las otras son las que, de un modo fundamental, afectan a la política del Gobierno, que sistemáticamente prescinde de la Cámara y de los partidos políticos, como si en nuestro país no hubiese ni el más pequeño vestigio de opinión popular.

Ansiando encontrar un cabo a que asirse en esta tempestad, el señor J. B. vuelve los ojos a días muy pretéritos y compara nuestra situación de hoy con la que nos obligaron a ocupar los Gobiernos de España. No admitilosmos 134 ese pobre recurso. A los Gobiernos de España los combatimos nosotros sin tregua, durante una juventud que fué una consagración a la causa de Puerto Rico. En eso nadie puede darnos lecciones; pero en todo caso las admitiríamos quizás a Acosta, a Vizcarrondo, a Baldorioty, a Celis, que resurgieran de sus tumbas o a Blanco, a Brau, a Quiñones, a Carbonell, que se alzasen de su retiro. Al Gobierno americano, ¡cómo hemos de admitírselas, si no realiza otra tarea que la de copiar a los propios Gobiernos españoles, que nosotros atacamos siempre!

Library of Congress

En ocasiones pensamos que nada cambió en nuestra isla y que el espíritu de Sans y de Pulido continúa flotando bajo los artesones de la histórica Fortaleza.

¿No había entonces muchos puertorriqueños en las funciones oficiales? ¿No dirigían los puertorriqueños la administración en su patria? No. Y por eso, por eso mismo “La Democracia” fué una voz enérgica, clamando perpetuamente, intensamente contra los abusos del Poder y de la fuerza. Como lo es ahora; como lo será mientras se levante en la Boca del Morro el negro fantasma de la esclavitud.

Es necesario, sí, establecer paralelos; más no con el coloniaje español, sino con la autonomía española, más amplia que la inglesa del Canadá y de la Australia. Autonomía que daba a los colonos representación en las Cortes del reino; representación que Inglaterra rehusa a los canadienses y a los australianos.

Dentro de esa autonomía los hijos del país gobernaron al país. Esa fué la autonomía que una nación liberal y democrática encontró en nuestras ciudades, creada por otra *retrógada* y *caduca*. Y se dió una paradoja sin igual en ninguna época: la nación liberal mató la libertad que fundó la nación despótica, y engendró un despotismo que consiste en mandar de muy lejos hombres que no hablan como nosotros, que no piensan ni sienten como nosotros, que no se identifican ni pueden identificarse con nosotros, a fin de que esos hombres sean los que nos gobiernen a nosotros.

Eso es el *bill Foraker*. El pueblo de los Estados Unidos 135 NO FRACASA, porque tiene poder para reformarlo, modificarlo, anularlo; quien ha fracasado es el Gobierno de Puerto Rico, a quien se dió ese molde estrecho para reducir a la isla, y aún lo encontró muy ancho, lo redujo más y más, hasta no dejar a los puertorriqueños ninguna salida, ningún refugio, y obligarles a unirse para la lucha, para la resistencia, que ahora no se entablarán DENTRO DEL MOLDE sino FUERA DEL MOLDE y que tendrán como palenque el augusto solar del Capitolio americano.

LA DEMOCRACIA 7 de diciembre de 1905. EL MENSAJE DEL PRESIDENTE

Hoy, a las nueve de la mañana, publicó “La Democracia” en hojas sueltas este alcance:

Párrafos del mensaje del Presidente de los Estados Unidos al Congreso de los Estados Unidos.

Cable recibido por el gobernador:

“Abogo encarecidamente por la adopción de una ley que explícitamente confiera la ciudadanía americana a todos los ciudadanos de Puerto Rico. No existe, a mi juicio, excusa alguna para dejar de hacerlo. La bahía de San Juan debe ser dragada y mejorada. Los gastos de la Corte Federal de Puerto Rico deben ser sufragados por el Tesoro federal y no por el Tesoro de Puerto Rico.

“Las elecciones deben tener lugar cada cuatro años. Y la legislatura debe reunirse en sesión cada dos años.

“La presente forma de Gobierno que provee el nombramiento por el Presidente de los miembros del Consejo Ejecutivo (casa alta de la legislatura), ha resultado satisfactoria y ha inspirado confianza a los propietarios y capitalistas. No considero prudente en este momento cambiar dicha forma en ninguno de sus aspectos materiales.

“Los problemas y necesidades de la isla son industriales y comerciales más bien que políticos.”

El país leerá con verdadero, con profundo estupor esos periódicos en que se anuncia una gran injusticia.

137

Se nos deja lo malo que teníamos: el Consejo Ejecutivo; se merma lo bueno que tenemos: la Cámara insular; y se declara de un modo explícito que aquí no hay política, sino

Library of Congress

industria y comercio. A cambio de todo se nos ofrecen las *cuentas coloradas* que se ofrecieron a los indios hace cuatrocientos años: la ciudadanía nominal, sin derechos y sin libertades, sin voz ni voto en la república.

Alea jacta est,

* * *

Ampliamos ahora nuestras ideas, que son fruto, no de una rápida impresión, sino de una madura reflexión. El cable oficial llegó a nuestras manos a las doce de la noche; permanecemos hasta las primeras horas de la mañana estudiando el asunto, que nos parece de una gravedad extraordinaria, y llegamos a nuestras oficinas para dar a las cajas, condensada, aquilatada, la síntesis de nuestro juicio sobre el mensaje.

La cuestión tiene tres aspectos:

- 1.º Cuando el país unánime, por órgano de la Liga de Ayuntamientos, pide la reforma inmediata de la ley Foraker, considerándola atentatoria a su dignidad, el Presidente declara que esa ley es *satisfactoria* y no debe cambiarse ni modificarse.
- 2.º Cuando el país posee una sola válvula de escape a sus sufrimientos y a sus pensamientos, la Cámara insular, el Presidente aconseja que se anule dicha Cámara, al establecer que las sesiones de sus legislaturas se celebren cada dos años, en vez de cada año.
- 3.º Cuando el país, por medio de sus partidos políticos aspira a resolver sus problemas políticos, y administrar sus intereses políticos, el Presidente afirma que no hay problemas políticos sino necesidades industriales y mercantiles en esta isla.

De la primera conclusión, si el Congreso la admite y la sanciona, resultará que continúa el Consejo, robustecido en sus facultades omnímodas, dueño absoluto de Puerto Rico,

Library of Congress

y compuesto en su mayoría por gente forastera y 138 en su totalidad por gente que el Gobierno impone a sus antojos.

De la segunda conclusión resultará que continúa la Cámara insular; pero debilitada, herida de muerte, reuniéndose cada dos años. De modo tal que el pueblo queda a merced del Poder ejecutivo sin el recurso ya de suyo mezquino, sin la defensa, ya de suyo raquítica por culpas de la ley, que le ofrecía su única asamblea deliberante.

De la tercera conclusión se deduce que en nuestra patria huelgan los partidos que en todas partes existen, y que Puerto Rico descende a ser una factoría explotable, una finca en plena producción—el producto para los extraños—y nunca una sociedad en que se desarrollan ideales y en que se agrupan fuerzas para mantenerlos en la vida pública.

La primera conclusión nos aplastó con la pesadumbre del Consejo exótico; la segunda nos quita el alivio de la Cámara insular; la tercera nos deprime, considerándonos incapaces para actuar, para nuestro bien, como actúan todos los demás pueblos del planeta.

Y, a guisa de consuelo, se nos presenta el palio augusto de la ciudadanía, bajo el cual entraríamos con orgullo si se nos dieran, al par que la ciudadanía, la plena libertad civil y el pleno derecho humano; pero bajo el cual entraremos con vergüenza y sonrojo, como unos parias a quienes se aplica un nombre magnífico en tanto que se destruyen al mismo tiempo su personalidad, su iniciativa, su confianza y su esperanza.

Realizamos un esfuerzo para permanecer calmosos, para no dar rienda a los impulsos de altivez que nos arrastrarían a la protesta. Este artículo no es un arranque de cólera; es un análisis frío de la situación en que se nos obliga a debatirnos.

El Presidente, con ser una altísima figura nacional, casi una institución nacional, ni es la sola figura ni es la sola institución. Queda el Congreso de los Estados Unidos para ratificar o rectificar las sugerencias del mensaje. Y nuestro deber consiste en aguardar

todavía; mas no en aguardar 139 tranquilos con la innoble resignación de los esclavos, sino en aguardar luchando, con la robusta vitalidad de los hombres libres, que no aceptan la servidumbre, porque preferirían antes aceptar la muerte.

Van a hablar los partidos; va a hablar el país. Y a ese país y a esos partidos un periódico como “La Democracia”, que tiene su historia y su divisa, aconseja una gran calma; pero también una gran energía. Aunque otra cosa se haya dicho al Presidente Roosevelt, hay aquí un millón de seres que poseen la conciencia de sus deberes cívicos que sabrán cumplirlos cueste lo que cueste.

¡Cueste lo que cueste!

140

LA DEMOCRACIA 9 de diciembre de 1905. EL MENSAJE DEL PRESIDENTE

El mensaje del Presidente Roosevelt sería un golpe terrible para Puerto Rico, aunque se limitase a aconsejar la persistencia del Consejo Ejecutivo en su forma actual. No hay un solo puertorriqueño que a la faz del país, públicamente, se atreva a sostener que al país conviene que el Consejo perdure.

Si lo hay, que salga de sus escondrijos, que no se limite a informar a la sombra del misterio, que acepte sin miedo la responsabilidad de sus actos. El mensaje afirma que el régimen es *satisfactorio*, para los productores y los capitalistas. Sepamos quiénes son, cómo se llaman, dónde viven esos capitalistas y esos productores. Y se verá cómo no se encuentra un hijo de esta tierra que se trueque en asesino de su patria.

El mensaje, repetimos, sería un golpe terrible limitándose a esa declaración desastrosa; pero va más lejos. No ya mantiene al Consejo reforzándolo y consolidándolo, sino que disminuye por mitad lo que el Congreso concedió a la isla en orden al sistema representativo. Insinúa, según se ha visto, la conveniencia—para los americanos, sin duda—de que la Cámara, en vez de reunirse cada año, se reuna cada dos años. Y esa

Library of Congress

insinuación tiende a un retroceso en el cual no creeríamos, a no ser tocándolo de tan cerca.

La ley Foraker permite a los representantes del pueblo 141 ejercer cierto *control* en sus legislaturas. Ese *control* tiene muy poco de efectivo; pero al fin tiene algo. Y este algo es lo que se rebaja y se recorta, de tal manera que, el día en que un acto del Congreso responda al acto del Presidente, podrá decirse, en razón y en justicia, que la Cámara insular ha muerto.

En todos los Estados del mundo el Poder legislativo es una cortapisa y un freno del Poder ejecutivo. Los Cuerpos deliberantes se congregan en períodos más o menos largos; nunca en períodos menores de doce meses. Las legislaturas de cualquier territorio de la Unión americana celebran sus sesiones anualmente. A nuestro territorio se reserva el triste privilegio de celebrar las suyas bianualmente. Es a saber: que durante veinticuatro meses el Gobierno hará lo que mejor le cuadre sin la voluntad, que acaso le molesta, de los elegidos por el voto popular.

En una palabra: lo que se hace con nosotros equivale a ahogar nuestra voz y a obligarnos al silencio por la fuerza. Reacción más clara, más evidente, no se vió jamás en el pasado: tal vez no se verá nunca en el porvenir.

Con España Puerto Rico poseía su Diputación provincial, primero; su Cámara y su Senado, después. Y en todo tiempo enviaba diez y seis diputados y tres senadores al Parlamento de Madrid. Se abrían válvulas al pensamiento, al sentimiento de la colonia. Con los Estados Unidos se cierran esas válvulas y entramos en los dominios oscuros del silencio. *En aquella época los nativos hablaban en su patria pequeña de los trópicos y en su patria grande del occidente de Europa.* Ahora no hablarán ni aquí ni en Wáshington, ya que el Congreso no admite puertorriqueños y ya que la Cámara criolla dejará de existir como realidad política y como instrumento útil para intervenir siquiera en la legislatura insular.

Library of Congress

No habrá más que el Consejo Ejecutivo, soberano, inviolable, absoluto. Una cosa semejante al Santo Sínodo de la iglesia cismática griega, que dominó al Czar y a Rusia hasta la guerra última y la actual revolución. El Consejo Ejecutivo, perfectamente exótico, pese a los cuatro 142 isleños que en él figuran y que en él sirven de ilustrísima mampara a los desplantes autoritarios del Gobierno; el Consejo Ejecutivo no es elegido por nosotros, sino que se nos impone a guisa de tutor que se encarga de dilapidar nuestros caudales, de matar nuestras iniciativas, de refrenar nuestros impulsos y de reducirnos a la condición de rebaño humano que necesita un pastor y lo soporta con legendaria mansedumbre.

Pero hay algo más duro todavía que la prolongación del Consejo Ejecutivo y la atrofia de la Cámara insular. Y es la afirmación neta y categórica de que aquí no deben preocuparnos los problemas políticos, sino los problemas industriales y mercantiles. En esas palabras se manifiesta de cuerpo entero lo que hasta hoy fué un fantasma vago y difuso y lo que desde hoy será un espectro amenazante y sombrío. Se desea que no *hagan política* los colonos; que a su condición de colonos se resignen, que desaparezcan los partidos, los periódicos, los principios, los programas, las ideas y los ideales, y que donde hubo una *provincia* ansiosa de libertad haya una factoría, ganosa de lucro, de lucro únicamente.

Los americanos y los extranjeros vendrán, se establecerán, dirigirán los negocios, tomarán a su servicio a los indígenas y marcharán luego a disfrutar las rentas de sus fincas a climas remotos, sin acordarse del rincón del globo en que por un momento se detuvieron para acumular sus ahorros y llenar sus huchas extenuadas y endeblés con el sudor de los *peones* que trabajan a cincuenta centavos por día.

Y nada de política: la política no hace falta a los monopolizadores del influjo oficial y del sudor jornalero. Ellos no han menester Cámaras, ni partidos, ni periódicos, ni urnas, ni votantes. Ellos son los amos.

Más que nunca es preciso apoyar a la Liga de Municipios: más que nunca es preciso celebrar la convención conjunta de los partidos históricos. Más que nunca es preciso convencer al Presidente Roosevelt de que no le informamos a derechas y convencer al Congreso de que *no debe* romper en pedazos las tradiciones americanas, 143 abusar —él que es fuerte—de nosotros que somos débiles; decretar la lenta agonía de un país indefenso, ni ejercer, en fin, un despotismo innecesario y absurdo sobre los que—quizás es esta su culpa—le recibieron con palmas y flores en las ciudades del Sur.

Puerto Rico, mártir de un César, caerá en el circo; pero caerá sin saludar al César.

144

LA DEMOCRACIA 13 de diciembre de 1905. POR NUESTRO DERECHO LA PROPAGANDA Y LA ACCIÓN

La senda del país frente al mensaje es clara y no es difícil. Habló ya el primer magistrado de la república. No habló aún el Congreso de la república. Al Presidente toca aconsejar; al Congreso resolver. Las indicaciones de Mr. Roosevelt no pasan de ser indicaciones, que pueden o no cumplirse en la realidad de las leyes. Las resoluciones de los senadores y los representantes son supremas y definitivas. Lo cual significa en esta ocasión que *del dicho al hecho hay gran trecho*, y que entre la Mansión Ejecutiva de Wáshington y el Capitolio de Wáshington se encuentra un astro luminoso: la esperanza.

Más de una y más de cien veces el Congreso de los Estados Unidos prescindió del dictamen del Presidente de los Estados Unidos. El Poder que ejecuta y el Poder que legisla son cosas distintas: a menudo son cosas opuestas. De la petición a la concesión hay en todas partes una enorme distancia. ¿Pedir? Se puede pedir cuanto se quiere, y, en circunstancias dadas, cuanto *no se quiere*. ¿Conceder? Se concede lo que responde a los cálculos, a las ideas, a los sentimientos de la entidad que decide con autoridad inapelable.

Library of Congress

El influjo del Presidente es de una magnitud extraordinaria; el influjo de la opinión, si se funda en la justicia, es de mayor magnitud. Nosotros conocemos la política 145 americana —aunque no lo crea nuestro grande y buen amigo Mr. Post—, nosotros hemos visto al Congreso negarse a las sugerencias del Presidente y mantener su negativa en asuntos nacionales e internacionales de suma trascendencia. El de ahora es un asunto nacional. Y hemos de asistir a debates interesantísimos en los dos Cuerpos colegisladores, antes de que se decreta la anulación o la salvación de Puerto Rico.

Pero es necesario que Puerto Rico ayude a sus defensores. A nosotros, la propaganda; a ellos, la acción. Aquí se determinan corrientes en el espíritu público; allí se encauzan y se aprovechan. Aquí se escribe el periódico, se alza la tribuna, se organiza el *meeting*, se adopta la actitud; allí se recoge el eco de un clamor lejano y legítimo, se logra que repercuta en la Prensa metropolitana, se condensa en los discursos de las Cámaras, se convierte en recursos de Combate. Sería oportuno repetir la estrofa de un ilustre poeta:

“La gloria es grande si la lucha es fuerte; La estatua a golpe de cincel se labra; La tierra con el hierro del arado, Y el error de su altar cae desplomado Al golpe inmaterial de la palabra.”

Nosotros, los puertorriqueños, no nos conformamos con que nuestra *casa baja* se reúna de dos en dos años, ni con que se designen de *oficio* los miembros de nuestra *casa alta*, que deben ser elegidos del pueblo. Nosotros protestamos siempre contra la tiranía que consiste en gobernarnos según el criterio de hombres que no nacieron en nuestra isla y que en nuestra isla son aves de paso, sin arraigo y sin intereses, sin amores y sin vínculos que les aten a esta patria, que nos pertenece y que no pertenece a nadie más. Si se exige que un alcalde de Ponce o de Arecibo sea propietario y residente en el país, ¿cómo no ha de exigirse que lo sean los gobernantes y los legisladores del país?

Esto es absurdo. Y lo absurdo prospera bajo un régimen 10 CAMPAÑAS II 146 despótico, no bajo un régimen de libertad y democracia. Si el Presidente Roosevelt piensa que

Library of Congress

estamos preparados para recibir la ciudadanía americana, es decir, el más alto don que es posible otorgar a una colonia, ¿cómo sostiene que no estamos preparados para ejercer las funciones de la administración, tratándose de nuestra propia hacienda y de nuestro propio destino, y siendo para nosotros el bien o el daño que resulte de nuestros aciertos o nuestros errores?

Se nos da lo mayor y se nos rehusa lo menor. Se nos levanta y se nos deprime al mismo tiempo. Y las razones que sirven para levantarnos no estorban para deprimirnos. Se nos dice: “Sois ciudadanos del pueblo más poderoso del mundo. Y con igual orgullo que los del Lacio gritaban en sus asambleas “Civis romanum sum”, los del trópico gritaréis en vuestras asambleas: “Civis americanum sum”. Tendréis la plena personalidad de un hijo de la América del Norte; pero, ¡ah!, os quedaréis con el menguado y raquítico derecho de un hijo de las tierras sojuzgadas. Por la ciudadanía seréis milites de la república: por las leyes especiales, por el acta Foraker seréis siervos de la gleba, adscritos al terruño y sumidos en la esclavitud.”

Este dualismo es insostenible, inadmisible ante la lógica y, sobre todo, ante la equidad. Y nosotros protestamos. Si hay razón para que se nos declare ciudadanos, no hay razón para privarnos del más noble atributo de la ciudadanía que es la igualdad. El Presidente, si el Congreso corroborase sus palabras, crearía dos castas de ciudadanos en América: los superiores y los inferiores; los amos y los esclavos; los que mandan y los que obedecen; los dignos y los indignos; los buenos y los malos. Y en Puerto Rico sobra altivez para rechazar esa diferencia que sería inverosímil en los labios y en la pluma de quien ha escrito “La Vida Intensa” y “El Ideal Americano”. No; no se resigna la isla del cordero a prolongar su mansedumbre legendaria hasta el punto de que se la crea insensible al dolor del ultraje. No se aviene la isla del cordero a encerrarse en un mutismo deshonoroso, cuando hace 147 falta luchar por el derecho que necesitamos *disfrutar nosotros* y legar a nuestros hijos. Y ahora más que antes pugnaremos por

nuestra autonomía, que es nuestra conveniencia, que es nuestro interés; pero que es algo más por encima de todo eso, porque es nuestro honor.

Se nos pregunta: ¿con qué recursos lucharéis? Y respondemos: con los recursos de la unión que nos hará fuertes y de la justicia que nos hará invencibles. No se niegue a la unión ningún puertorriqueño digno. Y vamos juntos a suplicar, a exigir si es preciso, a trabajar, a conseguir que se nos escuche en las cúspides del Capitolio, donde está a punto de resolverse el porvenir de la patria. Vamos con la Liga de Municipalidades; vamos con los que representan esa Liga patriótica; les prestaremos nuestra adhesión, les confortaremos con nuestro entusiasmo, les sostendremos en la marcha. Y desde aquí, desde el *meeting*, desde la tribuna, desde el periódico, subirá hasta ellos el clamor unánime de la protesta popular, que rechaza las cadenas y reclama una constitución libre y amplia; la única constitución que debiera darnos el Congreso de los Estados Unidos.

¡Adelante! El partido unionista respondió a la invitación de la *Liga* con un noble acuerdo de aquiescencia. Si el partido republicano responde con un acuerdo igual, asistiremos a un espectáculo solemne y de una vez demostraremos que esta colonia posee condiciones para convertirse en un pueblo. El partido unionista ocupa su puesto. Ocupe el suyo el partido republicano. Y demos todos el ejemplo de una abnegación magnífica y pongamos todos nuestros esfuerzos al servicio de la causa del país, que a todos nos contempla en este instante supremo y a todos nos juzgará por nuestras obras.

Hoy empieza el trabajo. ¡Adelante!

148

LA DEMOCRACIA 15 de diciembre de 1905. EL GOBIERNO Y EL REGIMEN

Antes de proseguir, como proseguirá, la campaña de este periódico para la reforma de la ley Foraker—de la ley Foraker que todos los puertorriqueños rechazan con energía

Library of Congress

—, conviene aclarar perfectamente la posición de “La Democracia” dentro del partido unionista y la posición del partido unionista junto al Gobierno y contra el régimen.

A algunos espíritus simples y candorosos estas últimas palabras parecerán una incomprensible paradoja. “¿Junto al Gobierno? ¿Contra el régimen?” Diríase que los dos temperamentos chocan entre sí, repeliéndose o contradiciéndose. Y, sin embargo, en las actuales circunstancias ninguna actitud más natural ni más lógica que la reflejada por esas ideas, al parecer opuestas y contradictorias.

El Gobierno procede con exquisita corrección y tiene hoy el apoyo y las simpatías del partido unionista, que no da nunca ese apoyo y esas simpatías por mezquinos impulsos, sino por honda y madura convicción. En cuanto a sus personales gestiones y a su política local afecta, el gobernador ausente y el gobernador interino marchan por el recto rumbo de la equidad y de la justicia. Y como no deseamos otra conducta, y como no podemos colocarnos frente a la justicia y a la equidad, somos y queremos ser amigos del Gobierno, sin que esto signifique un ciego holocausto a los hombres del Poder, sino un concienzudo homenaje a nuestro propio país, que está satisfecho de la actitud de sus gobernantes y que, si se le pidiera su veredicto, 149 si se apelara a su *referendum*, votaría por que continuasen largos años en la Mansión Ejecutiva.

Ahora bien; el régimen no es justo ni es equitativo. La ley Foraker—acta constitucional de la isla—, lejos de satisfacer a la opinión pública, provoca a cada instante las más duras protestas. Con el régimen no está conforme el partido unionista. De ahí que le combata con franqueza y con virilidad sin esconder su disgusto, y antes bien exteriorizándolo para que se conozca en todas partes, para que lo conozca el gobierno local y para que el Congreso de los Estados Unidos se entere de que hay fuerzas organizadas en la colonia —en cuyas fuerzas figuran propietarios y capitalistas innumerables— que no admiten como exactas las afirmaciones del mensaje presidencial.

Library of Congress

Trabajamos por la modificación inmediata de la ley Foraker, que constituye la esencia del régimen, y somos sus adversarios resueltos y tenaces.

Ya se ve que hablamos sin ambages ni rodeos desde estas columnas, según nuestros jefes hablan sin rodeos ni ambages en los altos centros gubernativos. *Con el Gobierno, sí; con el régimen, no.* Así se comprende que la Junta Central, en su sesión del día 10, adoptara los acuerdos que siguen:

“Que no puede admitir sin protesta respetuosa y firme, la sugestión, hecha por el presidente del Congreso, de que la Cámara celebre sus legislaturas cada dos años, por estimar que quedaría el Poder ejecutivo gobernando sin el *control* eficaz del Poder legislativo, lo cual es contrario a los buenos principios democráticos que rigen el sistema representativo vigente en los Estados Unidos y en Puerto Rico.

”Que tampoco puede admitir, sin protesta noble y legítima, que se prolongue la actual constitución del Consejo Ejecutivo, contraria al programa del partido y a los deseos expresados y reiterados por el pueblo entero de Puerto Rico en cuantas ocasiones se consultó su voluntad.”

Consecuente con su modo de apreciar los problemas que preocupan a Puerto Rico, y con los acuerdos que acabamos de copiar, la Junta decidió publicar las declaraciones 150 que publicamos en seguida, propuestas por el señor Muñoz Rivera, aprobadas por unanimidad el viernes y ratificadas el domingo por el señor de Diego, único representante que vino de la isla y que concurrió a la sesión.

“El partido unionista reitera su apoyo y sus simpatías al Gobierno de Puerto Rico en las cuestiones de índole local y persevera en mantener, sobre esta base, sus cordiales relaciones con el Poder ejecutivo, que, en general, merece su confianza.

”El partido unionista se reserva, sin limitación alguna, el derecho de oponerse por la propaganda en la tribuna y en la Prensa y por otros medios a su alcance a la indicación

Library of Congress

de que la Cámara sólo celebre sus legislaturas cada dos años y que perdure la actual constitución del Consejo Ejecutivo.”

En virtud de tal reserva “La Democracia” sigue y seguirá, sin limitación alguna, aunque siempre con la más escrupulosa corrección en las formas, esforzando su propaganda contra la ley Foraker, en lo que atañe a la constitución del Consejo Ejecutivo, y contra el mensaje del Presidente, en lo que toca a la semi-anulación de la Cámara insular.

Y al proceder como procede, sirve, en primer término, a los grandes intereses de la patria; en segundo término, a las leyes de la disciplina, que imponen a cualquier individuo de una colectividad obediencia a las resoluciones colectivas.

Ya lo dice la Junta Central: “Laboremos en la tribuna y en la Prensa hasta convencer al Congreso de que se nos debe una mayor amplitud constitucional, una mayor representación legislativa y una mayor autoridad ejecutiva.” A la tribuna iremos. En la Prensa estamos. Y en ambos puntos prestará “La Democracia” su concurso enérgico y vigoroso a los empeños unionistas, con sus armas, con sus medios, y, sin la menor duda, con el aplauso del país.

Es cuanto necesitábamos decir del Gobierno y del régimen; del partido y de “La Democracia”.

Sic vos non vobis.

151

LA DEMOCRACIA Enero 24 de 1907. CIRCULOS CONCENTRICOS

Las aspiraciones de la Unión, que se fijan en el programa del Olimpo(1) y que se desenvuelven por los procedimientos de la Junta Central, tienen dos campos diferentes y en ellos se trabaja de un modo simultáneo sin que puedan ni deban confundirse las

Library of Congress

dos actividades, que responden a una sola política y que van derechas a sus objetos respectivos.

(1) En la Asamblea celebrada en el Hotel Olimpo, situado en lo que es hoy Miramar, en enero de 1904, quedó fundada la Unión de Puerto Rico.

Nuestra política nacional se dirige con energía y firmeza a la conquista del GOBIERNO PROPIO, en cualesquiera de sus varias modalidades. Y, como inmediata solución, a la reforma del Consejo Ejecutivo, convirtiéndolo en un cuerpo de elección directa por el sufragio del pueblo.

A los esfuerzos, a los grandes esfuerzos para obtener la solución transitoria o la solución permanente, cooperan todos los organismos de la UNION, empezando por el *Resident Commissioner*, siguiendo por la Junta Central y por la Cámara, y concluyendo por la Juntas locales, organizadas de uno a otro extremo de Puerto Rico.

Debe ser una labor perseverante, sin tregua ni descanso. La demanda sostenida; el razonamiento poderoso; la publicidad profusa; los resortes de una diplomacia diestra y sutil; los gritos de una protesta más alta cuanto más inatacable sea la razón que nos asiste; todo recurso legítimo, todo medio, todo camino, por difíciles que resulten, han de emplearse para que nuestro pueblo recobre su personalidad y gobierno y administre la tierra en que sufre y trabaja.

Porque es un vilipendio que, después de cuatrocientos años de servidumbre colonial, aún digan unos pocos señores, a quienes el sistema aprovecha bastante, que los puertorriqueños no saben dar rumbo a su nave, manejar sus intereses ni hacerse cargo de sus propios destinos.

Contra nosotros, los hijos de esta tierra, no hay una sola razón que abone la negativa del *Home Rule*. Tuvimos y tenemos el sufragio universal; tuvimos y tenemos los Municipios

Library of Congress

autónomos; tuvimos y tenemos la Prensa y la tribuna libres; tuvimos y, ¡ay!, no tenemos el mismo *self government* que la UNION reclama con voces de firmeza.

Y, teniendo todo esto, no tenemos ese *genus irritabile* de que se moteja a las repúblicas del centro y del Sur; esa tenaz propensión a los motines y a las revoluciones periódicas para derribar los periódicos caudillajes. La paz y el orden son nuestro *desideralum* perpetuo; la libertad, nuestra mágica bandera, y el derecho, el derecho a pensar y a vivir como hombres, nuestra mejor esperanza.

A lograrla, a realizarla van los impulsos de nuestro corazón y las luces de nuestro cerebro. Y esta política, que no es sólo de la UNION porque es de la patria, ocupa el primer círculo, el inmenso círculo que, partiendo de nuestras montañas, se extiende hasta el último rincón de los Estados Unidos, y se refugia bajo las estrellas del pabellón americano. Y esa política no choca, no chocará nunca con la otra, con la del segundo círculo, más estrecho, menos remoto, porque sólo abarca la breve extensión de la isla, todavía luctuosa e irredenta.

El segundo círculo son las necesidades perentorias de la isla, son las relaciones de la Unión y el Gobierno, son los accidentes, las tribulaciones, las dificultades, y también las alegrías y los éxitos de la lucha en el interior del 153 terruño. Nosotros necesitamos democratizar el sistema que nos mortifica; necesitamos que se oiga la palpitación gigantesca del sentimiento público; que se satisfagan los votos de la conciencia popular; nosotros, a este régimen personal y autocrático, queremos que se ingerte una rama democrática; en ese SEPTENVIRATO de procónsules, queremos que entre una fuerza, que es la única que sin rubor es dado rendir vasallaje: la fuerza de la opinión, medida en las urnas electorales, que, o sirven para eso o no sirven para nada y son una escala hacia los degradantes abismos de la esclavitud.

Y esto que necesitamos, esto que queremos, ha de obtenerse de un gobernador justiciero como el actual, de un Consejo cuya primera obligación es salvar el nombre del Presidente que le designa, del Senado que le sanciona y de la augusta nacionalidad de que procede.

Hasta hace treinta meses se gobernó aquí con el *knut* ruso; con el pan y con el palo: desde hace treinta meses se gobierna aquí con hidalguía, con medida, con aplomo. Y es lícito aguardar que se acepte el ingerto democrático en el árbol autocrático.

A facilitar la simpática empresa estamos los unionistas. Y no olvidamos que los dos círculos concéntricos no se tocan ni se estorban. En el uno muévense nuestros anhelos nacionalistas; en el otro nuestros intereses locales, Ni abandonamos aquél, pues sería un crimen, ni abandonamos éste, pues sería una torpeza.

Allá y acá maniobraremos con la certidumbre de que allá se encenderá alguna vez el sol de la justicia: de que acá se abrirán, anchas y magníficas, las puertas de la equidad.

Si nos equivocamos, sea lo que el porvenir reserve. Nadie es culpable por esperar lo bueno. Si lo malo llegara... también nos encontraría dispuestos a recibirlo, sin salir un punto de los círculos que nos traza nuestra voluntad:

De los dos círculos concéntricos.

154

LA DEMOCRACIA 16 de mayo de 1907. MAL DEL REGIMEN

Es éste un caso único en el globo. Un país entero, sin excepciones, está contra las tarifas ferroviarias. Cinco hombres que no son del país, que no tienen vínculos ni intereses de ninguna clase en el país, están en pro de las tarifas ferroviarias. Por virtud de la ley Foraker el país es vencido y las tarifas se aplicarán A LA TRAGALA, por la sencilla razón de que a los cinco americanos del Consejo les place que se aplique.

Library of Congress

Este sí que es un colmo.

En el mensaje de la ASAMBLEA DE MUNICIPALIDADES al Congreso de los Estados Unidos, se leen las siguientes líneas, que se escribieron hace dos años:

“Contra las más sencillas prácticas del derecho político aceptado, sin ninguna excepción, en los países de sistema parlamentario, como Francia e Inglaterra, o de sistema representativo, como vuestro país, el Poder legislativo y el Poder Ejecutivo se confunden aquí en el Consejo, cuya mayoría, formada por los seis jefes de Departamentos, hasta ahora americanos, es árbitra de la aprobación de las leyes. Luego se encargan ellos mismos de aplicarlas, y a veces de modificarlas, y a veces hasta de destruirlas, según ha ocurrido el 3 de junio de este año, en cuya fecha se derogó en parte una ley de presupuestos aprobada en 9 de marzo anterior. Y se derogó exclusivamente por los miembros americanos del Consejo, contra el voto de los 155 puertorriqueños. De modo que los seis americanos a quienes nombra el Presidente han podido más que los treinta y cinco representantes de la isla en la Cámara y los cinco puertorriqueños del Consejo: es decir, han podido más que el pueblo entero de Puerto Rico.”

En el mensaje de la CAMARA DE DELEGADOS al Presidente Roosevelt, se leen las siguientes líneas, escritas hace dos meses:

“En Consejo, es decir, la Cámara alta, es a la par legislativa y ejecutiva. Y basta que los seis americanos que en ella figuran se opongan a un *bill* votado por los treinta y cinco representantes que autorizan este mensaje, y aun por los cinco puertorriqueños del Consejo mismo, para que el *bill* no llegue a convertirse en ley, quedando un millón de habitantes, en sus asuntos domésticos, sometidos al criterio de seis hombres que, amando mucho a Puerto Rico, no le amarán desde luego tanto como los hijos de Puerto Rico, que aquí nacieron, que aquí trabajan, que aquí forman sus hogares y sus familias y que aquí descansarán en el eterno reposo de la tumba.

Library of Congress

Los señores consejeros de allende el Atlántico se encargan de confirmar, con espantosa impavidez, la afirmación neta y rotunda de los Municipios puertorriqueños y de los representantes puertorriqueños.

Recuérdese que la Cámara de Delegados abrió una información pública; que a dar testimonios CONTRA LA COMPAÑIA DE FERROCARRILES acudieron las Cámaras de Comercio, los comerciantes de San Juan y los agricultores de la isla; recuérdese asimismo que el clamor de protesta se alzó robusto y unánime, sin una sola voz en discordancia; recuérdese que, POR UNANIMIDAD TAMBIEN, los enviados del pueblo, los treinta y cinco mandatarios de la opinión electos en noviembre, aprobaron un dictamen en que aparece la Compañía como explotadora incapaz de la riqueza pública y como inepta distributora de los servicios públicos.

De suerte que la agricultura y el comercio, por sus voceros autorizadísimos, y el pueblo por los suyos indiscutibles, fijaron sus puntos de vista con absoluta claridad 156 y manifestaron su hondo descontento con absoluta franqueza.

Ese raro coincidir de todas las opiniones en un punto, se manifestó anteayer en los debates del Consejo. Los insulares combatieron las tarifas; los continentales apoyando las tarifas. Y las tarifas imprimiéndose por la respetable mayoría de cinco contra un millón.

Hubo en Puerto Rico, van a cumplirse tres lustros, otras tarifas y otras protestas. La administración pretendía elevar los tributos; el comercio y el pueblo resistían. Lanzó la Prensa su grito de alarma, se indignaron los que iban a sufrir el perjuicio; masas de obreros y campesinos recorrieron las calles de San Juan, Ponce y Mayagüez; adquirió sus naturales formas el disgusto de las multitudes. El gobernador suspendió las tarifas; el Gobierno suprimió las tarifas. El gobernador y el Gobierno respetaban al pueblo.

Y vivíamos entonces bajo el imperio de una monarquía. Hoy vivimos a la sombra de una república. No deseamos ahondar en este paralelo; pero sí queremos decir que los cinco

Library of Congress

hombres del Consejo, los cinco dictadores sin cortapisas, hacen obra antiamericana cuando demuestran a Puerto Rico que sus consejeros nativos, sus delegados nativos, su unanimidad nativa, son inútiles, tristemente inútiles contra el poder omnímodo de media docena de señores cuyo voto es definitivo y decisivo.

No examinamos EN SI la cuestión de las tarifas; por mucho que importen en favor de una Compañía y en daño de la riqueza general, importan poco si se las juzga en relación con el hecho que acaba de producirse y que da perfecto testimonio de la tiranía de la ley Foraker.

Ese es EL MAL DEL REGIMEN; el mal que no encontrará remedio remedio mientras el régimen subsista. El día 14 de abril de 1900, al publicarse aquí la ley Foraker, la comentábamos en estas palabras:

“Todo se nos antoja incompleto en el *bill*, cuando no injusto o tiránico. El Consejo Ejecutivo que nombra el Presidente, la Cámara popular sometida a la aprobación del Consejo; los servicios bajo la dirección de funcionarios 157 exóticos; pero, aún así, sabremos aprovechar las ventajas y eludir los inconvenientes, lamentando que el alto espíritu de las instituciones metropolíticas no luzca de una vez entre nosotros con sus espléndidas claridades. El *bill* es una injusticia, más aún: es un despojo del fuerte contra el débil.”

El tiempo confirma nuestros juicios. En esta tierra *nacimos*; en esta tierra *trabajamos*, y en esta tierra están *nuestros hogares y nuestras familias*; en esta tierra *descansaremos con el eterno reposo de la tumba*.

Y en esta tierra y en sus problemas más importantes y más íntimos, no somos nada, no podemos nada, no valemos nada, no influímos nada, ya que “en nuestros asuntos domésticos” no es la voluntad de un millón de almas la que prevalece, sino la voluntad de la mayoría americana del Consejo Ejecutivo.

No necesitábamos la terrible lección objetiva que se nos ofrece. Habíamos previsto el alcance de nuestra carta constitucional, NO VOTADA POR NOSOTROS; conocíamos la trascendencia del acta Foraker que nos reduce a la impotencia. Y al frente de esa nube negra cargada de electricidad destructora, actúa la UNION DE PUERTO RICO.

“Cecí tuera celá”, escribió Víctor Hugo. “Esto matará a aquéllo.”

158

LA DEMOCRACIA 8 de noviembre de 1907. LA ETERNA TACHA

En un editorial de tonos graves y serios, “El Tiempo” desliza este párrafo, que tiene una intención siniestra y que es el eje de toda una campaña, sostenida con admirable unidad desde 1898 hasta 1907 por los antiguos ortodoxos y por los modernos republicanos:

“Nos parece tarde para que puedan volver atrás—los unionistas—, porque los elementos directores del partido se dedicaron a convencer al Gobierno de que ellos eran los sinceros amigos de la americanización del país, tal vez forzados por la nota que, justa o injustamente, se ha atribuído al “leader” señor Muñoz, DE SU REBELDIA CON RESPECTO A LA AMERICANIZACION.”

¿Quién atribuyó ESA NOTA al señor Muñoz? Los correligionarios de “El Tiempo”, sin duda. Necesitaban que el Gobierno desconfiase del LEADER adversario y no vacilaban en presentarle como antiamericano, de igual manera que no vacilaron tampoco los incondicionales, desde 1887 a 1897, en presentarle como antiespañol. Es una táctica, un *modus operandi* que dió y da sus frutos.

Nuestro amigo no se defiende de este cargo, como no se defendió del otro: ser tenido por antiespañol no le preocupaba mucho en los viejos días; menos le preocupa en los nuevos ser tenido por antiamericano. Nació vasallo de un Rey en la colonia y no aceptó jamás el vasallaje ni el coloniaje.

159

Library of Congress

En sus luchas no se paró antes a mirar leones y castillos, ni se paró después a mirar águilas y estrellas. Miró únicamente al cordero, al humilde cordero de su país, inmolado a la codicia, no de España entonces ni de América hoy, sino de los burócratas de España y de los burócratas de América.

Quería entonces el autonomismo resolver el problema colonial por la descentralización y la expansión: hoy persigue idéntico fin el unionismo. Si España hubiera escuchado a tiempo a los autonomistas, tal vez no lamentaría la pérdida de sus últimos territorios ultramarinos. Los Estados Unidos son grandes y poderosos; pero con toda su grandeza y todo su poder, no lograrán americanizar a Puerto Rico por la gratitud y el afecto—única americanización digna de ellos y de nosotros—si no actúan sobre la base de la libertad y la justicia.

Y son aquí malos americanos los malos puertorriqueños que van a la Mansión Ejecutiva a aplaudirlo todo y a admitirlo todo, aunque su patria gima bajo una tiranía vergonzosa. Y son aquí buenos americanos los buenos puertorriqueños que van a la Mansión Ejecutiva a decir lo que siente y piensa un millón de seres humanos que detestan la esclavitud y aspiran a ser libres en su tierra y dueños de su tierra.

El odio a España nació de los desaciertos, de las torpezas, de los crímenes que cometían en nombre de España unos Gobiernos que sólo buscaban su propia preponderancia y que a cualquier precio—no importa que fuera precio en lágrimas y sangre—la mantenían y perturbaban, apoyándose en una minoría soberbia que se trocó en mayoría por el censo electoral inicuo y por las bayonetas de la Guardia civil.

El odio a los Estados Unidos nacerá de los desaciertos, las torpezas y los crímenes que cometan en nombre de los Estados Unidos unos Gobiernos que sólo busquen su propia preponderancia, y que para mantenerla y perpetuarla informan a Wáshington que los puertorriqueños no sirven para administrar sus intereses ni para cumplir sus más 160 simples deberes cívicos, de suerte que resultan inferiores a los zulús y a los absinios.

Library of Congress

Es natural que los funcionarios exóticos digan eso, ya que así continúan mandando y haciendo del Tesoro nuestro mangas y capirotas, sin que nadie pueda pedirles cuenta de sus hazañas. Pero no es natural que los estadistas de Wáshington cierren los ojos a un espectáculo tan triste como el de la nación fuerte y rica aplastando las legítimas aspiraciones de un pobre pueblo inerme y sin defensas.

Los buenos americanos protestan. Los malos americanos aplauden. Entre los primeros formamos nosotros. Ahí está nuestro sitio, el que ocupamos aunque el Gobierno se disguste, porque al lado del país, que ha menester el esfuerzo de sus hijos, nada vale el Gobierno, si es que se empeña en prescindir de la opinión pública y en hacer su voluntad soberana a despecho de la opinión pública.

Ni uno solo de nuestros actos, ni una sola de nuestras palabras, revela hostilidad hacia los Estados Unidos. Les admiramos y les respetamos. Para que pudiéramos amarles y servirles se necesitaría que trataran a Puerto Rico con mayor equidad y que no le humillaran declarándole inepto, cuando son capaces de declarar aptas a las islas Filipinas, siempre que tengan fuerza bastante para arrancar esa declaración.

Creemos que los Estados Unidos, al establecer el libre cambio; al dejar a la isla el producto íntegro de las Aduanas y de las rentas internas; al influir en una legislación liberal y democrática, realizaron una obra laudable. Creemos que los Estados Unidos, al crear la Corte a cuya sombra medra una nube de vampiros; al imponernos otra nube de parásitos en las oficinas insulares; al perpetuar un Consejo Ejecutivo que es lápida de plomo sobre la Cámara puertorriqueña; al poner en mano de ese Consejo las franquicias sin que el pueblo intervenga; al intentar leyes centralizadoras que pasaron con los republicanos y que no pasarán con los unionistas, realizaron y realizan una obra vituperable.

En cuanto a la tacha contra Muñoz Rivera, no nos importa. 161 Sigam repitiéndola en la Mansión Ejecutiva; continúen lanzándola en secreto al oído de cada gobernador y de

Library of Congress

cada consejero. Si nuestro pueblo responde a su noble ideal de honor, los gobernadores y los consejeros encontrarán un dique a sus antojos. Si nuestro pueblo piensa que ha llegado la hora de arrojarse, como los parias de la India, bajo el carro de Buda, aceptando la muerte y dando las gracias, sea como El lo mande.

Pero nosotros... nosotros nos quedamos de pie. Sabemos quién es Buda por dentro y no nos asombra el carro.

Si esa es la tacha, venga la tacha.

11 CAMPAÑAS II

162

DISCURSO DE MUÑOZ RIVERA (PRONUNCIADO EN LA CAMARA DE DELEGADOS EL 30 DE ENERO 1908.)

Señores delegados: Seguimos ayer con extraordinario interés el brillante informe del *Speaker*, a través de su viaje de Puerto Rico a Oyster Bay, y de Oyster Bay a Puerto Rico pasando por Nueva York, Wáshington y Jamestown. Pedí un voto de gratitud para el señor de Diego; la Cámara lo acordó, entusiasta y unánime. Y luego, al comentarse algunas impresiones mías, alguien pudo pensar en desacuerdos y divergencias entre el ilustre compatriota que prestó al país tan eminente servicio y el representante que tiene el honor de dirigiros la palabra. No hay desacuerdos, no existen divergencias: el señor de Diego y yo marchamos hacia un solo y mismo rumbo, y hoy como ayer, mañana como hoy, estuvimos, estamos y estaremos conformes por una perfecta identificación en el ideal y una absoluta solidaridad en la conducta.

Vinieron a Puerto Rico un día el Presidente Roosevelt, el secretario Taft y el *Speaker* Cannon. Los tres, como si los moviese un único resorte, declararon que el pueblo de Puerto Rico *no está preparado* para el gobierno propio. Respondiendo a esas declaraciones, que estima el pueblo de Puerto Rico ofensivas a su decoro, escribimos y

Library of Congress

enviamos un mensaje. El señor de Diego fué portador del amplio documento: lo puso en manos de Roosevelt, lo apoyó con sus períodos elocuentes, lo reforzó con su genial 163 argumentación, y recogió, señores, recogió en cambio la afirmación de *que este es un régimen transitorio*. Es eso lo que nos responde el jefe de la República. Y ya sabemos lo que significa, en términos tan indefinidos, lo del régimen transitorio; Nuevo México vive hace sesenta años bajo ese régimen, y cuando solicita que se le reconozca Estado de la Unión, la Prensa le contesta—lo he leído en los periódicos de Nueva York—que Nuevo México *no está preparado*; que Nuevo México habla español y no posee todavía un alma americana. Si para sesenta años nos reserva la autonomía, pasará la generación actual, pasarán las dos generaciones que vienen tras nosotros, y no sólo habremos sufrido el dolor y la angustia, sino que habremos soportado el vejamen y la vergüenza. Un pueblo digno no se resigna; se yergue y vibra. Cuando el látigo se levanta, los pueblos protestan en el acto, como protesto yo en este instante en nombre del pueblo de Puerto Rico.

Vimos desembarcar en nuestras costas del Sur a los ejércitos americanos; les vimos avanzar por nuestros caminos del centro; escuchamos las promesas del general Miles; sabíamos la historia de los Estados Unidos y la isla, casi unánime—y digo casi unánime porque yo nunca compartí esos espejismos—creyó que se nos darían las libertades que se disfrutaban en Norte América y que se haría un sitio a nuestra patria en el conjunto de los pueblos libres de la tierra. Se estableció el Gobierno militar. Lo comprendimos y lo aceptamos: esa transición era una imposición de las circunstancias y nuestro deber consistía en facilitar su obra. La facilitamos. Y llegó más tarde el régimen civil, en que poníamos una alta y noble confianza. Los gobernadores arribaban a nuestras costas, permanecían y se alejaban; pero bajo el poder de todos ellos subsistió una grave injusticia: los puertorriqueños, los naturales de la isla, estaban siempre sometidos a los americanos, a los forasteros en la isla.

En Venezuela mandan los venezolanos, en Francia los franceses, en Alemania los teutones, y así en los demás puntos del globo. En Puerto Rico no mandan los puertorriqueños, 164 por el contrario: sobre ellos pesa la imperativa voluntad de unos

Library of Congress

pocos funcionarios a quienes se confía la misión de civilizarnos y administrarnos. No es posible consentir en silencio que tal sistema se prolongue y, cueste lo que cueste, es preciso proclamar íntegra y desnuda la verdad de nuestras hondas tristezas. El más rudo argumento que se utilizó para rehusar el reconocimiento de nuestra personalidad, es la perpetua cantinela, el pobre *ritornello* de que “no estamos preparados”. Es la eterna razón de los fuertes para oprimir a los débiles. Señores: conviene tener en cuenta que, en concepto de los amos, jamás los siervos se encuentran preparados a salir de la servidumbre. Así, en el concepto de las naciones colonizadoras, nunca han estado sus colonias PREPARADAS para los esplendores de la libertad. Esa frase no debe estar en labios de un extranjero; es un insulto. Menos debe estar en labios de un puertorriqueño. Y resulta muy amargo que unos pocos, unos poquísimos compatriotas nuestros la pronuncien también. No hay tierras esclavas ante Dios y la Naturaleza. Dios y la Naturaleza hicieron libres a todas las tierras del orbe.

Preguntad a los dominicanos, a los cubanos—y les cito a ellos, porque son nuestros más próximos vecinos—, preguntadles si están preparados a gobernarse por sí propios. Un grito, un solo grito responderá de uno a otro confín de esas dos islas hermanas nuestras; y oiréis ese solo grito resonante en las sierras y en los mares: “Somos hombres libres; queremos ser hombres libres.” Por desgracia los puertorriqueños no lo somos. Y de ahí que, moviéndonos contra la traba de un Gobierno personal y tiránico, surja a cada páso en nuestro vida pública el reconocimiento de nuestro doloroso vasallaje. Pero si fuera dable abrir el pecho de todos y cada uno de los puertorriqueños, y si fuera dable ver el alma colectiva del millón de seres humanos que pueblan esta roca olvidada, encontraríamos allí escrita, con indelebles caracteres, la palabra INDEPENDENCIA. Esta palabra magnífica no se ha pronunciado aún en este sitio como una enérgica demanda. Sólo mi ilustre amigo el señor Zeno Gandía la 165 escribió en la declaración de principios de la UNION DE PUERTO RICO. Sólo mi otro amigo ilustre el señor de Diego la mantuvo, en períodos fulgurantes en la asamblea del Olimpo, entre aplausos tan atronadores como los que ahora resuenan. Es un pensamiento confirmado; es un sentimiento ratificado. Es

Library of Congress

el sentimiento y el pensamiento de la inmensa masa popular; condensado en la pluma de sus escritores y en la voz de sus tribunos; es la conciencia de Puerto Rico, convirtiéndose en verbo tangible y subiendo a los cielos como una queja contra la acerba ingratitud de nuestros destinos.

Yo necesito desmenuzar y destruir la teoría de nuestra escasa preparación. El pueblo de Cuba tiene nuestro origen, nuestra educación, nuestras costumbres; pero el pueblo de Cuba se formó en el batallar tremendo contra la tiranía. Cuba posee el espíritu de la guerra; Puerto Rico posee la mansedumbre de la paz. Y el Congreso de los Estados Unidos reconoce que Cuba merece su independencia, y niega a Puerto Rico su gobierno propio. Y mientras Cuba aguarda que se rompan sus ligaduras, Puerto Rico es menos que una tribu, pues las tribus luchan por su honor: Puerto Rico es un montón de ilotas sumisos al áspero capricho de sus señores. Y habrá quien se asombre de que un ciudadano pronuncie en una Cámara estas verdades rotundas. Yo sólo encontraré para los que así procedan, mi más generosa conmiseración.

Otra razón, que ellos juzgan formidable, emplean nuestros gobernantes para probar la ineptitud indígena: la razón de nuestro analfabetismo. Verdad que existen setecientos mil indígenas que no saben leer: un setenta por ciento de la población ignora los rudimentos de la primera enseñanza, es cierto. Pero ¿qué pensaríamos de Siracusa y Alejandría, de Atenas y de Roma, que en las épocas de su apogeo contaban con un cinco por ciento de hombres instruídos? La difusión de la enseñanza empezó poco antes de la conquista de América, al crear Guttemberg el arte de imprimir, las ideas en el papel. Y, no obstante, se habían desarrollado las enormes civilizaciones de China y de la India; había pasado esa civilización a los 166 griegos y a los romanos, se había propagado por la Galia y la Germania; surgían las nacionalidades, se formaba, en los senos oscuros de la Edad Media, el espíritu moderno. Con ese noventa y cinco por ciento de analfabetos arribó a su enorme poderío el imperio romano y a su espléndida gloria la república civil en que las multitudes subían al Monte Aventino y los Césares bajaban a su Roca Tarpeya. Nosotros, siendo los hijos de todo ese ciclópeo esfuerzo; habiendo heredado la cultura latina, y

Library of Congress

contando con un treinta por ciento de hombres instruídos, hemos de ver cómo se nos niega capacidad para el gobierno propio.

Un argumento más que se esprime contra nosotros, es la mezcla de razas en nuestro suelo hospitalario. En Cuba existe igual amalgama; en los Estados Unidos hay nueve millones de personas de color. Y a nadie ocurriría pensar que los cubanos y los americanos no se hallan a la altura del *self government* que disfrutan. En Abisinia el Gobierno es negro; en Haití el Gobierno es negro; en Liberia—creación del genio americano—el Gobierno es negro. Todas las naciones constituídas en el Africa son negras. Id a proponerles que renuncien a su libertad y que se sometan a su señor. Viven felices en su hogar tranquilo, y su única desgracia es que alguna vez el europeo se acuerde de ellas para ceñirle la coyunda. Y cuando eso sucede los zulús pelean contra los ingleses, los abisinios de Menelik derrotan a los italianos de Baratieri. Y si aquellos pobres pueblos sucumben, algo en la naturaleza clama contra el abuso de los que establecen a tiros sus métodos y sus cálculos. Los hombres de color de Puerto Rico, que conviven con nosotros, que fraternizan con nosotros, se confunden en la lucha, demuestran su aptitud para ejercer funciones políticas. Y en este punto somos superiores a los Estados Unidos, donde el negro vive como un paria en el aislamiento y en la inferioridad impuestos por los blancos.

Yo sostengo que ninguna razón seria nos impide administrar nuestros asuntos y dirigir nuestros negocios. El argumento que empleó España en sus colonias de América; 167 que empleó Inglaterra en sus colonias de Africa; que emplea Francia en Madagascar y Rusia en la Finlandia y la Polonia, es un argumento falso que no resiste el examen. Japón afirma que Corea no está preparada; Estados Unidos opina que Filipinas no está preparada. Oh, señores delegados: ya sabemos que un país no preparado la víspera, según sus dominadores, estuvo preparado al día siguiente cuando empuñó el machete y el trabuco en sus montañas y reivindicó por la fuerza su derecho. Tal parece que no hay otro camino que el camino de los bosques, ni otro recurso que el recurso de las armas, si ha de llegarse a una preparación efectiva. Es necesario que las víctimas levanten su voz

Library of Congress

y expresen su amargura. Yo levanto mi voz en nombre de esas víctimas. Y si estuviera solo, si me quedara solo en empresa tan alta, viviría satisfecho y moriría satisfecho de haber cumplido mi deber.

Nosotros, puertorriqueños, teníamos cien motivos de afecto hacia España. Nos dió su sangre, sus leyes, su idioma, nos dió el orgullo de sus tradiciones legendarias y de sus proezas singulares; la Prensa de Madrid nos acogía fraternalmente en la reclamación intensa de nuestro derecho, y, sin embargo, éramos separatistas. Yo nací en el 1859; España se retiró de estas playas en 1898, y aunque en lo más íntimo de mi ser se arraigaba el espíritu español, nunca de mis labios rebeldes brotó el grito ¡viva España!, ni en los balcones de mi hogar flotó la bandera española. Porque antes que español era puertorriqueño y antes que la soberanía de mi nación defendía la autonomía de mi patria. En 1896 fuimos a Madrid y dijimos: “Aquí llega la hija a pedir justicia en el regazo de la madre; aquí llega Puerto Rico a reclamar, por última vez, la consideración que merece. Si no nos otorga lo que demandamos, nosotros volveremos a Puerto Rico. Pero volveremos por Nueva York.” Venir por Nueva York, señores delegados, significaba la plena rebeldía con las armas en la diestra. Se nos otorgó lo que demandábamos y volvimos a Puerto Rico por la ruta directa. Y tras nosotros vino un régimen más completo y más hermoso que 168 el de Canadá y Australia. El desamor trocóse en amor sincero y vivo; porque desapareció la servidumbre; porque alboreaba la libertad. Lo mismo ocurrió respecto de los americanos. Antes de 1898, y después de 1898 tenían la confianza y la esperanza de nuestros compatriotas. Se saludaba su bandera tricolor con respeto y con cariño. Llegaron y perduró la simpatía, porque todos pensábamos que la amplitud de que gozan los Estados Unidos se extendería a Puerto Rico, no ya con la forma de la autonomía latina de Moret y de Sagasta, sino con las formas de la autonomía sajona que impera en las colonias británicas. En vez de esa autonomía tuvimos los Gobiernos militares primero, y después, con los Gobiernos civiles, la ley Foraker, dentro de la cual se erigen aquí seis reyezuelos autónomos e independientes. ¡Única autonomía, única independencia que conocemos en Puerto Rico! Diríase mentira que un pueblo que habla de capacidad,

Library of Congress

hiciera surgir esos seis cacicazgos absurdos. Creyeron con esto los estadistas de Wáshington llegar al *sumum* de la capacidad, y llegaron al reino increíble de la anarquía y de la demagogia. Esos seis reyezuelos constituyen un Gobierno con seis cabezas; aquí no se gobierna, aquí se desgobierna. Y la Cámara insular, el solo organismo que de una manera legítima representa al país, realiza una labor inútil, que se estrella en el perpetuo obstáculo del Consejo Ejecutivo, formado por seis americanos del continente y por cinco americanos de la isla, designados por el Presidente de los Estados Unidos.

No se puede aceptar el cargo de gobernador. El gobernador, en sus relaciones con el régimen, carece de fuerza y de prestigio, pues que tanto como él y más que él predominan los seis jefes de departamento. La administración de Puerto Rico podría simbolizarse en un polígono de seis puntas. En el centro, el gobernador; en los extremos, los *gentlemen* del Ejecutivo. Y entre ellos, el gobernador es quien menos gobierna: las facultades directas, las funciones administrativas están concentradas en las seis oficinas que muchas veces actúan en divergencia con el gobernador. Y así es imposible fundar un criterio, establecer una política, fijar un rumbo; los jefes de partido han de entenderse con el gobernador y con los seis secretarios, iguales al gobernador, y resulta a menudo que, en la Mansión Ejecutiva y en las Secretarías hay siete pareceres distintos: El *do, re, mi, fa, sol, la, si* de la escala musical. La gama completa con todos sus sonidos, sin que la batuta de un maestro consiga dar el diapasón a los instrumentos desacordes e inarmónicos.

Los que inventaron ese laberinto se complacen repitiendo que “no estamos preparados”. Y yo quiero devolver frase por frase, ofensa por ofensa, afirmando y repitiendo que los políticos americanos no están preparados a gobernar colonias extrañas a su genio y a su civilización particularísima.

Cuatro mensajes envió la Cámara de Puerto Rico al Congreso y al Presidente de los Estados Unidos. Ninguno alcanzó la fortuna y el honor de una respuesta. El Presidente Roosevelt recomendó al Congreso que se nos declarase ciudadanos. El Congreso no

Library of Congress

escuchó la recomendación benévola de Mr. Roosevelt. Yo diría al *Speaker* Cannon, a aquel caballero que, en el propio recinto de esta Cámara, nos recordó nuestra presunta inferioridad, yo diría a Mr. Cannon que si la ciudadanía americana ha de concedérsenos sin la plenitud del derecho americano; si sólo ha de consistir en una fórmula abstracta, preferimos la ciudadanía puertorriqueña. Allá muy orgullosos con lo suyo. Lo comprendemos, ya que no existe grandeza en el mundo que supere a la grandeza de los Estados Unidos. Pero acá muy orgullosos en lo nuestro, que es pobre, que es raquítrico, pero que es nuestro.

El señor de Diego, fraternal amigo y dignísimo *Speaker* de la Cámara, nos dió en períodos admirables por su fondo de patriotismo y por su contextura retórica, una reseña de su excursión a los Estados Unidos: acaso la más fructífera de cuantas se realizaran en representación de Puerto Rico. Yo tuve la honra de ir en 1899 a trabajar por mi país. No obtuve nada. Fueron más tarde Comisiones de los republicanos, de los federales, del comercio, de la agricultura. No obtuvieron nada. Triunfó en 1900 el partido 170 republicano, y en el 1902 el partido republicano fué a Wáshington uno de los antillanos más capaces de la generación presente: mi buen amigo y cordial adversario el señor Degetau. No obtuvo nada. Triunfó en 1904 y en 1906 el partido unionista y envió a Wáshington a un hombre de excepcional energía y de altísimo entendimiento: el señor Larrínaga.

Hace cuatro años que realiza esfuerzos inauditos para conseguir un cambio, una reforma, una metamórfosis. Lucha con asiduidad y brío. Yo recibo todas las semanas sus cartas: yo las leo con frío glacial en el alma. La inteligencia y el vigor de nuestro comisionado no consiguen tampoco adelantar un paso. Faltaba que enviáramos a Wáshington una representación, si cabe, más directa, más inmediata. Y enviamos al *Speaker* de nuestra Cámara. Fué, habló, luchó hasta perder su salud en el recio debate. Volvió enfermo y exangüe. Sólo obtuvo la frase triste de que el régimen es transitorio.

Library of Congress

No por eso aconsejaré a mi país que se prepare a luchar con el machete y el trabuco en la montaña. Llegará un momento en mi discurso en que ofrezca mis soluciones. Yo siento en este momento que las sombras augustas de Betances y Baldorioty, Acosta, Celis, Vizcarrondo y Ruiz Belvis y cien muertos insignes, no surjan de sus sepulturas y me presten sus energías y sus impulsos, para no sentir el desaliento y doblarme a la desesperación. Es indispensable que el pueblo de Puerto Rico se defienda con resolución espartana contra la injusticia. Sometiéndose no se marcha al porvenir. Debemos hacer todavía acopio de confianza, del postrer jirón de nuestra confianza; mas, ante todo, debemos resistir con patriótica entereza. Somos pequeños y seremos grandes; somos débiles y seremos fuertes si nos unimos brazo a brazo en la difícil cuesta del calvario que recorreremos. La unión nos salvará. Y para eso, y para salvarnos, se echó la base de la Unión de Puerto Rico, que tiende sus brazos y abre sus puertas a todos los puertorriqueños.

Estoy hablando de política, señores delegados, quiero y puedo hablar de política. Soy miembro de un Cuerpo 171 legislativo en que Puerto Rico puso su fe y en que nosotros ponemos nuestras facultades y nuestros empeños. Ocupamos una altura en que la política está como en su centro, aunque se nos advierta que la función de la Cámara es puramente legislativa. El grito del pueblo se oirá desde aquí más resonante. Que se oiga cerca y lejos, señores delegados; que se sepa en todas partes que los hijos de este país, obligados a sufrir, a lo menos saben protestar con dignidad.

Entro, señores, en el examen de la política local, no tan alta, pero tampoco menos importante que la política nacional. Y tropiezo inmediatamente con el Consejo Ejecutivo. Es el mayor obstáculo, es, sin duda, el estorbo supremo en que se quiebran las aspiraciones insulares. Está cerca de nosotros y, por desgracia está sobre nosotros. Hay aquí, en los pupitres de los representantes, proyectos de ley llenos de sabia teoría y de sentido práctico profundo. Pero, ¡ah! señores; esos proyectos no se desarrollarán, no se presentarán a la Cámara, pues de antemano sabemos que es inútil desarrollarlos,

Library of Congress

presentarlos, defenderlos y hacer que triunfen en este sitio. Pasarán luego a la otra Cámara y allí encontrarán su *requiecat in pace*. Nosotros aprobamos en el año último cien proyectos. En el año presente suben ya a cien los leídos por el secretario y subirán a doscientos en el curso de la legislatura. Serán leyes doce, diez y seis a lo más. Es el límite que fija el Consejo Ejecutivo. ¿Y sabéis dónde puede hallarse el trabajo de los puertorriqueños en la Cámara? Lo hallaréis en los cestos de papeles rotos del Consejo Ejecutivo.

Todo eso necesitamos sufrir. Y nos queda el recurso de expresar, no nuestra queja, nuestra indignación frente al absurdo. Una sola representación legítima de Puerto Rico hay en Puerto Rico: la Cámara de delegados. Es ella una concentración de la voluntad del país. Es ella la única que tiene derecho a hablar y a votar en nombre del país. Es ella la única que tiene derecho a hablar en nombre del país. El Consejo Ejecutivo es un Cuerpo burocrático; sus miembros son empleados del Presidente Roosevelt, impuestos por el acta fundamental que, sin oírnos, 172 acordó para nosotros el Congreso de los Estados Unidos. En todas partes los legisladores son naturales de la nación o de la colonia en que legislan. En Irlanda, oprimida como nosotros, son irlandeses; en el Canadá, más libre que nosotros, son canadienses; en Budapest, bajo el poder despótico de los Austrias, son húngaros los hombres de la Dieta húngara. En Puerto Rico los hombres del Senado puertorriqueño son americanos y nos dan la ley de Montana o de California.

El honor de implantar un sistema tan liberal y tan sabio corresponde, señores, al pueblo americano, al pueblo más demócrata y más justo que conoció la historia en sus anales. Un hecho de que se habló en muchas oportunidades: vienen consejeros que a las venticuatro horas de pisar nuestras costas, sin conocer la lengua castellana, sin haber saludado los códigos de la isla, sin observar sus necesidades y sus costumbres, legislan con tremendo desenfado para Puerto Rico.

Al aludir a los señores consejeros aludo a los presentes y a los pasados. Los unos y los otros—¡cómo no!—son los más ardientes propagandistas de nuestra escasa preparación

Library of Congress

para el *self government*. Y es preciso responder a esa propaganda, no en la sombra de los *reports* privados y confidenciales, sino en la plena luz de una sesión parlamentaria. Es preciso probar que existen quienes *no están preparados* en la Asamblea legislativa; pero que esos no son ni nacidos en nuestra patria ni representantes de nuestra patria. Escuchad, señores, lo que voy a deciros. En las dependencias del Departamento de Caridad, Sanidad y Correcciones, dirigido por estadistas insulares, quedan treinta republicanos. El jefe del Departamento poseía, antes del 31 de diciembre, autoridad para destituirlos y reemplazarlos; no les destituyó, porque ese jefe, respetuoso de los buenos principios y de las buenas prácticas, no quiso manchar con un abuso la ley de Servicio civil, votada por las dos Cámaras. Y ahí están los treinta republicanos con un jefe unionista. Entre tanto otros jefes de Departamento, otros jefes americanos aprovechaban 173 los postreros momentos de la ley antigua y dictaban cesantías y nombramientos arbitrarios.

Y nosotros no estamos preparados. Sólo que nosotros tenemos los escrúpulos de nuestras resoluciones, mientras otros lanzan sus resoluciones sin escrúpulo alguno. Ellos dominan; ellos fijan la norma, y la norma es siempre favorable para ellos. Tienen lo ancho del embudo oficial; tenemos nosotros lo estrecho. Y así van las cosas. Así van, señores. Mas yendo así yo puedo decir a esos señores de la otra Cámara que les hace falta y que conviene que retengan las lecciones, las elocuentes lecciones del patriotismo regional. Allá, en las oficinas del Consolidado trabaja un puertorriqueño venerable, sin tacha por su proceder, lleno de prestigio por su inteligencia y su prudencia, hábil y enérgico entre todos. Pues bien; si ese caballero criollo hubiera decretado cesantías exabruptas cuarenta y ocho horas antes de implantarse el servicio civil, habríamos escuchado el rumor de los comentarios, de los más caballeros jefes, afirmando que el señor Acuña *no está preparado* a las funciones del gobierno propio. Hay en la actualidad y en el Consejo Ejecutivo una persona a la que no tengo el gusto de conocer. Se dice que es una capacidad en pedagogía. Se asegura que consagró su existencia a la enseñanza pública y que es un verdadero pedagogo. Y yo tengo aquí, señores delegados, los programas

Library of Congress

para exámenes de maestros rurales en Puerto Rico. Aparecen escritos en inglés, sin traducción española, y exigen que los maestros contesten sobre materias de anatomía y fisiología, preguntas semejantes a las que voy a traducir:

“Nombre de los órganos principales del cuerpo humano y descripción de sus funciones.

”¿Qué son venas, arterias, capilares, válvulas? ¿Qué arterias tienen válvulas?

”Opinión sobre los tejidos. Principales tejidos del cuerpo humano.

”Describir la composición de los huesos. Uso de los mismos.

174

”Describir el sistema nervioso. Discutir la influencia de estimulantes y narcóticos.”

Señores delegados: esos conocimientos son útiles. Pero sus programas debían darse a los aspirantes en castellano.—¿Cómo hemos de exigir a un profesor que gana treinta dólares cada mes, que domine un idioma extranjero y que, sin previo aviso, se examine en ese idioma de fisiología y de anatomía elemental? Yo estoy cierto que los miembros de la Cámara, exceptuando a los que, por sus estudios técnicos, saben a fondo de estos asuntos científicos, no se someterían al examen, no podrían ser maestros rurales con treinta dólares al mes. Yo por mi parte confieso, amigos míos, que no me atrevería ahora, en este instante y *sin prepararme*, a afrontar los riesgos de un programa como éste que traduzco, en el que veo además preguntas de higiene, de historia, de aritmética, de geografía y de idioma castellano.

Y ahora venimos a una injusticia máxima, a una injusticia monstruosa. Tenemos en Puerto Rico un departamento genuinamente insular y seis departamentos genuinamente continentales: un escribiente, un director de sección, un funcionario cualquiera, si es americano, percibe mayor sueldo que el propio escribiente, que el propio director, que el propio funcionario con idéntica labor, si es puertorriqueño.

Library of Congress

De modo que en ese punto también está patente el escándalo de la inferioridad nativa paragonándose con la superioridad exótica. Y no existe tal inferioridad; no existe tal superioridad; los empleados de aquí son tan capaces como los empleados de fuera. El hecho se está dando desde hace dos lustros. Y yo admito que vengan americanos a nuestras oficinas, aunque debieran ser casi todos compatriotas. Lo que no admito es que esos americanos disfruten mayor salario. Es injusto, es abusivo, es ofensivo, señores representantes. Yo tengo el honor de presidir en esta Cámara la Comisión de Hacienda; yo formulo con franqueza mi criterio, que no es improvisado como las palabras de mi discurso, sino acendrado en la reflexión y en la meditación. Y yo os anuncio que llevaré 175 a la Comisión de Hacienda este criterio que desenvuelvo sin temor alguno ante la Cámara.

Yo acepto la intervención; lo que no acepto es la superioridad. Yo aplaudo a los americanos por la red de caminos que construyen con el dinero de la isla, mas al fin en beneficio de la isla; yo les aplaudo ardorosamente por las escuelas que mantienen, con los créditos enormes que aprueba esta Cámara y también para el progreso de la isla. En esas dos razones realizan una obra buena, que tendrá deficiencias, que tendrá lunares sombríos, pero que resulta fructífera. Les rindo el tributo de mis sipatías; les apoyo y les aliento. Pero esta Cámara no va a permitir ni un día más que se yerga nadie sobre ella. Allá en el Norte, bien que se juzguen superiores a todo el mundo. Lo son en efecto. Dan a la humanidad un impulso gigantesco; modifican los métodos, amplían las ideas, realizan un adelanto que no se les niega ni se les discute; que se les reconoce y por el cual se les glorifica. No fué nunca, no iré nunca un puertorriqueño—ni se le consentiría—a disputar la supremacía en la política o en la administración de Wisconsin, Rhode Island o Massadrusets. Acá, en nuestra patria, no permitimos que nadie esté por encima de nosotros. Y los mismos americanos, si son de veras americanos, como Wáshington y Jefferson, comprenderán la nobleza de una actitud que no responde al orgullo ni a la vanidad; que responde a los impulsos más naturales del corazón y a los dictados más serios de la inteligencia.

Library of Congress

Y aún descubrimos errores más graves y más extensos horizontes. El gobierno de Puerto Rico prescinde de la opinión de Puerto Rico. Y prescinde, no de una manera inconsciente, sino de una manera deliberada y sistemática. Los asuntos son resueltos después de consultar a los amigos particulares y no a las organizaciones políticas. Y de tal modo se crea en tiempos de los Estados Unidos la camarilla que funcionó en tiempos de España; contra esta camarilla estoy. En nuestro país funciona un partido republicano y un partido unionista. Son los únicos representantes del millón de seres que pueblan nuestras ciudades y nuestros campos. Y bien, señores, el Gobierno 176 desdeña y olvida esas dos colectividades y sólo escucha la opinión de esos ocho o diez favoritos—no son más de diez, señores—, favoritos que surgen a veces de la penumbra. No se sabe quiénes son, qué han hecho, qué piensan, qué aconsejan. Y es indispensable decirlo muy claro: esos hombres no son nada, no representan nada entre nosotros, y su consejo nada tampoco significa en los problemas de la isla olvidada, de la pobre isla del simbólico cordero. Por eso dije, señores, que el error más craso del Gobierno consiste en prescindir de las colectividades organizadas, no para combatirle, sino para auxiliarle si procede con acierto y corrección. Puerto Rico cuenta un millón de habitantes. De ellos 500.000 varones. Entre esos 200.000 ejercen el derecho del sufragio. (Quisiera yo, señores delegados, que también lo ejerciera la mujer puerto-riqueña.) Entre esos, 153.000 concurren a las urnas en las elecciones de 1906. De ellos 102.000 pertenecen a la Unión; 50.000 al partido republicano. El Gobierno, puesto en contacto con ese núcleo poderoso de opinión, lo desatiende y desaira. Yo desearía que en este momento supremo se sentase en esos bancos una minoría republicana. Yo apelaría a la lealtad y a la sinceridad de esa minoría, rogándole que declarara paladinamente si es cierto lo que afirmo.

* * *

Cuando mis cordiales adversarios obtuvieron la mayoría de la Cámara; cuando mandaron a Wáshington su representación, cuando se decían en el Poder no estaban en el Poder.

Library of Congress

Se prescindía de ellos y de nosotros; se prescindía de todo lo que aquí puede convertirse en una fuerza activa; se prescindía del país.

Fermo parte de la Junta Central, directora del partido en que milito con orgullo. Muchas veces traté en el seno de esa Junta honorabilísima estas cuestiones trascendentales. Muchas veces fuí a la Mansión Ejecutiva y planteé dichas cuestiones a los gobernadores de la isla. Salía a menudo con la persuasión de que el enérgico clamor iba a ser atendido. Y después me abrumaba el desencanto de 177 convencerme de que la incompatibilidad es abseluta y de que no se llegará, sino muy arduamente, a un carape de transacciones y de concesiones mutuas.

La Unión de Puerto Rico realizó inmensos sacrificios para no romper con el Gobierno. La Junta Central maniobró con habilidad digna de encomio y con exquisito tacto para evitar una ruptura. Y continúa maniobrando todavía. Y continuará mientras se lo consientan sus decoros y el decoro colectivo. Inicié y defendí hace dos años esta política; la defendí en mis discursos de la legislatura de 1907. La defiendo aún. Creo que debemos ser gubernamentales de los Gobiernos que lo merezcan. Gubernamentales sinceros, que trabajen por entenderse con los Poderes constituídos. No gubernamentales que se sometan con incondicional servilismo. Podemos conceder mucho, si se nos concede mucho; debemos estar a la recíproca; debemos, en una palabra, pagar al Gobierno con la moneda en que el Gobierno nos pague.

Opino y aconsejo que se coloque, frente a la independendencia del Gobierno insular, la independendencia de la Cámara insular. No vamos a combatir por sistema, según maquiavélica y sordamente se nos combate a nosotros. No vamos a rehusar ni a derrotar las leyes buenas del Consejo, ni tampoco vamos aprobar ni a votar las leyes malas del Consejo. Nuestra situación es noble y firme. Serviremos no a un Poder que nos maltrata, sino a un pueblo que nos elige y nos sotiene. Si el Poder se sitúa en oposición al país, lo sentiremos por él y por nosotros; lo sentiremos por Puerto Rico. A todos conviene la armonía de tendencias y voluntades. Pero no ha de exigírsenos que, cooperando a esa

Library of Congress

armonía lo pongamos todo, en tanto que nada ponen los demás. Exigimos que se atienda el clamor de la isla; que, dentro de un régimen equivocado y malévol, no se esquiven más aún los gobernadores que lo aplican. Exigimos que en nuestra patria, sea antes que cualquier interés, el interés de nuestra patria.

Ya he definido mi opinión, señores delegados; opinión que es la mía, la personalmente mía, la que entiendo que debe predominar en la Unión de Puerto Rico. No he consultado 12 CAMPAÑAS II 178 a la Junta Central; hablo por mi propia cuenta sin comprometer a ninguna entidad con mis declaraciones. Si éstas traen glorias y provechos, sean para mi partido y para mi país; si despiertan odios y rencores, sean para mí. Los acepto con tranquilidad, después de esta satisfacción que experimento al decir la verdad escueta y desnuda, como hace falta decirla y como resuena con poca frecuencia en nuestra vida pública.

Esa es, señores, mi solución en la política local. Tras un cúmulo de sacrificios amargos, tras una serie de violencias que me impuse para prolongar el silencio, convencido estoy de que el silencio es estéril. Ojalá que se modifique la política en las alturas donde se fijan rumbos a la política. Si esto ocurre, yo estaré con los que hacen justicia, con los que se convencen de que las tiranías, aun disfrazadas, son odiosas e intolerables. El camino del bien se abre ancho y luminoso. El camino del mal se abre estrecho y oscuro. Entre ambos caminos se debe elegir. Por el primero marchará con gusto la Unión.

Y termino, señores delegados; termino exponiendo mi pensamiento en lo que toca a las relaciones nuestras con la política nacional. Nuestro deber consiste en pedir, en reclamar, en exigir que se resuelva el *status* de Puerto Rico, bien con la modalidad de un *Estado* en el conjunto de los otros Estados, bien que con la modalidad de una franca autonomía en el conjunto de las demás colonias americanas. El empeño será rudo; la reclamación será vibrante y continua. Y si al fin perdemos la última esperanza, si al fin agotamos el último recurso sin que se nos oiga y se nos reconozca nuestro derecho, entonces, se alzarán sobre nuestras conciencias la base quinta de la Unión de Puerto Rico y pediremos

la independencia de Puerto Rico. Y se escuchará resonante en el yunque el marrón de nuestras perpetuas energías, golpeando y golpeando hasta romper en pedazos las cadenas de nuestra esclavitud.

179

HE DICHO LA DEMOCRACIA Abril 10 y 11 de 1908. LA CAPACIDAD DEL PAIS

Informe del señor Muñoz Rivera, leader del partido Unión de Puerto Rico.

¡DIGAMOS TODOS LA VERDAD!

Cuestionario del "Heraldo Español".

Primera pregunta:

"Causas por las cuales se detiene el reconocimiento de la capacidad nativa para las funciones de gobierno del país por el país."

Son todas extrañas al país; están todas fuera del país. Y, naturalmente, de ninguna puede responder el país.

Sólo en los pueblos colonizados existe, hasta cierto punto, una razón de dominio militando en pro de los pueblos colonizadores. España, por ejemplo, descubrió, por sus navegantes, las Indias de Occidente: Cuba, La Española, San Juan. Las exploró, las pobló, las fomentó, creando, desde su base hasta su desarrollo en el tiempo, sociedades que le debían sus organizaciones respectivas, sus leyes, su idioma, sus riquezas; en una palabra: toda su vida. España, pues, consideraba, en plenísimo derecho, estos territorios de las islas como una parte del territorio nacional. Y a ese título su poder, su soberanía, resultaban de una legitimidad inatacable, desde el punto de vista 180 de los principios, a menos que al atacarlos se invocase, con justicia, otros principios naturales superiores.

Library of Congress

Al empezar el siglo XIX, las colonias de tierra firme—América Central y América Meridional—invocaron con justicia el principio de independencia, en cuya virtud las sociedades, llegadas a un desenvolvimiento que les permite gobernarse y administrarse sin tutores, adquieren capacidad propia y se disponen a sostenerla con la única fuerza eficaz en el mundo: con la fuerza de las armas. El derecho de las colonias triunfó por el esfuerzo de los colonos. Y surgieron diez y seis repúblicas en el planisferio geográfico y en el conjunto político de las naciones soberanas. Al terminar el siglo XIX, Cuba se unió a sus hermanas del Centro y del Sur. Y España, creadora, fundadora, civilizadora, se replegó a sus reales europeos bajo el peso de sus errores y de sus responsabilidades, nunca tan enorme como el de sus glorias y el de sus heroismos. De igual modo se retiró Inglaterra de sus colonias septentrionales. Hoy las repúblicas del Norte, del Centro, del Sur y de las Antillas viven en sí y para sí, dueñas de constituir, según les plazca, sus instituciones, siempre que no se pongan en pugna con las leyes universales, con los sentimientos humanos, que son obra de la naturaleza, o como dicen los Estados Unidos, *obras de Dios*.

Puerto Rico no compró, al precio de su sangre, esa fortuna. Puerto Rico, débil, con su extensión limitadísima, con sus hábitos de mansedumbre, no quiso luchar, no luchó. Tenía, semejante a Cuba, su derecho. No tenía, al revés de Cuba, LA UNICA FUERZA EFICAZ EN EL MUNDO: la fuerza de las armas. Seguían los puertorriqueños a los cubanos con el corazón; no les seguían, no les era dable seguirles, con el brazo. La isla inerte quedó a merced de los ejércitos triunfantes y se convirtió en botín del vencedor, en botín de guerra. Se la ocupó, se la anexó, se la redujo a esclavitud; porque esclavitud es la condición de un pueblo que, sin su voto plebiscitario, sin su asentimiento en las urnas, vive en sumisión forzosa a otros pueblos mejor armados.

Pero Puerto Rico, apoyándose en principios que emanan, 181 no de las formas del convencionalismo internacional, sino del fondo de la naturaleza, posee SU DERECHO a la independencia, “que resulta de una legitimidad inatacable, a menos que, al

Library of Congress

combatírsele, se invoquen PRINCIPIOS NATURALES SUPERIORES”. Y siendo así que estos principios no existen, el derecho de Puerto Rico, en el campo de la razón, prima sobre el derecho de conquista—no de colonización—en que se apoyan los Estados Unidos. Y estos, a cada hora, a cada día, cometen un abuso de poder, un abuso de fuerza encadenando a su carro triunfal a un país que no les debe ni su nacimiento, ni su idioma, ni su cultura, ni su riqueza; que, en una palabra, no les debe su vida.

Si quieren, como Rusia, como Francia, como Inglaterra, como España en épocas remotas, subyugar, someter, oprimir con los supremos recursos de su armada en mar y tierra, necesitan borrar su tradición, hacer tabla rasa de su historia, abdicar de su progenie democrática, romper con sus antecedentes liberales y humanitarios y dejar que fructifique, en su política interior, el germen de imperialismo cesáreo, que se condensa en la frase del procónsul de Roma: *veni, vidi, vici*. Mas no serán los Estados Unidos, el PAIS DE LA LIBERTAD, el sacro refugio de la justicia en el planeta; la condensación práctica de las ideas en que se funda su propia personalidad histórica.

Y si los Estados Unidos, representando lo que representan hasta hoy, no deben privar a Puerto Rico de su dignidad y de su interés, por un ABUSO DE FUERZA que en Roma, en Francia, en Inglaterra, en España, sería lógico y que en ellos es inaudito, ¿han de pretender que se les considere justos cuando niegan a Puerto Rico, no ya su independencia, sino aún su GOBIERNO PROPIO, que es el *mínimum*, el estrecho *mínimum* de nuestras modestas aspiraciones?

El Presidente Roosevelt, en un discurso pronunciado en la apertura de la Exposición Pan-Americana de Buffalo, el 20 de mayo de 1901, dirigiéndose a los pueblos latinos de América, exclamaba:

182

“Cada nación debe respetar escrupulosamente los derechos y los intereses de las otras, de tal suerte que, en vez de contemplar A CUALQUIERA DE LOS OTROS cometer una

Library of Congress

locura criminal pretendiendo elevarse a expensas de sus vecinos, nos esforcemos todos hacia las alturas, en una honrada y viril fraternidad, espalda con espalda.”

Nosotros somos latino-americanos. Y si uno de nosotros—los Estados Unidos—pretende elevarse a expensas de sus vecinos—los puertorriqueños—cometerá una locura criminal, y quebrantarán la viril fraternidad con que se nos aconseja—admirable consejo—unirnos espalda con espalda, hacia las alturas DE NUESTRO INTERES Y NUESTRO DEDECHO.

Luego, el 2 de agosto de aquel año, en un discurso en celebración de la metamorfosis del territorio de Colorado, al penetrar en la unión americana, decía el Presidente Roosevelt: “Cuando el mundo moderno entró en la era maravillosa de la expansión que comienza en el descubrimiento de América, las naciones no fueron capaces de imaginar ningún nuevo plan. Inglaterra, Francia, España, Holanda y Portugal gobernaron sus colonias ante todo en el interés de la madre patria; pero en ningún caso se trató a los colonos como ciudadanos con iguales derechos en países comunes. Nuestros abuelos, que eran los más fuertes y los más amantes de la libertad entre los continentales, eran a la vez los primeros en rebelarse contra aquel sistema. Y la lección, enseñada por sus éxitos, fué a fondo aprendida.”

Aprendida la inmensa extensión de las Américas continentales o insulares; aprendida con la honda devoción que, desde 1867 a 1897, lanzaba a los puertorriqueños a una lidia perenne contra la autocracia de su vieja metrópoli; aprendida, para no ser jamás olvidada por los hijos y por los nietos de los hombres que sufrieron la proscripción antes que sufrir el vasallaje. De ahí el ESTRECHO MINIMUM de gobierno propio que exigimos con entereza los que amamos a nuestra patria. Y ese *mínimum* se nos rehusa, y no somos nosotros los culpables, sino el 183 Gobierno americano, en sus dos ramas, ejecutiva y legislativa, que no responden a la idiosincracia y al carácter de sus compatriotas y que informan su conducta en un *statu quo* impropio de su actividad y su energía legendarias.

Library of Congress

Aparte de la independencia, que acaso es la solución preferida en los secretos de la Casa Blanca y del Capitolio—hay dos caminos en frente del Capitolio y de la Casa Blanca: la declaración de Estado; la proclamación del *self government*—. Nunca creímos que los estadistas de Wáshington se resolviesen a tratar “a los colonos como ciudadanos de derechos iguales en países comunes”, por varios motivos: Primero, porque no poseemos ni poseeremos un alma americana; segundo, porque no se afrontará el peligro—ilusorio sin duda—de llevar dos senadores y diez representantes *heterogéneos* a la masa homogénea del Congreso nacional; tercero, porque se nos condenaría a una languidez crónica privándonos— y eso sí, nadie lograría evitarlo dentro de la constitución—de las rentas internas de las Aduanas, que producen tres millones de dólares y que cubren el presupuesto de Puerto Rico; cuarto, porque no en balde, entre la isla y el continente, “tiende inmenso sus olas el mar”.

La declaración de Estado es una fantasía, un sueño sin realidad práctica. Si Nuevo México, contiguo, inmediato, con industria, comercio y agricultura americanas; con una Prensa escrita y sentida en inglés; con leyes y costumbres adaptadas de años y años, no se halla todavía, al cabo de trece lustros, en condiciones de ingresar en la confederación, nadie pensará que Puerto Rico, en doce lustros ni quizá en veinte lustros llegue a tal transformación como es necesaria, a juicio de los legisladores, para llevar su estrella errante al espacio azul en que fulguran las cuarenta y seis estrellas fijas de la amplia bandera.

Resta, por exclusión de las demás soluciones: el gobierno propio. Puerto Rico, antes de 1897, pugnaba por una autonomía tipo británico, idéntica o semejante a la que funciona en Australia y Canadá: un gobernador irresponsable, con un Parlamento de origen netamente popular. 184 Eso tuvimos en 1898 y a eso no llegaremos con los Estados Unidos, a no ser que sucediese el absurdo de que los Estados Unidos, gobernándose con el sistema representativo, en que cada rama del Poder es independiente de las otras, implantase aquí el sistema parlamentario, en que los Poderes ejecutivo y judicial

Library of Congress

se subordinan al Poder legislativo, inspirándose los tres en el criterio de la mayoría expresado por las urnas electorales.

Ello nos parece tan inverosímil que ni por un instante pensamos en proponerlo. Y la cuestión se reduce entonces a una fórmula que es ésta: gobernador, continental o insular, cuyo nombramiento corresponda al Presidente con la sanción del Senado; dos Cámaras insulares, alta y baja, de elección popular, y un gabinete nombrado por el gobernador, de acuerdo con el Senado de la isla, ejerciendo dicho Senado las funciones, en cuanto a franquicias, que ejerce en la actualidad el Consejo.

Pues bien; ni esto, que es tan poco, que cabe tan de lleno en los moldes americanos; que no amenaza con el menor peligro, consienten los caballeros del Capitolio y de la Casa Blanca. Y la rotunda, perpetua negativa, nos conduce de la mano a ratificar la afirmación que sentáramos en las líneas iniciales de este estudio; las causas que detienen el gobierno propio “SON TODAS EXTRAÑAS, AL PAIS; ESTAN TODAS FUERA DEL PAIS”; caen todas sobre la conciencia de los *politicians* americanos, bien ancha por supuesto, como se verá más adelante, para que logren producirle preocupación alguna.

Tan escasa preocupación les produce, que de tiempo en tiempo se abalanzan al fácil repertorio de las futilidades sin substancia, de los lugares comunes arcaicos, y les oímos repetir el *ritornello* del analfabetismo con que tratan de justificar sus reservas mentales; sabiendo ellos, ya que no vamos o suponerles tan ignorantes, que sus trece colonias primitivas, al convertirse en Estados autónomos y libres, arrojaban un número de analfabetos más cuantioso que el de Puerto Rico en la actualidad, y sabiendo que hubo épocas de la historia en que todos los pueblos del orbe, absolutamente todos, eran pueblos analfabetos.

185

Y añaden que es un vicio nuestro el de las galleras, cuando es un vicio suyo el del *boxing*; y arguyen que somos devotos de la lotería cuando ellos sostienen los *pools* en que se

Library of Congress

juegan fortunas, por telégrafo, al azar de las carreras lejanas, y cuando en Nueva York, solamente en Nueva York, se venden más billetes de la lotería durante un mes que en Puerto Rico durante un año.

Y sostienen que hay riesgo de inmoralidad si se entrega la administración a los nativos, cuando les consta los excesos continuos y las inmoralidades sin término que truecan los cargos municipales de Nueva York, Detroit, Chicago y otras urbes gigantescas, en instrumento de succión capaces de desafiar los apetitos de un héroe de Rabelais que se llama William Tweed y que, como Gargantúa engullía las toneladas de tubérculos, engúllese él—jefe del Tamany— toneladas de dólares contantes y sonantes.

Y aluden al semisalvajismo que se dignan suponer en nuestras clases humildes, cuando no consiguen ocultar la barbarie de lo que ellos llaman LEY DEL LYNCH, y Europa entera llama barbarie prolongada de las centurias anteriores al cristianismo y aplicada en la vigésima centuria por probos y ejemplares ciudadanos.

Y expresan el temor de que legislaremos nosotros en sentido refractario al progreso de las costumbres, cuando en una revista francesa acabamos de leer reseñas minuciosas, con ilustraciones magníficas, en que se describe y se pinta, gráficamente, el castigo del *foete*, en el momento en que un agente legal lo aplica sobre las espaldas desnudas de un negro, atado a un poste, sujeto por férreas argollas, ante la siniestra curiosidad de un público masculino y femenino, que abre los ojos para saciarse del vil espectáculo. Revista “JE SAIS TOUT”. París, edición del 15 de febrero de 1908.

Los *politicians*, que saben y callan estas cosas horrendas, son los mismos que nos declaran incapaces para las funciones del gobierno del país por el país. El gran pueblo americano, la multitud que lleva en sus hombros el peso de la república, no se ocupa de Puerto Rico; es indiferente a los problemas de Puerto Rico. La responsabilidad 186 toca a esos *politicians* de quienes escribe M. Paul de Rousiers, en su libro “LA VIE AMERICAINE”, capítulo “La corruption de pouvoirs publics”, página 183:

Library of Congress

“Que se perdona la expresión: el *politician* americano es un fracasado de la vida privada; es el deshecho de la cultura, de la industria y del comercio; es un hombre incapaz de vivir de su trabajo, no habiendo podido crearse un negocio. Su negocio, su *business* es la política. Y vive de ella como otros viven del detalle de víveres o de la cría de ganado.”

Y en la página 180: “La política americana actual está todavía dominada por un hecho curioso. Los hombres de bien parecen haberla abandonado a los *politicians* de profesión, reservándose para ellos el dominio de las empresas privadas. Cuando alguien se respeta, no acepta funciones públicas de ninguna especie. En las poltronas de la Corte Suprema, en el Senado, entre los jueces, hay sin duda hombres rodeados de consideración: se les encuentra poco en la Cámara de representantes y menos aún entre los miembros de la administración propiamente dicha.”

Es, en verdad, espantoso que la futura suerte de Puerto Rico esté en mano de elementos tales. Por desdicha nuestra lo está. Monsieur de Rousiers recorrió de un extremo a otro los Estados Unidos, profundizando en el análisis de sus virtudes y sus defectos. Su seriedad no tolera la menor sospecha. Es un ilustre economista y ha escrito, además de sus obras maestras sobre asuntos de América y de Europa, el prólogo para la edición francesa de “EL IDEAL AMERICANO”, por Teodoro Roosevelt. Citamos esa autoridad, seleccionándola entre cien que podríamos citar en idéntico sentido.

Y, al cerrar la primera parte de nuestro estudio, reproducimos, robusta y terminante, nuestra afirmación categórica:

“Las causas por las cuales se detiene el reconocimiento de la capacidad nativa para las funciones de gobierno del país por el país, SON TODAS EXTRAÑAS AL PAIS, ESTAN TODAS FUERA DEL PAIS. Y naturalmente, de NINGUNA PUEDE REPONDER EL PAIS.

187

Segunda pregunta:

Library of Congress

“Medios de acelerar el reconocimiento de la capacidad nativa para las funciones de gobierno del país por el país.”

Todos están DENTRO DEL PAIS. Todos se hallan AL ALCANCE DEL PAIS. Si no los emplea, habrá UN UNICO RESPONSABLE: el país.

De los Estados Unidos no debe esperarse que nos alienten ni que nos impulsen. Aquella sociedad, bastándose a sí propia, y confiando en sí propia, predica y practica, como lema y norma invariable en su lucha por la existencia, el *self help* de los viejos anglo-sajones, y el *go ahead* de los jóvenes anglo-americanos. “Ayúdate” y “Adelante”. Dos palabras que son la síntesis de un temperamento colectivo.

Si un hijo del Norte vacila y cae, le veréis revolverse, forcejear, poner en ejercicio los músculos del brazo o las celdas del cerebro; le veréis asirse a los puntos salientes, erguirse, agitarse en la tensión suprema de un esfuerzo titánico, repechar, resbalar, perecer, sucumbir; pero no le oiréis en demanda de socorro. Un yanqui, un milite de la “STRENOUS LIFE”, desconoce la costumbre del lamento. De allí pudo salir, y salió muchas veces, un Josué parando al sol en su ruta de los cielos; un Saúl deslizando sus vísceras sobre la hoja de su espada; un David disparando su honda a la cabeza de Goliath el coloso: no salió nunca un Jeremías entonando sus lamentaciones al sentirse proscrito de Jerusalem y de Palestina.

Aquel pueblo comprende la fiereza del tigre, la majestad del león, la intrepidez del águila rampante, que es un simbolo en su escudo. No comprende la tristeza de la tórtola, la humildad del *agnus dei*, ni la timidez de la gacela. Más alto que su frente admite a Dios. Y escribiría a usanza del caballero galaico, esta frase en su blasón soberbio: *Dieu et mon droit*. O a semejanza del guerrero hispalense: “De Dios abajo, ninguno.” Así templó su voluntad en la fragua de su carácter; así se impuso al destino; así consiguió dominar el rayo con Franklin, y pronunciar el *fiat lux* con Edison, y hacer suyo el vapor 188 por con Fulton, y suprimir la distancia con Morse, y abolir, con Lincoln, la esclavitud humana.

Library of Congress

Así exploró y cultivó las praderas del *far west*, trocó los desiertos grises en verdes campiñas florecientes, tendió el raíl a través de los lagos profundos y tranquilos, penetró con sus hachas en las selvas vírgenes, venció a Europa en la competencia del trigo y del hierro, obligó al petróleo, a correr por canales subterráneos hasta el Océano, levantó sus *buildings* de cuarenta pisos como nuevas torres de Babel, fundó ciudades ciclópeas, fabricó puentes que parecen prodigios y ahora surcan los mares con sus barcos, máquinas de acero que dan la vuelta al mundo en una fantástica procesión de cañones y corazas.

El *self help* y el *go ahead* encarnándose en cada individuo y formando el conjunto de voluntades y caracteres que dan la nota típica del empuje nacional. A una federación de esa especie no se la persuade con fórmulas humildes, no se la conmueve con voces de angustia. Se le habla con varonil denuedo, se le recuerda su interés, se colabora en sus cálculos, se le demuestra sus errores, se le señala caminos de justicia, se le exige reivindicaciones honradas y honrosas, se le brinda con el *do ut des* de recíprocos cambios, se le prueba que el bien es fecundo, se le da a escoger entre el aplauso y el conflicto, y de tal manera es posible fijar su atención y atraer su simpatía y conquistar su respeto.

La colonia ha de situarse, en lo moral, a la altura de su metrópoli. Este país puede conseguir que le escuchen y le atiendan. Tiene su Cámara, en que se oyen los acentos del patriotismo; su Prensa, que sacude sus espíritus hasta producir el oleaje de la indignación; sus tribunas, en que vibra el verbo de la elocuencia latina; sus multitudes, que secundan la protesta. Organícese ese cúmulo de elementos inactivos; resuélvase en actos los discursos; sea el entusiasmo, no una florescencia efímera, sino un perseverante martilleo; prodúzcase el clamor de cien mil gargantas en un solo grito y el rumor de cien mil conciencias en un solo trabajo, y el concierto colosal resonará cerca, en la Mansión Ejecutiva, y lejos, en el Capitolio, 189 para que allá y acá sepan que Puerto Rico quiere ser libre, dueño de su porvenir, árbitro de su gobierno interior, usufructuario

Library of Congress

de su derecho, a nadie superior y a nadie inferior, capaz de una acción en gloria de los americanos si lo merecen y en descrédito de los americanos si lo provocan.

Nuestra divisa es ésta: Unión de los puertorriqueños—no importan sus ideas y su conducta en los asuntos domésticos—para defensa de un común ideal. Mientras la discordia nos aparte y la desconfianza nos debilite y el egoísmo nos divida, seremos el rebaño de siervos dóciles al mandato de los fuertes. Existe algo esencial, por encima de las controversias estériles y de las disputas bizantinas: algo en que coinciden los pensamientos y los sentimientos de todos los patriotas: la creación de una patria, la constitución de una sociedad, la consagración de un principio, la realización de una esperanza; es la autonomía, es la preponderancia de los isleños en la isla; es, en fin, la obra augusta de nuestros padres que laboraban para nosotros, según nosotros laboramos para nuestros hijos.

La unión hace la fuerza. Liberales los unos, radicales los otros; individualistas en aquel matiz local, socialistas en éste, conviene esperar que se abra el campo, ahora en triste clausura, de las contiendas cívicas, y entre tanto poner nuestros empeños tenaces en la santa empresa que pide energías no desmedradas por las pueriles riñas en que tirios y troyanos se preocupan de arrojar lodo, mucho lodo, a la faz de sus contrincantes, en vez de preocuparse de esgrimir el ariete y la catapulta contra el muro de granito que nos ahoga en su cerco formidable.

La unión es el punto de apoyo de que hablaba el matemático de Siracusa: dádnoslo y nosotros, con la palanca de nuestra razón bien defendida, moveremos la mole que nos aplasta con su enorme pesadumbre. Hace diez años que somos, los unos respecto de los otros, nuestros mutuos y eficaces destructores. Diríase que cumplimos el *homo homini lupus* de Plauto; que declaramos guerra franca al interés insular y que marchamos, sordos y ciegos, 190 hacia el monstruo que dilata en la penumbra sus fauces hipócritas.

Library of Congress

No es preciso, ni aún es conveniente, que nadie prescindiera, en lo local, en lo doméstico, de sus actitudes, de sus medios de combatir y vencer, y hasta de sus estrategias peculiares. El punto de vista, muy noble y muy serio, pasa a extraordinaria altura sobre las pequeñeces de la táctica vulgar, abarcando horizontes más anchos y serenos. De los partidos no se demanda que pierdan posiciones; se demanda, sí, que coincidan en las líneas generales, nacionales, en cuya eficacia no existe desacuerdo. Si existiese, el honor y el deber nos ordenan eliminarlo, cueste lo que cueste, para que a un impulso unánime se obedezca, en dirección hacia el deber, hacia el honor.

No demos pábulo al pesimismo; no creamos en la impotencia pública. Si en la Cámara—yendo a ella los republicanos—se manifiesta un solo critetrio; si los periódicos cumplen la ruda misión de reflejarlo día tras día; si la tribuna lo propaga de ciudad en ciudad y de aldea en aldea; si, en caso indispensable, se unen las varias fracciones en *mass meeting* de superior resonancia; si se destaca una Comisión que, en Wáshington o en Nueva York, establezca oficinas, permanentes o temporarias, de información y de combate; si se destaca otra Comisión, de oradores y publicistas, que recorra la América del Sur con idénticos fines; si Puerto Rico se pone en pie, y desarrolla su tesis, y libra su batalla, los Estados Unidos volverán sus ojos a su pequeño paraíso del trópico; comprenderán que el “ayúdate y marcha” fructifica en su imperio de las Indias del Oeste; pensarán que un golpe certero amenaza su prestigio desde el golfo de México al paso de Magallanes; prestarán oídos a la reclamación vigorosa de un pueblo en abandono; serán grandes en la rectificación, como grandes son en el yerro, y abrirán el arca de sus magníficas generosidades.

La política americana obedece a un propósito *intra fronteras*: el propósito de ganar la victoria en los comicios. Y cualquier obstáculo se destruye a costa de cualquier sacrificio por los “leaders” del movimiento, que ne- 191 cesitan probar a sus quince millones de votantes la bondad de su doctrina, la virtud de su sistema, ora en el continente, ora en las tierras de ultramar. Y un millón de antillanos en protesta continua no resultan en realidad,

Library of Congress

un argumento útil en la reelección o en la elección a que tienden los arduos esfuerzos de Roosevelt o de Bryan. Puerto Rico interviniendo equivale a Puerto Rico avanzando con rumbo a su ideal autonómico.

La diplomacia americana obedece a un propósito *extra fronteras*: el propósito de convencer a las jóvenes repúblicas del Sur de que una hegemonía del Norte será fértil en bienes para ambos hemisferios. Y cualquier obstáculo en detrimento de la magna empresa se destruye con los *statements* a costa de cualquier sacrificio. Ellos necesitan probar a las naciones que giran en su órbita de influencia, la bondad de su doctrina, la virtud de su sistema. La probarán con hechos positivos y no con livianas promesas. Un millón de antillanos, en protesta continua, no resultan un argumento útil a las Legaciones de Montevideo, Buenos Aires, Lima o Caracas. Puerto Rico interviniendo equivale a Puerto Rico avanzando en rumbo a su ideal autonómico.

Dos grupos de excursionistas, partiendo los dos de la capital de México, uno por las costas del Pacífico, otro por las costas del Atlántico; recorriendo aquél Tegucigalpa, Managua, Guayaquil, Lima, Asunción, Valparaíso, Santiago; recorriendo éste San José, Bogotá, Caracas, Río de Janeiro, Montevideo; convergiendo, al terminar su ruta, en Buenos Aires; pronunciando discursos y conferencias; escribiendo *interviews* y editoriales; visitando las gentes de intelecto; codeándose con las masas, diciendo la verdad, en su desnudez severa; clamando por la personalidad de una isla desdeñada y explotada: dos grupos de tal relieve, en un viaje tan simpático, acaso determinarían el génesis de nuestra libertad o el apocalipsis de ajenas leyendas que no deben perdurar, engañando a los pueblos, si no perduran con firme base de derecho y de justicia.

La escuadra de Puerto Rico, en el mismo itinerario que 192 otras, armadas de pólvora y de plomo, sería una escuadra de ideas. Los barcos no suben a las montañas; las ideas remontan los Andes. Son como los cóndores que tienden sus alas en el éter infinito donde no llegan con sus focos los proyectores ni con sus parábolas los proyectiles. Hombres de ideas, con facultades espléndidas de expresión, conviven con nosotros y se llaman

Library of Congress

José de Diego y Hernández López, Rosendo Matienzo y Santiago Veve, Eugenio Astol y Manuel Rossy. Ellos serían los paladines de esa nueva cruzada, no para la conquista de un sepulcro, sino para la resurrección del mártir multicéfalo que se llama Puerto Rico y que espera quien levante su losa y pronuncie el conjuro: “levántate y anda”. No somos débiles, no, si se abren las alas y se yerguen las cabezas y callan los torpes odios y los insensatos egoísmos. No somos débiles si aprendemos el “SELF HELP” y el “GO AHEAD” de los “maestros de energía” que nos enseñan a marchar hacia adelante, con nosotros mismos y para nosotros mismos.

No se concibe que los nativos discutan la capacidad nativa. Para gobernar su casa todos los padres, todas las madres son buenas, si no son locos o criminales. Y acusar a un ciudadano en su hogar, de crimen o de locura, es un ultraje que no sufren los que se sienten discretos y dignos. Pues de igual suerte para gobernar su territorio todos los pueblos son buenos, si no son locos o criminales. Y acusar a un pueblo de crimen o de locura es un ultraje de los que se sienten discretos y dignos. Aquí, exclusivamente aquí, es materia de discordia, entre nativos, la capacidad de los nativos. Aquí, y no más que aquí, se sufre la cruel angustia de ver a los puertorriqueños que toleran, siquiera en hipótesis, la acusación de ineptitud y, lejos de sublevarse, colaboran, ellos, los injuriados, en la atroz injuria que se arroja a la faz de su patria, a la faz de su madre patria, a la faz de Puerto Rico.

Incapaces, en lo personal, pululan en las sociedades más cultas, en las sociedades libérrimas desde los tiempos anteriores a Cristo. Incapaces como individuos para cooperar al gobierno del país por el país, pululan, ¿cómo 193 no?, en la sociedad criolla. Y esos escriben, y esos hablan, y esos son los sustentadores inconscientes a la tiranía. Un patriota no abdica nunca su patriotismo; un hijo no ofende nunca a sus padres, sin sentir el anatema de los demás patriotas, de los demás hijos que mantienen la grandeza y la pureza del hogar o del terruño. ¡Amarga condición la de los que, buzos de un mar muerto, en el fondo de sus cálculos buscan premisas para su infeliz dialéctica! Los americanos, los del ímpetu avasallador, los del *go ahead* vibrante como una chispa

Library of Congress

eléctrica, les miran con lástima... y les abscriben a su brava pugna en defensa del régimen, que es, para ellos, fuente inagotable de lucros y ventajas.

En este *barco que navega, proa a la playa, con incendio a bordo*; en esta isla náufraga que anhela el refugio del puerto, nosotros, los tripulantes, hemos de unirnos *espalda con espalda*, dando frente al peligro todos juntos, todos obedientes a la solidaridad impuesta por el destino. Y nada puede retardar tanto nuestra salvación final como las claudicaciones o las apostasías de nuestros camaradas, que introducen el desánimo en las huestes compactas y rompen la unidad de la acción y de la resistencia. En el recio debatir a vida o muerte, la vacilación es, no ya un cobarde suicidio; es un atentado contra la seguridad común; es un delito de alta traición, que se castiga con pena capital en el supremo juicio de la victoria.

“Todos los medios de acelerar el reconocimiento de la capacidad nativa para las funciones de gobierno del país por el país, están DENTRO DEL PAIS; todos se hallan AL ALCANCE DE PAIS. Y si no los emplea, habrá UN UNICO RESPONSABLE: el país.” Si podemos dar, podemos pedir. Si trabajamos mucho, recogeremos mucho. Si se hace temible nuestra palabra se hará accesible nuestra victoria. Inspirando lástima se obtiene el desprecio; inspirando temores se obtienen favores. La súplica sucumbió herida por el desdén. Alcese la protesta, mantenida por el decoro.

Escribamos el *self help* en el frontispicio de nuestra vivienda y el *go ahead* en el frontispicio de nuestras Cámaras. 13 CAMPAÑAS II 194 Y marcharemos, nosotros con nosotros, brazo a brazo, entonando el himno de nuestra libertad, de nuestra dignidad, de nuestra personalidad. Seremos ricos y seremos libres. El porvenir pertenece a los que SE AYUDAN A SI PROPIOS Y VAN ADELANTE. “No se hable con voces de angustia: háblese con varonil denuedo.” Y Lázaro surgirá de su tumba de piedra a la voz del apóstol que le grite: ¡LEVANTATE Y ANDA!

LA DEMOCRACIA 25 de enero de 1909. A LOS CUATRO VIENTOS

Sr. Luis Llorens Torres.

Delegado en la Cámara popular.

San Juan, P. R.

Amigo y compañero: Leí su carta. Respondo a ella con gusto, aunque en puridad no lo estimo absolutamente necesario, porque mis conferencias particulares y *téte a téte* con usted, le dieron, en conjunto y en detalle, todo el volumen de mis opiniones acerca de su proposición sobre un total retraimiento legislativo(1) .

(1) Comenzaba la “crins” entre la Cámara de Delegados y el Consejo ejecutivo que, el 16 de marzo habría de culminar en un rompimiento total, seguido de la campaña en Wáshington de la Comisión compuesta por Muñoz Rivera, Eugenio Benitez Castaño y Cayetano Coll Cuchí.

A esta proposición suya me anticipé yo—y a usted le consta—cuando al escribir al señor Larrínaga, ocho días antes de la asamblea(2) informándole, según es mi deber, de la marcha política del país, le anunciaba dos fórmulas: la triunfante, que el público conoce, y esta otra que copio *ad pedem literae*.

(2) Véase artículo “Alea jacta est”.

“Segunda fórmula: abstenerse la Cámara de presentar proyectos de ley y posponer indefinidamente los proyectos de ley del Consejo, declarando, si es preciso, que adopta esa actitud por considerar que el acta Foraker es un 196 yugo tiránico impuesto a Puerto Rico y que la Cámara es un Cuerpo decorativo, cuyas leyes ni siquiera se cumplen, sino que en la práctica resultan baldías e inútiles.”

Library of Congress

Ya usted ve cómo yo había previsto ambas soluciones y que ninguna de las dos podía sorprenderme ni disgustarme. Así lo declaré sin distinguo ni perífrasis en el debate, al explicar mi voto adverso a la segunda fórmula, no por diferencias de fondo, sino por razones de oportunidad.

Yo sostengo que un partido como el nuestro, debe afirmarse sin cesar en la defensa de sus ideales, demostrando su existencia por una acción continua que demuestre su poderosa eficacia. Pero al propio tiempo, opino que un partido como el nuestro no debe arriesgarse a las últimas, supremas soluciones del patriotismo, sin preparar la opinión a recibirlas y secundarlas por una serie de esfuerzos demostrativos de que esas soluciones llegan a convertirse en inevitables caminos para el interés y la dignidad del pueblo.

A tal fin se dirige la fórmula que venció por 26 votos contra nueve en la Asamblea.

Más aún, señor Llorens: yo digo que la Junta Central y la Cámara procederían muy de ligero si lanzasen a Puerto Rico hacia una protesta tan grave, sin consultar previamente, en amplio plebiscito, a los cien mil electores unionistas que nos otorgaron sus sufragios. Y en la triste eventualidad—que acaso anda próxima—de que una perenne injusticia nos condujese a una estoica resistencia, yo aconsejaría a la Junta Central que a los cien mil electores acudiese, por virtud de un *referendum*, planteado en términos clarísimos, para que los ciudadanos, directamente, pronunciasen su libre veredicto. Y entonces, llevando tras sí la autoridad y la responsabilidad de la UNION en masa, la Cámara y la Junta Central—de ello estoy bien seguro—cumplirían, a vida o muerte, el mandato de la conciencia colectiva.

He ahí las causas en que me fundé al calificar de prematura la proposición de usted que era, por un anticipo epistolar auténtico, tan mía como de usted.

Y ahora añado ideas a las ideas. Una abstención parlamentaria 197 traería, como resultante, por parte del Gobierno de Wáshington, medidas para nosotros gratas o

Library of Congress

ingratas. Es, a saber; o la instauración inmediata del *self government* o la represión inmediata de nuestras actitudes patrióticas. En el primer caso un inmenso *hosanna* resonaría de un extremo a otro de la isla en fiesta; en el segundo caso, disuelta la Cámara, o se establecería un régimen de fuerza, o se intentaría elegir otra Cámara, de fuerza también, que sancionase el acta Foraker y apestase a la patria puertorriqueña el golpe postrero.

Si los hijos de la patria estuviésemos unidos, espalda con espalda—frase del Presidente Roosevelt—, nada más fácil que imponer el derecho natural, el legítimo derecho que nos asiste. Al régimen de fuerza, sin legislatura, contestaríamos con la renuncia de los alcaldes, de los jueces, de los Ayuntamientos, de las Juntas escolares. Y sería inminente el despotismo, estilo moscovita, al cual no se resolverán nunca los Estados Unidos de América. A la elección de otra Cámara responderíamos con el silencio del país y el abandono de las urnas. Y el éxito vendría a coronar nuestros magnos sacrificios.

¡Ah!, señor Llorens. Usted olvida a los cincuenta mil republicanos que se dejarían regalar—recuerde el ejemplo de 1900 y 1902—, los 35 representantes, los 66 Ayuntamientos, las 66 Juntas escolares, los jueces, los *marshalls*, etcétera, etc., y proclamarían la benignidad de las cadenas, la dulzura de los yugos y la nobleza de los látigos que ciñesen, oprimiesen y flagelasen a su tierra mártir, a su madre esclava y moribunda.

A ello iremos, señor Llorens. Iremos al hundirse nuestra postrer esperanza. Iremos, resulte lo que resulte, a muerte o a vida, resueltos al dolor y no al vilipendio, prontos a plantear el problema que Rusia liquidó con un *finis Poloniae* y que no sabemos cómo liquidaría el Congreso de los Estados Unidos.

Y, pues que usted afirma que en recientes campañas políticas se predicó a las muchedumbres la independendia, yo reproduzco aquí el período final de mi discurso en la Cámara el 30 de enero de 1908. Es éste:

Library of Congress

“Nuestro deber consiste en pedir, en reclamar, en exigir que se resuelva el *status* de Puerto Rico, bien con la modalidad de un *Estado* en el conjunto de los otros Estados, bien con la modalidad de una franca autonomía en el conjunto de las demás colonias americanas. El empeño será rudo; la reclamación será vibrante y continua. Y *si al fin perdemos la última esperanza*, si al fin *agotamos el último recurso* sin que se nos oiga y se nos reconozca nuestro derecho, entonces se alzarán sobre nuestras conciencias la *base quinta de la Unión de Puerto Rico* y pediremos la *independencia* de Puerto Rico. Y se escuchará resonando en el yunque el marrón de nuestras perpetuas energías, golpeando, golpeando hasta romper en pedazos las cadenas de nuestra esclavitud.”

En este período se condensa mi pensamiento. De este período hice paráfrasis infinitas en mis excursiones a través de las planicies y las montañas. Y ni una sola palabra salió de mis labios que significase un rumbo distinto. Yo, si mis días se prolongan y si la *última esperanza* se pierde, iniciaré y organizaré el partido de la independencia. En tanto que un destello de esperanza luzca en el horizonte, seguiré bajo la bandera tricolor americana, pugnando por agrupar a los puertorriqueños en la UNION, y pidiendo, exigiendo, demandando justicia, justicia y justicia.

Señor Llorens: así pensaba, así piensa y así pensará su amigo leal,

LUIS MUÑOZ RIVERA

Enero 25 de 1909.

199

LA DEMOCRACIA Marzo 16 de 1909. ALLEA JACTA EST

La suerte está echada. La Unión de Puerto Rico luchará, más que antes, más que nunca, no contra el gobernador, sino contra el sistema de gobierno; no contra las personas

Library of Congress

que ocupan el Ejecutivo, sino contra el acta orgánica, que convierte al Ejecutivo en una amenaza suspendida siempre sobre el país.

El 12 de enero la Junta Central y la Cámara lanzaron a la publicidad estas declaraciones:

“1.º Que es a toda costa necesario actuar enérgicamente contra la subsistencia del acta Foraker, que destruye la personalidad de Puerto Rico, y contra la forma en que están aplicándola los centros oficiales.

2.º Que no procede, sin embargo, realizar ningún acto de oposición sistemática y sólo habrá de entenderse que la Cámara adopta una situación de irrevocable independencia.

3.º Que la Cámara de delegados debe votar y sostener leyes de carácter autonómico para la vida entera del país, entrar en la crítica severa de la administración en sus distintas dependencias y utilizar los medios políticos de que disponga, con el fin de que aquellas leyes sean aprobadas y esta administración corregida de una manera eficaz.

Siguiendo esta norma de conducta, la Junta Central y la Cámara llegarán siempre que las circunstancias lo exijan, 200 y siempre dentro de las vías legales, a todos los posibles sacrificios.”

La Cámara tenía, pues, el compromiso de presentar. LEYES DE CARACTER AUTONOMICO PARA LA VIDA ENTERA DEL PAIS. Las presentó. Una ley para cubrir las vacantes de alcaldes y concejales por designación de los Ayuntamientos y para impedir las destituciones de concejales y alcaldes por el gobernador; una ley para crear jueces municipales de elección popular en vez de jueces de paz de nombramiento gubernativo; una ley dando sitio a los contribuyentes en la votación de las propiedades; una ley asegurando a los profesores títulos permanentes en vez de licencias temporarias, una ley estableciendo la Caja de Préstamos Agrícolas a largo plazo y corto interés...

Library of Congress

La Cámara tenía también el compromiso de sostener esas leyes a todo trance y A COSTA DE TODO SACRIFICIO. Las sostuvo. Un día y otro resonó en la tribuna parlamentaria la voz de los representantes del pueblo; un día y otro los *leaders* de la Unión trabajaron para asegurar el triunfo de los planes unionistas.

No pudo ser. El Consejo Ejecutivo se encerró en una actitud de obstinada resistencia. Unos proyectos no se discutieron, como la Caja de Préstamos Agrícolas, a pesar de que la Junta Central los recomendó a los consejeros de su filiación política con vivísimo interés; otros sufrieron, como los de policía y valoraciones, el duro castigo de una posposición indefinida; otros se refundieron, en formas inadmisibles, como los de reformas judiciales y municipales; el último, el de la reforma escolar, pasó raquítico, entre inverosímiles recortes, que lo desvirtúan y lo inutilizan.

En cambio la Cámara prometía sacar a flote, casi en su absoluta integridad, los que interesaban al Consejo Ejecutivo: el de la escuela industrial en Santurce; el de la Universidad en Río de Piedras; el de jardines de recreo para la infancia; el de la erección de una penitenciaría; el de la estación ferroviaria de San Juan y, más aún, el de deficiencias y el de presupuesto.

201

En este último la Cámara transigió, retrocedió, sacrificando sus enmiendas, prescindiendo de las rebajas en los salarios, borrando sus ataques a los gastos de la Corte Federal y respetando la obra del Consejo.

Abnegación inútil la de los legisladores puertorriqueños. Los señores del Consejo querían íntegro el presupuesto, íntegras sus asignaciones para deficiencias; íntegro, en fin, su criterio burocrático; y rotas, humildes, sumisas, las nobles aspiraciones de la Cámara.

Las facultades del gobernador en la destitución y designación de alcaldes y concejales—que no le otorga el acta Foraker—se defendían con terquedad intransigente; los Juzgados

Library of Congress

de paz se sostenían con obstinación digna de mejor empleo. La Cámara, por evitar una ruptura dolorosa, cedió hasta el punto de limitar su demanda a la elección de jueces y alcaldes y concejales, y al establecimiento de una Corte municipal en cada pueblo de la isla. Llegó a insinuar que se resignaría a que el gobernador pudiera destituir; y cubrir luego los cargos vacantes por destitución, democráticamente.

Era ya, a esa hora triste de LA NOCHE TRISTE, un solo jirón de autonomía lo que se dispuso a admitir la Cámara de Puerto Rico, homogénea y compacta en su heroico patriotismo. Y ni ese jirón quiso desprender de su clámide el Consejo Ejecutivo.

Entonces la Cámara se mantuvo en silencio y aguardó altiva el inevitable conflicto, ni aún tomó para sí las gallardas iniciativas de que son tan capaces sus hombres. A las doce, a la una, a las dos de la mañana, todavía, serena en sus pupitres, quieta, callada, inflexible en el cumplimiento de su deber esperaba las Comisiones del consejo Ejecutivo. Quería reservar al Consejo Ejecutivo la amarga gloria de la ruptura.

Las Comisiones vinieron; el Consejo rompió. Y la Cámara puesta en pie gravemente aceptó el guante recogéndolo con dignidad en la apostura varonil de quien, habiendo extremado la prudencia y la templanza, se apresta a marchar, sea cual sea el término del viaje.

Allá vamos; allá subimos. Al Tabor o al Calvario; a la 202 *vía crucis* o al apoteosis; al dolor y al honor que resulten de este punto de partida. Allá vamos con una sola esperanza, con una sola confianza: la que el pueblo de Puerto Rico pone en el pueblo de los Estados Unidos. Si es cierto que los descendientes de Jorge Wáshington respetan todavía la libertad y la democracia que fundaron entre ríos de sangre; si no es ya una pobre leyenda la prodigiosa tradición americana, Puerto Rico llegará, Puerto Rico vencerá.

Y si todo se pierde, la responsabilidad caiga toda, con tremenda pesadumbre, sobre el régimen Foraker y sobre el Consejo Ejecutivo.

Es el porvenir quien tiene la palabra.

203

LA DEMOCRACIA 12 de mayo de 1909. EL MENSAJE DEL PRESIDENTE I

Estaba previsto.

Cuando la Cámara rehusó admitir las imposiciones del Ejecutivo y afrontó la ruptura, sabían todos los representantes que, como el país no puede administrarse sin presupuesto, y como el presupuesto no se aprobó, y como el Congreso es la única autoridad para resolver el problema, el Congreso aplicaría una de estas formas:

- 1.º Invertir al Consejo de facultades que le permitan hacer el presupuesto sin que la Cámara intervenga.
- 2.º Enmendar el acta Foraker en el sentido de que, siempre que la Asamblea legislativa no apruebe un presupuesto continúe vigente el anterior.
- 3.º Votar una resolución en igual sentido, aunque limitándola a las presentes circunstancias, o sea al presupuesto de 1908–1909, que seguirá vigente en 1909–1910.

Si la Cámara no hubiera sabido esto, fácil le fué aprenderlo en el despacho del gobernador y en la entrevista que allí celebraron los señores de Diego y Muñoz Rivera con los señores Willoughby y Hoyt. El gobernador anunció entonces que el Congreso actuaría según le invita a actuar hoy el Presidente Taft.

La Comisión fué a Wáshington. Y oyó de labios de míster Mallinger, de Mr. Winthrop, de Mr. Depew, y de otros hombres políticos, el anuncio de este mensaje. Era una 204 amenaza pueril. La Comisión respondió, invariablemente, que el derecho de la Cámara sólo existiría de una manera nominal, desde el punto mismo en que no se le tolerase introducir enmiendas en los *bills* de presupuestos del Consejo; que si se le obligara

Library of Congress

a la Cámara a someterse ahora, quedaría inútil para resistir en adelante y que los puertorriqueños prefieren un franco despotismo a un despotismo hipócrita, oculto bajo la máscara de una libertad mentirosa.

No ignorábamos, pues, lo que iba fraguándose en la Casa Blanca, en la Subsecretaría de Marina y en el Comité de Puerto Rico en el Senado.

Hoy viene el mensaje aconsejando la solución más suave: la de que rija el presupuesto actual. Y si de ello no más se tratara, no comentaríamos el documento que nos ocupa y que—entiéndase bien—no nos preocupa.

Mr. Taft reduce su recomendación a prolongar la vigencia de un presupuesto. Sea: ya la Cámara verá de qué suerte responde a sus altos fines en un cercano porvenir.

Pero Mr. Taft no se limita al presupuesto, sino que intenta ofender a la Cámara y defender al Ejecutivo. *Lo intenta*, decimos, porque en verdad, la ofensa no resulta contra nosotros, sino contra el propio Mr. Taft, que, desde su solio inviolable, nos injuria sin motivo y a mansalva. Con la reserva de que el cable refleje o no de un modo exacto los períodos del mensaje, nosotros declaramos que, si en el fondo aguardábamos estas cosas o cosas peores, en la forma, juzgando por nuestra cultura la cultura ajena, esperábamos que el Presidente acudiera a distintos arsenales en busca de sus armas. Agredir a un pobre pueblo indefenso, y agredirle por el delito de perseguir un régimen más amplio y más digno, en realidad no nos parece gloria muy envidiable. Si Mr. Taft se conformara con ella habría que reconocer cuando menos su modestia ejemplar. Es una gloria demasiado triste.

Por lo demás, nosotros tampoco ignorábamos que ante él había un dilema estricto y que se hallaba en el caso de elegir entre estos dos términos:

Reconocer la lógica del movimiento de la Cámara, ofrecer satisfacción a la isla y dar por fracasada la administración.

Library of Congress

Proclamar la razón del Ejecutivo, acusar sin escrúpulo a la isla y dar por fracasada la gestión popular.

Un grande hombre, un hombre de esos cuya talla moral e intelectual sobrepasa el nivel corriente de las cabezas humanas, habría visto la luz en el caos de afirmaciones antitéticas y pronunciaría hoy el “FIAT JUSTICIAE ET RUAT COELUM” de los antiguos Césares. Era preciso sacrificar el *orgullo administrativo*. Era indispensable colocarse junto a la colonia e impulsarla; junto al débil y apoyarle.

Mr. Taft no está a esa altura. Y no nos ocurre motejarle con rudos epítetos. No es suya la culpa si la naturaleza, dotándole de un extraordinario volumen físico no le dotó a la vez de un extraordinario volumen encefálico.

Entre los dos términos del dilema, el Presidente de los Estados Unidos optó por el segundo. Y atacó a la Cámara, y acusó al país, y se dejó caer hacia la reacción tiránica porque no tenía ningún otro camino; porque sólo arrojando sobre nosotros la responsabilidad, le era dable levantarla de los hombros del Ejecutivo.

Sin duda alguna había faltas y errores en el litigio pendiente. O los cometió la Cámara o los cometió el Consejo. Si los cometió la Cámara, no pierde su prestigio la administración: si los cometió el Consejo, la administración viene a tierra en el estruendo de un fracaso.

Mr. Taft se coloca a la espalda del Consejo. El sitio no resulta airoso; pero quizá el Presidente estima que corresponde así a la solidaridad de unos americanos respecto de otros americanos.

Allá él; antes hemos dicho que sus palabras “no nos preocupan”. El Congreso las atenderá en lo inmediato; en lo que atañe al presupuesto. Y en lo que toca a la restricción que Mr. Taft recomienda para el acta Foraker, el Congreso tratará este asunto en la

Library of Congress

sesión de 1910. Faltan ocho o diez meses. Y lloverá bastante de aquí a allá para borrar muchas huellas y fecundar muchos gérmenes.

206

Puerto Rico, resignándose a una esclavitud injusta, se deshonraría. Sólo deprime la servidumbre aceptada. la servidumbre contra la cual se alza una rebeldía inteligente, noble y firme, enaltece al siervo y envilece al señor.

Puerto Rico hará su deber.

207

LA DEMOCRACIA 13 de mayo de 1909. EL MENSAJE DEL PRESIDENTE II

Decíamos ayer que el mensaje, en el fondo, en sus recomendaciones al Congreso, estaba previsto por nosotros y anunciado una y otra vez por la Comisión de la Cámara. Ya conoce el público las notas semanales de esa Comisión para la Prensa, enviadas con absoluta regularidad desde Wáshington. Ahora damos copia de diversos períodos que se encuentran en las cartas oficiales, confidenciales, que la Comisión envió cada semana a la Junta Central.

En estos períodos se verá que la Junta Central y la Comisión preveían punto por punto el mensaje del Presidente y las resoluciones del Congreso. Y se verá también de qué modo, en la intimidad, se expresaban los representantes de la Cámara.

Carta del 25 de marzo:

“

“No se debe adelantar ningún juicio, pues en verdad no existen datos que permitan fundarlo. Pero no nos sorprenderí que el Presidente y el Congreso, trataran de cumplir la amenaza del gobernador: es a saber, que se autorice la vigencia del presupuesto actual durante el año económico de 1909 a 1910.

Library of Congress

Si tal se intentase, lucharemos por evitarlo. Y si no lo evitáramos, lucharemos porque se escuche la voz de Puerto Rico, en protesta. Aún en ese caso que es el más 208 favorable, nos esforzaremos para que Puerto Rico salve su dignidad y su derecho.

Según lo que hasta hoy llevamos entendido, los señores Willoughby y Hoyt presentan al Consejo como amenazado por la Cámara con la no aprobación del presupuesto. Y ahí se parapetan, apelando a la solidaridad entre americanos y americanos. Si ello prevalece, y nosotros pugnamos porque no prevalezca, se nos sacrificará sin duda a las exigencias del orgullo nacional que no consiente una coacción, sobre todo, a la gente débil y pobre que somos nosotros.”

Carta del 1.º de abril:

“

“En lo demás de la entrevista se vió siempre al secretario Ballinger caer del lado de los consejeros, sin descubrirse por completo, aunque sí lo bastante para revelarnos su parcialidad. Ya cerca de terminar, después de dos horas de lucha, nos advirtió que expresaría su opinión al Presidente, de que el asunto debe ir al Congreso en un mensaje en que se proponga la vigencia del presupuesto actual en el año próximo de 1909–1910.

La Comisión de la Cámara respondió: que sería un acto de fuerza que Puerto Rico, débil, no podría resistir; que Puerto Rico, digno, protestaría, y que mayores dificultades eran de preverse para el porvenir a causa de las injusticias que contra Puerto Rico se cometen.

Entonces el secretario rectificó hasta cierto punto, y dijo que trasladaría el resultado de los conferencia al Presidente, aconsejándole que llamase a los comisionados de Puerto Rico, y con ellos buscase una solución a las dificultades presentes.

Así terminó ese juicio de Dios.

Library of Congress

La Junta Central formará por sí el concepto que su perspicacia le inspire. Nosotros formamos el de que el Gobierno Central nos abandona, teniendo que combatir Puerto Rico sin grandes esperanzas, ya que el Congreso y el Gobierno son una misma cosa en la política de estos momentos.”

209

“Cerrando nuestro informe de hoy es preciso consignar que estimaremos los sucesos con mayor pesimismo que en nuestra carta precedente y que consideramos inevitable la acción del Congreso, por virtud de una “JOINT RESOLUTION”, que no nos dará campo para plantear íntegra la cuestión del régimen, sino que se circunscribirá a la cuestión del presupuesto.

Juzgamos patriótico que la Unión se disponga a nuevas campañas.

Si éstas se mantienen con vigor y sin timidez, los que no quieren escucharnos, nos escucharán. Y no se ganó Zamora en una hora. La ley Foraker, como las rocas seculares, ha menester mucho barreno y mucha pólvora.”

Carta del 9 de abril:

“Libramos, señor y amigo nuestro, un combate desigual: nosotros inermes y nuestros enemigos armados con el arsenal de sus influencias y de sus recursos. Entiéndase que no se refieren estas palabras a enemigos residentes en la colonia, sino a enemigos residentes en la metrópoli, que a los otros se identifican y que mantienen la solidaridad por los vínculos de común origen y de recíprocos intereses. Acá y allá todos son unos, los *politicians*, y todos actúan contra la Cámara de Puerto Rico y la Comisión que habla en su nombre con firmeza y dignidad.

No desmayaremos por eso. No decae el noble impulso que nos llevó a bordo del *Caracas* y nos trae al Capitolio en busca de justicia. Vamos adelante, remontamos la corriente y nos sentimos seguros de nuestra labor, que si en el presente refrena al Gobierno y le

Library of Congress

obliga a buscar subterfugios, en un cercano porvenir resultará decisiva para la reforma del acta Foraker.”

“En caso de que esa opinión se formule en formas adversas al Ejecutivo, irá inevitablemente el problema al Congreso. Y se nos promete oír a la Comisión, por más que en promesas de tal índole no confía la Comisión, que de labios del senador Depew, Chairman de Comité “Pacific Islands and Porto Rico”, oyó la afirmación neta y clara de que el Congreso no entraría en ese negocio, y 14 CAMPAÑAS II 210 de labios del mismo senador a las cuarenta y ocho horas oyó la afirmación precisa y ruda de que el Congreso “autorizaría al tesorero de Puerto Rico para pagar los gastos comprendidos en el presupuesto actual para idénticos servicios en el año venidero.”

“Aún puede alimentarse una débil esperanza en que el Congreso, trabajando por tendencias distintas, se niegue a considerar un mensaje del Presidente. Es cosa que, si se realiza equivaldría a un milagro de mecánica, como si una fuerza de cien libras derribase una construcción de cien mil toneladas.”

“Tal la situación que la Junta Central juzgará con su alto criterio. No existe la menor duda de que el gobernador de la isla apoya a sus secretarios de despacho, ni de que el Gobierno federal apoya a los secretarios y al gobernador. La hostilidad nos rodea. No por sorda y sutil, deja de manifestarse enérgica en el fondo y evidente a nuestra perspicacia. No contamos con la neutralidad de nuestros jueces; luchamos con su imparcialidad hipócrita. Y hasta tememos que el juez Rodey y los consejeros Villoughby, Hoyt y Ward, luego de injuriar a la Cámara, se encuentren sostenidos en sus puestos, colocándose así las autoridades en franca pugna con el pueblo que escarnecen. Y aunque elementos serios de aquí nos aseguran que a este juez Rodey se pedirá la renuncia, tampoco tenemos fe en el dato que nos suministran, por mucho que la lógica tienda a confirmarlo. De todas maneras la Comisión cree que va logrando un éxito superior a sus esperanzas. Mover como ha movido la Prensa; despertar en el público vivo interés; lograr que el Gobierno se preocupe, que el Gabinete se reúna varias veces, que

Library of Congress

busque una interpretación legal, temeraria y despótica del acta Foraker; que vacile en acudir al Congreso; hacerse oír de los Comités en el Senado y en la Casa Baja; tener en jaque a una administración poderosa, nos parecería un sueño si no lo palpamos en una realidad tangible y consistente.

”Contra nosotros se resolverá de momento el litigio. Ha 211 brá un presupuesto, lo cual no nos perjudica. Y en ese presupuesto que se elabore sin el voto del país, irá envuelta la caída del régimen, que ya sólo sabrá sostenerse en pie por la fuerza. Toca al país mostrarse a la altura de un patriotismo soberano, sin pensar en la más leve abdicación de sus derechos. Habrá presupuesto, sí; pero la situación de la Cámara adquirirá el prestigio de una lucha definitiva en la patria y por la patria. Y si cumplimos todos nuestros deberes, Puerto Rico salvará su nombre de la ignominia y sacará a flote su libertad, con lágrimas o sin lágrimas, con sacrificios o sin sacrificios. Es este el instante en que la historia nos manda escoger entre un dolor sobrehumano y una vergüenza infinita. Escogemos el dolor y corremos en busca del destino.

”La Comisión de la Cámara envía un abrazo a los patricios de la Junta Cenral.”

Carta del 16 de abril:

“No es preciso añadir una palabra a las ya escritas sobre la consigna a que obedecen aquí los diarios de más vasta circulación. Estamos en realidad *biocoteados*. Al Gobierno se le publica todo. A nosotros todo se nos admite, por ley de cortesía. Pero después, nada o casi nada aparece. No nos extraña el procedimiento. La administración se defiende. Apenas se concibe que podamos luchar en tales condiciones. Luchamos y lucharemos en la esperanza, quizás en la certidumbre, de imponer nuestra justicia, o de preparar, por lo menos, una nueva batalla decisiva en diciembre.

”De los senadores, de los representantes, de los hombres políticos, hemos de decir a ustedes, que nuestras tentativas iniciales, nuestras primeras entrevistas son siempre un éxito. Ni uno solo deja de reconocer que nos asiste la razón y que el Congreso no nos

Library of Congress

atropellará. Luego consultan con sus grandes *leaders*, cambian de actitud y en nuestra segunda entrevista se desenvuelven sobre el plano de una resistencia urbana, o de un propósito de presión moral que rechazamos. Nuestra convicción es ésta: “La máquina funcionará y nos triturará si nos dejamos triturar. Somos pequeños, pero somos duros. Y no pasamos fácilmente 212 por el esófago de ningún pez, así tenga las dimensiones de un cetáceo”

* * *

Ya se ha visto, pues, cómo a la Junta Central no podía sorprenderla el mensaje del Presidente.

Y mucho menos a la Comisión de la Cámara, que lo vió venir, que lo anunció con franqueza y que aconsejó el único procedimiento digno de un pueblo que no quiere morir de vergüenza: la virilidad y la energía.

Dimos el primer paso, empeñamos la primera batalla y marchamos, marchamos siempre. Que tengan miedo los que disfrutaban de beneficios, los que aguardan recompensas, los que por un salario se resignan a la vil condición de esclavos agradecidos. Nosotros no nos achicamos, ni nos arrepentimos. Sabemos que el triunfo de la UNION ahora más que nunca, es inevitable.

Y nos preparamos a la victoria.

213

A MANERA DE EPILOGO(1)

(1) Todas las cartas traen las firmas de Luis Muñoz Rivera, Cayetano Coll Cuchí y Eugenio Benítez Castaño, exceptuando la última. El 16 de abril no estaba ya en Wáshington el señor Benítez.

Library of Congress

Señor Cay Coll y Cuchí.

Amigo mío: Quiere usted que cierre yo este volumen con algunas palabras que sintetizen y condensen la situación actual, en el asunto a que este volumen está consagrado. Sea en buen hora.

Desde el 16 de marzo, en que se produjo el conflicto entre la Cámara popular y el Consejo burocrático, hasta el 2 de agosto, en que se escriben las presentes líneas, el problema fundamental de nuestro país recorrió una distancia que no corresponde a los cuatro meses transcurridos, sino a mayor lapso de tiempo; diríase que trabajó el país cuatro lustros en la obra reivindicativa de su derecho y que avanzó con rapidez y fortuna.

Al salir hacia Wáshington la Comisión de que usted y yo formamos parte, y que Benítez Castaño completó por sus grandes dotes de inteligencia y de energía, nadie aquí pensaba que pudiera producirse un movimiento de ideas y un esfuerzo de propaganda que repercutiese en todos los periódicos americanos y llegase a todas las ciudades de América y del mundo. El movimiento se produjo; el esfuerzo cristalizó en una pasmosa realidad. Y pudimos oír el nombre de nuestra patria resonante desde la Groenlandia a la Patagonia y desde las columnas de Gades a las playas del mar Báltico.

214

Puerto Rico, silencioso y sumiso, empuñaba su clarín y blandía, sino ya el acero de unas espadas que ya no existen, el acero de unas plumas que existen y que expresan el dolor y la protesta de un pueblo digno de ser libre.

Era bastante. Si no hubiéramos ido más lejos, aquel vibrar del alma criolla a través del globo; aquel resurgir de la voluntad puertorriqueña levantando ecos de simpatías por los hemisferios, libraríanos de la tacha de apáticos o egoístas o serviles con que en más de una ocasión, acaso en plenitud de justicia, nos motejaron nuestros hermanos del Centro y del Sur, de Tegucigalpa a Buenos Aires.

Library of Congress

Pero fuimos más lejos. Resistimos a hipócritas promesas, rehusamos inútiles contemporizaciones con la legendaria esclavitud, redoblamos nuestra firmeza; y el Presidente Taft lanzó el mensaje del 10 de mayo, que constituye su descrédito y que, lejos de herirnos, levanta nuestro litigio a la altura del orgullo de un primer magistrado que, para defenrer a sus subalternos, necesita abrir la caja de las tormentas y lanzar sus rayos contra una Cámara y contra un partido que no se asustan de esa maniobra y que siguen resueltos a cumplir su deber.

El Presidente Taft prestó a nuestro causa un servicio insigne. Sin su mensaje la cuestión se reduciría a los límites de un pleito nacional. Con su mensaje el pleito se universaliza, en el sentido de que los diarios de París y Londres, Berlín y San Petersburgo, al comentar ese acto de Mr. Taft se ocupan de Puerto Rico y aplican al juzgar nuestra situación criterios varios, casi en absoluto convergentes a la presunción de que “algo tiene el agua cuando la bendicen” y de que muy rudo ha de ser el azote cuando la queja se siente a distancias remotísimas.

Las polémicas en la tribuna del Parlamento demuestran cómo gana terreno la Cámara y cómo lo pierde la administración. Hemos visto brotar en los escaños de la Cámara baja paladines de nuestro fuero pronunciando discursos magníficos, interrumpiendo a los que nos vituperaban, profundizando en el problema colonial. Y no sólo Mr. Martin y Mr. Borland, cuyos *speechs* reproducimos, 215 sino un grupo poderoso de representantes impugnaban al mensaje de Mr. Taft y combatían con denuedo por nosotros. Fué estéril, de momento, este impulso altruísta.

El Congreso aprobó la ley Olmsted. Y en virtud de dicha ley nos impondrán un presupuesto gracias a otro abuso de la tiranía, como es la interpretación inicua que a la ley Olmsted dan el gobernador y el Attorney. Nada importa. Vea usted ahí, amigo mío, el despecho de los *carpet baggers* en derrota. Saben que su dominio se acaba y

Library of Congress

se revuelven coléricos e intentan vengarse de los que se atreven a discutir su potestad divina, como redentores y salvadores de una tierra que les conoce y les rechaza.

Ese presupuesto no nos perjudica y ese rasgo de autocracia nos favorece entregándonos un argumento de gran fuerza, que se reunirá a los que adujimos en nuestros alegatos de abril último y aduciremos en nuestros alegatos de enero próximo. Todavía hemos de concluir dando las gracias a estos infelices por sus torpezas, más fecundas en bienes para nuestro pueblo que nuestras propias habilidades. Ese gobernador y ese Consejo Ejecutivo se encargan de consumir su ruina y la victoria nuestra.

Van contra el acta Foraker nuestros golpes, y del acta Foraker en los debates del Congreso, se han dicho cosas terminantes, que usted y yo leímos y que incluyo en esta carta porque es oportuno que las lea también el público: republicanos y unionistas hojearán el libro que usted prepara acumulando materiales de singular interés; unionistas y republicanos sabrán lo que del acta Foraker se opina bajo la cúpula del Capitolio de Wáshington.

* * *

Mayo, 13.—Día en que se presentó el *bill*. Al solicitar Mr. Olmsted el consentimiento unánime, y al objetar míster Clark, el autor del *bill* dijo:

“Yo confío en que el caballero por Missouri no objetará... Cualquier otra legislación que sea necesaria para Puerto Rico podremos diferirla hasta la próxima sesión regular.”

* * *

216

Mayo, 24.—Discutiéndose el *bill*, Mr. Payne, que lo defendía, dijo:

Library of Congress

“Mi impresión es que esta vieja ley—el acta Foraker—debe ser tomada en consideración por el Comité y debe ser enmendada.”

El mismo día Mr. Clark, de Missouri, dijo:

“Mi criterio sobre todo esto es que a Puerto Rico debe darse una forma territorial completa de gobierno.”

* * *

Mayo, 27.—Refiriéndose en el debate a la forma de gobierno de Puerto Rico se le preguntó a Mr. Douglas, que defendía el *bill*, lo siguiente:

“¿No cree el caballero que los puertorriqueños tienen mayor derecho a intervenir en la administración de asuntos que el que les concede la ley Foraker?”

Y el señor Douglas contestó:

“Yo así lo creo, señor Presidente. Lo creo así con todo mi corazón.”

* * *

Mayo, 29.—Mr. Scott, el que más hábilmente defendió el *bill* y más duramente atacó a la Cámara, dijo:

“Daremos a los puertorriqueños una participación mayor en el gobierno de la isla que la que tienen bajo el acta Foraker. Esta no es la cuestión inmediata; pero es indudablemente la fundamental.”

* * *

Junio, 3.—Mr. Garret, dijo:

Library of Congress

“Si el acta Foraker se enmendara de modo que la mayoría del Consejo Ejecutivo la eligiese el pueblo de Puerto Rico, yo entonces votaría esta enmienda sobre los presupuestos.”

Y terminó su discurso en la siguiente forma:

“De cualquier manera, deseo manifestar, con toda seriedad, mi creencia de que las condiciones de Puerto Rico denotan la necesidad de una revisión del acta Foraker. Cualquiera que sea la suerte de este *bill*, yo creo que en 217 la próxima sesión del Congreso, obrando con honradez y con justicia, debemos revisar esa ley orgánica. Es indudable que muchas de las cláusulas del acta Foraker no son satisfactorias para la mayoría de aquel pueblo. Para hombres cuya inteligencia, cuyo carácter y cuyos derechos les dan título a nuestra respetuosa consideración.”

Estas manifestaciones fueron recibidas con grandes aplausos por la Cámara.

* * *

Junio, 7. Hubo el siguiente diálogo:

“Mr. Butler.—¿Yo entiendo que este *bill* no se propone dar una solución a la disputa entre la Cámara y el Consejo?

Mr. Olmsted.—En manera alguna.

Mr. Butler.—¿La presente ley no tiene otro objeto que proveer dinero para el gobierno de Puerto Rico?

Mr. Olmsted.—Nada más.

Mr. Butler.—¿Y al pasar esta ley nosotros no aventuramos ningún perjuicio sobre los conflictos de la legislatura en Puerto Rico?

Library of Congress

Mr. Olmsted.—No expresamos opinión alguna sobre eso.

Mr. Butler.—¿Y esas quejas—las de la Cámara—tales y como se han hecho serán consideradas por el Congreso?

Mr. Olmsted.—En la *sesión regular*. ”

* * *

Y por si faltara algo; como si se necesitara afirmar, desde más cerca, la cercana reforma, el mismo gobernador, Post, al poner la planta en su palacio tras su viaje reciente, declaró que el Congreso revisará nuestra constitución orgánica y que la mayor o menor amplitud de la revisión, dependerá de nuestra cordura y nuestra templanza. Más claro: el gobernador—parte en el pleito—nos convida a desistir de la empresa que afrontáramos en marzo, porque si no desistimos se restringirá en vez de extenderse el molde que ahora nos asfixia.

218

Si usted sube las escaleras de la Mansión Ejecutiva y se le acuerda la merced de departir con Mr. Regis H. Post *téte a téte* y mano a mano, exprésele la certidumbre de que los *deadlocks* entre la Cámara y el Consejo fué un *introito* y no un *finis coronat opus*. Y respóndale usted de que la UNION y la Cámara llegarán adonde sea menester en defensa de Puerto Rico, así relampaguee y truene en las alturas que amenazan con los rayos de Júpiter olímpico.

El acta Foraker se revisará dentro de poco; y si la revisión se aplazara; si la justicia se retardase uno, dos o cuatro u ocho años, los unionistas que en 1867 eran reformistas, y en 1877 eran asimilistas, y en 1887 eran autonomistas, y en 1897 eran gobernantes con gobierno propio; los unionistas que pelearon en una pelea de medio siglo por su libertad

Library of Congress

y su dignidad, lucharán una lucha de otro medio siglo y preferirán morir con decoro a vivir en vilipendio.

Y agréguele usted, por fin, que el régimen está tan caído en la agonía como los hombres que lo representan, y que esto será en honra y gloria de la Unión Americana; pero que si la Unión Americana se prevaliera de su enorme poderío para aherrojar a hijos de América indefensos, nosotros perderíamos nuestra libertad y ella perdería su crédito como nación justa. Y la hegemonía que sueña Elihu Root resultaría un sueño arrastrado por las aguas del Plata y del Amazonas y sepulto en las cuencas profundas del Océano.

Puerto Rico va al triunfo, amigo Coll. Y ninguna frase cerrará este libro con relieve tan alto y con intención tan certera, como el "ALELUYA" del Lacio, que es a un tiempo el grito de la alegría y el himno de la victoria. ¡Que Dios nos permita, alegres y victoriosos, llevar a nuestro país por los caminos del bienestar y el orden, que son una vileza si no los acompañan la libertad y la dignidad!

De usted con toda simpatía,

LUIS MUÑOZ RIVERA

219

***LA DEMOCRACIA* 6 de noviembre de 1909. AL GOBERNADOR COLTON RESPONDIENDO A SU MENSAJE DE HOY**

Señor: Este periódico os saluda cortesmente en vuestro arribo a las playas de la isla que venís a gobernar, no sólo como representante de la poderosa organización política que se llama Poder ejecutivo americano, sino como representante de la gran entidad civil y jurídica que se llama pueblo americano, en la cual tiene puestas Puerto Rico sus únicas y últimas esperanzas, ya que la estrechez de su territorio y la pequeñez de sus recursos no le permiten conquistar, por su propio esfuerzo, la libertad y la dignidad, que son, en todos los países patrimonio de todos los hombres.

Library of Congress

Ignorábamos vuestros propósitos, aunque debíamos presumirlos nobles y justos; ignorábamos vuestros sentimientos, aunque debíamos presumirlos generosos y liberales. En cuanto a los propósitos y sentimientos que nos impulsan, os decimos que se inspiran, exclusivamente, en el interés y en el honor de nuestra patria, que así estrecha y pobre como nos la dió la naturaleza, no la cambiaríamos por las más espléndidas del mundo.

No os sorprenderá vernos defenderla, según defiende el hijo a su madre y el ciudadano a su hogar. Ni anchas vías ni edificios inmensos, ni barcos formidables, ni ciudades gigantescas encontraréis en nuestra isla; pero cumplimos un deber y usamos un derecho amando la cabaña rústica en que nacimos, y la aldea humilde en que corrió 220 nuestra infancia, y el campo ubérrimo que nos brinda sus frutos y la gente sana e ingenua que es nuestra gente, de igual modo que vos amáis vuestro *cottage* magnífico, y vuestra urbe prodigiosa y vuestra campiña colosal en que los lagos son océanos y los bosques selvas y las corrientes fluviales caminos sin límites, abiertos a la civilización.

Con esto entenderéis que, lo mismo que a vos, ningún sacrificio nos parece imposible por el bienestar de nuestra tierra y de nuestros coterráneos. Y si se añade que somos el producto de cuatro siglos de cultura europea, comprenderéis que sabemos dar su precio exacto a las cosas, bastante antiguas que se llaman *self control* y *self government*.

Pues bien, señor gobernador: porque pedíamos eso, sin extraordinarias amplitudes, en marzo de este año, y porque planteábamos esa cuestión bajo la rotonda del Capitolio, en abril de este año, cayó sobre nosotros y sobre nuestros hermanos una lluvia de acusaciones a que no respondimos porque habría sido necesario buscar el origen y responder, no a los jefes de la república, sino a los que *pro domo sua* y sin respeto alguno les informaron y les sorprendieron.

Queda aquí, sin embargo, la amargura de un ultraje gratuito; la gota de hiel colmando la copa de nuestros sufrimientos. Más queda al mismo tiempo, cada día más firme, la convicción de que nuestra causa ha de ser mantenida por nosotros sin que nos

Library of Congress

preocupen los errores de que somos víctimas, ni los anatemas con que se acoja nuestra demanda, ni los recursos a que se apele para lograr el silencio de los que piden más intervención en los asuntos que afectan a su fortuna y a su vida.

Estad cierto de que nuestra UNION DE PUERTO RICO no ceja en sus esfuerzos por constituir, bajo la bandera americana, una sociedad dueña de sus destinos. Si no alimentáramos esa aspiración suprema, vos nos juzgaríais como a una tribu de parias degenerados, incapaces de toda empresa progresiva, y buenos sólo para servir, ¡pobres instrumentos de trabajo!, al desarrollo de una riqueza y de una grandeza que pertenecerían, no a los que 221 van engendrándolas con su sudor y con sus lágrimas, sino a los que van disfrutándolas con sus privilegios o sus monopolios.

Desde hace cuarenta años lucha este pueblo por su autonomía. Con España la obtuvo en 1897; con los Estados Unidos la perdió en 1898. Y sigue adelante, golpea en el yunque, agita las ideas, llevando al Congreso de Wáshington su mensaje de confianza y no dudando que el Congreso de Wáshington responderá a las ansiedades nuestras con sus nunca desmentidas generosidades.

Vos los dijiste hoy, en vuestro discurso inaugural:

“Que el pueblo de Puerto Rico tendrá un gobierno propio completo es tan seguro como seguras son nuestras instituciones: vendrá cuando la responsabilidad individual y las obligaciones que tienen para con la comunidad aquellos que la componen, se consideren generalmente y así se realice en la práctica, como los distintivos esenciales de un gobierno popular que ofrece garantías.”

Estas son vuestras palabras, que pronunciais en ocasión solemne, cuando acabáis de recoger en las altas cumbres de la política, una impresión de conjunto, neta y definitiva. Es una voz de aliento que resonará de Norte a Sur y de oriente a occidente con los ecos de triunfos no remotos. Aquí TODOS QUEREMOS el gobierno propio de que hablasteis. Y en lo que toca a “OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES”, todos también damos

Library of Congress

pruebas de que cumplimos las primeras y aceptamos las segundas, en plena capacidad civil para OFRECER GARANTIAS a los legisladores metropolitanos.

Ellos, en tanto se trate de una reforma prudente y urgente de nuestro sistema de gobierno, resolverán conformándose a la tradición americana. Vos tenéis delante otros deberes más concretos y más circunscritos. Llegáis a dirigir el avance de Puerto Rico hacia esa cúspide que Puerto Rico señala. Este periódico os brinda un consejo, que en su sencillez profunda abarca entero el problema local: *Inspiraos en la opinión pública; escuchad a la opinión pública; marchad con la opinión pública*. No deseamos más; no esperamos menos.

222

II

Habéis escrito en vuestro mensaje estas palabras:

“Un gobierno propio completo vendrá después que haya surgido del pueblo en general una opinión pública firme, que no pueda ser modificada con facilidad por los argumentos especiosos de unos pocos que tratan de lucrarse personalmente a costa de su patria.”

Este país, señor gobernador, está dividido en dos grandes grupos: republicanos y unionistas. Ellos representan la voluntad colectiva. “La Democracia” ignora lo que opinan de vuestras declaraciones los republicanos. “La Democracia” sabe lo que de vuestras declaraciones opinan los unionistas. Y os lo dice con total franqueza.

EN EL SENO DE LA UNION NADIE SE LUCRA PERSONALMENTE DE SU PATRIA. Quien os informó ese absurdo sorprendió sin reparos vuestra buena fe. Aquí la política no es un negocio, ni puede serlo para los nativos, que no ejercen autoridad alguna. Los puertorriqueños no conceden franquicias, ni dirigen obras públicas, ni adquieren textos de enseñanza, ni manejan fondos depositándolos donde les place. ¿En qué forma creen los que os informaron que llegarían a lucrarse a costa de su patria?

¿Piensan tal vez que existe una fuente inagotable de ganancias en el esfuerzo que se realiza propagando las ideas de periódico en periódico y de tribuna en tribuna? Pues que os señalen a los periodistas y a los oradores que se enriquecieron en la defensa de sus principios. No lo harán; pero en cambio les sería fácil señalaros a los agentes, a los servidores del Gobierno que, tras una larga o corta permanencia en sus oficios o en sus oficinas, construyen fincas urbanas o adquieren fincas rústicas costosas, viven con holgura y arrastran automóviles por esos caminos de Dios, habiendo llegado a nuestras playas, verdaderos *carpet-baggers*, con las maletas vacías y con una sed hipócrita de medros inmediatos.

223

Si sois, según creemos, un carácter justo y un varón de singular entereza, vuestra organización policíaca os pondrá sobre la pista de esos negociantes a costa, no de su patria, sino de NUESTRA PATRIA, y vuestra honradez rectificará los conceptos que, en velada reticencia, lanzáis contra unos pocos de quienes os hicieron sospechar que convierten la confianza de los pueblos en una serie de combinaciones lucrativas y en un amasijo de provechos personales.

En Puerto Rico la política no es—como en Nueva York—un *good business*. Desde los más remotos tiempos encontraréis las nobles figuras de un Pedro Jerónimo Goico, de un Julián Blanco y Sosa, de un Franciasco Mariano Quiñones, de un Ramón Baldorioty de Castro, de un Manuel Corchado y Juarbe, de un Santiago Palmer, de un Salvador Carbonell, que conducían masas, que influían en su tierra con influjo soberano y que murieron pobres; algunos, la mayor parte, en la mayor penuria, sin lucrarse ni en un solo céntimo a costa de “su patria”, y antes bien dando a su patria, en gratuito alarde de abnegación, sus actividades y sus energías, que en la industria y en la agricultura eran capaces de producir extraordinarios provechos.

Y todavía, entre los que viven, hallaréis un Manuel Fernández Juncos, un Salvador Brau, que durante años y años dieron impulso a los avances del pensamiento insular, QUE

Library of Congress

OCUPARON PUESTOS en que otros cuadran sus fortunas y que, ya viejos, no se sienten rodeados ni aún por la legítima compensación de sus hercúleos trabajos y de su inmenso desgaste cerebral en beneficio de su isla.

Cuando alguien repita en vuestros oídos esas fábulas inverosímiles, ya conoceréis a las gentes que os rodean. Y les preguntaréis—en lo que toca a la Unión—qué cargos persiguen, qué posiciones explotan, qué ambiciones cumplen, por ejemplo, los catorce patriotas de la Junta Central. Han de contestaros con el silencio o con la calumnia. Y, sea lo que fuere, vos reflexionaréis a fondo y os convenceréis de que si esos catorce patriotas son catorce 224 mercaderes, el mercado no está en los acuerdos que les apartan del favor oficial ni en los escritos que les restan la simpatía oficial, ni en los discursos que les ganan el encono oficial, sino, por el contrario, estarían en otros acuerdos, en otros escritos, en otros discursos que les acercasen al Gobierno y les ganasen y sumasen las simpatías y el apoyo del Gobierno.

Es claro que un gobernador llegado de una sociedad adelantadísima, en que la política es un modo de vivir, en que la patria *facto est* y en que existe y medra la augusta familia de los *politicians*, *Tammanny style*, por fuerza tiene que presumir idénticas costumbres, peores costumbres quizá, en una sociedad como la nuestra. Y se equivoca. Esas costumbres no arraigaban en el hogar criollo. Ya empiezan a prender las malas hierbas, señor gobernador. Ya surgen vergonzantes los mercaderes. Ya otros gobernadores lograron captar con destinos de superior o de inferior cuantía “UNOS POCOS QUE SE LUCRAN A COSTA DE SU PATRIA”, sirviendo al Poder contra el explícito mandato de su patria.

Vos sin duda corregiréis tales inclinaciones; sin duda por corregirlas grabasteis en vuestro mensaje aquel párrafo de oro en que anunciáis que “no nombraréis para el desempeño de un cargo a ningún hombre si hubiere el más leve fundamento para sospechar que es desleal AL PAIS o a su Gobierno”. Nosotros interpretamos que esta frase AL PAIS, en lo que afecta a los puertorriqueños, se refiere al UNICO PAIS SUYO sobre el planeta,

Library of Congress

que es Puerto Rico. A menos que se nos haga poseedores de los Estados Unidos COMO PAIS NUESTRO, lo cual sería el *summum* de las concesiones generosas, cuyo *summum* no se limitaría a meros vocablos, sino que debería traducirse en hechos, empezando por las más altas cúspides ejecutivas y legislativas.

Y en fin, señor gobernador: al expresar vuestros temores de que “unos pocos se lucran a costa de su patria”, ignorábais de seguro que aquí nadie gana nada con sus ideas, contrariamente también a lo que ocurre en los Estados Unidos, donde los candidatos a la presidencia de la 225 república, a las senadurías, postulan ellos mismos sus elecciones —que les producen soberbios lucros—sin que ni por pienso se les moteje de que realizan esta labor personal a costa de su patria.

Nosotros, los puertorriqueños, defendemos la nuestra con un desinterés y un entusiasmo que os asombrarán el día en que, con más larga residencia en Puerto Rico, entréis a fondo en nuestra vida, que se reparte entre el dolor de la esclavitud y el orgullo del sacrificio.

III

Vuestro mensaje, señor gobernador, expresa opiniones relativas al *status* constitucional de Puerto Rico. Nosotros las estimamos y las respetamos, aún pareciéndonos, según nos parecen, de todo punto erróneas. Y bien que sólo sinteticen vuestra manera personal de ver ese magno problema; bien que reflejen la opinión del Presidente de la república o de sus secretarios, no podemos considerarlas como base para un sentimiento pesimista, en primer término porque no corresponde al Poder ejecutivo, sino al legislativo, resolver nuestro *status*; en segundo término porque cada cuatro años cambian las personas en la Casa Blanca y a veces, dentro de un solo partido, varía el criterio con que se juzgan los asuntos más trascendentales.

Toca al Congreso americano pronunciar la última palabra. Y es allí, a las dos Cámaras, donde lleva la Unión su demanda de justicia, a fin de que las dos Cámaras se pronuncien

Library of Congress

con su autoridad soberana y fallen de una vez si Puerto Rico ha de seguir gobernándose desde lejos, contra su voluntad y su derecho, o si ha de seguir gobernándose por el voto de sus habitantes. En el primer caso se nos impondrá por la fuerza una tiranía propia de las viejas razas herederas de la Roma imperial y cesárea. En el segundo caso los Estados Unidos pondrán a flote su tradición brillantísima cobijando bajo su bandera, no a siervos adscritos a tierras de conquista, sino a ciudadanos libres en tierras libres.

Se inició hace largos años en vuestra gran patria una 15 CAMPAÑAS II 226 política de expansión que tiende a la hegemonía de Norte América sobre ambos hemisferios de América, desde Texas a la Patagonia. Vos lo sabéis, porque a la altura en que os encontráis no se ignoran movimientos tan vastos del espíritu nacional; y sabéis, sin duda, a causa de vuestros viajes y de vuestros cargos semi-diplomáticos en países latinos, que a tal política de expansión contribuyen, antes que los barcos de poderoso blindaje y de formidable artillería, las ideas de libertad y democracia, y, más aún, LOS ACTOS de democracia y de libertad. Y no será gran parte un gobierno de violencias en Puerto Rico, para convencer a nuestros hermanos de sangre española en el Centro y en el Sur, de las ventajas que pudiera brindarles un próximo panamericanismo.

Recordad los Congresos de México y de Río Janeiro; la *tournée* de Mr. Elihu Root por las costas del Brasil, del Uruguay, de la Argentina, de Chile, de Bolivia y del Perú; las amplias declaraciones de Mr. Teodoro Roosevelt; la fundación de la oficina Central de las diez y siete repúblicas en Wáshington; la atención que se presta en las Cancillerías a una noble propaganda que abra puertas y caminos al *pioneer yankée*, y comprenderéis hasta qué punto importa que Puerto Rico rompa en himnos de júbilo y gratitud y no en alaridos de angustia y de protesta, que repercutirían en ambos hemisferios, desde Texas a la Patagonia, y que crearían un grave obstáculo moral a los desarrollos futuros de un plan en laboriosa gestación cancilleresca.

Y dejando ese aspecto del mensaje y volviendo a sus puntos de vista isleño, permitid a "La Democracia" expresar su simpatía en cuanto habéis dicho del servicio civil,

Library of Congress

por lo que se refiere a la neutralidad de los funcionarios públicos, a su capacidad y a su estabilidad. La política no debe tener acceso a las oficinas de la administración. La administración no debe tener acceso a las luchas y controversias de la política. Conformes, señor gobernador, en absoluto, sin la más leve reserva, La UNION se preocupa mucho de que en el país reinen el orden y la paz: la paz y el orden no coexisten nunca con 227 el favor de los Gobiernos a los partidos, pues ese favor que reciben los unos, crea en los otros irritaciones justas e inevitables inquietudes.

Nosotros coincidimos en los párrafos del mensaje en que fijáis vuestro propósito de atender, en los cargos no electivos, al mérito de los candidatos y no a sus recomendaciones. Así, en lo que tenéis a vuestro alcance, consolidaréis el prestigio que disfrutaban los jueces insulares—cuyos nombramientos os corresponden—y modificaréis el tipo de la policía insular, que si cuenta con una oficialidad distinguida, y con unas clases inteligentes, y con unos guardias pobres y activos—como regla general—, presenta por desgracia excepciones que la deslustran, ya a causa de las venganzas fútiles, ya a causa de los atropellos innecesarios, ya por culpa de las formas groseras y de los pueriles alardes que a menudo lamentan los ciudadanos rectos, ganosos de que ese instituto sea una garantía formal antes que una ridícula amenaza.

Y pues que sois un devoto del servicio civil, no olvidaréis que el *bill* en que se aplicó a Puerto Rico, si obedeció a la alta iniciativa de Mr. Beekman Winthrop, se convirtió en ley por el apoyo resuelto de la Cámara unionista, que renunció a sus ventajas, a las ventajas de su mayoría, para que esas ventajas se repartiesen entre los hombres de cualquier origen, de cualquier procedencia, con tal que probasen sus aptitudes en la oposición y en examen. La UNION renunciando al monopolio de los empleos, que legitimaban sus triunfos en las urnas, probó su desinterés y su nobleza, que ya había probado en la reforma de la ley electoral, que daba al partido triunfante dos votos contra uno en las mesas electorales. La UNION triunfó A PESAR de tan dura corbea y pudo uncir a sus adversarios ese yugo, que ellos fabricaron contra nosotros. Al subir a la Cámara rompió el

Library of Congress

arma maldita y la desechó en pedazos, a fin de que jamás se reprodujese aquella bárbara ignominia.

Y no sólo a ese hecho concretó su acción la Cámara unionista, que reformó la ley municipal y la ley judicial, en el sentido de una perfecta equidad, para que las vacantes 228 de alcaldes y de jueces se cubrieran con partidarios de la colectividad vencedora en cada Municipio. Y no se dió el caso, señor gobernador, de que en ninguna ocasión exigiésemos—cuando la reforma aún no existía—el nombramiento de un juez o un alcalde unionista en pueblos republicanos, siendo así que, en los períodos de Mr. Hunt y Mr. Allen, el partido republicano impuso sus secretarios EN TODOS LOS PUEBLOS UNIONISTAS. En estos rasgos descubriréis la índole, el carácter, la idiosincrasia de una agrupación que os pintan como un hampa de revolucionarios o como una horda de salvajes.

Vos habláis del servicio civil con entusiasmo. Nosotros aplaudimos vuestros alientos. Pero es obligación estricta nuestra advertiros que, sin el profundo patriotismo de una Cámara electa por nosotros totalmente, no habría ley de Servicio civil en Puerto Rico, ni capítulo de Servicio civil en vuestro mensaje, ni tampoco habría equidad segura, inviolable, garantida, en los nombramientos para vacantes para cargos electivos. La UNION no os pide ni os pedirá que la protejáis: ella se basta por sí para su apostolado de concordia y para sus éxitos en el porvenir. La UNION os pide y os pedirá lo que prometéis en vuestro mensaje: rectitud, imparcialidad, mano fuerte contra las bajas intrigas, alma entera contra las míseras sugerencias del interés bastardo o de la ambición impaciente. Ese es el programa local de la UNION: ese es nuestro programa. Os llamáis George R. Colton y parecéis hermano de Beekman Winthrop, que dejó aquí la huella de su planta como un reflejo de luz en una senda de gloria.

Aguardad: aún no hemos concluído.

IV

Library of Congress

Cuanto leen vuestro mensaje piensan, señor gobernador, que quitáis toda importancia a nuestras cuestiones de derecho y dais toda importancia a nuestras cuestiones de interés. O, en diferentes formas: que os desentendéis de nuestras luchas por constituir una patria en que se pueda vivir con dignidad y atendéis sólo a nuestras luchas por la subsistencia material de los hogares y de las familias.

No creáis que nos produce el hecho grande extrañeza. Vos no nacisteis en Puerto Rico, ni moriréis en Puerto Rico, ni con este país os une ningún indestructible vínculo de solidaridad perpetua. Vos sois un ciudadano de la república más poderosa en el mundo. Y lo sois en pleno, con capacidad para servir, como servís, los cargos de más honra y prestigio. Vuestra patria está constituida y es libre, soberana, dueña de sus destinos, sin que nadie se arroge su tutela, sin que nadie—por débil—la califique de incapaz, sometiéndola a su yugo y unciéndola a su carro. No os duele, pues, el dolor de nuestros corazones, que sangran en la servidumbre.

Pero nosotros nacimos aquí, aquí viviremos, aquí moriremos, y con esta cuna de nuestros padres y de nuestros hijos nos unen indestructibles vínculos de perpetua solidaridad. No somos ciudadanos de nación alguna. Los cargos de honor y de prestigio, que debiéramos servir, parecen el patrimonio de vuestros compatriotas. No tenemos patria y necesitamos constituirla, no en cincuenta ni en cien años, sino en el más corto período al alcance de nuestros esfuerzos y de nuestras esperanzas.

Perecemos de sed y se nos muestra una vasija problemática que se escanciará en nuestro vaso en 1970, en 1980, en 1990, si es que la Hebe continental juzga por entonces que “ESTAN PREPARADOS” los nietos de nuestros nietos.

¡Ah, Mr. Colton! Cosa fácil, cuando se ocupa una poltrona, decir a los que permanecen de pie bajo el tórrido sol: “Seguid, seguid en ese sitio. Ya os brindarán mi asiento en el siglo XXI. No os ocupéis ahora en la vana tarea de reclamar que SE OS RECONOZCA HOMBRES. Ya nos ocupamos nosotros, vuestros protectores, de que podáis comer un

Library of Congress

trozo de pan, si lo regáis con los sudores de vuestras frentes. ¿Todavía no os sentís satisfechos?”

No, señor. No nos sentimos satisfechos. Del *banco de almejas*, que diría el “New York Sun”, se levanta un murmullo enérgico y distinto. Ese murmullo es la amargura 230 de una espantosa injusticia; es el fermento de un imprevisto desengaño; es la protesta contra una sistemática repulsa; es, en una palabra, la política que al fin entre nosotros no es política, porque al fin entre nosotros constituye y refleja un sentimiento, NO UN NEGOCIO, y se llama altivez, decoro, patriotismo.

Vos no haréis política. Bien la hicistéis en los Estados Unidos. Nosotros haremos política e iremos cayendo hoy el uno, mañana el otro, cubriendo los huecos en la batalla febril, enseñando a los que nos suceden en el culto ancestral a la tierra madre, conservando en las almas el fuego sacro, sin oír a los que nos brindan comodidades, satisfacciones, lucros, beneficios, a cambio de nuestro silencio, que sería crimen, mientras Puerto Rico clama por lo que le pertenece en clamor vano e inútil.

Desde la anterior centuria venimos escuchando la misma máxima: El general Sanz la escribió en 1869; el general Despujols la copió en 1879; el general Lasso la confirmó en 1889. Todos aconsejaban: “Menos política y más administración.” Y a todos respondíamos según os respondemos, con la persistencia en el ideal, que no morirá aunque le asestéis golpe tras golpe; que no se ahogará aunque arrojéis sobre sus brumas sutiles el peso de los Alleghanis y de los Adirondaks.

No haréis eso; permaneceréis indiferente; os manifestaréis neutral. Y nosotros aplaudiremos, si oís a la opinión pública; si, por el contrario, vuestra actitud significa que vais a prescindir de la opinión pública y a gobernar como un autócrata, oyendo, no a los representantes de la voluntad colectiva, sino a unos cuantos caballeros que os informen a la sombra de su propia irresponsabilidad, en este caso nosotros andaremos muy distantes de aplaudiros. Y el pueblo andará con nosotros.

Library of Congress

Solo no lograréis gobernar. Es imposible gobernar solo. Y, si en efecto, pretendéis que vuestro gobierno resulte un arquetipo de neutralidad—como nosotros deseamos—, necesitaréis practicar el axioma latino *SUUM QUIQUE TRIBUERE* y dar a cada cual lo que le corresponde. CADA CUAL es entre nosotros, como entidad organizada, de 231 una parte los republicanos, de otra los unionistas. La Unión ni busca ni admite que la favorezcan; pero ansía la equidad. Y por ello, señor gobernador, porque vos la habéis prometido, simpatiza la UNION con esos fragmentos de vuestro mensaje.

Preguntad a nuestros adversarios si ansían idéntica conducta. Si se conforman con la equidad. Y si la respuesta es favorable, ya encontraréis segura orientación para vuestros actos, que serán los de un justiciero, y no los de un tirano, pues responderán, no al capricho del gobernante, sino al voto de los gobernados. En esas líneas anteriores veréis la perífrasis de aquel consejo que “La Democracia” se permitió brindaros en su primer artículo: “GOBERNAD CON LA OPINION PUBLICA.”

Claro es que podríais gobernar sin ella; pero es claro también que con vuestros actos iríais produciendo el vacío en torno de la entidad Gobierno. Y tratándose de nombramientos, necesitaríais apelar a los informes de los favoritos; necesitaríais designar individuos de escaso valor social, moral e intelectual, únicos que os servirían, como sirvieron a otros gobernadores, de instrumentos contra la agrupación en que militan. No en ese vivero de gentes *desleales* a su *país* iréis a buscar un auxilio que os repugne.

Por lo demás, nosotros tenemos caminos que recorrer, planes para avanzar, posiciones firmes y medios de acción eficaces. Todo está previsto; y en todas las emergencias la Unión procederá con cordura, dentro de sus propósitos finales en lo relativo a la reforma del régimen; dentro de sus propósitos eventuales en lo relativo a los actos del Gobierno. Y no lo dudéis un instante: la UNION estaba y está tranquila.

V y ultimo

Library of Congress

Colocáis nuestro problema económico por encima de nuestro problema político. En un país que se gobierne por sí propio, ambos problemas deben marchar y marchan paralelamente. En nuestro país, aún no constituído, es necesario 232 atender, antes que a otras necesidades de orden material, a la necesidad de una constitución que permita a los ciudadanos intervenir eficazmente en sus asuntos gubernativos y administrativos y exclusivamente en sus asuntos legislativos.

Es en las leyes y en sus aplicaciones prácticas donde ha de buscarse la solución salvadora de nuestra riqueza y, por tanto, de nuestro bienestar. Y mientras las leyes y sus aplicaciones estén a cargo de un cuerpo exótico—que se llama Consejo Ejecutivo y ejerce un control absoluto—vos mismo comprenderéis que carecemos de garantías los que aquí laboramos por el progreso individual que, generalizándose, constituye el progreso de la colectividad.

Se dió muchas veces la triste paradoja de que los *bills* favorables al desenvolvimiento de nuestra agricultura, de nuestra industria, luego de pasar sin obstáculos en la Cámara Baja, morían en la Cámara Alta, entre la indiferencia o el desdén de los consejeros, para los cuales sólo existe un interés egoísta: el de acaparar fondos y acumular prerrogativas en los departamentos que dirigen, cada cual a manera de un señor feudal, inviolable, indiscutible, más inviolable y más indiscutible que el propio gobernador, de quien podrían depender y no dependen; a quien podrían obedecer y no obedecen.

La Cámara Baja, única representación genuina del pueblo, sabe por largo estudio de los precedentes, que su iniciativa es inútil. Los proyectos de mayor alcance, nacidos y discutidos en la Cámara, van al Consejo a morir, con obscura y triste muerte, en aquella muralla de la China que sólo franquean los otros proyectos, los que representan una ventaja mínima para los ciudadanos y una máxima ventaja para los *señores feudales* del régimen. Así, por ejemplo, se construirá un edificio, se abrirá una vía, se creará una escuela, se impondrá un tributo, se fundará una Corie de justicia, no cuando lo desee la

Library of Congress

isla entera, sino cuando convenga al comisionado de Educación, al del Interior, al tesorero o al Attorney.

Por lo demás, vuestro mensaje, refiriéndose al café, señala el mercado de Filipinas, que es muy difícil a causa 233 de las inmensas distancias y los enormes fletes; aludiendo al tabaco advierte el riesgo de falsificaciones que no ocurrieron nunca. Ahí no está el nudo gordiano; está en el hecho de que Puerto Rico que posee medios de desarrollar su agricultura, en productos múltiples, como el arroz, el gengibre, el añil, el plátano, el achiote, el cacao, las maderas, etc.; que posee medios de desarrollar sus industrias en múltiples manufacturas, como el calzado, el papel, la cerveza, los muebles, los jabones, los tejidos de punto, los sombreros, etc.; no se resuelve a buscar fuera de la rutina del azúcar, el café y el tabaco, nuevos recursos a su actividad y nuevos horizontes a su trabajo.

Considerad esta lista de artículos que importamos desde el 1.º de julio de 1907 hasta el 30 de junio de 1908:

Pesos.

Velas 136.690

Chocolates 14.092

Sacos y cordaje 117.665

Arroz 2.488.091

Salazones 348.733

Cervezas 185.464

Azúcar refinado 299.288

Library of Congress

Vegetales 446.711

Papel 248.791

Aceites vegetales 82.473

Carnes y lechería 2.391.205

Fósforos 34.120

Total 6.790.323

Puerto Rico produciría esos artículos, en cantidad bastante a su consumo, si se decidiese a producirlos con energía. Y en tal dirección conviene que se encaminen los puertorriqueños. El grave mal que nos debilita convirtiéndonos en tributarios de los demás países, estriba en que la fuerza productora nuestra se reduce a tres grandes explotaciones agrícolas.

234

Una la caña, que va pasando a factorías cuyos dividendos no se reparten en la isla: succión lenta y continua capaz de aniquilarnos a la larga, como el vampiro aniquila al cuerpo que con su sangre le nutre.

Otra el tabaco, que pasó ya, casi por completo, a factorías cuyos dividendos no se reparten en la isla; igual succión, igual vampiro, igual aniquilamiento.

Otra el café, que agoniza sin mercado, huérfano de la protección nacional, que a costa de Puerto Rico, en parte, disfrutan los arroces, y las grasas y las cervezas americanas.

Por la caña aparecemos ricos, sin que en realidad lo seamos: lo son una treintena de compatriotas nuestros y una docena de centrales no nuestras. Por el tabaco pa rece, y es, rica una colosal empresa que, tampoco es nuestra. Por el café a doce centavos

Library of Congress

libra, padecen hambre y desnudez quinientos mil campesinos en las montañas, ganando, durante los tres meses de la zafra, veinte y treinta centavos al día.

No hay que pensar en el Gobierno para que nos levante y nos ayude. El Gobierno practica el SELF HELP de las razas anglo-sajonas y se ayuda a sí mismo o ayuda a los suyos. Hay que pensar en ayudarnos nosotros, con nuestros brazos y con nuestras leyes: lo primero quedará siempre al alcance de la voluntad criolla; lo segundo no, mientras no se reforme el sistema y el poder de legislar venga, como es justo, a las manos criollas.

Porque, aparte de esos artículos cuya lista insertamos, existen, en número no escaso, los que hemos exportado en otros tiempos y volveremos a exportar si nos proponemos o si, desde arriba, se estimula de algún modo a los que abajo sostienen la máquina de la administración y pagan con lujo para que se les administre con amplio sentido y alta inteligencia.

Pensar en que el Congreso de los Estados Unidos castigue lo que allá se llama “la mesa del pobre”, imponiendo una traba a los cafés extranjeros en provecho del café colonial, era lícito hasta mayo último. Desde mayo último nos consta que el Congreso protege a los arroces del Sur, 235 a las carnes del Oeste, a las manufacturas del Atlántico, a las frutas del Pacífico, obligando a los colonos a comprarlas; pero no protege a los cafeteros de Lares, de Yauco, de Utuado o de Adjuntas, a quienes regala—y es magnífico obsequio—su SELF HELP característico.

Señor gobernador: fijaos en los precios a que suben las mercaderías de general consumo; los géneros de primera necesidad. Que os informen lo que cuesta la vida en San Juan, en Ponce, en Mayagüez—más cara que en Nueva York, en Filadelfia o en Baltimore—; preguntad los tipos de los salarios corrientes y descubriréis que, por culpa de la tarifas, por culpa del libre cambio, que tiene el aspecto de un beneficio y resulta en realidad un sarcasmo, hemos de pagar en oro americano, por los artículos, doble precio del que antes pagábamos en plata especial.

Library of Congress

Y descubriréis que, como consecuencia del salario misero y de la atroz carestía, nuestros braceros viven en chozas, casi a la intemperie, y visten telas de cinco centavos, y van descalzos por las campiñas ubérrimas y se alimentan de tubérculos trescientos veinte días del año y consideran como un festín un trozo de carne en sus pucheros y como un lujo de indumentaria un pantalón de dril ordinario y una chamarra de doméstico, que desdeñarían, no ya los más modestos *farmers*, sino los más infelices mendigos de Norte América.

Si creistéis que veníais a un pueblo próspero y satisfecho, os equivocasteis; si os decían de una tierra alegre y orgullosa de su fortuna, os engañaban. A este pueblo y a esta tierra les hizo ricos la naturaleza, poniendo en los brazos de los hombres mucha robustez y en los surcos de los campos mucha savia; pero el destino inevitable conspiró contra la naturaleza y nos entregó indefensos a las explotaciones que sufrimos desde los amargos días de España y continuamos sufriendo en los amargos días de los Estados Unidos.

Nuestro obrero, nuestro campesino, tienen derecho a ser hombres libres y no lo son; tienen derecho a vestir, y no visten; a comer y no comen; tienen derecho a la alegría y bajan la frente en la pesadumbre. Son dóciles y no protestan; 236 son mansos y callan. Y en tanto que al cubano y al filipino se les respeta y se les mimas y se les da o se les ofrece su independencia nacional, a estas masas de campesinos y de obreros se les advierte que tal vez en sesenta, en ochenta, en cien años conocerán el orgullo de ser ciudadanos y de gobernarse por sí, en su casa y en su isla.

Nosotros, al contrario, les decimos que luchen, que modifiquen por su energía sus condiciones económicas, que clamen al Congreso, único que puede modificar sus condiciones políticas, que funden la patria para ellos y sus hijos, que sean hombres y que no duden del gran pueblo americano, pues al fin, si el pueblo americano penetra en el fondo de este infierno, penetrará como un redentor y habrá entonces motivo para

Library of Congress

bendecir el 18 de octubre de 1898, en que el *Star Spangled Banner* flotó en las almenas de nuestros castillos y en el frontis de la mansión que habitan nuestros gobernantes.

Vuestra misión, si la queréis generosa, noble, inteligente, bizarra, inmortal, es esa, señor gobernador: contribuir a la americanización de Puerto Rico por el amor, por la gratitud, que sólo dan los pueblos, grandes o chicos, a quienes se dispensa justicia. Y concluimos repitiendo la frase ritual del presidente del Supremo en la ceremonia de vuestro juramento:

“Si así lo hacéis, Dios os lo premie, y si no, El os lo demande.”

El artículo que apareció en “La Democracia” el día 12 de julio de 1910 con el título “Lo que fuí. Lo que soy. Lo que he de ser siempre.”, puede encontrarlo el lector en el prólogo de esta publicación, que firma Rafael Hernández-Usera.

Ese artículo, de Muñoz Rivera, es una admirable confesión general del insigne patricio en que éste desnuda su alma y la presenta casi en las postrimerías de su gloriosa existencia encendida en el amor de Puerto Rico.

SEGUNDA PARTE

A Epifanio Fernández Vanga, fraternalmente.

239

LA DEMOCRACIA 28 de octubre de 1911.

DISCURSO DEL SEÑOR LUIS MUÑOZ RIVERA, EN LAS CONFERENCIAS DE LAKE MOHONK, EL 20 DE OCTUBRE DE 1911.

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

Library of Congress

Señor presidente, señoras y señores: Servíos aceptar las excusas que os presento por mi construcción deficiente y por mi confusa pronunciación en inglés. Sería el mayor de nuestros infortunios la necesidad de expresar el pensamiento de nuestra tierra en un idioma extraño, si no fuese más grande aún el de no poseer una personalidad propia, determinada, indiscutible, como pueblo entre los pueblos del mundo. Yo os invito a que fijéis vuestra mirada en la amargura de nuestra suerte. El azar de la guerra nos impone un idioma nacional y nos exige que con sus giros y con sus cláusulas defendamos nuestro derecho y expongamos nuestra demanda de justicia para el país en que nacimos. Vosotros habláis con los vocablos que aprendistéis de vuestras madres en el noble hogar americano; nosotros, ante vuestras asambleas, hemos de prescindir de los vocablos que de nuestras madres aprendimos en el noble hogar puertorriqueño. Y en la lucha por el triunfo de nuestros ideales, nos agobia el temor de que nuestra voz no despierte en vuestras almas ecos de simpatía. Sed benévolos si os proponéis ser justos.

Os debemos la verdad, dulce o acerba; siempre la verdad. 240 Y necesitamos deciros que no estamos satisfechos, en primer lugar, porque queremos ser libres y se nos obliga o soportar la tutela de un Gobierno en que no interviene nuestro voto; en segundo lugar, porque queremos ser ciudadanos de vuestra república y se nos discute o se nos niega la ciudadanía.

La civilización empezó su obra en Puerto Rico antes que en los Estados Unidos. Nuestra vida cuenta más de cuatro centurias; procedemos de una raza de exploradores y *pioneers* que en todas partes grabaron la huella de sus plantas heroicas; de Sur a Norte y de occidente a oriente; en vuestra misma nación se escuchan los nombres latinos de las ciudades y de los territorios: Florida, Montana, California, Nevada, Colorado, Arizona, son voces que dejaron aquí nuestros abuelos: Tampa, San Agustín, El Paso, San Francisco, Pueblo, San Antonio, conservan la fe de bautismo de los tiempos coloniales; antes de William Penn, abría surcos en América a la doctrina de Cristo el P. Las Casas. Y, sin embargo, se nos acusa de que no merecemos la franca y completa autonomía que

Library of Congress

vosotros disfrutáis y de que no estamos preparados al gobierno propio que vosotros ejercéis.

¿En qué apoyan sus afirmaciones los que así nos juzgan? ¿ En el hecho de que la población de Puerto Rico arroja un sesenta por ciento de analfabetos? Pues yo os suplico que recordéis si la población de los Estados Unidos al declararse la independencia en 1776, no arrojaba un tanto por ciento más alto. Y ahora, en nuestros días, en las últimas estadísticas de las varias nacionalidades, os será fácil comprobar los datos que os ofrezco.

Rumania iliteratos 80 por 100

Portugal " 79 " "

Rusia " 73 " "

Serbia " 64 " "

España " 64 " "

Italia " 62 " "

México " 76 " "

Cuba " 64 " "

241

Es de suponer que nadie decretaría la desaparición de esas nacionalidades ni sostendría su incapacidad política por la circunstancia infeliz de su analfabetismo. Y, no obstante, todas son inferiores a mi patria en ese punto. Vosotros acogéis a sus representantes en la diplomacia; tratáis de igual a igual con sus ministros; concertáis con sus Parlamentos tratados de reciprocidad aduanera; les reconocéis el pleno ejercicio de su soberanía. Y es

Library of Congress

necesario olvidar que Cuba, por ejemplo, vivió como Puerto Rico, se formó como Puerto Rico, sufrió idénticas vicisitudes que Puerto Rico, se desarrolló en idénticas condiciones que Puerto Rico. Y sobre Puerto Rico ostenta un título no más: el de haber mantenido con el rifle, en la manigua, su protesta y su demanda, entre tanto que los puertorriqueños la mantenían en la tribuna, en el periódico y en el libro, con la palabra y con la pluma. Si este es un cargo también contra nosotros, yo pediría que se formulase con franqueza, a fin de que mis paisanos y yo aprendiésemos de los maestros de la libertad, que la libertad sólo se compra al precio de la sangre en el ara de los supremos sacrificios.

Vosotros me preguntaréis sin duda: ¿En qué consiste la desventura de que os lamentáis? ¿Qué especie de tiranía es la que sufrís? ¿Dónde está y a qué causas obedece la esclavitud que denunciáis?

Y yo os responderé:

“En Puerto Rico, en virtud de un acta del Congreso, rige, desde el año 1900, una constitución que se llama ley Foraker. Esa constitución coloca el Poder ejecutivo, todo el Poder ejecutivo, en manos del gobernador y de su Gabinete, compuesto de seis caballeros, a saber:

Secretario del Gobierno.

Secretario del Tesoro.

Secretario de Educación.

Secretario del Interior.

Secretario de Cuentas.

Attorney general. 16 CAMPAÑAS II

242

Library of Congress

El Presidente de los Estados Unidos nombra dichos secretarios. Y los nombra para que actúen de acuerdo con el gobernador, bajo la potestad del gobernador. De suerte que, *ipso facto*, el Poder ejecutivo reside y se concreta en el gobernador. Hablo a un auditorio de hombres que conocen a fondo la política, no ya en su técnica científica e ideológica, sino en sus realidades prácticas. Y todos comprenderéis que, con tales recursos a su alcance, el gobernador resulta un árbitro supremo y omnímodo, irresponsable ante el pueblo, que carece de medios para impedir sus errores o para poner coto a sus abusos.

El Poder legislativo se confiere a dos Cámaras: una, de once miembros nombrados por el Presidente de los Estados Unidos; otra, de treinta y cinco miembros electos por sufragio universal. La ley Foraker estatuye que un mínimo de cinco miembros en la Alta Cámara serán naturales de la isla. En doce años el Presidente no traspasó nunca ese mínimo, no nombró nunca a seis naturales de la isla. Pues bien; para que un *bill* adquiriera carácter de ley, se necesita que lo apruebe la mayoría del Consejo y que lo suscriba el gobernador. Y como el gobernador, prácticamente, realmente, domina a los consejeros, de ahí que el Poder legislativo, no en una mitad, sino en una totalidad, es el gobernador y no es otro que el gobernador. Los seis secretarios del Gabinet son, a la vez, consejeros y legisladores. Y así se confunde y amalgama la función legislativa con la ejecutiva en el Gobierno.

El Poder judicial se forma del modo que sigue: una Corte Suprema, cuyos jueces designa el Presidente de los Estados Unidos; ocho Cortes de distrito, cuyos jueces y fiscales designa el gobernador; cincuenta y ocho cortes de paz, cuyos jueces designa el gobernador y veintiocho cortes municipales, cuyos jueces elige el pueblo. Para arrebatarse al pueblo este guiñapo de intervención, se labora con actividad. Y en el *bill* Olmsted, que se debatió en el Congreso, durante la sesión última, que pasó la Casa Baja y que, por falta de tiempo, no se discutió en el Senado, se entregaba al gobernador lo único y lo último 243 que le falta: el nombramiento de esos veintiocho jueces municipales. Pero el gobernador no ha menester que el Congreso aumente su autoridad inmensa, porque el

Library of Congress

“Attorney general”, se encarga de destituir, con cualquier pretexto a los jueces que elige el sufragio y el gobernador cubre entonces sin ninguna cortapisa las vacantes.

Esa es mi contestación cabal, neta y categórica, a las preguntas que pudiérais dirigirme sobre la tiranía que sufre y sobre la esclavitud que lamenta mi país. El gobernador en lo alto, como Júpiter en el Olimpo griego, centralizando, controlando el Poder ejecutivo, el legislativo y el judicial. Un hombre que lo es todo; un funcionario que está por encima de todo; una especie de semidios sin más límite que su voluntad absoluta y su capricho omnipotente. Todavía me argüiréis que cuando ese gerarca no cumpla las leyes, queda el camino de los tribunales. Ah, sí! De los tribunales, que no designa el pueblo; que designa el ejecutivo; de los jueces que, para fallar lo que disguste al ejecutivo que les coloca en sus puestos, necesitan convertirse en héroes y mártires y arros trar el sacrificio de su posición y de sus naturales aspiraciones. Rectos son en general los jueces de Puerto Rico, americanos o puertorriqueños. Yo reconozco la integridad y la honradez con que muchos proceden; quizás algunos pocos afrontarían el martirio en holocausto a la justicia; pero, de la condición humana no se debe esperar extraordinarios heroismos ni cabe pedir excepcionales pruebas de vigor y de energía de espíritu. Lo cierto es que, a la hora de ahora, en ningún caso de trascendencia política fundamental, los jueces fallaron contra el gobernador ni contra el Gobierno.

De una parte, el pueblo indefenso; de otra parte la Administración cubierta con sus armas, abroquelándose en sus parapetos. Y vosotros sabéis que es el pueblo quien paga los gastos del presupuesto y que, conforme a vuestros principios, a los principios de la revolución americana, la república es un gobierno del pueblo y para el pueblo. Eso acá, en el continente: allá, en la isla diminuta, la república, tal como se practica, es un gobierno 244 de la burocracia, por la burocracia, para la burocracia. Y habéis de tener presente que este discurso es un discurso de ideas generales, no de agravios personales. Las personas qu constituyen el gobierno de Puerto Rico, merecen mi respeto. No es esta una oportunidad para discutir si gobiernan mal o bien; pero aún aceptando la hipótesis de que hacen cuanto pueden y de que no colocaron todavía a la opinión pública en

Library of Congress

la necesidad de la protesta a todo trance, el sistema continuaría siendo absurdo. Una sociedad no se resigna a vivir por la indulgencia de unas entidades gubernativas; mis compatriotas buscan garantías de libertad y de dignidad en los códigos que permanecen y no en los funcionarios que desaparecen. Mis compatriotas no desean que se les gobierne; desean gobernarse por sí mismos y para lograrlo no acuden a doctrinas ni a precedentes extranjeros, sino a las doctrinas, a la historia y a la tradición de los Estados Unidos. Esa es el arma que esgrimen; ese es el escudo que les protege; su confianza en el Congreso, su fe en el pueblo americano, que no puede crear tribus de siervos bajo su ancha bandera democrática.

El derecho nuestro coincide con el deber de los Estados Unidos. Por Guánica y por Ponce entraron vuestras tropas sin resistencia. Los hijos de la isla vieron en cada general un redentor y en cada oficial un cooperador. No fué nuestra tierra para vosotros tierra de conquista. No aguarda de vosotros dádivas ni privilegios: aguarda el bienestar y la paz, que no han de fundarse en el prestigio de la fuerza, sino en el influjo del amor y de la fraternidad. Y no exigiréis que se os ame y que se fraternice con vosotros, mientras no deis a la isla que ocupasteis lo que es suyo por obra de Dios y la naturaleza.

La revolución americana fué una lección para Inglaterra. La enseñó que no pueden conservarse colonias de otro modo que concediéndoles amplia personalidad para que vivan satisfechas. Inglaterra aprendió la lección. Y siendo un monarquía aristocrática y tradicionalista, dió a los canadienses, a los australianos el "self government". Los Estados Unidos, que son una república democrática, 245 olvidan la lección que dieron a sus padres en el siglo diez y ocho. Y mantienen a sus colonos en dolorosa inferioridad, como Inglaterra quiso mantenerles a ellos en 1776. Esas son las contradicciones de la historia.

El pueblo americano ignora lo que ocurre en Puerto Rico. Sabe, eso sí, que aquel territorio exporta cuarenta millones e importa treinta y nueve; sabe que produce azúcar, tabaco, café, frutas en abundancia. Y no sabe que a los que cumplen, en una isla de 3.600 millas cuadradas, tal prodigio de actividad y de fecundidad, se les trata peor que

Library of Congress

a los indios en las reservas de Oklahoma o de Arizona. No sabe que a un millón de seres, conscientes de su destino, se les coloca a un nivel inferior al de los pobladores de Liberia, que pueden gobernarse por sí mismos. Y no sabe nada de eso porque sus fuentes de información no fueron puras. A los comités del Congreso, a los departamentos del Gobierno, a las oficinas de los periódicos y a estas conferencias de Mohonk Lane, vinieron, por lo que toca al elemento americano, representaciones exclusivas de los centros oficiales. Ningún miembro americano de Consejo ejecutivo, ningún jefe de un departamento, informará jamás contra el interés del Consejo ejecutivo y de su departamento; ningún administrador colonial informará contra los privilegios de la administración colonial. Suponed el caso de un menor, poseyendo caudales de pingüe manejo y sometidos a las órdenes de un tutor testamentario. E inquirid de ese tutor si aquel pupilo puede manejar sus caudales. Os dirá que no “está preparado”, que conviene irle preparando. Y si lo dejáis a su gusto no se preparará ni en diez ni en veinte años. Al tutor no aprovecha que el pupilo entre en posesión de sus bienes. Pues ese es el caso de Puerto Rico. Si inquirís la opinión de sus tutores, de su Consejo ejecutivo, encontrarán ellos cien razones para demostrar que no “está preparado” y que no se preparará por los siglos de los siglos.

Si Jorge tercero hubiera tenido que decidir la marcha futura de las trece colonias, seríais aún colonas de Inglaterra. Jorge era un rey de derecho divino. Los Estados 246 Unidos son una democracia libre y liberal. Esa es la diferencia. Y en esa diferencia reside nuestra esperanza.

Un argumento se empleó aquí con el propósito de sorprender vuestra buena fé: el argumento de la ignorancia insular y del caciquismo insular. En Puerto Rico, se os decía, si se concede el “self government”, mandarán los “leaders”. Y yo os digo: ¿dónde no mandan los “leaders”? ¿En qué democracia se vió que el pueblo gobernase directamente, reuniéndose en innumerables asambleas? Vosotros poseéis el “Boss”, que a menudo es una plaga; pero que es una plaga inevitable. Presumiendo que en Puerto Rico los “leaders” ejercieran una autoridad vigorosa, no sería más vigorosa esa autoridad que la

Library of Congress

que ejercen los “leaders” de New York en Albany, los de Pennsylvania en Harrisburg, los de Massachusetts en Boston, etc., etc., etc. Inglaterra, Alemania, Suiza, se rigen por el influjo de los “leaders”. Pero los “leaders” dependen del pueblo y solo son posibles con el apoyo del pueblo. Si traicionaran al pueblo, este les abandonaría. Y si en alguna nación mandan ellos con empuje incontrastable, es en los Estados Unidos, donde el Presidente es el primer “leader” y donde los quinientos “congressmen” son quinientos “leaders” de sus distritos; es decir: quinientos mandatarios de la conciencia nacional, cristalizada en el sufragio y depositada en las urnas electorales. Los leaders” de Puerto Rico, republicanos o unionistas, llevan tras sus actos la sanción de millares y millares de electores. Y si gobernarán, gobernarían por la voluntad del país, con más derecho que los seis “leaders” nombrativos del Consejo, que gobiernan contra la voluntad de aquel país, como reyes de derecho divino, a quienes no se rinde homenaje en nuestra centuria, no ya en la joven América iconoclasta; pero ni aun en la vieja Europa amasada con la levadura medioeval.

Se habló también de nuestra prosperidad. Sin duda es grande, sobre todo para las corporaciones americanas y extranjeras. Puerto Rico mantiene un comercio exterior de 39.918.367 pesos para la exportación y de 38.786.997 pesos para la importación. En este sentido solo la exceden, 247 en la América del Sur; Argentina, con 675.000.000 pesos; Cuba, con 220.000.000 pesos; Chile, con 208.000.000 pesos; México, con 193.000.000 pesos; Uruguay, con 86.000.000 pesos; Brasil, con 491.000.000 pesos.

Puerto Rico excede a cada una de las demás repúblicas del hemisferio.

A los Estados Unidos, en los últimos doce meses, compró Puerto Rico, 34.671.958 pesos. Los Estados Unidos compraron a Puerto Rico, en igual período, 34.765.409 pesos. Así, el movimiento entre los dos países, es únicamente superado por once naciones en el planeta, que son, Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Japón, Argentina, Cuba, México e Italia. Ocupamos el duodécimo sitio en el comercio de los demás países con vuestro país. Y continúa nuestro desenvolvimiento agrícola, industrial, en tal forma

Library of Congress

y con tanta rapidez, que de seguro en un porvenir muy próximo, ascenderá la suma de nuestro comercio exterior a más de cien millones de dólares.

Se realizó ese milagro, no por la virtualidad del régimen político, sino por la virtualidad del libre cambio de producto con los Estados Unidos, que asegura a los azúcares y a los tabacos de la isla, altos precios en los mercados americanos. Y no nos dais, en ese concepto, un beneficio sin compensación para vosotros, porque si es cierto que los productos de la agricultura y la industria nuestra obtienen ventajas positivas en vuestra tierra, no es menos cierto que los productos de vuestra agricultura y vuestra industria obtienen ventajas equivalentes en nuestra tierra, estableciéndose así la compensación y no resultando nosotros deudores vuestros, ni viceversa, porque el beneficio que se percibe responde al beneficio que se otorga. Un igual y mutuo provecho, un perfecto equilibrio de recíprocas utilidades. Si Puerto Rico disfrutara completa libertad para concertar sus relaciones mercantiles, vendería sus azúcares y sus tabacos a un precio más bajo; pero compraría a un precio más bajo también lo sartículos que consume. Y, de hecho, el bienestar de los habitantes no disminuiría: quizá lamentaríamos entonces una merma en los dividendos de las corporaciones ricas; pero 248 registraríamos, con toda certidumbre, un mayor desahogo en la subsistencia de las clases proletarias (1) .

(1) Hasta aquí llegaba el Sp. Muñoz Rivera en su discurso, cuando terminó el tiempo—veite minutos—concedido a cada conferencista. El discurso íntegro fué publicado en el “report” de las Conferencias.

Y en esta misma sala de Mohonk Lake se dijo en más de una ocasión que los Estados Unidos hacen a Puerto Rico el espléndido regalo de sus rentas de aduanas y sus rentas internas. Es verdad que, conforme a la organización federal, esas tributos ingresarían en las cajas del tesoro federal; pero es verdad así mismo que vuestros cuarenta y ocho estados contribuyen a los gastos de una federación en que se reconoce su personalidad política y de la que forman parte como miembros de una entidad que les impone todos los deberes y que les ampara en todos sus derechos.

Library of Congress

Si nos convertís en un estado de la Unión, tomad en buena hora nuestras rentas; si nos convertís en una colonia libre y autónoma, según el Canadá lo es respecto a Inglaterra, nosotros cubriremos el presupuesto que exija nuestra situación, incluyendo en él nuestras milicias, los empleados de nuestras aduanas y los faros de nuestras costas, el déficit de nuestros servicios postales y la vigilancia marítima de nuestras playas. Eso sería justo. Pero no es justo que os apoyéis en la razón de que pagais un regimiento de tropas y una marina de guerra que sirven a la seguridad de vuestro poder y a la grandeza de vuestro prestigio, para echarnos en cara un regalo que no existe sino en la imaginación de los agentes coloniales a quienes oísteis en estas conferencias.

Puerto Rico, ni pidió, ni pide ni pedirá nunca algo que no puedan los Estados Unidos concederle sin comprometer su influjo en la política y sin debilitar su preponderancia en los negocios. Más aún, no se encontraría ningún pretexto para rechazar nuestra demanda. Fuimos siempre un pueblo pacífico, leal a sus gobiernos, obediente a las leyes; hicimos sin convulsiones sangrientas la abolición de la esclavitud africana; luchamos un siglo por nuestro “self government” y lo obtuvimos, al fin, en 1897, de España, 249 la nación que vosotros considerais refractaria al progreso y a la libertad: pasamos en paz de la soberanía española a la soberanía americana; hemos ejercido con acierto y sin desorden el sufragio universal; hemos disminuído con rapidez admirable el volumen de una iliteracia en que la culpa no es nuestra, sino de nuestros antiguos dominadores; hemos propagado el idioma inglés hasta el punto de que hoy lo hablan centenares de millares de nativos; hemos legislado con el aplomo y la circunspección que podíais y debíais exigirnos, aún siendo muy exigentes; hemos cuadruplicado las riquezas naturales con la cooperación del capital forastero; hemos demostrado, en resumen, que ninguna región geográfica en el globo sería más que Puerto Rico, dócilmente dirigida y gobernada. Y, para que aquel paraíso de la zona tórrida no sea una factoría en explotación, como lo es, sino una sociedad en marcha, necesitamos que extendais sobre sus bosques la sombra de vuestra bandera.

Library of Congress

¿Qué perderíais realizando esa obra de reivindicación y de humanidad? Unas docenas de empleos para los amigos o para los servidores de los que aquí mandan la maniobra electoral. ¿Qué ganaríais en cambio? Un millón y cien mil almas en que germine la gratitud y una satisfacción, la más elevada, la más profunda, la de haber cumplido vuestro deber, respondido a vuestra historia y satisfecho vuestra conciencia.

Pero ganaríais algo más: la confianza de cincuenta millones de hombres que en la América del Sur, del Centro y del Trópico sienten correr en sus arterias sangre latina. Los Estados Unidos pugnan por establecer su hegemonía sobre esos países del Centro, del Trópico y del Sur. Y cuando los latinos americanos contemplan la más pequeña de las Antillas, conviene, os conviene a vosotros, que dividen una comunidad satisfecha, libre, feliz, bendiciendo a vuestra patria, que será su patria; orgullosa de vuestra ciudadanía, que será su ciudadanía.

No hace tres años iba un secretario de Estado, Mr. Elihu Root, de Río Janeiro a Montevideo, de Montevideo a Buenos Aires, de Buenos Aires a Santiago de Chile, de Santiago de Chile a Lima, dando la vuelta al continente y predicando la fraternidad entre el Norte y el Sur. No le creyeron los estadistas del Sur, porque aquellas eran las palabras, y los hechos eran otros: Los hechos eran los de Puerto Rico, que con una preparación superior a la de casi todas sus hermanas, las veinte repúblicas, todavía a los ojos de Mr. Root y de la administración que le enviaba, no está preparado al gobierno propio. Las palabras son agradables a menudo; pero los hechos, los hechos son siempre decisivos. Y si vuestra nación se propone llegar al corazón de la raza latina en América; extender su comercio en las vastas latitudes meridionales; vencer a Europa en la activa puja del tráfico y dar a la doctrina de Monroe el alcance más amplio de que es susceptible, vuestra nación no tiene delante otro camino que el camino de la democracia y del derecho, respetados con los fuertes en los términos más estrictos y con los débiles hasta los términos más escrupulosos.

Y si no os acomoda conquistar con el ejemplo de vuestra conducta en Puerto Rico, la simpatía sentimental y el apoyo mercantil de las repúblicas latinas; si no os decidís a darnos bajo vuestra bandera, o un puesto en vuestra federación como Estado, o un sitio en vuestro regazo, como colonia en plena autonomía, no sintáis enojos al escucharnos algún día solicitar de vuestro Congreso nuestra independencia nacional; la independencia que vosotros, tratados con insoportable injusticia, arrancasteis a Inglaterra en 1776 y que nosotros no podemos ni intentamos recabar con las armas—porque una lucha en tal desproporción sería inútil suicidio—, pero sabremos demandar, hombres dignos, de otros hombres dignos que sois vosotros, en nombre de vuestros principios. Hay tres soluciones: la declaración de Estado, que nos confundiría con vosotros en la vida nacional; la aplicación del *Home Rule*, que nos aproximaría a vosotros por vínculos sentimentales de agradecimiento y por vínculos reales de intercambio de productos; la proclamación de la independencia, por una ley de vuestro Congreso, que nos haría definitivamente dueños de nuestros destinos.

251

Entre esas tres formas preferimos la primera, proponemos la segunda y reservamos la tercera, como un postrer refugio de nuestro honor y de nuestro derecho. Y si nada de esto entendiese el pueblo americano, yo le conjuraría a que recordase las palabras sublimes de Patrick Henry, con que cierro mi discurso: “I know no what course others may take, but as for me, give me liberty or give me death.”(1)

(1) Traducción de los célebres palabras de Patrick Henry: “Yo no sé qué camino fomarán los: demás; pero, en cuanto a mí, dadme libertad o dadme muerte.”

252

LA DEMOCRACIA 23 de enero de 1912. CARTAS DE WASHINGTON LA CIUDADANIA

Enero 16 de 1912.

Library of Congress

Existían dos tendencias en el Comité de Asuntos Insulares: una, la de reformar el *status* de Puerto Rico en un solo *bill*, comprendiendo en él todas las modificaciones; otra, la de presentar, en *bills* separados, la concesión de la ciudadanía, la legislación sobre sanidad, la limitación de poseer cierto número de acres para las corporaciones y la elección de un Senado por el voto del pueblo.

Quizás naufragó en 1910 el *bill* Olmsted por la cláusula relativa a las tierras, inaceptable a juicio de algunos senadores que representan intereses no extraños a los negocios con Puerto Rico. Ya se sabe que los intereses, en una política como la americana, poseen fuerza enorme y saben utilizarla en tiempo y forma, sin importarles gran cosa que naufrague un ideal si ese naufragio salva una serie de combinaciones lucrativas.

En cuanto a la sanidad, la legislatura de Puerto Rico dictó reglas estrictas e impuso al país sacrificios onerosos, para evitar que legisle el Congreso. Sacrificios que no bastan a la administración insular; reglas que la administración insular juzga erróneas. Todavía no le parece bastante ancha su parte de embudo ni bastante estrecha la parte de los puertorriqueños. Y acude a sus recursos 253 con el fin de ensanchar lo propio y estrechar lo ajeno, en virtud de una más perfecta concentración de facultades en el director, convirtiéndole en un César omnímodo y barriendo de su *via férrea* —demasiado férrea— los estorbos de una legítima intervención popular. A ello vamos, si Dios no lo impide. Es el único que lograría impedirlo si se determinase a poner mucha luz en el cerebro y mucho amor a la justicia en el corazón de los legisladores nacionales.

Y viene ahora la ciudadanía. La piden los republicanos de la isla con entusiasmo. ¿Por qué? Porque les consta que no cambiará un ápice, la vida pública colonial; que no añadirá nada práctico al derecho vigente y que dejará las cosas según están; es decir, a gusto de los que, siendo minoría, se sienten apoyados por un Gobierno que necesita dividir, debilitar, a los nativos y neutralizar sus esfuerzos. Así se ejercerá, desde la Fortaleza y desde los departamentos, la autoridad tremenda que destruye iniciativas, viola leyes, impone principios falsos, prescinde de los partidos, somete a su dictamen la marcha

Library of Congress

general, y se alza él mismo como un soberano, a quien ni siquiera cabe exigir, *de facto*, la más leve responsabilidad por sus abusos y hasta por sus delitos.

El Gobierno también pide la ciudadanía. ¿Por qué? Porque la ciudadanía no disminuirá en una línea la órbita de sus funciones arbitrarias. Y porque, pidiéndola y obteniéndola, quitará a los que luchan por redimir a la patria tropical, no su mejor arma de combate, sino el arma que impresiona a los entendimientos simples de la metrópoli. “Les otorgamos la ciudadanía—¿qué más pretenden? ¿No son ciudadanos como nosotros? Pues trabajen como nosotros y conquisten el resto de su personalidad”—. Eso han de replicarnos al plantearse nuestro problema y al resonar el clamoreo de nuestra angustia. Y ellos, nuestros únicos jueces, pensarán que nos quejamos de vicio. No sintieron nunca el chasquido de un látigo ni asistieron al desarrollo de una autocracia.

La Unión, por último, pide la ciudadanía. ¿Por qué? Porque nada pierde con pedir algo que no hará daño y 254 que vestirá bien: una clámide blanca y roja, con estrellas de plata en campo azul; un bello título, una satisfacción moral para los que busquen esa clase de satisfacciones. LA UNION, ansiando que la patria se redima, acepta el título, ciñe la túnica; pero a la túnica y al título exige que se una el derecho de intervenir, de influir, de administrar; el gobierno propio. Si la ponen a elegir entre el gobierno propio y la ciudadanía americana, su elección quedará hecha en el acto: gobierno propio sin ciudadanía, antes que ciudadanía sin gobierno propio. Y es que la UNION ama de veras a la patria y pugna por verla libre de advenedizos y parásitos.

Al Congreso llega el clamor unionista, entero, potente, vibrante, un día, otro día, siempre. Y llega solo, perdiendo en la distancia la resonancia. El Congreso escucha. Y se mueve hacia la justicia. Se mueve, sí, con lentitud, absorbida su atención en la baraunda de los gritos, que a través de la república, se alzan en concierto estentóreo y no se debilitan, como los nuestros, atravesando las olas revueltas. Actuará, resolverá, legislará; pero ¡hay tiempo! Y, además, el eco del trópico no tiene la repercusión de un unánime vocerío. Son muchos los que claman y protestan: no son todos. Lo que complazca a los de la

Library of Congress

derecha, ¿no disgustará a los de la izquierda? En una entrevista reciente, un miembro del Congreso decía a un hijo de la isla: “La dificultad es que algunos de ustedes no quieren nada para su país.” Dificultad inverosímil, verdad absurda, contrasentido que rompe con los preceptos de la lógica y del sentido común. Parece un disparate; y es un ariete.

Corolario: la ciudadanía avanzando y la autonomía aguardando. Pocos se opondrán a que nos regalen la clámide tricolor y las estrellas argentadas. Lucirán en el cielo; darán sombra a la tierra. Las recibiremos, las saludaremos, las defenderemos. Y ojalá que sea el *hoc signo vincis*. No lo serán. Los ciudadanos de Puerto Rico, trocándose en ciudadanos de América, seguirán en sus ansias tenaces, mantendrán sus tenaces empeños, forcejearán contra el yugo que les unce, golpearán la cadena que 255 los atrofia, dejarán de ser instrumentos de lucros y serán árbitros de su destino. El esfuerzo, sin embargo, duplicará, triplicará su extensión. No acuden a su obra todos los obreros. Y los que se rezagan, ayudan al régimen que resiste. Y le ayudan, ¡oh!, quizás porque el régimen les aprovecha.

Yo afirmo que tenemos ya los privilegios prácticos de la ciudadanía: la protección consular en el extranjero; la entrada—conforme al prorrateo nacional—en Annapolis y en West Point; el acceso metódico al servicio civil federal. El día en que la ley se promulgue, preguntaremos al pobre jíbaro de los campos y al pobre jornalero de las ciudades: ¿Qué habéis ganado? ¿Qué más de lo que haciais ayer haréis mañana? ¿De qué modo reduciréis a concreciones útiles vuestra ciudadanía? ¿Votábais? Pues continuaréis votando. ¿Hablábais? Pues continuaréis hablando. ¿Sufríais? Pues continuaréis sufriendo. Un poder que no depende de vuestro sufragio se erguirá despreciativo sobre vuestra voluntad; una administración que desdeña vuestra palabra pasará soberbia junto a vuestra tribuna; una organización que explota vuestra actividad recogerá los frutos de vuestro dolor. Y esa será la ciudadanía sin la autonomía.

No desmayéis; no retrocedáis. Vino esto; vendrá lo otro. Al *bill* de exornación sucederá el *bill* de redención. Ocupamos la brecha que no abrimos nosotros, porque somos débiles;

Library of Congress

que abrieron, en el muro ciclópeo de las ideas antiguas, las hachas flamígeras de Jorge Wáshington, de Benjamín Franklin, de Patrick Henry. El hueco es ancho y permite que pase íntegro nuestro derecho. No es justo legar a nuestros hijos una esclavitud que se cubre con los antifaces de la libertad. No es tampoco justo que soportemos la coyunda de un sistema que es un oprobio. Por los hombres del presente, por los hombres del futuro, se necesita redoblar el empuje y multiplicar la energía. Que las escuelas arrojen a las calles una muchedumbre de combatientes; que los jóvenes ocupen su sitio, no el de las ridículas impacencias, sino el de las viriles soluciones calmosas e indomables; que el pensamiento sea un anticipo 256 de la acción y la acción un anticipo de la victoria.

¿Se proclama la ciudadanía americana? *All ringht*. Gracias. Pero falta que detrás aparezca, *a ready*, la autonomía americana.

Fairfax

257

LA DEMOCRACIA 12 de diciembre de 1913. ULTIMO MENSAJE PRIMERAS IMPRESIONES

“Estas son todas materias de vital preocupación doméstica, y, a su lado, fuera del círculo de nuestra propia vida nacional, en que nuestras afecciones y nuestras conciencias dominan, se yerguen nuestros deberes hacia nuestros territorios de ultramar. Allí somos tutores. Puerto Rico, Hawaii, Filipinas, son nuestros, desde luego; pero no para hacer con ellos lo que nos plazca. Tales territorios, un tiempo tenidos como simples posesiones, no han de ser, de hoy más, egoístamente explotados; constituyen una parte del patrimonio de la conciencia pública y de una útil e ilustrada “statesmanship”. Debemos nosotros administrarlo para el pueblo que vive en ellos y con el propio sentido de responsabilidad hacia ellos que hacia nuestro pueblo en sus propios asuntos. Sin duda lograremos unir a Puerto Rico y al Hawaii a nosotros por vínculos de justicia, de interés y de afecto; más la práctica de nuestros deberes respecto a Filipinas es una cuestión más ardua y discutible.

Library of Congress

Podemos satisfacer nuestras obligaciones de generosa justicia 17 CAMPAÑAS II 258 hacia el pueblo de Puerto Rico, dándole los amplios y familiares derechos y privilegios acordados a nuestros mismos ciudadanos en nuestro mismo territorio, y nuestras obligaciones hacia el pueblo de Hawaii perfeccionando las leyes del self government que ya disfrutaban; pero en Filipinas debemos ir más lejos. Debemos maniobrar firmemente con vistas hacia su definitiva independencia y movernos en dirección a dicha independencia tan firmemente como la vía puede ser despejada y los cimientos echados de una manera deliberada y permanente.”

(Presidente de los Estados Unidos.—Mensaje al Congreso Nacional.—Diciembre 2 de 1913.)

* * *

He traducido en forma casi textual, sin cuidarme de las bellezas retóricas, que esos períodos, en el inglés del Presidente, lucen y que en la versión mía española no lucen, entre otras razones, por la de ser una versión escrupulosamente literal. Ahí queda, pues, en letras de plomo, el pensamiento de la nación americana, un poco enigmático, a causa de la vaguedad propia de las ideas generales y de los circunloquios en abstracto.

Mi impresión no es la de una gran alegría. Y menos aún la de una gran tristeza. Más alegre la deseábamos los puertorriqueños; más triste cabía tenerla, dada la enorme labor de desprestigio que, desde la isla y desde el continente, se realiza, por americanos y por nativos, contra nosotros y contra nuestra patria. Mi impresión es serena y fría, como producto, al fin, de un análisis en que no el rencor pueril, sino la varonil benevolencia predomina.

El Presidente declara que su país es el tutor de nuestro país. Lo es, en efecto, por virtud de las cláusulas testamentarias suscritas en París hace quince años. Y añade que Puerto Rico es suyo y de sus compatriotas, “pero no 259 para hacer lo que les plazca con ese territorio, que en un tiempo fué tenido en el concepto de una posesión y que, de hoy

Library of Congress

más, no ha de ser egoístamente explotado”. Hay en las palabras transcritas una promesa que en los labios de Mr. Woodrow Wilson adquiere su valor inmenso. Y hay también una anatema que Mr. Woodrow Wilson fulmina sin misericordia sobre los que en un tiempo explotaron egoístamente a Puerto Rico. No se les nombra; pero tras el velo de la frase sutil ven nuestros ojos moverse la silueta de unos Presidentes republicanos, de unos gobernadores republicanos, de unos funcionarios que ejercían la tutela en provecho de sus egoísmos de raza o de sus cálculos personales. “Se explotó; no volverá a explotarse”. Esa es la síntesis de la declaración presidencial. Declaración que no alude a detalles de *comfort* o de moneda, sino a prejuicios absurdos de superioridad y a atisbos inverosímiles de burocracia. El Presidente traza una línea: de ella hacia atrás el inicuo empeño de considerarnos sometidos a toda injusticia; de ella hacia adelante el alto propósito de considerarnos dignos de toda justicia. Si eso se cumple, ¡salud al hombre de la Casa Blanca!

“Debemos—continúa el mensaje—administrar a Puerto Rico para el pueblo que vive en Puerto Rico.” Y en esa frase, tan liberal en su primer aspecto, hay un error de que respetuosamente y enérgicamente protestamos. No deben los Estados Unidos administrar a Puerto Rico: debe Puerto Rico administrarse por sí, poniéndose en sus manos, sin mezquindades y sin timideces, impropias de una “servicable and enlightened statesmanship”, los resortes completos del gobierno; es a saber: la rama legislativa en sus dos Cámaras electas por sufragio; la rama ejecutiva, en sus miembros del Gabinete que el gobernador designe con el consentimiento del Senado insular. El pueblo que vive en Puerto Rico no quiere, no quiere de ningún modo, que se le rija contra su voluntad expresa y perentoria. Y recuérdese que, conforme a los principios que constan en las plataformas democráticas de 1900, de 1904 y 1908, un Gobierno que carece de la sanción de los gobernados es tiránico y sólo puede ser impuesto por naciones 260 imperialistas y sólo puede ser tolerado por pueblos serviles o inconscientes. El pueblo de Puerto Rico ni llegó ni llegará nunca a admitir su propia inferioridad ni su propia mengua. El pueblo de los Estados Unidos, por medio de Mr. Woodrow Wilson, romperá

Library of Congress

su tradición colonial de tres lustros y, “no doubt, shall successfully enough bind Porto Rico to themselves by ties of justice, and interest and affection”, dentro de una autonomía muy ancha, por ahora, y, más tarde, dentro de una pacífica y cabal independencia.

Y, por último, el Presidente aborda, algo más en concreto, la definición de su política. “Podemos—dice—satisfacer nuestras obligaciones de generosa justicia hacia el Pueblo de Puerto Rico, dándole los amplios y familiares derechos y privilegios acordados a nuestros mismos ciudadanos en nuestro mismo territorio.” Bien: Puerto Rico agradece el prospecto de generosa justicia. Pero ¿cómo se entiende, en el caso actual, el vocablo territorio? Actualmente no existen territorios en el suelo de la América del Norte, como expresión política, sino como expresión geográfica. Y territorios son, en igual jerarquía, Nueva York y Nuevo Méjico, Massachussets y Oklahoma. El mensaje, que de una manera específica, exceptúa el Hawaii, a Filipinas, a Alaska, no se refiere a ninguno de los tres cuando habla de nuestros territorios. Luego la alusión va a los territorios como denominación geográfica y no como denominación política. Y en los territorios del continente, el pueblo elige a sus gobernadores, a los miembros de sus gabinetes ejecutivos, a sus legislaturas, a los jueces de sus Cortes supremas y de distrito: el pueblo, en resumen, hace y aplica sus leyes, vota y distribuye sus tributos, vive sin trabas su vida.

¿Es eso lo que significan las afirmaciones del mensaje? Opinamos que es eso y que no es otra cosa. La personalidad, la libertad, la dignidad de nuestro país establecidas para siempre. ¿En virtud de qué clase de reformas? Nosotros las propondremos, seguros de que se nos escuchará. Nosotros pediremos que los compromisos democráticos se realicen y que el mensaje de diciembre se convierta 261 en actos, ahora, por medio de un *home rule* que responda a nuestro derecho; después, por medio de una independencia nacional que responda a nuestros ideales, tan justos, tan humanos, tan santos, como aquellos que trazó la pluma de Tomás Jefferson en la sublime declaración de Filadelfia.

A un carácter sincero—así es el de Mr. Wilson—se le dice la verdad: a una inteligencia perspicaz—así es la de Mr. Wilson—se le ofrece el problema en toda su extensión. Que

Library of Congress

él lo abarque y que él y el Congreso lo resuelvan. Nosotros renovamos, en él y en el Congreso, nuestra ingenua confianza y nuestra vigorosa esperanza.

Fairfax

Wáshington, diciembre 4 de 1913.

262

LA DEMOCRACIA y EL HERALDO ESPAÑOL 13 de abril de 1914. LEA EL PAIS

CARTA DEL SR. MUÑOZ RIVERA AL SR. DIRECTOR DEL “HERALDO ESPAÑOL”

Abril, 2 de 1914.

Distinguido compañero: En un editorial de “El Heraldo” que se titula *El partido Unionista y la Ciudadanía*, se copia y se comenta otro editorial del “Puerto Rico Progress” y se me alude en los términos que siguen:

“La plataforma del partido Unionista no habla del Estado ni de la ciudadanía. La Cámara de Delegados está, en nuestro concepto, obligada a desvirtuar oficialmente esa imputación—la que le hace “Porto Rico Progress”—. El señor Muñoz Rivera no está tampoco excusado de desvirtuarla.”

De seguro no estoy excusado ni deseo excusarme: como hombre político merece mi mayor respeto la opinión pública; como demócrata—no en el sentido estrecho de las afiliaciones, sino en el amplio sentido de las convicciones—reconozco la autoridad del cuerpo electoral, o de cualquier elector, para pedirme que aclare y fije mis actitudes; como periodista no podré nunca negarme a hablar cuando un periódico serio, de buena fe y en buenas formas, me pide que hable.

263

Library of Congress

Y este es el caso de ahora, y por esto dirijo a usted las presentes líneas, que necesitan y buscan una extensa circulación en nuestro país. Me propongo ser, como siempre, franco y explícito, sin ninguna especie de reservas. El pueblo de Puerto Rico debe saber todo lo que, allá en la isla y acá en la capital de la república, atañe a sus luchas actuales por el *home rule* y a sus desenvolvimientos en cercano o remoto porvenir.

En el *bill* que introduje hace un mes y que lleva mi firma, no se trató de independencia nacional. *Era sin duda prematuro plantear ese problema hoy, en forma legislativa.* El mismo programa de la Unión de Puerto Rico, aprobado en Mayagüez y ratificado en San Juan, afirma el principio de la nacionalidad puertorriqueña, de un modo terminante, afirma también que “no abandonará la lucha” por otras soluciones *transitorias*, que traigan a la isla un gobierno autónomo.” Mi *bill*, escrito para que lo introdujese el Comité de Asuntos Insulares, obedeció a las circunstancias que en Wáshington existen y se limitó a proponer un gobierno autónomo, procurando no crear dificultades, sino allanar caminos, a fin de que el Congreso, refractario a cualquier radicalismo en las colonias, no volviese la espalda a los radicalismos, tan santos y tan justos, de nuestra justa y santa aspiración a gobernar por completo nuestra patria.

El Comité de Asuntos Insulares, en vez de prohiar mi *bill*, prohió el *bill*, de la Administración con su Senado mixto, su gabinete mixto y su ciudadanía mixta. Y quedaron atrás, rotos e inútiles, mi Senado homogéneo, mi gabinete homogéneo y mi ciudadanía puertorriqueña. Solo, frente a noventa y seis senadores y cuatrocientos treinta y dos representantes; sin que nadie me apoyara en el Capitolio; sin fuerzas efectivas que me permitiesen resistir con ciertas probabilidades de vencer; sin medios de acción ni de propaganda, maniobré para que prosperasen cinco enmiendas de carácter sustancial, que son:

El Senado en su totalidad electo por el pueblo.

El gabinete nombrado, en su mayoría, por el gobernador con la venia del Senado.

La sesión anual, a fecha fija, del Senado para la aprobación de nombramientos.

La admisión de los presidentes del Senado y la Cámara en la Comisión del Servicio público.

La ciudadanía puertorriqueña.

Y así llegué, con el Sr. Frank Martínez, a los *hearings* del Comité, que se imprimieron en español y que conoce la isla. Tampoco en los *hearings* se trataba de la independencia; pero quise plantearla y la planteé netamente, categóricamente, respondiendo al programa de mi partido y al sentimiento que predomina, por 92.000 votos contra 58.000, en Puerto Rico. Y, haciendo justicia a mis adversarios, declaré el número de sus sufragios y el alcance de su programa. Esa parte de Puerto Rico, que me combatió y me combate, no debía quedar en el silencio ni la sombra. Representando al país en conjunto, dije, con absoluta verdad, quiénes son y a qué aspiran los unionistas; quiénes son y a qué aspiran los republicanos, lejos, muy lejos unos de otros en la demanda de dos ciudades diferentes; confundidos los unos y los otros en la demanda de un régimen interior, sobre idéntica línea y con idénticas modalidades.

Usted habrá visto, señor Director, que el Comité concedió más importancia a la ciudadanía que al resto del *bill*. Dos horas y media ocupamos el Sr. Frank Martínez y yo en los *hearings*. Dos horas consagradas a la ciudadanía; media hora a las enmiendas. Y entre el diluvio de preguntas apareció esta:

—Si ofreciéramos a Puerto Rico la “estadidad” y la “independencia”, a elegir ¿cual elegirían ustedes?

—La independencia.

—¿Por encima de la estadidad?

Library of Congress

—Por encima de la estadidad.

Con aquellas frases, netas y rotundas, contestaba yo a las frases amargas de Mr. William A. Jones, *chairman* del Comité, amigo de Puerto Rico, amigo de la independencia... filipina, que, como un anatema, acababa de lanzar sobre nosotros el “idle dream on the part of the unionist party”. Y en el hemiciclo de la Cámara, al discutirse 265 el *bill*, mi contestación será proporcionada a la enorme magnitud del absurdo.

El efecto que se produjo no se ocultará a quien estudie con calma las notas taquigráficas. Hay algo que no reflejan en el papel los taquígrafos. Se necesitaría un *kodak* para que se reflejase la expresión de los ojos, la sutil contracción de los labios, el gesto con que una fisonomía expresa la contrariedad y la hostilidad.

Pero un poco después vino un cohete, una bomba de ensayo, para descubrir la situación de nuestra trinchera. Mr. Calloway, que ya había dicho antes: “De la “estadidad” hablaremos dentro de cien años”, rectificó y dijo:

—“Si yo fuera a resolver, concedería la estadidad AHORA.

Y yo repliqué en el acto:

—Si se concede la estadidad AHORA, yo la acepto en nombre de Puerto Rico.

Esto es lo que parece chocar a usted, señor director. Lo que quizá choca a innumerables ciudadanos. Y esto es lo que explicaré, empleando mi lenguaje más sobrio y preciso.

La UNION tuvo en su programa dos soluciones supremas: la estadidad; la independencia. Se convenció un buen día de que la estadidad es imposible, completa y totalmente imposible. Y la borró de su programa, y dejó en pie, solitaria, digna y única, la independencia, que acaso es menos imposible que la estadidad. Pero si de pronto el Congreso se decidiera a convertirnos en un Estado libre, soberano, independiente, ¡ah!

Library of Congress

mi certidumbre es perfecta: la Unión de Puerto Rico, en magna asamblea, o en magno plebiscito, aplaudiría la transformación de Puerto Rico en un Estado. Porque el Estado significa:

Un gobernador electo por el pueblo.

Una legislatura electa por el pueblo.

Un gabinete electo por el pueblo.

Una Corte Suprema electa. por el pueblo.

Siete Cortes de distrito electas por el pueblo.

Setenta municipios autonómicos.

Y en manos del Congreso americano—a qué mandaríamos 266 dos senadores y siete representantes—a las aduanas, las rentas internas, el alumbrado marítimo, el servicio diplomático, el servicio postal, el servicio naval, el servicio militar, en que participaríamos según participan los demás Estados.

Y se pensará que coincido con los republicanos. Sí, coincido en mis simpatías por la estadidad—posponiéndola hoy, mañana y siempre a la independencia de mi patria—y no coincido en admitir que la estadidad es una cosa práctica. Es lo contrario. Es un *idle dream* de cincuenta y ocho mil compatriotas que creen o fingen creer que en veinte, en cuarenta años la estrella federativa de Puerto Rico brillará en la constelación federativa de la bandera americana. No brillará mientras conserve nuestro pueblo su alma y use su idioma. Y el alma latina y el idioma castellano durará lo que duren las aguas del Caribe y las rocas del Yunque. La independencia parece una utopía. ¿Qué ideal, como el de Cristo, como el de Bolívar, como el de Wáshington, no pareció una utopía? La idealidad democrática del siglo XVIII fué la realidad democrática del siglo XIX; la idealidad socialista del siglo XIX va siendo, llegará a ser la realidad socialista del siglo XX. La idealidad

Library of Congress

independentista de 1914, si vive y dura en el pensamiento y en el sentimiento de nuestros "leaders" y de nuestras masas, será la realidad augusta del porvenir. ¿Cuándo-Nadie sino el porvenir podría responder a una interrogación tan ardua.

Y entonces, ¿Por qué acepto el estado? Y, sobre todo, ¿por qué afirmo que acepto el estado? En el fondo, *bona fide* porque el estado es la independencia. Y como maniobra política, porque sé que no habrá estado y que, honrándome con su confianza mi país, no he de comprometerle situándome en posiciones cuya inutilidad es a todas luces manifiesta. Puerto Rico gana mucho y no pierde nada si su representante en el Congreso, destruye, aunque sea parcialmente, la desconfianza terrible del Congreso. Y yo, que sé a lo que me obliga mi responsabilidad, tomaría esta en mis hombros, así fuése una cruz y bajo su peso subiera al calvario.

267

No he menester para nada la benévola consideración del Gobierno. He menester, en gran medida, la inapreciable consideración del pueblo. Supóngase que me halaga y me conviene una reelección en el cargo de Resident Commissioner. ¿He de solicitarla del Presidente Wilson, del secretario Garrison, del *speaker* Clark, del *chairman* Jones? Nó; ellos no votan en los comicios insulares. La solicitaría de los distritos, de las asambleas, de los electores: la solicitaría del pueblo. Supóngase que vivo enamorado de la popularidad y de la gloria. ¿Han de discernírmelas bajo la cúpula capitolina o bajo la bóveda azul del cielo de Puerto Rico? Los votos se obtienen, el aura popular se conquista enarbolando colores rojos y brillantes que deslumbren. Me gusta enarbolarlos: es más fácil; es más bello; es más sugestivo. Pero si mi deber me ordena, en culto a la verdad, sacrificar mi idiosincracia batalladora y revolucionaria, mi nombre que gané en ocho lustros de combate, sepa el pueblo que sé sacrificarlo y délos por sacrificados.

Mi política se condensa en una breve síntesis, y, naturalmente, obedece a la política de la Junta Central de mi partido: luchar, trabajar, en tanto queda una esperanza de que el país logre, en un régimen autonómico un campo mejor PARA SUS VENIDERAS

Library of Congress

ACTIVIDADES PATRIOTICAS; si se agotan los últimos recursos y se disipan las últimas esperanzas sin que el país llegue a influir en su gobierno con noble y legítimo influjo, entonces, acá en el Capitolio, allá en el diario impreso y en la tribuna resonante, vibrará nuestra propaganda separatista y flotará al viento nuestro estandarte tricolor.

No debo, no quiero disimular, no disimularé ante la opinión ni mis temores ni mis pesimismos. El veto absoluto que anularía la potestad de la legislatura, y las sesiones bienales, que neutralizan el poder nominativo del Senado local, son dos baluartes en que se parapeta la administración federal. Y si pasaron las tarifas que arruinarán a veinte estados y a dos territorios; si pasaron el “currency bill” y el “income tax”, contra gigantescos intereses americanos; si pasa la ley que impone a los buques 268 que crucen, en comercio de cabotaje, el Canal de Panamá, derechos iguales a los que satisfagan los buques extranjeros, ¿cómo no han de pasar el veto absoluto y las sesiones bienales, empujándolas el Ejecutivo?

Aguardemos a que se realice la obra. Y no ofrezcamos el menor pretexto a los que la preparan y la acarician. Que no dependa de nosotros el fracaso de la colonización: que dependa de ellos, de los colonizadores. En medio de la tremenda desventura, nosotros, que defendemos un principio inatacable, el del *home rule*, y un ideal consagrado por la historia, el de la independencia, nosotros, que mantenemos una causa cien veces noble y grande, hagamos acopio de toda nuestra calma, porque, en cualquier eventualidad, en el desastre o en el triunfo, vamos a necesitar toda nuestra energía.

Gracias, señor director, por su bondad leyendo esta carta y por su galantería publicándola.

Y soy cordialmente su affmo.,

L. MUÑOZ RIVERA.

Señor director de “El Heraldo Español”.

San Juan, Puerto Rico.

269

LA DEMOCRACIA 14 de junio de 1915. VAMOS A ELLO

Por nuestra cuenta, por cuenta de este periódico y de sus hombres, dos palabras.

Viven, o vejetan en la isla el partido republicano y el partido unionista. ¿Harán alguna cosa fundamental, transcendental en provecho del país? No. ¿Pueden hacerla? Tampoco.

Les sobran voluntad y capacidad. Hombres de inteligencia y de conciencia los dirigen; masas entusiastas los integran. ¿Por qué su labor de diez y ocho años resulta estéril? ¿Por qué debe esperarse idéntico fruto en el porvenir?

Muy simple y muy claro. Porque carecen de medios políticos para desarrollar con éxito una política. Porque, estando junto al pueblo, son nada frente al Gobierno, que lo es todo.

Pero ¿se limitan a ser organizaciones útiles? ¿O llegan a constituir organizaciones perniciosas?

La respuesta, terrible sin duda, es una afirmación. Bajo el régimen imperante; bajo la pesadumbre de un poder irresponsable, los partidos carecen de razón de existir. La política huelga donde no se constituyó aún la patria.

Y se nos preguntará, parece que lo estamos oyendo: ¿cuál es la causa de que las colectividades en pugna se conviertan en un mal, cuando su propósito es realizar un bien?

Pues óigase: la causa de la inutilidad que raya en perniciosidad, es que, debiendo los hijos de la isla luchar por su tierra y representar unidos una fuerza, luchan por sus

Library of Congress

intereses de grupos y, dividiéndose, fraccionándose, mutuamente se neutralizan y destruyen el influjo que la unidad de acción les permitiría ejercer.

270

El Gobierno contra todos sería débil y se sometería a la realidad y acabaría por decretar la libertad. Mientras que hoy el Gobierno, utiliza a los republicanos contra los unionistas, a los unionistas contra los republicanos, y va desacreditando, gastando, anulando a los unos y a los otros.

Unanse: únense pronto. Es cuestión de vida o muerte.

¿Son distintos los programas? Sí, en un solo punto. Hay quien pide la estadidad; hay quien pide la independencia. Mas esta y aquella han de ser decretadas, legisladas por el Congreso de Wáshington.

Pónganse de acuerdo las huestes militantes; afirmen la autonomía transitoria, que es una solución inmediata común a ambas, y dejen al Congreso de Wáshington que conceda la independencia o la estadidad, sin perjuicio de que desde aquí se trabaje a fin de que las conceda pronto.

Quedarán entonces los detalles de preponderancia personal por parte de los leaders. Y ese, si no se dan pruebas de abnegación, será un tremendo obstáculo. Si se dan prueba de abnegación, el obstáculo se eliminará pronto.

¿Cómo? Renunciando, *ad perpetuan*, en San Juan, seis "leaders" unionistas cuyos nombres designen los republicanos y seis "leaders" republicanos cuyos nombres designen los unionistas. Y en cada capital de distrito los "leaders" de cada partido en iguales condiciones; y en cada municipio un *leader* de cada partido. Y comprometiéndose los renunciantes a no admitir ningún empleo lucrativo, ninguna representación electiva en un largo período: hasta 1922, por ejemplo.

Library of Congress

Que venga gente nueva a unificar el esfuerzo patriótico. Y que de los “leaders” viejos se busque, si se necesita, la experiencia para aconsejar; nunca, nunca, la autoridad para dirigir.

No juzguemos a la política mientras no formemos la base, que es la patria.

Y ahora, aprisa, a toda prisa, formemos la patria.

271

LA DEMOCRACIA 8 de julio de 1915. VAMOS A ELLO

Con este título, el lunes 14 de junio—tres semanas justas y cabales—insertó este periódico un editorial claro y sincero. Iba al fondo de la situación del país, tratándola sin ambages. Pudo tener transcendencia. Más debió producir impresiones.

Se proponía realizar una obra grande provocando un acuerdo entre republicanos y unionistas. Era preciso que unos y otros cediesen, no en materia de principios, sino en materia de procedimientos, a fin de que todos apareciesen y estuviesen juntos en la demanda de justicia para todos.

Y ni aún retrocedía ante la eliminación de los hombres que dirigen hoy la política. Se dejaba a los republicanos elegir los “leaders” unionistas que hubieran de sacrificarse. Y viceversa.

Como entre los hombres de “La Democracia” hay que presumir que figuran alguno o algunos de dichos “leaders” destinados a cierta especie de ostracismo, no era fácil poner en duda nuestra sinceridad. A la hora del sacrificio, nosotros los primeros.

Veintiún días pasaron. Y no insistimos. En cartas de carácter íntimo, que conservamos, y en cartas de carácter público, que publicamos, vinieron adhesiones a aquel plan, susceptible, claro está, de modificaciones en su conjunto y en sus detalles.

Library of Congress

En cuanto a los periódicos... ni una palabra. O no leyeron 272 el editorial o resolvieron no concederle importancia, aunque en él se admitía algo tan grave como la inutilidad y acaso la perniciosidad de los partidos en sus formas presentes.

No nos extraña ese silencio por parte de los colegas que ocupan una posición de voluntaria dependencia respecto a los dos grupos militantes a que aludimos. Nos extraña por parte de los que ostentan una filiación bien definida.

Se buscan, de tiempo atrás, fórmulas que faciliten una “entente cordiale” y que pongan a los puertorriqueños en condiciones de unirse para combatir un régimen que va debilitándoles de un modo lento, seguro, sistemático, y que acabará por anularles si no acuden pronto a defenderse.

Jamás se logró vencer desconfianzas antiguas ni establecer sólidas bases de concordia. Nosotros indicábamos una base. Y nos sentimos satisfechos de haberla indicado. ¿Qué dice la Prensa republicana ¿Qué piensan “El Tiempo” y los “leaders” que lo inspiran? ¿Coincidirá su actitud con la actitud franca y abierta de nuestro diario?

Y si no les place la fórmula que insinuamos ¿les ocurriría cualquier fórmula, más inteligente, más viable tal vez y tan simple y fácil como la nuestra? Porque en diciembre se abrirá el Congreso, se introducirán bills de reformas insulares, comenzará un período de actividad, y conviene que no nos encuentre desprevenidos, la única, la sola ocasión de emprender una labor efectiva.

El de nuestra Cámara popular en febrero y en marzo fué un ejemplo de primer orden. Mayoría y minoría hablaron y votaron casi siempre al unísono. Se demostró que no es una paradoja la solidaridad del patriotismo; se dió a los de dentro y a los de fuera, un espectáculo muy noble.

Dejar que se pierda la semilla y se borre el precedente sería triste. Lo que hicieron los representantes entonces ¿no se resolverán a hacerlo ahora los comités centrales, los comités locales y los órganos impresos de la opinión pública?

273

El problema no es demasiado fácil; tampoco es demasiado difícil. Y, aún siéndolo, si se reconoce el hecho de que divididos pereceremos y unidos nos salvaremos, no queda más remedio que acometer la empresa y dominarla.

No se habla de partidos en Alemania, ni en Inglaterra. Se habla de sentimientos y de intereses mil veces más altos que los partidos. Nosotros necesitamos formar nuestra patria; hablemos de nuestra patria. 18 CAMPAÑAS

274

LA DEMOCRACIA 14 de agosto de 1915. INFORMES DIRECTOS

DE UNA CARTA POLITICA AL DIRECTOR DE "LA DEMOCRACIA"

Estoy trabajando aquí con el propósito de que nuestro bill se introduzca de nuevo en diciembre, con los cambios liberales que sea posible obtener dentro de las circunstancias que nos rodean. Si logro que se concedan las dos cámaras totalmente electivas, con sesiones cada año en la rama alta y cada dos años en la rama baja; sí, además, se incluyen cuatro miembros del gabinete, que designe el gobernador con la venia del Senado insular y sí, por último, se obtienen dos miembros electivos en la Comisión de Servicio público, tendremos una carta constitucional bastante amplia para seguir luchando, aunque no tan amplia como hemos de pedirla nosotros y debe otorgarla el Congreso.

La ciudadanía es cosa resuelta en la Casa Blanca, en el Departamento de la Guerra y en ambos cuerpos colegisladores: no hay un solo hombre de gobierno aquí que no esté decidido a hacer de cada puertorriqueño un ciudadano americano. Los senadores y

Library of Congress

representantes que nos defendieron en otras épocas con calor y nos defenderán con calor en las próximas luchas, Jones, Borland, Helm, Broussard, Garret, Mackensie, Estopinal, Fletcher, Page y diez o doce más, se enfriarían con nosotros si rechazáramos el honor que se intenta conferirnos. Sin comprometer la suerte de nuestra patria, yo no puedo 275 hostilizar la ciudadanía, sobre todo cuando la Junta central acordó que se aceptase individual y opcional.

No veo a menudo a los gentlemen del Congreso. En este período de descanso, se encuentran ausentes del Capitolio y de la capital, preparándose a los comicios de 1916 o restaurando su salud en las estaciones veraniegas. El “House Office Building”, donde trabajo, se haya casi desierto. Lo cual no impide que yo mantenga una activa comunicación epistolar con los que más de cerca se ocupan de nuestros asuntos. No ignoro que el gran problema, al empezar la sesión parlamentaria, será la defensa nacional: ejército, escuadra, fortalezas, pertrechos, fondos, etc. Conseguir que se escuche la voz de Puerto Rico en el maremagnum de intereses opuestos y de ideas contradictorias, será difícil. En verdad pesamos tan poco en la balanza, que cualquier accidente nos condena a esperar, a esperar, a continuar esperando.

Y diga usted en sus artículos, dígalo sin miedo a equivocarse, que mandar comisiones a Wáshington es en absoluto estéril. Ninguna comisión desplegará mayores actividades que aquella de 1909, en que veníamos Coll y yo, y a que pertenecía don Tulio como Resident Commiissioner. Y, a pesar de los esfuerzos de los tres, durante un año en dos temporadas, no se reformó el Acta Foraker, siendo la reforma nuestro desideratum. Llegó un día en que don Tulio, Coll y yo tuvimos que dedicarnos a detener la reforma—bill Olmsted—porque resultaba el remedio peor que la enfermedad. La detuvimos. Don Tulio recordará todavía las sesiones del Senado en que, estando el bill en calendario, entraba él y conferenciaba, conferenciaba con Owen, a fin de que Root y Depew, al observar los cabildeos pensarán que el debate acerca de Puerto Rico sería hondo y fuerte, y no se decidieran a provocarlo.

Library of Congress

Las comisiones, si se trata de resistir a una ley, es decir, de un trabajo pasivo, son eficaces: la ley no prospera: si se trata de empujar una ley, es decir, de un trabajo activo, son ineficaces, no sirven de nada, porque la aprobación de una ley no depende de dos o tres caballeros 276 que se destaquen desde allá, desde la isla, sino del Presidente, de los leaders de las Cámaras, de la Prensa, de la opinión, de un sinnúmero de causas sobre las cuales, nosotros, los de la isla, no poseemos poder ninguno: afírmelo en seco: NO POSEEMOS PODER ALGUNO.

En el invierno de 1914 vino aquí el Gobernador Yager. Es amigo del Presidente; es amigo de varios senadores, cuenta con relaciones, unas por su cargo y otras por su prestigio aparte del cargo. Pues bien, el gobernador se movió sin reposo, vió a infinitas personas, sostuvo innumerables entrevistas y, al despedirle yo, iba lleno de esperanzas; creía el bill muy seguro; muy seguro. Y el bill murió, no por culpa de Mr. Yager, a quien es preciso agradecer su esfuerzo magnífico, sino por culpa de la inercia del Congreso para moverse al impulso de otra fuerza que no sea la de los mensajes presidenciales o la de los “compromisos de plataforma”. Hace seis años que sostenemos esa pugna, y, ayudándonos dos gobernadores, Colton y Yager, no tuvimos la gloria de salir adelante.

¿Y los trabajos de Fuláñez, y Zutáñez, y Mengáñez y Perenzéjé, que fueron a Wáshington y aparecieron después revolviendo el mundo con su movilidad y su acometividad? Eso es lo que usted va a preguntar. Y yo le contesto: riase de los “cuentos de camino” y de los “peces colorados”. Si yo, dueño de un periódico, quisiera hablar de LO MUCHO QUE HAGO, me bastaría referirme a todas las conferencias que sostengo, a todas las comidas a que invito o a que me invitan, a todos los matrimonios que asisto. Y, con ese método, llenaría columnas y columnas de mi “ilustre nombre” y de mis “altos hechos”.

Así son las “cositas” que mandan publicar los que ansían figurar o medrar. En el fondo pura filfa. A veces indiqué yo mismo a ún compatriota que practicase una gestión simple y somera: un indulto, por ejemplo. No la practicó; pero más tarde leí en los diarios de

Library of Congress

San Juan el bombo que le daban por haberla practicado. Desde aquel “cónclave de obispos” en que Barbosa estuvo presente 277 —supongo que sin báculo ni mitra— hasta el Congreso Financiero de junio, en que Puerto Rico no tenía representantes, porque los representantes eran de la nación y no de los territorios ni de los Estados, se ha visto a la mar de gente acumulando CAPITAL POLITICO a costa de la ingenua credulidad de las masas populares.

Opóngase usted a que vengan comisiones. Si vienen, vendrán a HACER QUE HACEN, a despachar croniquitas, a introducir sueltitos y a aparecer en pleno sacrificio. Naturalmente que su intervención en vez de ayudar, crea dificultades. Pero ellos se ponen a la de ganar. Si el bill pasa, el prestigio es para ellos. ¡Ah! ¡Si no hubiera sido por ellos! Y si el bill no pasa, la responsabilidad es para el Resident Commissioner. Como no se trata de un “square business”, estoy dispuesto a denunciarlo con franqueza. Es casi inagotable mi provisión de templanza; pero no dude usted que se agotará. Disto bastante de ser el santo Job.

Luis Muñoz Rivera

278

LA DEMOCRACIA 16 de agosto de 1915. HOMBRES VIEJOS

Hay hombres de edad, más corta, más larga, que mantienen íntegras las actividades fecundas de su lejana primavera y que, habiendo aprendido mucho en su marcha a través de cien y cien obstáculos, saben avanzar “con pies de plomo” y conducir a los que les siguen por rutas nobles y seguras. Esos hombres pueden dar a sus pueblos una suma de labor que no se compensaría con los mayores homenajes.

A los setenta años Gladstone en Londres, Thiers en París, Bismarck en Berlín, Cavour en Roma, Tolstoy en Petesburgo, realizaban obras realmente supremas y ganaban para sus gloriosos nombres sitios inmortales en la historia del mundo.

Library of Congress

Gladstone establecía la preponderancia liberal en Inglaterra, ponía en jaque a la Cámara de los Lores, echaba los cimientos del “Home Rule” irlandés y afirmaba su posición como *leader* máximo de las Islas Británicas.

Thiers, luego de escribir sus libros magistrales, que le colocaban a la altura de los más insignes historiadores, se ponía a la cabeza del movimiento que restauró el prestigio de Francia después de la catástrofe de 1870 y, pagando el rescate de cinco mil millones de francos en tres meses, conquistaba el título de “Libertador del territorio francés”.

Bismarck, un atleta físico y un gigante intelectual, preparó la confederación germánica, apresuró la guerra, dirigió 279 una labor diplomática complicada y profunda, proclamó en Versalles el imperio alemán y fundó los cimientos de lo que es ahora un poder invencible.

Cavour, con Víctor Manuel a la derecha, Garibaldi a la izquierda y Mazzini a la espalda, concibió y llevó a cabo la unidad italiana bajo la casa de Saboya: empresa que no cede en importancia ni a la de Cromwell ni a la de Bonaparte.

Tolstoy, propagandista de ideales humanos, enseñó a Rusia los caminos de la libertad, creó una escuela de filosofía dulce y práctica, fundó una religión suya, lanzó a las Prensas volúmenes y volúmenes de literatura fuerte y sobria y de tal modo le rodeó el respeto de sus contemporáneos, que el mismo Czar no se atrevió a expulsarle de Yasnaia Polyana.

¿Viejos?. Sí. ¿Decrépitos? No. ¿Qué inglés está por encima de Gladstone? ¿Qué alemán, qué italiano, qué moscovita más alto que Bismarck, Cavour y Tolstoy? Son ellos las cúspides de una época; para mirarles es preciso descubrirse la cabeza. Y para censurarles... es preciso ser un imbécil o un loco. Tuvieron en la vida una admiración unánime; tienen y tendrán en la muerte una glorificación perpetua.

En nuestro país no hay colosos del nivel de esos colosos. El medio, tan raquítico, tan pobre, no permite que los haya. Pero hay patricios que, en seis lustros de dolor, forcejearon para formar una patria. Excediendo en antigüedad y superando en méritos al

Library of Congress

grupo, está ahí don Francisco de Paula Acuña, único ya entre los leaders de su tiempo. Está ahí. Y le consultan los más sabios, y siguen sus consejos, porque saben que los dicta una inteligencia que no disminuye y un patriotismo que no se amortigua. Está ahí. Y está entero, como un bloque granítico que resiste a la acción destructora del agua y del viento.

Y en el grupo, casi todos alrededor de los cincuenta y cinco años, Hernández López, Díaz Navarro, Santiago Veve, José Barbosa, Guzmán Benítez, Carlos Soler, Osvaldo Abril, Guillermo Schuck, Muñoz Rivera, Manuel 280 Camuñas, Coll, Toste, los que lanzaron en 1887—rodeando a don Román Baldorioty de Castro, a don Julián Blanco, a don Francisco Mariano Quiñonez—al vetusto hemicycle el guante de la autonomía colonial.

¿Viejos? No. Mirádes bien. Seguid su paso en que una poderosa vitalidad se revela; ved sus actitudes, en que una flexible voluntad se adivina; escuchad su palabra, expresiva de sentimientos patrióticos sin mancilla. ¿Vais a reemplazarlos? ¿Con quién? ¿Por qué? Pedidles lo que pueden dar. Lo darán en el acto. No pertenecen al número de los que es esconden al arrear la tormenta. Se educaron en días de peligro y saben afrontarlo. Se formaron en días de batalla, y saben resistir y contestar al fuego.

Cuando pretendáis que uno de ellos se elimine, indicad la figura capaz de reemplazarle con ventaja o de igualarle con bríos ¡Viejos! ¡Viejos! ¡Ojalá que nos quedaran algunos más de su clase!

281

LA DEMOCRACIA 17 de agosto de 1915. HOMBRES NUEVOS

Se habla mucho de que un contingente juvenil, enérgico y vigoroso ha de saltar a la arena y ocupar el sitio que hoy ocupan los hombres de una generación madura en los combates políticos.

Library of Congress

Nosotros daríamos la bienvenida a esos reclutas del pensamiento; contribuiríamos a abrirles campo; nos esforzaríamos en asegurarles, si lo necesitaran, el caudal, grande o pequeño, de nuestra experiencia.

De cuando en cuando un joven se revela, entusiasta y activo, con bastante fósforo en el cerebro y bastante fibra en el carácter. Se le acoge con amor, se le ayuda con desinterés. Y llega en seguida tan alto como lo merece.

Ejemplos sería fácil citar a centenares: Frank Martínez es vicepresidente de la Unión; Cayetano Coll representó al país en el Centenario de Cádiz y se cubrió de laureles; Travieso ocupa la Secretaría de Puerto Rico; Vivaldi la Fiscalía de Guayama; Soto y Benedicto las cátedras de Río Piedras; López Antongiorgi es comisionado de Policía; Córdova y Cuevas son jueces de prestigio en San Juan y Humacao; Aponte, Benítez Flores, Bustelo, Cautiño, Coll, Fernández García, Palmer, Pérez Pierret, Piñeiro, Rivera Zayas, Santiago, son miembros de la Asamblea Legislativa; Tizol, Ruiz Soler, Susoni, son miembros de la Junta Central; Amadeo es dignísimo secretario de ese cuerpo. Y así, de año en año, la juventud sube y sube, con nuestro concurso, con nuestro ardiente aplauso.

Y eso, en posiciones que afectan al gobierno de la isla: en otras esferas nadie corta a los nobles mancebos su camino; todo el mundo siente profunda satisfacción al verlos escalar las cumbres. Un joven es el presidente del Ateneo; otros jóvenes monopolizaron las palmas en los últimos certámenes. Esteves va a la vanguardia; Ribera Chevremont, de Diego Padró, Monagas, Blanco, les siguen ágiles en la ascensión difícil. La gente nueva no puede, no debe quejarse. No creemos que se queje. Nunca hubo un número tal de cabezas negras o cabezas blondas en los círculos del talento y del influjo. Lo cual nos alegra y nos tranquiliza, porque mirándolas a través de sus triunfos, no son tan oscuras las perspectivas de la patria. Habrá quien luche, habrá quien venza.

Tras esos que están ya aquí, con nosotros, junto a nosotros, vendrán falanges, legiones, multitudes. Y, en relación a sus méritos, el instinto popular señalará a cada uno el puesto que le corresponde. Porque no basta querer; es indispensable valer. El que vale se levanta, aunque para detenerlo se conjuren muchos celos y muchas envidias. Se levanta por su esfuerzo, por la prueba continua de su capacidad, de su honorabilidad. Y también por la continua prueba de su disposición al sacrificio.

Ciertos miopes se asombran del éxito de Muñoz Rivera, a los treinta y siete años jefe de un partido, a los treinta y ocho años jefe de un Gobierno, y después *leader* de la opinión pública. Olvidan esos miopes que Muñoz Rivera a los veinte forcejeaba en los comicios y en la Prensa; a los veinticinco veía su candidatura proclamada a la Diputación provincial, a los treinta fundaba *La Democracia*, y en un breve período paseaba las carreteras con la Guardia civil, se alojaba en las cárceles de Caguas y Guayama, desafiaba la cólera de los capitanes generales, sufría cien procesos, lo encerraban en los calabozos de Ponce, le multaban, le condenaban. Y no podían rendirle ni doblarle jamás.

Ese era el sacrificio. Resuélvase las almas juveniles a 283 realizar, no esas cosas, que ya no son posibles, pues “a medida que el mal se acaba se acaba también el heroísmo”, sino cosas distintas, tan simpáticas como esas. No pretendan dominar porque sí, por un discursito, por un articulito, por intriguita, sino por una labor consciente y perseverante, que les señale al apoyo y a la confianza de sus compatriotas; que les dé el título de oficiales o de caudillos en los ejércitos que marchan a la conquista de la libertad.

Hombres nuevos, sí; pero hombres probados, fogueados, desinteresados, dignos de recibir la augusta herencia de los que les precedieron. Hombres, en fin, que sean hombres.

284

LA DEMOCRACIA 20 de agosto de 1915. SIMPLES Y FUERTES

Library of Congress

Libertad, igualdad, fraternidad.

He ahí los tres principios en que se apoyó la obra revolucionaria en el siglo XVIII.

Claridad, sinceridad, profundidad.

He aquí los tres principios en que se apoyó y se apoyará la obra literaria en todas las edades.

El relámpago que deslumbra, el trueno que impresiona, la melodía que encanta, el perfume que deleita, el oropel que brilla, sólo permanece un instante.

La palabra misma, tan bella en los labios del actor y del tribuno, se pierde en el espacio conforme sus ecos se extinguen. *Verba volant; scripta manent.*

Para vivir en el futuro es preciso esculpir en el marmol como Fidias, o pintar en el lienzo como Da Vinci, o escribir en el papel como Aristóteles, o cantar el poema humano como Shakespeare.

Sólo se salvan las creaciones simples, labradas a golpe de buril, de cincel o de pluma.

García Gutiérrez era humilde; le desdeñaban, le olvidaban.

Un día hizo "El Trovador". Cuatro escenas: mucha pasión, mucho fuego. Las empresas teatrales lo rechazaron. Un genio, Espronceda, lo descubrió y lo lanzó. El drama enloqueció al público. El romanticismo triunfó. Y el triunfo dura. Durará todavía cuando "Hernani", tan sonoro, haya muerto.

285

La fantasía produjo novelas a millones. Volúmenes infinitos que estuvieron unas horas en las vitrinas; que apasionaron un instante a las muchedumbres; que provocaron

Library of Congress

tempestades en el mundo de la crítica; que abordaron asuntos de enorme magnitud social o moral.

¿Quién las lee? ¿Quién las recuerda? “Los Miserables” van pasando; la producción intensa y múltiple de Alfonso Daudet, de Emilio Zola, del propio Balzac, del propio Goncourt, de Dickens, de Scott, de Pérez Galdós, de Pereda, aciertos de factura magistral, caen en el olvido y en la indiferencia.

Entre tanto, los bocetos sencillos, que al aparecer no ofuscaron las pupilas con un fulgor eléctrico, sobrenadan en el naufragio definitivo de los éxitos momentáneos.

Werter, unas páginas escritas con sangre; María, unas páginas escritas con llanto, flotan sobre las crestas del oleaje. Alemania y Colombia, Goethe y Jorge Isaacs, dieron allí su contribución imperecedera al amor y a la vida.

Tolstoy trabajó y produjo. Fué un sembrador de ideas y un redentor de almas. Pero entre el cúmulo gigantesco de sus opúsculos o de sus infolios de propaganda o de combate, se mantiene en pie “La Sonata de Kreutzer”, el más humilde, el más modesto.

De los tiempos del abate Prevost, ¿qué se conserva? ¿Qué se guarda, no en la biblioteca, sino en la memoria? “Manón Lescaut”, ese minúsculo panfleto que Dumas cita en “La Dama de las Camelias”. “Manón”: el sentimiento que cristaliza en la forma, como el carbono cristaliza en el diamante.

“Piel de Zapa”, “Madame Bovari”, dos hondos estudios de la psiquis moderna, puede que logren prolongar su acción unos años, unas décadas. Su contextura es fuerte y simple.

Y en medio del maremagnum de esa escuela que generó en las ruinas de Menfis, de Alejandría, de Numancia, de Tebas, Bulwer-Lytton con su “Pompeya”, Flaubert con su “Salambó”, son los únicos que llegarán a remotas fechas. Aún Sienkiewicz, con su “Quo Vadis”, se esfuma, se esfuma.

Amigos: vosotros los que poseéis facultades creadoras, los que trabajáis con entusiasmo frente a la indiferencia que os circunda, los que osáis poner los ojos en las altas cúspides; si queréis legar unas líneas vuestras al porvenir, sed claros, sed sinceros, sed profundos.

Y, sobre todo, sed sencillos.

Buscad las ideas que se esconden en el fondo de los hechos y vestidlas con la túnica griega amplia y flotante, con la clámide romana de pliegues viriles, con la hopalanda de fray Luis, con la capa de lord Byron. O, mejor aún, con la blusa vuestra, roja como la de Richepín el satánico; con la blusa vuestra, que es dolor y martirio, que es labor y esperanza.

Vestidlas de suerte que se adivine el músculo tras la epidermis; que se descubra la recia mano tras el guante sutil; que vayan a pregonar el pregón de vuestra altiva independencia.

No imitéis a ninguno: ni a Darío el iconoclasta, ni a Baudelaire el blasfemo, ni a Marquina el visionario, ni a Dante, ni a Gabriel Rosetti el prerafaelista. ¿Pretendéis pareceros a alguien? Pareceos a vosotros.

Y así, en una concentración total del espíritu en que os sintáis a la vez faquires y nigromantes, habrá un minuto en que a la punta del lápiz bajarán las armonías de la tierra, del agua, del aire, de la luz.

Entonces escribid. Y habréis escrito ALGO.

Incognitus

Agosto 13, 1915.

LA DEMOCRACIA 11 de setiembre de 1915. LA DURA REALIDAD

Cuando el ejército se dispone a combatir, la primera actividad de su Estado Mayor conságrase a estudiar los recursos propios y los del enemigo: infantería, caballería, artillería, armas, pertrechos, víveres, espíritu de las tropas, valor táctico de las unidades, valor estratégico de las posiciones. Y una vez seguros de que la victoria es posible, los generales presentan la batalla y las huestes se arrojan a la lucha.

En política rigen idénticas leyes. Nadie pelea sin ninguna probabilidad de vencer. ¿En qué consistiría nuestro triunfo, el triunfo de Puerto Rico? En que gobernasen, y gobernasen bien, los puertorriqueños. ¿Con qué elementos contamos para ser algún día los vencedores? ¿Hay fuerzas organizadas y dispuestas al sacrificio? Sí. Hay ciento ochenta mil hombres que votan: el censo electoral íntegro o poco menos.

Ya es algo; es decir, sería algo, si esas masas pensasen y actuasen y marchasen bajo una sola bandera, tras un solo ideal. Pero los ochenta mil, apoyándose en el adversario común, neutralizan la eficacia de los ciento veinte mil. Y el esfuerzo se reduce a nada; a poco menos que nada.

Y, por otra parte, ¿qué género de soldados conducimos hacia los reductos que nos disponemos a tomar? En términos generales, y abarcando los dos grandes grupos en que se dividen las falanges nativas y al grupo obrero 288 que no busca otra solución que el aumento del salario, tendríamos:

Una inmensa masa campesina que no sabe leer y que reduce su acción a los comicios, cada dos años. Masa buena y sencilla, que posee el hondo instinto de la libertad y el noble sentimiento de la patria; pero que no puede poseer el vigoroso entusiasmo y la espontánea energía que arranca de una convicción inteligente y concienzuda.

Una pequeña masa urbana que cultiva los oficios, que crea las organizaciones y que, como hemos dicho, se preocupa más—también en términos generales, pues abundan los

Library of Congress

casos de excepción patriótica—del jornal que del ideal. Los que se titulan sus caudillos fueron a Wáshington y, ante distintos Comités, expresaron su oposición al gobierno propio;

Una clase media, diseminada por las ciudades y las aldeas, y aun por las campiñas, que sabe leer y lee, que sabe interpretar e interpreta y que es el “alma mater” de la opinión pública. Clase media robusta, decidida, que hace la propaganda barrio por barrio, que monta a caballo y empuja a los remisos, que interviene los colegios y que no claudica ni se rinde: constituye el nervio de los partidos militantes. Constituye la vanguardia de la dignidad criolla;

Una clase directora—íbamos a escribir aristocrática—de ricos terratenientes, de ricos comerciantes, de profesionales, de intelectuales, que dirigen el conjunto y que están a la altura de su deber. Escasísimos en número. Dos o tres centenares entre un millón doscientos mil indígenas. Ven lejos; conocen los obstáculos; pero no los dominan. Dominarlo sería una tarea sobrehumana mientras vengan de tan lejos y de tan alto;

Diez, quince, veinte personalidades brillantísimas, con un talento claro todas ellas—a veces con un soplo genial—que dan a su causa cuanto recibieron de la naturaleza y que, con los demás a la espalda, mantienen viva la tradición, señalan los rumbos del porvenir, resisten a la avalancha exótica, se crecen al castigo y forman los núcleos superiores en los puestos avanzados.

289

Bien; eso bastaría, eso sería eficaz si eso no se neutralizara por el desacuerdo y por la discordia. Eso, con la discordia y con el desacuerdo, es un contingente nulo; quizás un contingente nocivo.

Y ahí está el ejército, no en pie de guerra—la frase resulta paradójica—, sino en pie de paz. ¿Cuáles son las fuerzas adversarias? No queremos, no debemos, no sería justo que las llamáramos fuerzas enemigas. Están aquí cerca, en las oficinas insulares, en

Library of Congress

ciertas factorías, en ciertas fincas de tabaco y de frutas. Es la vanguardia. Numéricamente raquíta. Prácticamente formidable. Porque detrás está la retaguardia, el Gabinete, el Congreso, el Bureau, la Prensa, los cien millones: el pueblo americano, los Estados Unidos.

Si se tratase de Alemania, de Rusia, de Austria, del Japón, de los imperios medievales en que reina un principio: el principio de autoridad, la campaña equivaldría a una loca aventura. Se trata de una república en que reina un principio: el principio de libertad, y la campaña, más tarde, será un éxito. A Cuba dió esa nación, cumpliendo sus promesas solemnes, su independencia; a Puerto Rico dará esa nación, respondiendo a su historia y a su carácter, su autonomía en el presente, y, acaso, acaso su independencia en el remoto futuro.

No necesitamos vencerla, lo cual sería quimérico; necesitamos convencerla, lo cual dista mucho de ser quimérico. No se eleva inmóvil, delante de nosotros, un muro que aplasta: se eleva un poder que observa, que investiga, que razona y que acabará por persuadirse de nuestros derechos si nos dedicamos a persuadirle con nuestros hechos.

En la asamblea que, deliberando, legisla; en los Municipios que, deliberando, administran; en los periódicos que reflejan el pensamiento de las muchedumbres; en las tribunas que se alzan libres para que la índole de las muchedumbres se manifieste; en la agricultura, en el comercio, en la industria, que engendran bienestar y abundancia; en los comicios que se abren al sufragio; hasta 19 CAMPAÑAS II 290 en las tertulias donde se debate al por menor los problemas cotidianos; en la isla entera, que es el palenque de nuestras pugnas civiles, hemos de librar y ganar la batalla.

Esta es la dura realidad. Nuestra suerte, que otros, por desgracia, tienen la potestad de decidir a su arbitrio, dependerá de lo que hagamos nosotros. Vamos a hacer lo que convenga a Puerto Rico.

LA DEMOCRACIA 8 de octubre de 1915. LA ASAMBLEA(1)

(1) La que había de celebrarse—y se celebró—el 24 de octubre en Miramar. En ella triunfó el programa sostenido por Muñoz Rivera en este artículo.

La Junta Central se reunió dos veces, con intervalo de seis días, para tratar de serias cuestiones de principios y de procedimientos. Y acordó convocar una asamblea extraordinaria para que la “Unión”, por medio de sus representantes, fije su propia marcha en el porvenir.

Los principios y los procedimientos no pueden ser modificados ni rectificadas por la Junta Central. En materias tan graves el partido marca rumbos, pronuncia mandatos, traza líneas firmes, y sus directores obedecen. Su autoridad se limita a mantener la cohesión, a impulsar la acción, a fomentar los recursos, a resolver los conflictos entre correligionarios, a luchar en las urnas por la victoria.

Existen ahora sin duda tendencias diferentes en el seno de la colectividad. Y corresponde a la colectividad misma decidir si permanece en su programa de 1914, que abarca la autonomía “como solución temporal” y la soberanía “como solución final”, o si borra uno de esos dos términos para conservar, única, exclusiva solución, la autonomía o la independencia.

Nosotros tenemos el deber de hablar sin ambages al país. Y nosotros no estamos ni por la autonomía sola ni por la independencia sola en el presente: estamos, y ya 292 lo hemos dicho de la manera más categórica, POR EL PROGRAMA de 1914; es a saber: POR LA DEMANDA DE LA AUTONOMIA HOY, POR EL DESARROLLO DE LA AUTONOMIA DESPUES QUE SE APLIQUE, POR LA PROPAGANDA DE LA INDEPENDENCIA DESPUES QUE, HABIENDO DEMOSTRADO LA CAPACIDAD QUE SE LE NIEGA, EL PUEBLO AGUARDE AVANZAR HASTA EL ULTIMO LIMITE DE SU DERECHO.

Un pueblo activo jamás renuncia al sentimiento de su dignidad. Un partido que vive para formar una patria, jamás consiente que merme el sentimiento de la patria. Si fuese dable conquistar la independencia, no vacilaríamos en sacrificarlo todo: la fortuna y la sangre nuestra y de nuestros compatriotas. No es posible, EVIDENTEMENTE ES IMPOSIBLE, y vamos a llegar hasta donde alcancen nuestras fuerzas hoy, para llegar más tarde hasta donde alcance nuestra vista.

Pero, entre tanto, si vienen, y vendrán, dos Cámaras legislativas y cuatro departamentos ejecutivos—Tesoro, Interior, Sanidad, Agricultura—a manos del país, tendremos un campo mejor en que librar nuestros combates, en que desenvolver nuestras aptitudes y en que administrar, de un modo práctico, los intereses públicos, hasta que llegue el día de gloria en que la bandera de Puerto Rico flote en las fortalezas de Puerto Rico.

Y, en ese campo de experimentación que se llama autonomía, nuestra norma será la honradez a prueba, la tolerancia mutua, la serenidad de juicio, la eficacia en el manejo de las oficinas insulares, las escuelas, la justicia imparcial, la policía libre de influjos políticos, los tributos gastados con éxito; el crédito de Puerto Rico, en fin, que no ha de basarse en el servilismo frente a los dominadores, sino en la conducta viril y discreta de los dominados.

La asamblea descubrirá ese amplio horizonte y determinará los caminos a través de los cuales avanzaremos y llegaremos.

Sea lo que fuere, nosotros acataremos lo que la asamblea determine.

293

LA DEMOCRACIA 4 de noviembre de 1915. CARTAS Y RESPUESTAS(1)

Library of Congress

(1) Entre José de Diego y Eugenio Artol, que sin tener a su cargo la campaña, actuaba como director de “La Democracia”, se cruzaron las cartas que copiamos a continuación, y que fueron publicadas el 4 de noviembre en “La Democracia”.

Hay, en la primera carta de nuestro insigne amigo el señor de Diego, esta afirmación que nos consta es equivocada:

“He visto con sorpresa que se pretende en su digno periódico proseguir contra mí una lucha que debió terminar en la última asamblea.”

En el número que siguió a la Asamblea, “La Democracia” llamó a los treinta y seis votantes que el señor de Diego dirigía, las palabras que copiamos:

“Un grupo de correligionarios merecedores de nuestro alto respeto y de nuestro invariable cariño.”

Con ese editorial nos proponíamos que cesara toda actuación por nuestra parte. Pero algunos periódicos de San Juan y de la Isla abrieron contra nosotros una campaña política y personal muy dura, lindante a veces con la ofensa. Y no fué posible guardar silencio.

¿Cómo esperar ni exigir que, mientras de veinte puntos, en cien formas, se continuaba hostilizándonos, cada vez con mayor encono, se encerrase “La Democracia” en el silencio? La más simple noción de justicia nos daba y nos da el derecho a la propia defensa.

Y, sin embargo, apenas nos hemos defendido y, en absoluto, 294 tampoco hemos contestado. Tenemos plena confianza en el bueno y seguro instinto de nuestro país y a él entregamos nuestra conducta.

Library of Congress

La guerra no se limitó a los escritos; se extendió en seguida a los hechos. Y, después que alguien obtuvo copia de una circular del señor Muñoz Rivera, en que éste recomendaba candidatos, se lanzó aquella recomendación a la publicidad y se emprendió un vivísimo, empeñadísimo trabajo para derrotar las candidaturas del señor Muñoz Rivera.

Y en tal trabajo se unieron las dos alas extremas de la Unión: los amigos de la sola independencia con los amigos de la sola autonomía. Comisiones de Mayagüez reunieron los distritos del Oeste; un fiscal, el señor Vivaldi, salió a su distrito a captarse los votos de la Juntas locales. Un fiscal que acusa y sobresee, resulta irresistible. Y no se limitó el de Guayama a su territorio jurisdiccional, sino que pasó a las localidades que forman el distrito de Ponce.

El mismo gobernador, señor Travieso, hizo suya la cuestión y, en su despacho, por teléfono, realizó una labor activa y tenaz, que debe lamentarse, porque se trata de un gobernador puertorriqueño y no es la parcialidad un medio de probar que se paseen aptitudes para gobernar a un pueblo.

Se ha visto a entusiastas separatistas como el señor Susoni, apoyar un nombre que no representaba un gran entusiasmo en pro de la independencia, sino todo lo contrario. Y al señor Susoni secundaban los señores Gigante, Figueroa, Montalvo, que son temperamentos radicales, de ardoroso radicalismo.

No se economizó ningún recurso. La intención evidente era y es desautorizar al señor Muñoz Rivera con el auxilio de las Juntas locales que, ignorando lo que significa esa conjura, cedían a la propaganda insistente para eliminar de los *tickets* al señor Barceló.

Del nombre que utilizaban no es preciso hablar. Y, si fuese preciso, declararíamos que es un nombre limpio y simpático; que lo lleva un compatriota de años escasos 295 y de méritos abundantes y que, en diferentes circunstancias, el señor Muñoz Rivera lo apoyaría sin la más leve reserva.

Library of Congress

Las circunstancias son difíciles. Y el señor Muñoz Rivera entiende que a la presidencia de la Junta Central y a la jefatura de la Unión, debe ir un veterano, experto en las contiendas insulares e identificado con los rumbos que la Asamblea marcó a nuestra colectividad.

La Junta Central fué siempre elegida sin interés y sin estruendo. Ahora no; ahora será elegida de un modo febril. Y es que, tras la candidatura que se opone a la del señor Barceló, asoma el propósito de que el Gobierno, con la ayuda de la izquierda radical, designe un jefe al partido. Lo cual, desde el punto de vista de la moral política, sería una desgracia quizás irreparable.

Un régimen democrático exige que se diga a las masas sin rodeos la verdad escueta, la verdad completa. Y nosotros, demócratas sinceros, se la decimos. Sobre este asunto haremos un análisis más hondo.

Pues bien; la isla decidirá si, hostilizándose al señor Muñoz Rivera según se le hostiliza, *La Democracia* ha de permanecer muda mientras en torno nuestro se teje una urdimbre de sospechas gratuitas y de oscuras maquinaciones.

Ni al ilustre *speaker* de la Cámara ni a ningún unionista hostilizamos nosotros; pero nosotros nos defendemos y nos defenderemos. Y, en nuestras columnas no se encontrarán jamás motivos, ni aun pretextos, para romper la solidaridad de la Unión, tan necesaria al porvenir de Puerto Rico.

San Juan Puerto Rico. Noviembre 2 de 1915.

Señor Director de *La Democracia*.

San Juan, Puerto Rico.

Estimado señor y amigo:

Library of Congress

He visto con sorpresa que se pretende en su digno periódico proseguir contra mí una lucha que debió terminar en la última Asamblea de la Unión de Puerto Rico.

296

Como usted comprenderá, ni yo dispongo del tiempo suyo, todo honrosamente consagrado al periodismo, ni tampoco de un periódico que pueda ser exclusivamente dedicado a la defensa de una de las partes.

Al clausurarse la Asamblea, preparé un manifiesto, como estudio de la situación y señalamiento de mi actitud política; pero han ocurrido y pueden seguir hechos tan delicados, después de la Asamblea, que antes de resolverme en una orientación determinada, he querido meditarlo mucho en un recogimiento de espíritu y en espera de los consejos de mis amigos de San Juan y de la isla.

Así ruego a usted, señor Director, y a sus distinguidos lectores, que no tomen ni a desaire, ni otorgamiento, ni silencio, ante cualquier ataque político a que no debo ni puedo ahora dar una respuesta cumplida.

Y queda suyo, con la más alta consideración, José de Diego

Noviembre 3, 1915.

Señor don José de Diego.

San Juan.

Estimado señor y amigo:

He recibido hoy una carta suya fechada ayer, en la cual me dice que ha visto con sorpresa que se pretende en *La Democracia* proseguir contra usted “una lucha que debió terminar en la última Asamblea de la UNION DE PUERTO RICO.”

Library of Congress

Permítame a mi vez, expresarle mi sorpresa por el asunto que motiva sus gratas líneas, porque en *La Democracia*, que yo sepa, ni directa ni indirectamente, ha aparecido nada que pueda constituir un ataque contra usted, en ningún sentido. Por lo tanto, mucho le estimaré que me diga cuáles son las líneas publicadas en nuestro periódico, que hayan podido dar origen a su manifestación.

Y dándole gracias, por su cortesía, en cuanto a los demás extremos de su carta, queda de usted, con su consideración más distinguida,

Eugenio Astol

San Juan, Puerto Rico Noviembre 3, de 1915.

297

Señor Director de *La Democracia*.

San Juan, Puerto Rico.

Estimado señor y amigo:

La publicación de cartas y comentarios tendentes a demostrar que mis gestiones en la presidencia del partido o de la Cámara estaban siendo objeto de críticas y advertencias por parte del comisionado residente y asimismo la expresión de que este ilustre compatriota luchaba así por evitar la crisis actual del partido, constituyen ataques políticos en forma clara y expresa.

Además, ciertas alusiones contenidas en epígrafes de algunos escritos o documentos y la reproducción de un concepto mío, en un artículo de *La Democracia*, cuyo título no recuerdo, pero con la que se me tachaba sutilmente de “loco”, son ataques velados contra mí dirigidos.

Library of Congress

Como tuve el gusto de decirle en mi carta anterior, ni debo, ni quiero, ni puedo contestar nada en estos momentos.

Suyo afectísimo amigo,

José de Diego Noviembre 4, 1915.

Señor don José de Diego.

San Juan.

Estimado señor y amigo:

No interpreto como usted las inserciones a que usted se refiere. Las cartas del comisionado residente eran, al escribirse, notas políticas de trascendencia. Hoy son documentos históricos de valor; pero ni fueron ni serán nunca ataques contra usted. Más bien son defensas del señor Muñoz, que, publicándolas, se propuso explicar y justificar actitudes suyas posteriores.

Los comentarios tampoco pueden interpretarse como agresivos: al revés, siempre se puso en ellos el mayor tacto y la mayor delicadeza. Pienso que nadie les prestó el sentido que usted les presta.

Y en cuanto al concepto de usted, a que usted alude, ni de la manera más remota atribuye a usted actos de 298 locura. Atribuírseles sería en realidad insensato. Se copió una frase suya con el único fin de añadir relieve a un artículo. Decíamos: "Saltar del acta Foraker a la independencia es tan difícil como si un loco, por un rayo de luz, pretendiera arrojar un astro al abismo". Y esta frase, en idénticas circunstancias, la aplicó la Junta Central, en un manifiesto, a otros compatriotas que fueron unionistas.

Suyo afectísimo amigo,

Eugenio Astol

299

LA DEMOCRACIA 5 de noviembre de 1915. ¿ADONDE VAMOS?

Jamás se vió, en las épocas de Winthrop, de Post, de Colton, de Yager, a un gobernador usando el influjo oficial directamente, personalmente para asuntos electorales. Ahora se ve, bajo un gobernador indígena(1) .

(1) Martín Travieso, Sr. Gobernador interino.

Jamás un fiscal, un funcionario de la administración de justicia, recorrió los pueblos en su distrito y en otros distritos, captándose el voto de los Comités, no se sabe por qué medios y en virtud de qué propagandas. Ahora se ve al señor Vivaldi en una tarea tan incompatible con su ministerio.

Sin duda las dos personas a quienes aludimos ignoran el mal que causan a su país presentando el ejemplo de sus actividades malsanas a la expectación general. ¿ A qué recursos se acudiría en el afán de satisfacer el amor propio? ¿Qué razones se comunicarían en secreto a los Comités? ¿Qué atajo de invenciones se habrá utilizado? ¿Qué clase de apelaciones se habrán empleado para que los Comités, tan juiciosos y dignos, se revoten con tal premura?

Acababa la Unión de celebrar su asamblea y de fijar rumbos a su política; presentábase ganosa de mantener con el Gobierno relaciones tolerables, cuando en la Mansión Ejecutiva se inicia y se fomenta la conjura contra el propio partido que da pruebas de serenidad en sus 300 procedimientos y de severidad en sus propósitos. No cabe mayor torpeza ni mayor audacia. Unos locos no procederían en forma distinta.

Library of Congress

La Mansión Ejecutiva pretendiendo imponer un jefe a los unionistas, es de lo más bufo que puede concebir un autor de operetas. Aunque, dentro del régimen que sufrimos, es también de lo más siniestro que puede realizar una pareja de taumaturgos.

Pocas cosas tienen ya la virtud de sorprendernos; esta nos sorprende por lo rara, por lo absurda. Es una serie de inverosimilitudes que de súbito se trueca en una serie de realidades.

Ayer estuvo en Vega Baja el señor Vivaldi. ¿Con permiso de quién? ¿Del Attorney? ¿Del gobernador? Y en Vega Baja el señor Vivaldi bregó obstinadamente para que el Comité reconsiderase su voto y lo volviese al revés. Ya sucedió lo mismo en Ciales. ¿Dónde irá mañana este instrumento de la justicia colonial? ¿Adónde le mandarán que dirija sus impulsos perturbadores? ¿A qué punto de la isla osará proponer la mengua de esas rectificaciones “espontáneas”?

Y los Comités, ¿no alcanzan a entender que matan su organización misma, que destruyen su fuerza y su prestigio, que ofrecen a las muchedumbres el espectáculo triste de una complacencia sin disculpa? ¿Será preciso que, en ciertos gobernadores y fiscales criollos eche la isla de menos a los Kopel y a los Allen?

¡Qué papel tan pobre el del gobernador! ¡Qué gloria tan mísera la del fiscal que juegan así con lo que aún existía intacto en su tierra, en su patria; que juegan con el honor de sus paisanos; que abusan de su poder y hacen el tráfico de las voluntades con el desparpajo de una inconsciencia que, siendo servil, juzga serviles a cuantos la circundan!

Al nacer aquí los primeros atisbos de una cordialidad fecunda, ellos, llamados a alentarla, con su conducta, se empeñan en neutralizarla o anularla con sus intromisiones montaraces. Debieron estimular las corrientes. Y las agotan al nacer, como si no mirasen ni escuchasen lo que 301 ocurre a su alrededor y como si se propusieran sacrificar dos

Library of Congress

grandes intereses: el interés del pueblo americano y el interés de Puerto Rico, a sus estériles intrigas.

Y no hay que negar lo que palpita en el ambiente. Nadie ignora que el gobernador interino, desde la silla de un despacho, y el fiscal desde el cojín de un automóvil, se lanzaron a una puja de votos para controlar a una agrupación que posee la mayoría de los sufragios insulares. Es este un hecho de notoriedad pública: el señor Martín Travieso y el señor Santiago Vivaldi han faltado sin escrúpulo a su deber, que era la neutralidad. Los señores Martín Travieso y Santiago Vivaldi han comprometido el nombre del Gobierno que les invistió con su confianza.

La Unión, por encima de ellos, reaccionará. La Unión, a pesar de ellos, se salvará. Y a ellos habrá quien pida estrecha cuenta de su ignorancia. Nos duele. Al fin son nativos. Nosotros también somos nativos. Y a ellos no les duele herirnos y provocarnos, olvidándose de que, a mansalva, no se nos hiere ni se nos provoca.

¡Dios libre a Puerto Rico de semejantes puertorriqueños!

302

LA DEMOCRACIA 17 de noviembre de 1915. A LOS UNIONISTAS

Correligionarios y amigos:

Llegué a San Juan el 9 de setiembre. Venía para consagrarme unas semanas a mis negocios privados. Bajo la presión de mil indicaciones políticas, procedentes de cien puntos del país, tuve que dar todo mi tiempo a los negocios públicos; tuve que tratar una honda, una violenta crisis en el seno de nuestra familia patriótica.

La traté, luego de agotar mis esfuerzos por evitarla. Era una pesadumbre inmensa la de discutir con y disentir de un grande y glorioso hermano mío. La sufrí. Era un peligro

Library of Congress

enorme el decir palabras de realidad a multitudes absortas en una visión de ensueño. Mi conciencia me mandaba hacer ambas cosas. Y las hice.

Entendiendo que urgía, y urgía mucho, crear en Wáshington una atmósfera favorable a nuestra futura ley de gobierno propio, y en Puerto Rico establecer relaciones que permitan impedir un próximo triunfo de nuestros adversarios; puse mis pobres medios intelectuales en la obra y fuí a la Asamblea.

Habían dicho a menudo mis acusadores que tenía yo miedo a la impopularidad. Tuviéralo o no, la afronté. Ignoro si mi nombre ha perdido, y lo que ha perdido, en el concepto de mis compatriotas. Mi nombre vale al fin bien poco ante el porvenir de mi patria. Y eso, eso no más, eso último me quedaba que ofrecerle, estoy satisfecho de mi sacrificio: lo debía a mi carácter, a mis sentimientos 303 y a la confianza de que, en un cuarto de siglo, me dió tan nobles pruebas Puerto Rico.

Es fácil y grato tremolar rojas banderas y mantener doctrinas radicales. Los pueblos andan casi siempre enamorados de la ilusión y de la protesta. Es difícil encausar enérgicos impulsos, que pueden ser nocivos y aconsejar sabias actitudes que pueden ser salvadoras. Jamás se me ocultó que me saldría al paso el encono injusto; que me heriría con saña la injuria turbulenta; que se revolverían contra mí las pasiones bajas en acecho. Aho ra están ahí, todas en línea. Y, frente a ellas, mi torso desnudo a todos sus dardos.

No me defiendo. Vienen los tiros de los grupos revolucionarios y de los grupos reaccionarios. Alcáncenme o no, es cuenta mía. La Asamblea, a mi juicio, salvó, no sólo la causa del gobierno propio: salvó también la causa de la independencia de Puerto Rico. Recuérdense estas frases de un manifiesto que, el 13 de febrero de 1912, lanzó la Junta Central Unionista, al separarse de las filas de la "Unión" Eugenio Benítez Castaño:

Library of Congress

“Los ideales vienen y los ideales vamos; pero no con gestos de plegaria, sino ampliando el camino, purificando el ambiente, combatiendo por lo más cercano y debatiendo por lo más remoto.”

La independencia es nuestro ideal augusto e intangible. Desde 1820 lo amaron los puertorriqueños. No hablaban de él nunca. Hablar equivalía entonces a desafiar la mazmorra y el destierro. No hablaban de él nunca; pero lo guardaban en el fondo del corazón y del espíritu. Y así pasaron lustros, veinte lustros, hasta que en el Olimpo resonó en el alma y en el programa de la Unión. Para que un amor como ese logre perpetuarse no se necesitan periódicos, ni tribunas: basta que la libertad y la dignidad reciban culto en el silencio de los hogares. Un día, el día oportuno, el ideal revienta en los labios, encarna en los músculos, toma plaza en la vida y se cumple en el derecho y en el hecho.

Caminamos, por la prudencia y la templanza, hacia la autonomía; caminamos—es el único camino—por la autonomía 304 a la soberanía nacional. Salgo esta tarde a ocupar mi puesto y a responder al mandato de mis electores. No había probabilidades de triunfo: la hay. Entiéndase sin equívocos: hay probabilidades, no hay seguridades. El mismo Presidente Wilson vió en el invierno de 1914 fracasado su *bill* de construcciones navales. Trabajan en el Congreso 96 senadores y 435 representantes; legislan lo que quieren, como quieren y cuando quieren. Nadie en el mundo los domina. Es preciso convencerles.

Eso intenté en las sesiones que pasaron: eso intentaré en las sesiones que se acercan. Y abrigo buenas y firmes esperanzas de que la reforma se apruebe con sus dos Cámaras electivas y con su Gabinete criollo, para que los hijos de la isla ejerzamos los dos poderes: el legislativo y el ejecutivo. Buenas y firmes esperanzas; no perfectas y absolutas certidumbres. Del porvenir Dios está cierto: los hombres apenas conocen el presente.

No respondo de la victoria, respondo, sí, de que lucharé por la victoria, de que agotaré cuanto hay en mí de inteligencia, de actividad, de entusiasmo y de energía. Para una

empresa tan ardua, debo esperar, y espero con fe inalterable, el apoyo moral del partido cuyas ideas deflendo y del país cuyos intereses sirvo.

Luis Muñoz Rivera

305

LA DEMOCRACIA 11 de diciembre de 1915. LOS HECHOS COMO SON, Y NO COMO LOS PINTA EL SEÑOR TRAVIESO

El señor Luis Muñoz Rivera nos escribe desde Wáshington:

He visto la carta que el señor Martin Travieso dirige al gobernador Yager. Es un alegato en que se pretende justificar un error injustificable. El secretario de Puerto Rico empieza, para producir un efecto, afirmando que *La Democracia*, el 4 y el 5 de noviembre, insertó dos artículos míos en que hay frases duras y expresiones insultantes. No las hay. A menos que este caballero estime que se le ofendía con la crítica más o menos acerba. de su conducta como funcionario. La injuria personal no existe en los editoriales a que él alude.

Pero yo me doy cuenta clara del propósito que impulsa al señor Travieso. En los últimos párrafos de su epístola insinúa al gobernador Yager la necesidad de trasmitirla al secretario de la Guerra. El objeto no puede ser otro que el de desconceptuar al "Resident Commissioner" en las altas regiones de la administración, presentándole en facha de camorrista que se goza en el empleo de formas procaces y mordaces. Ese juego ha fracasado. Aquí los chismes de tal naturaleza fracasan siempre. Yo ni siquiera necesito enterar a Mr. Garrison. Mr. Garrison conoce el asunto muy a fondo. Lo que necesito es fijar los hechos a que el señor Travieso se refiere al tratar de la Asamblea 20 CAMPAÑAS II 306 unionista, de las candidaturas que luchaban en octubre y de las conferencias que sostuve yo con él y con mi joven amigo el señor Frank Martínez. Lo haré en el lenguaje más sencillo. Y diré la estricta verdad. Decirla es una costumbre que en mí no se alteró nunca. Cuantos me conocen saben que ni mi pluma ni mis labios se manchan con la

Library of Congress

mentira, ni he de menester emplearla, ni la emplearé jamás aunque de ella dependiese mi porvenir y mi fortuna.

Afirma el señor Travieso que, pocos días antes de la Asamblea, tuvo conmigo una conferencia larga, en que me habló de que los jueces y los fiscales afiliados a la Unión se hallaban en condición de asistir a aquel acto. Es cierto. Y es cierto también que, lejos de ocurrirme la más leve objeción, aprobé y aplaudí la iniciativa del Gobierno, autorizándoles. Debí producirme una agradable impresión la noticia de que iban a debatir y a votar hombres cuya capacidad me parecía perfecta. Hasta ahí el señor Travieso no se aparta de la exactitud. Sólo que resulta ahora indispensable añadir que no solicité la conferencia; que la solicitó el señor Travieso; que la acepté tras una serie de indicaciones sucesivas; que no se celebró en la Fortaleza, sino en el Departamento Consolidado, la antevíspera de la Asamblea; que no inicié la intervención de los señores Córdoba Dávila, Cuevas Zequeira, Massari y Vivaldi Pacheco; que sin sus votos contaban mis fórmulas una enorme mayoría; que en el teatro Miramar sólo terció en los debates el íntegro juez Córdoba Dávila; que el señor Vivaldi se consagró exclusivamente a trabajar por el señor Martínez, discípulo, compañero íntimo y socio profesional del señor Travieso.

En la conferencia se trató de política, sin el menor secreto, sobre la base de una propaganda que venía desenvolviéndose en los periódicos. Y, realmente, a mi juicio, la conferencia careció de objetivo concreto. Fuí a ella por complacer a la persona que me la proponía. Salí de ella sin ganar y sin perder nada, pues ya ha de suponerse que las Juntas locales electoras de los señores Córdoba, Cuevas, Massari y Vivaldi, no designándoles, habrían 307 designado a cuatro unionistas que votaran mi proposición fundamental.

El señor Travieso concede a nuestro cambio de ideas entonces una importancia suprema y lo aduce, a guisa de argumento, para demostrar que yo aceptaba a los jueces y a los fiscales, mientras convenía a mis intereses políticos, y los rechazaba desde el instante en que no convenían a mis intereses políticos. Es pueril el recurso. Los aceptaba yo en

Library of Congress

tanto que tomaban parte legítima en una discusión grave y en una votación seria. Los rechazaba, es decir, rechazaba al señor Vivaldi, único caso de presión judicial sobre un cuerpo electoral—desde el punto en que salían a los pueblos de su distrito, DE SU PROPIO DISTRITO, para cohibir a los *leaders* locales, combatir un candidato, imponer otro y faltar sin escrúpulo a sus deberes simples y rudimentarios.

De igual modo comprendía yo que el señor Travieso redactase una proposición ratificando el *self government* y prescindiendo de la independencia; que entregase dicha proposición a SU OTRO SOCIO, el señor Iriarte; que anhelase su triunfo y que lamentase su derrota al saber que la aprobaban veinticinco representantes no más entre ciento cincuenta y uno. En una cuestión de principios contra principios, cada cual, aunque ocupe el puesto de gobernador interino, defiende los suyos. Y en ello no hay nada que merezca censura. Pero sí hay mucho de censurable en la actitud de un gobernador interino que arroja íntegro el peso de su cargo a la arena del circo para apoyar a un candidato, y más aún si el candidato a quien apoya es un íntimo y un socio y si puede sospecharse con lógica el afán de acaparar y monopolizar, en su despacho, en una oficina, la fuerza y el prestigio de una colectividad que es mayoría en los comicios, que contribuye a aprobar las leyes del país y en cuyo seno militan los clientes más codiciables del país.

Y más censurable aun que se trabaje por derrotar, no al señor Barceló, sino a la persona que públicamente acababa de endosarle. Porque si, después de aparecer en los diarios la recomendación mía, las Juntas locales la 308 menospreciaban, ese menosprecio significaba tanto como un voto de censura y dejaba sin prestigio y sin medios de acción al que, realizando sacrificios morales dolorosos, restauraba la política de la Unión a sus orígenes, abría campo a relaciones estrechas entre la Unión y el Gobierno, preparaba el único camino de la reforma y echaba sobre sí un mundo de dificultades y de angustias.

Y más censurable aún si, para ese trabajo, el señor Travieso, ultra-conservador, se unía y se identificaba con elementos radicalísimos, como si se tratase, no de mantener ideas y soluciones, sino de destruir, aprovechándose de la primera ocasión, el perpetuo

Library of Congress

obstáculo, el estorbo que encuentran los egoísmos y las vanidades que sienten la impaciencia de los éxitos prematuros y no se fundan sobre una base de abnegaciones cien veces probadas y de tradiciones que arraigan en años, años y años de protesta y de energía.

Y llega su turno a la segunda conferencia mía con el gobernador interino. El señor Travieso, al describirla, se aparta completamente de la exactitud al atribuirme conceptos que no expresé y al atribuirse él mismo conceptos que no expresó. Me complace achacar esas equivocaciones a falta de memoria, más bien que a falta de honradez. Creo al joven compatriota incapaz de falsear los hechos a sabiendas. Rindiéndole una justicia que él me niega, le creo un mal unionista, un mal puertorriqueño, un gobernante de cortos alcances; pero no un calumniador. Y, aun si creyese que es un calumniador, no expresaría mi creencia en caracteres tipográficos, para no caer, desde la censura política en la injuria personal. Y, sobre todo, para no caer cuando hay de por medio mil cuatro-cientas millas de distancia.

Necesito copiar párrafos de la carta del señor Travieso. He aquí uno:

“ Después de presentar su memorandum, el señor Muñoz Rivera me informó que él creía que el partido estaba afrontando una grave crisis, y que necesitaba que yo le ayudase a encontrar solución a la misma. Le 309 pregunté en qué consistía la crisis, y entonces me comunicó que se le había notificado que los amigos del señor Frank Martínez habían dado principio a una campaña para elegirlo presidente del partido. Continuó diciendo que creía que el señor Martínez no tenía suficiente experiencia política para dirigir el partido y proseguir la lucha contra ciertos señores que querían llevarlo en distinta dirección. Siguió manifestando que él pensaba que su candidato personal tenía la experiencia y energía requeridas. Le dije que mi opinión era que el nuevo presidente debía ser un hombre nuevo, alguien que no hubiese ocupado antes el cargo, una persona que no tuviera enemigos y sí muchos amigos; y le manifesté mi opinión de que yo no estaba en favor de ninguna persona cuya principal cualidad pareciera ser su disposición y su deseo de

continuar una lucha personal que sin duda daría por resultado una división del partido, sin beneficio para nadie. Y francamente, le expresé mi preferencia por el señor Martínez.

El señor Muñoz, sabiendo que el señor Martínez fué mi condiscipulo, y es uno de mis más queridos amigos, me pidió que me uniese a él con el fin de convencer al señor Frank Martínez de que debía retirarse de la lucha. Rehusé hacer esto, e informé al señor Muñoz que yo no deseaba tomar parte en aquella campaña, pero que siempre que se me preguntase, expresaría mi opinión de que el señor Martínez, aunque joven, tiene las condiciones necesarias para presidir nuestro partido; y admito que en varias ocasiones, cumplí mi deber y ejercité mi derecho al hablar bien de un amigo y de un caballero. ”

310

No ocurrió nada de esto, o, si ocurrió algo de esto, la forma y el fondo de la conversación fueron en absoluto distintos, casi opuestos al relato que antecede. Hablé de una crisis interna en el partido; pero no hablé, ni podía hablar porque era absurdo, de que determinara esa crisis la campaña en favor del señor Martínez. La crisis obedecía a motivos de mayor altura. Es a saber: a puntos de vista divergentes en cuestiones de conducta y a actitudes apasionadas en cuestiones de índole personal. La crisis obedecía al inmediatismo independentista por parte del señor de Diego, y a la adhesión al señor de Diego por parte de los correligionarios más exaltados e impacientes.

La crisis se basaba también—y esto no lo dije al señor Travieso porque no me pareció diplomático decírselo—en los trabajos personales del señor Travieso en la Mansión Ejecutiva con el fin de crearse partidarios, acudiendo al sistema de los menudos favores, de las menudas complacencias, tan fáciles de prodigar y tan agradables a los que las reciben.

Insistí yo en que había dificultades que vencer y en que el Gobierno, cooperando a que se realizara la obra de la Unión, podía ayudar a los encargados de vencerlas. Y entonces me referí, con mi habitual franqueza, a la candidatura del señor Martínez, prodigando a

Library of Congress

éste los elogios sinceros que tuve antes y que tengo y tendré para él; pero invitando al señor Travieso a que se fijara en que, ya lanzados nosotros, los elementos triunfantes de la Asamblea, a sostener el nombre del señor Barceló, sería necesario que derrotásemos a cualquier otro nombre, así fuera el del más ilustre entre nuestros amigos.

Advertí al señor Travieso que sobre mí pesaba la abrumadora responsabilidad de una situación llena de peligros y que no parecía justo negarme una intervención efectiva al elegirse la Junta Central; que las circunstancias exigían profunda experiencia en el presidente de aquel organismo; que un veterano de cien campañas, como el señor Barceló, posee en alto nivel tal experiencia y que la reputación de éste en las esferas oficiales de Wáshington y de San Juan era una garantía de nuestros 311 pasos en lo futuro. Por cuyas razones yo ratificaba mi criterio acerca de su elección por las Juntas locales.

El señor Travieso me replicó que muchas personas le preguntaban su juicio sobre el señor Martínez y que él siempre respondía en el sentido de que las cualidades del señor Martínez le daban derecho a la confianza de la Unión aun de la presidencia de la Unión.

—En todas las circunstancias—exclamé yo—el Sr. Martínez merece que confiemos en él; en las actuales circunstancias confiamos en él sin duda; pero ahora, en este momento, y en el curso del año diez y seis hasta que se cierren los comicios, la Unión debe ser dirigida por una mano experta, si no quiere naufragar en los arrecifes que se esconden tras la cortina del tiempo. Y concluí añadiendo:

—Hace una semana me visitó el señor Martínez. Yo estaba combinando un croquis para proponerlo más tarde. Y supliqué al señor Martínez que me autorizase a incluirle como vocal propietario por el distrito de Mayagüez. El repuso que NO ACEPTABA porque se lo impedían sus conexiones con el bufete del señor Travieso: “Pensarían algunos que voy a ser un instrumento en la Junta Central. Y prefiero que nadie lo piensa.”

Library of Congress

Yo volví a rogarle que no se negara a nuestros propósitos y él volvió a negarse de una manera rotunda, aunque afectuosa y fina. Vea, pues, el público por qué no figuró el señor Martínez en el *ticket* que propuse yo, de acuerdo con innumerables correligionarios, a las Juntas locales. Y vea el público, además, que NO SE INDIGNARON LOS AMIGOS del señor Martínez porque se prescindía de él—siendo él mismo quien prescindía de sí mismo—. Se indignaron tal vez los que buscaban el medio de redondear un bufete encerrando y monopolizando en sus cuatro muros la autoridad de un Gobierno y la popularidad de un partido.

Lo que escribe el señor Travieso de que, en su opinión, “el presidente de la Junta Central debía ser alguien que no hubiera ocupado el cargo, que no continuara una lucha personal, etc., etc.”, es pura fantasía: el señor Travieso 312 pudo decirlo. No lo dijo. Y, entre su afirmación y mi afirmación, admita el partido la que considere más verosímil. Dijo, sí, el señor Travieso, que lo más breve sería que yo viera al señor Martínez. Me despedí y fui al despacho del señor Martínez.

Le encontré, como siempre, ingenuo y franco; me escuchó, se hizo cargo del problema y no sólo me preguntó si debía o no retirar su candidatura, sino que ME OFRECIO RETIRARLA si yo lo estimaba conveniente.

—Esa no es una resolución que me corresponde indicar, amigo Frank—fué mi respuesta—. Usted piense con calma, estudie el asunto y luego, espontáneamente, no bajo la presión de mi amistad, decida lo que haya de decidir. Yo sostendré la candidatura de Barceló y lamentaré la amarga necesidad de combatir la suya.

Los que saben sentir con nobleza y pensar con lógica, comprenderán que, siendo yo en aquellos días presidente del Directorio Temporal, no podía, dignamente para la Unión ni para mí, colocar las cosas de modo que el éxito de la elección se subordinase a la generosidad de una renuncia en semejantes condiciones.

Library of Congress

Al salir yo del despacho se pregonaba por las calles un papel “con la carta de Muñoz Rivera a los Comités unionistas” y se establecía, por la traición de un menguado, la irrevocabilidad de mi actitud. A la mañana siguiente me llamó al teléfono el señor Martínez y me renovó el ofrecimiento de retirar su nombre. Le renové mis declaraciones y me apercibí a defenderme, pues que la batalla iba a darse contra mí por los independientes exclusivos, en la Liga con los autonomistas sin independencia.

Supongo que el señor Travieso, al asegurar que el señor Martínez “se negó a retirar su nombre e insistió en su derecho”, etc., parte de informes erróneos que le incen a decir cosas que no son verdaderas, sino contrarias a la verdad. Y tampoco presumo que le informó el señor Martínez, sino alguno que oyó mal, o que interpretó mal, mi plática íntima con el señor Martínez.

Aunque canse un poco la atención de los que tengan 313 la bondad de leerme, necesito rectificar todavía ciertas afirmaciones del señor Travieso. Y ésta es una:

“ Ha sido práctica de nuestro partido elegir un presidente en la Asamblea, y ESE FUE EL DESEO DE ESTA después de ser aceptada la renuncia de la antigua Junta Central; pero HABIENDOSE OPUESTO TENAZMENTE el señor Muñoz, a moción de él mismo se decidió elegir un presidente por los votos de los Comités locales que suman en total setenta y tres. Se nombró una Junta provisional o temporal, con instrucciones de proceder a la elección de una nueva Junta Central, hacer el escrutinio de la votación y dar posesión a los miembros elegidos. ”

Es totalmente inexacto que la Asamblea manifestase el deseo de elegir al presidente de la Junta Central. Sucedió todo lo contrario. Un grupo de representantes vió que el señor Vivaldi trabajaba con tenacidad, individuo por individuo, la candidatura del señor Martínez. Y como era inaceptable que, por tal procedimiento, se privara de su legítima espontaneidad al voto unionista, a propuesta de aquel grupo se redactó una proposición para que se reservara a las Juntas locales el derecho de elegir, por sí propias, al jefe de

Library of Congress

su propio partido. Suscribieron y presentaron dicha proposición los señores Carbonell, Fleitas Colberg y otros.

El señor Carbonell la apoyó, secundándola con su entusiasmo habitual el señor Coll Cuchí. Hablaron en contra los señores Figueroa y Belvé, del ala izquierda independentista. Hablé yo en favor. El señor Iriarte quiso usar la palabra. Los murmullos no le permitieron proseguir. La Asamblea, casi en masa, aprobó sin más debate una medida garantizadora de una deliberación madura y de una decisión serena. No me opuse, ni tenazmente ni en ninguna forma, a que la Asamblea usara su privilegio de elegir. La Asamblea, soberana como es, pudo 314 elegir. Optó por no hacerlo, dándose cuenta de que la marcha de la Unión no debe estar a merced de una intriguilla de bastidores. Pero lo que le llama la atención, lo notable, lo inexplicable, es que, en el empeño de que subiese a la presidencia el señor Martínez, andaban juntos y se confundían los separatista *a outrance* del señor de Diego—no el señor de Diego—con los autonomistas *a outrance* del señor Travieso—no el señor Travieso—. Así también se confundían más tarde, cuando volaban los automóviles por las carreteras de la isla y corrían los telefonemas por los hilos metálicos y se desplegaba un ejército de agentes en el Norte, en el Sur y en el Oeste, de Maunabo a Mayagüez y de Bayamón a Sábana Grande. La sinceridad de las convicciones queda al descubierto. Y de esa sinceridad no habla el secretario de Puerto Rico al gobernador Yager.

“ He sido informado—dice el señor Travieso—de que una moción del señor Muñoz para dar a los Comités locales un plazo de veinticuatro horas dentro del cual debían ellos emitir su voto, fue derrotada, y a petición del señor Muñoz se fijó el 4 de noviembre como fecha en que la votación se cerraría.”

Los informes del señor Travieso poseen tan infiel y flaca memoria como el señor Travisso. No presenté moción alguna para que se concediese a la Juntas locales “veinticuatro horas”. Propuse que se fijase a la votación un término de seis días, desde el martes 26 de octubre, en que se reunía el Directorio Temporal, hasta el lunes 1.º de noviembre, en

Library of Congress

que se cerraría la votación. El señor Martínez propuso que el término se extendiese hasta el jueves 4, a las doce de la noche. No se discutió sobre un punto de tan escasa monta. Yo no mantuve mis seis días, sino que admití en el acto los diez días del señor Martínez. Mi único interés era el regresar cuanto antes a Wáshington y comenzar sin retardo mis esfuerzos por un *bill* autonómico. El día 4 en vez del día primero equivalía para mí a una semana perdida. Pude obstinarme en mi 315 proposición. Pude quizás sacarla avante. No me obstiné en un detalle tan flojo. Y en las actas debe constar—si las actas recogieron esos detalles— la exactitud de lo que afirmo.

Un párrafo más del señor Travieso:

“ No tomé parte en la lucha, que observaba con interés. No pude haber hecho una campaña por teléfono, pues usted sabe que el teléfono de su escritorio está en conexión, directa y exclusivamente, con su casa de Jájome, y una campaña por teléfono de la oficina del secretario particular sería el colmo de la indiscreción. ”

No tomó el señor Travieso parte en la lucha, según sus frases; no pudo hacer una campaña por teléfono, porque el teléfono del gobernador sólo conecta con Jájome alto, y porque una campaña por el teléfono del secretario particular sería el colmo de la indiscreción.

Parece cosa de niños esto de la campaña por un teléfono o por otro teléfono. Lo mismo da un aparato que otro aparato. El interlocutor que se halla, por ejemplo, en Río Piedras, en Manatí en Lares, ignora si en San Juan el gobernador telefonea desde su despacho, desde Santurce, desde San José, 9, o desde las garitas del Morro. Lo que no ignora es que el gobernador nombra concejales prescindiendo de la Junta Central, y miembros de las Juntas escolares, ídem, ídem, y jueces municipales ídem, ídem; lo que no ignora es que traslada guardias, suscribe indultos, resuelve quejas; lo que no ignora es que allá arriba se encuentra el poder colonial y que allí se encontrará mientras no haya gobierno

Library of Congress

del pueblo por el pueblo; mientras sea fácil tomar por asalto las posiciones que en las modernas democracias se reservan al sufragio popular.

El señor Travieso se agarra al clavo ardiendo del teléfono de Jájome. Y él pretende insinuarme que pruebe mi afirmación de que luchó contra la candidatura Barceló-Huyke. Oíga el señor Travieso. Los hechos de pública notoriedad 316 no se prueban; basta mencionarlos. No se prueba que el azul no es rojo ni que el rojo no es azul. No se prueba que el fuego quema ni que la nieve es fría. Eso se ve, se siente. Así se veía y se sentía al gobernador interino del 2 al 4 de noviembre tras las persianas de la Fortaleza ansioso de recomendar, de influir, de sacar “su candidato”, de realizar su propósito.

El nombre del señor Travieso venía por los alambres a mi oficina. Lo pronunciaban mis visitantes, lo escuchaban mis subalternos, lo comentaba la ciudad, se sabía, con una evidencia moral tan aguda que casi tocaba a la evidencia física; si yo estuviese en San Juan acumularía prueba sobre prueba. Aún aquí podría acumularlas si me dejase tiempo el *bill* de Puerto Rico. El señor Travieso no lo niega en redondo. Al confesarlo emplea un eufemismo muy donoso: el sí; él habló a todo el mundo en favor dle señor Martínez; él “opinaba que el señor Martínez, aunque joven, tiene las condiciones necesarias para presidir nuestro partido”; él “admitía que cuando se exploró su sentir, siempre que se exploró su sentir, cumplió su deber hablando bien del amigo”.

HABLAR BIEN es muy lato: lo comprende, lo abarca todo; referirse a las condiciones para presidir nuestro partido es más concreto. Ahí está la confesión de la propaganda activa. Mañana se cita a uno, a diez, a treinta caballeros a quienes se “habló bien” y con quienes “se opinó bien”, y, si esos caballeros declaran que el gobernador interino les recomendó un nombre, no habrá contradicción, porque ya está dicho.

Y bien: he fijado algunos hechos, los menos triviales, los menos infantiles. Y en nuevos escritos pasaré a fijar algunas ideas, a estudiar algunos caracteres, a penetrar algo más

adentro. Porque hasta ahora me entretuve en la epidermis. Y hace falta análisis de esa especie de política y de los hombres que maniobran con esa especie de política.”

317

LA DEMOCRACIA 16 de diciembre de 1915. HOMBRES E IDEAS I

Conocí al señor Travieso en Nueva York, año 1903. Era muy joven. Venía a graduarse en Cornell. Había concebido el propósito de crear en la gran metrópoli una Liga de patriotas. Me habló de sus planes en la Redacción del *Puerto Rico Herald*. Le alenté y le ayudé. Se constituyó la Liga. No pudo hacer nada, teórica ni prácticamente. Desapareció, según desaparecieron otras sociedades idénticas. El señor Travieso añadía ya a su nombre el vocablo inglés “junior”. Y se había inscrito ciudadano americano.

A pesar de que no me agradaban entonces, ni me agradan hoy, las mezclas exóticas; a pesar de que jamás por un acto mío voluntario y espontáneo, pospondré a ninguna, por alta que la considere, mi ciudadanía puertorriqueña, aquel mancebo alto, enjuto, simpático, me pareció un elemento útil, a causa de su seriedad y su formalidad. Entró a practicar en un bufete de importancia de Wall Street. Salí yo hacia Puerto Rico para proponer que se disolviese el partido Federal y se constituyese la Unión. No volví a verlo. Pero un año después el gobernador Winthrop me pedía que le recomendase personas de confianza, cuya rectitud resultase una garantía para el pueblo y para el Gobierno. Le recomendé, como es natural, a Eduardo Acuña, a Angel Acosta, a Pedro Aldrey, a Félix Córdova, a Ramón Quiñones y a varios más. Y le dije:

318

“En Nueva York, en la oficina de Mallet Prevost, está ahora haciendo su pasantía un abogado de escasa edad y de positivas facultades. No le creo brillante; le creo sólido. Si usted confía en este hombre nuevo, que es un hombre bueno, yo le aseguro que no habrá de arrepentirse. Anda alrededor de los veintitrés, y se llama Martin Travieso. Maneja el

Library of Congress

idioma de usted con altura, conoce las leyes y las costumbres americanas y prestará notables servicios. Regresará pronto a la isla.”

Mr. Winthrop tomó nota. El señor Travieso regresó a los pocos meses. Se le nombró fiscal de Mayagüez. Y allí empezó su carrera judicial. No tuve que rectificar mis elogios. Al contrario: los ratifiqué siempre con Winthrop, con Post, con Colton, con el propio gobernador Yager, con el general Mc. Intyre. El señor Travieso respondía a mis augurios. Su *record*, en punto a inteligencia y experiencia, no ofuscaba, no deslumbra. Pero aparecía limpio y claro. Su sitio era la judicatura. Sus aptitudes se adaptaban a la neta e imparcial aplicación del derecho escrito. Un buen funcionario.

Después entró en la lucha activa. Y tomó parte en los *meetings* unionistas. Salía de su campo. Dejaba fría a las muchedumbres. Carecía de arranque, de vibración, de entusiasmo. Para ser un orador tribunicio le faltaban los nervios, la fácil verba que a tantos sobra; el empuje que no nace de un libro, sino de un alma; para ser un orador docente le faltaban dos cosas: talento y estudio. No carece de lógica; carece, en pleno, de erudición. Sus discursos semejan una escarcha que hiela la atmósfera. En realidad, no era ese su camino.

El se dió cuenta. Y se movió hacia el Consejo Ejecutivo. En el Consejo no dió batallas ni secundó las batallas que nosotros dábamos en la Cámara. A veces, en los asuntos de índole corriente, en las escaramuzas donde nada se compromete, votaba con sus correligionarios. En los grandes y difíciles problemas, sobre todo si su voto decidía o si la Administración resistía colérica o hipócrita, votaba consigo mismo; con sus cálculos y sus conveniencias. Y en tales casos, para justificarse, empleaba su axioma favorito: 319 “No consiento que nadie se interponga entre mi y el cumplimiento de mi deber.” Máxima acomodaticia, porque tampoco consentía que nadie interpretará cuál era su deber. Su deber... él lo sabe.

Library of Congress

Así fué como una noche, al romperse las hostilidades entre el Consejo y la Cámara, el señor Travieso se acercó a mí y me ofreció que embarcaría acompañando la Comisión de la Cámara: Benítez Castaño, Coll y Cuchí y yo. ¿Acepte? ¿No había de aceptar si llevar un consejero a Wáshinton representaba un triunfo para nuestro pleito cívico? El señor Travieso lo pensó con más calma. Y horas antes de la salida fué a mi despacho y se excusó: “Siendo él un consejero, por compañerismo no debía militar abiertamente contra el Consejo.” Era un pobre motivo. Yo no quise combatir en balde. El señor Travieso se quedó allá y nosotros partimos a afrontar la enemiga del Presidente Taft, del secretario Ballinger, del insular Bureau y de la mayoría republicana del Congreso.

La afrontamos. El volumen *Pro Patria*, que es *compte rendu* de nuestra obra de energía y de entereza, guarda en sus hojas el resumen de lo que hicimos para salvar el prestigio de nuestra tierra y de nuestra colectividad. Frente a nosotros el gobernador Post, y detrás de éste el Consejo Ejecutivo, y detrás de éste el Poder ejecutivo nacional, y detrás de éste el Poder legislativo nacional. Junto a nosotros la Cámara nuestra, y tras ella la Junta Central, y tras la Junta Central la Unión, la noble y abnegada y valerosa Unión de Puerto Rico.

Un día el gobernador Post, que acumulaba datos para desacreditar aquí, en los centros de aquí, a la Comisión nativa, necesitó que alguien muy fiel, muy seguro, muy “discreto”, recogiese y autorizase un *affidavit* en que el señor Vergne de la Concha, ex juez de Caguas, combatía a los *leaders* locales y presentaba en una luz equívoca al “chairman” de nuestra Comisión, al que escribe y suscribe las presentes líneas. No buscó a un notario republicano. Y, entre los notarios unionistas, no buscó a de Diego—íntimo amigo suyo, sin embargo—, ni a Acuña, ni a Herminio Díaz, ni a Juan Guzmán Benítez. Buscó al señor Martín Travieso “junior”, hombre práctico, que lo haría todo y que no diría nada. El *affidavit* vino. El secretario de la Guerra lo transmitió al Comité de Asuntos Insulares. Nosotros—Coll y yo; Benítez había salido enfermo de Wáshington hacia San Juan—lo ignorábamos. Pero sentimos el efecto en las preguntas capciosas, en la

Library of Congress

oculta intención de las frases, en la oposición a los jueces municipales electivos, en la certidumbre de que desaparecería, al aprobarse el *bill* Olmsted, la electividad de los jueces municipales. Desapareció en el *bi Olmsted* primero, en el *bill* Jones después. Ya el mal carece de remedio. Aquel *affidavit* mató en la voluntad del Congreso, y matará en la ley orgánica del porvenir, una de las más justas libertades que gozaba, y aún goza, el electorado criollo.

El señor Travieso alegará que él, un notario, un depositario de la fe pública, no disponía de medios para negarse a recibir ni a protocolizar la declaración fratricida. Yo de mí sé decir que, siendo notario, antes de autorizar “aquello” con mi firma, entregaría, como Mucio Scévola, mi mano a las llamas. Yo de mí sé decir que, bajo pena de muerte, no salvaría de este modo mi existencia con mi firma.

Pero supongamos que el señor Travieso actúa de una manera distinta y piensa que “nadie ha de interponerse entre él y el cumplimiento de su deber.” Supongamos que recibir el *affidavit* era una cuestión de ética profesional. ¿No era una cuestión de ética política avisar a la Junta Central, para que ésta avisase a la Comisión? ¿No era un deber ineludible impedir que la Comisión ignorase el arma ruin con que se hería a su *chairman* y, no sólo a su *chairman*, sino al crédito y al interés de Puerto Rico?

¿Por qué permitió el señor Travieso que en la sombra se desarrollase el plan maquiavélico? ¿Por qué le prestó su complicidad? ¿Por qué, renunciando el Consejo, y a la amistad del gobernador Post, y a la carrera misma, no descubrió la trama oscura que se destinaba a destruir el concepto que en Wáshington pudiera formarse de la capacidad indígena para el gobierno propio?

321

Coll y yo no supimos de esa trama a tiempo de establecer la defensa del país. Yo pude apelar a todos los jueces unionistas y republicanos; a todos los fiscales, republicanos y unionistas, desde el magistrado integérrimo que preside la Corte Suprema, hasta el

Library of Congress

más modesto de los funcionarios que administra justicia. Yo pude apelar a todos para que enviaran cien *affidavits* declarando si una sola vez les recomendé un solo fallo. La respuesta hubiera sido unánime. Nunca, ni a Aldrey, ni a Acosta, ni a Cuevas Zequeira, ni a Muñoz Morales, ni a Leopoldo Santiago, que son amigos fraternales míos, ni a Vivaldi que lo fué: nunca, ni verbalmente, ni por escrito, intenté la más leve presión sobre su juicio independiente.

No nos defendimos: no defendimos ni a los jueces ni al sufragio. Se nos arrebató el privilegio de elegir. Todavía llevo sobre mí la pesadumbre de aquel *affidavit* inicuo, que leí, tras muchas semanas, cuando se imprimieron los “Hearings” del Comité; cuando era tarde para impedir el mal. La estocada se deslizó a fondo. Penetró en las entrañas. Y la sangre mana todavía.

Luis Muñoz Rivera

Wáshington, diciembre 7.

21 CAMPAÑAS II

322

LA DEMOCRACIA 17 de diciembre de 1915. HOMBRES E IDEAS II

Y ahora me preguntarán los enemigos míos que, por atacarme, defienden al señor Travieso:

—¿No es verdad que usted, ya conocido el *affidavit*, recomendó una y otra vez, para diversos cargos, al joven burócrata a quien hoy critica? ¿No es verdad que fué su candidato en la vacante de juez federal y de fiscal federal? ¿No es cierto asimismo que al empezar el período del Presidente Wilson, mencionó su nombre para la alta jerarquía de gobernar?

Y yo contesto: Es absolutamente exacto. Al vacar las plazas de juez y de fiscal de la corte americana, yo, como "Resident Commissioner", necesitaba y deseaba que se designase a un nativo Y recomendé al que tenía mayores probabilidades de que le nombraran. Porque, además, si el terrible *lapsus* del *affidavit* me obligó a sentir una gran desconfianza del señor Travieso en lo que atañe a su corrección política, no me obligó, ni a suspender mis relaciones con él, ni a modificar mi criterio acerca de su eficacia y su rectitud como funcionario del orden judicial. Perdí la fe que había puesto en el unionista y que me permitía fiarle los negocios de mi partido; no perdí la fe que había puesto en el jurista, y que me permite fiarle la concienzuda aplicación de las leyes. Y, aún en este momento, no existen motivos para que no vuelva yo a pedir que se le eleve a cargos jurídicos de superior importancia.

323

Por lo que hace a la jerarquía de gobernador, el hecho ocurrió así: acababa de inaugurarse la administración demócrata; tenía yo la promesa, por parte del Presidente Wilson, de que se satisfarían en amplias formas las aspiraciones de nuestra patria; hablábase en muchos sitios oficiales de que iba a mandársenos un gobernador nativo. Me constaba que no se escogería ni al señor Acuña, ni a los señores de Diego, Soler, Giorgetti, Coll, Camuñas, Larrínaga, etc., a causa de su ardorosa participación en las luchas recientes; era preciso proponer correligionarios que ofrecieran al Gobierno garantía de serenidad perfecta, bien por su temperamento, bien por su alejamiento relativo del combate.

Propuse a los caballeros Jorge Bird Arias, Félix Córdova y Martín Travieso. En la eventualidad de que uno entre ellos hubiese llegado a la Mansión Ejecutiva, habría llegado el señor Bird Arias, aunque se conocía a los tres y a los tres se juzgaba capaces de ejercer la autoridad y medir la responsabilidad de que se les invistiera o que se les impusiera. La Unión, de otro lado, no pedía ni quería un gobernador parcial: quería y pedía un gobernador neutral, que no inclinase la balanza del influjo gubernativo ni en pro

Library of Congress

de los republicanos ni en pro de los unionistas. Para ese propósito noble y puro reunían los tres cualidades excelentes y siguen reuniéndolas los señores Bird y Córdova. No sigue reuniéndolas el señor Travieso, por la sencilla razón de que ni aún supo mantenerse imparcial y sereno en las contiendas domésticas de la Unión, ni aun acertó a entender la situación que crearon las circunstancias del 26 de octubre al cerrarse nuestra Asamblea con la victoria prudente y moderada.

Lo ha dicho este diario, y deploro la necesidad de repetir ideas tan simples y elementales: las censuras mías al señor Travieso no obedecen a un resquemor personal, ni se fundan en molestias que me causara la oposición a mis consejos sobre elección de una Junta Central. Muchos se lanzaron, en Mayagüez y en Arecibo a esa oposición, sin que yo les censurase. Estaban en su derecho. Estaba yo en el mío. mi crítica al gobernador interino 324 obedeció a eso: a que siendo gobernador interino y disponiendo de recursos, dentro de sus funciones, para influir en el sufragio, se lanzara a la palestra, que debió reservarse a los correligionarios que no manejan los nombramientos, ni los traslados, ni los insultos, ni los mil resortes al alcance de aquella oficina en aquellas circunstancias.

Pero hay algo más serio y de mayor relieve en la ineptitud del señor Travieso. Y voy a recordar un episodio que ocurrió en 1896 y de que fueron testigos los señores Degetau, Matienzo y Gómez Brioso. Los dos primeros, por desgracia, no existen. El último, por fortuna, existe y no olvida el papel que le correspondió en el episodio a que aludo.

El partido autonomista—directores Gómez Brioso, Rossy, Barbosa y Sánchez Morales—mantenía entonces una protesta más viril y más arriesgada que la de la Unión en 1915. Había yo predicado la urgencia de un pacto con el partido liberal español, siempre que este, al ser Gobierno, concediera a Puerto Rico la autonomía. El movimiento rectificaba, hasta cierto límite, nuestro separatismo platónico y contribuía a engendrar una época de paz, buena para los intereses de la colonia y buena, naturalmente, para el prestigio de la metrópoli.

Library of Congress

Al gobernador, general Sabas Marín, no se ocultó la transcendencia del empeño. Quizá no le importaba mucho la colonia; le importaba mucho la metrópoli. Se sentía, pues, resuelto a ayudar en el empeño sin faltar a sus deberes ni a sus compromisos. En este instante apareció en LA DEMOCRACIA un breve artículo de redacción en que se trataba de un hijo del país a quien se envió a Santo Domingo y a Cuba para que, con su acento criollo prestara servicio de espionaje sin que sospecharan de él los dominicanos ni los cubanos, ya que había de serle facilísimo pasar como dominicano o cubano.

El artículo iba a dar el alerta en las dos islas. Y, desde luego, constituía un delito aquí, donde los tribunales se mostraban sin piedad con los actos de traición; con 325 lo que ellos, desde su punto de vista, llamaban actos de traición.

Por orden de Gómez Brioso, jefe del partido y presidente de la Comisión, nos levantamos de la mesa y partimos sin demora. Era preferible afrontar la situación en San Juan. El artículo se debía a la pluma de Luis Rodríguez Cabrero. Yo, sin embargo, director del periódico, no podía honorablemente eludir el peligro arrojándolo sobre mi ilustre hermano en la tarea periodística, que lo reclamaba así. Llegamos a San Juan. Nos esperaba un mensaje del gobernador citándonos para que a las cuatro de la tarde fuéramos a verle en "Convalecencia", o sea en la quinta en que los gobernadores acostumbran a pasar el verano. El general Marín nos recibió jovialmente. Se encerró conmigo y me planteó el problema.

—Hay un artículo en LA DEMOCRACIA que está denunciado. El autor será detenido. Presumo que no es usted el autor. Y si lo fuese no podría embarcar mañana, ni más tarde, porque el delito resulta gravísimo. Espero que usted me informará.

—Yo soy el autor. Es mía la responsabilidad de cuantos artículos se insertan sin firma en mi periódico.

—¿Pero no hay un redactor que responda de esa noticia?

—Todos los redactores responderían; pero yo no admito que ninguno me sustituya a la hora de la cárcel.

El diálogo continuó alrededor de esos tópicos. El general Marín, comprendiendo al cabo que o se retiraba la denuncia o se suspendía el viaje de la Comisión, llamó a un ayudante y le ordeño que, por teléfono, hiciese venir al fiscal Mendo de Figueroa. Se presentó éste y el general le dijo:

—“Señor Mendo: la denuncia procede y no la desautorizo ni tengo nada que ver con las funciones de usted; pero aquí la cuestión judicial cede a una cuestión de Estado. No cabe detener a una Comisión que, después de un siglo de malas inteligencias, se dirige a España con móviles que cualquier patriota debe favorecer”.

326

—“He entendido, mi general—contestó Mendo de Figueroa. La denuncia será inmediatamente retirada”.

La comisión fué a Madrid y la autonomía se decretó para Puerto Rico. En octubre de 1915 la situación se reprodujo. Para que la autonomía se convierta en una realidad, urge el sacrificio de cualquier propaganda radical estéril. Realizando yo ese sacrificio, acudo al debate, me apoya una asamblea, se promueve una crisis de sentimiento, se me lanzan dardos mortíferos, se pretende anularme y despopularizarme. Y el gobernador interino, un unionista, un compatriota, se encarga: ¿de ayudarme a dominar la crisis? Nó, no: se encarga de añadir a la crisis una gravedad extremada, ayudando... a los que se proponían derrotarme, aunque, en apariencia, apuntaban a la candidatura del señor Barceló. Ningún estadista sería capaz de una proeza semejante. Winthrop, Post, Colton, Yager, habrían imitado al general Marín; habrían barrido de obstáculos la vía dolorosa. A un gobernador puertorriqueño tocó la gloria de trabajar contra la colonia y contra la metrópoli; contra los rumbos que conducen a una inteligencia cordial entre americanos y nativos.

No inicié yo la campaña. Me defendí en la campaña iniciada por otros. Y confieso que me equivoqué suponiendo que el señor Travieso servía para gobernador de Puerto Rico. No sirve.

Luis Muñoz Rivera

Wáshington, diciembre 7.

327

LA DEMOCRACIA 18 de diciembre de 1915. HOMBRES E IDEAS III

El señor Travieso entró en la Alta Cámara. Y allí obedeció a su propia voluntad: no a la voluntad del partido. Sus actitudes se inspiraron rarísimas veces en las actitudes de la Cámara Baja. El era un legislador nombrado por el Gobierno sin el endoso de su partido: los representantes eran treinta y cinco legisladores electos por el voto popular.

Ha dicho, excusando y explicando su conducta, que la Junta Central no le comunicaba sus instrucciones y que, por tanto, él ignoraba las intenciones de la Junta Central. Pero, ¿se las comunicó acaso a los demás Consejeros unionistas? Nó. Los demás Consejeros unionistas oían los debates, leían los periódicos, asistían al desarrollo de los acontecimientos. Y votaban de acuerdo con el interés de la Unión.

Pregúntese al señor Díaz Navarro en qué ocasiones le notificó la Junta Central, o le notificó la Cámara Baja, sus planes, en la época en que fué consejero independiente. Y conste que lo fué desde el primer día hasta el último de su actuación en la Alta Cámara. El señor Díaz Navarro, no obstante, defendió siempre el criterio de sus antiguos correligionarios. Y conste que tampoco debía su cargo a nuestro apoyo.

Naturalmente, al ingresar en la Unión el señor Díaz 328 Navarro, se le abrieron de par en par todas las puertas. El que antes, sin ningún vínculo que le obligase a la disciplina, fué nuestro defensor enérgico y valeroso, después, al unirse a nosotros de nombre según lo

Library of Congress

estaba ya de hecho, fué nuestro candidato y uno de nuestros leaders. Y en el record de su vida pública, tiene esa nota indestructible de lealtad y de nobleza.

De simple consejero pasó el señor Travieso a secretario de Puerto Rico. Con ese sólo carácter, casi oficinesco, su influencia y su poder son escasos. Pero el gobernador Yager se ausentó de la isla por dos largos períodos. Y el secretario se convirtió en gobernador interino. Pudo entonces rectificar su historia, prestar servicios que no se opusieran a sus deberes oficiales y adquirir título de primer orden a la confianza de la Unión. No hizo esto, sino lo contrario. Usó el pretexto de su desavenencia con el presidente de la Junta Central y no atendió a ninguna de sus recomendaciones. Al revés: alardeó de que las posponía y las desairaba. Y utilizó los nombramientos para crearse un capital político suyo; para formarse un pequeño núcleo de simpatizadores; para corromper, en una palabra, el patriotismo sano de ciertos caudillos inexpertos y dar pábulo al cisma y a la discordia en las filas que se mantuvieron compactas en los más duros choques y en los más hondos conflictos. Citar casos sería prolongar ese análisis en demasía. Pero, desde acá, recuerdo el de Río Piedras, el de Quebradillas, el de San Sebastián.

En el de Río Piedras pidió el señor Travieso que se incluyese en la terna al señor Iriarte. Se incluyó. Le nombró. En igual fecha se le propuso, para la secretaría de la corte al señor Rengel. Le nombró. Envió el decreto al Consejo. La Junta local de Guaynabo alegó que ese cargo le correspondía y elevó su terna en forma. La Junta Central dirigió al gobernador interino una carta que es un modelo de templanza. Y, después de razonar con verdadera maestría, le rogó que designase a uno de los incluídos, advirtiéndole que, si ninguno merecía su confianza, se solicitaría y se cursaría una segunda terna de la 329 Junta local de Guaynabo (1) . El señor Travieso pudo retirar el decreto. Había precedentes. No lo retiró y la Junta Central quedó desautorizada y rebajada.

(1) Redactó la carta el señor De Diego.

Library of Congress

En el de Quebradillas mi memoria es algo confusa. Y escribo sin más auxilio que el de mi memoria. Creo recordar que la Junta Local remitió una terna para el puesto de presidente de la Junta Escolar. El gobernador interino la desechó para nombrar al señor Arturo Umpierre, persona dignísima de aquel honor y de otros más grandes aún; pero persona no recomendada por la Junta Local. Esta protestó en el acto. No había otro camino que el de suplicar una renuncia al señor Umpierre. Mediaban ya motivos de amor propio. El señor Umpierre no renunció. Y la Junta Central, con profunda pesadumbre se vió en la necesidad de cumplir el reglamento en su inexorable artículo 16. Un grave disturbio, no sólo en Quebradillas, donde el señor Umpierre posee legítimos influjos, sino en Comerío en Bayamón y en San Juan, donde la familia Umpierre disfruta consideraciones extraordinarias. Origen único; los resquemores del señor Travieso contra el señor de Diego. Víctima propiciatoria; la Unión, que va quebrantándose bajo el peso de golpes tan rudos.

En el de San Sebastián me tocó intervenir. Residía en Gurabo un joven inteligente y entusiasta, patriota de abolengo, orador vibrante, propagandista vivo y despierto. Estudió leyes y se graduó en Cornell, en la universidad "Alma Mater" del señor Travieso. Por este motivo y porque los parientes y los amigos del joven representaban una fuerza, el señor Travieso decidió que ocupara la corte de San Sebastián. Un pueblo de tres mil setecientos electores homogéneos. Como en Río Piedras, pidió que le incluyesen en la terna. La Junta Local lo incluyó en tercer término. En primer término puso a su propio candidato: a Tulio Rodríguez, abogado, escritor, orador y luchador. Y además, me telegrafió rogándome que apoyase a éste. Escribí a Frank Martínez, a fin de que él hablase 330 a Travieso. Mi interés no consistía en sacar avante a un paisano mío de Barranquitas. Yo ignoraba que iban a proponerle. Mi interés consistía en rendir homenaje de respeto a San Sebastián, que sin duda lo merece. Inútil. El gobernador interino nombró a su candidato. ¿Y San Sebastián? ¿Nada importa? ¿Y la Unión? La Unión no importa mas que a los buenos unionistas.

Library of Congress

Y “asi sucesivamente”. Al oponerse la Junta Central a la candidatura del señor Travieso para secretario de Puerto Rico y al secundar LA DEMOCRACIA a la Junta Central, sabíamos bien lo que se preparaba. Adrede o no, el Gobierno arrojaba en nuestro surco el germen de la indisciplina, que ahora empieza a desarrollarse y que, si le permitimos que florezca y fructifique, destruirá la Unión, como los *comejenes* destruyen el maderamen de los edificios más sólidos y enhiestos. Repitiéndose los casos de San Sebastián, Guaynabo y Quebradillas; perdiendo el prestigio el cuerpo director de la colectividad; corrompiéndose día tras día la conciencia pública, llegaremos a la muerte de nuestro partido, de nuestro país, que absorben gota a gota el veneno que los aniquila. Yo he visto claro en ese abismo del porvenir. Yo se que el régimen nos atrofia y nos degrada y que es urgentísimo que llegue a salvarnos la autonomía. Si no llega pronto, llegará tarde. Y por eso no retrocedí delante de ningún sacrificio, de ningún esfuerzo.

La política de los favoritos, indigna de la gran nación norteamericana, es hipócrita en sus medios y atroz en sus fines. Por viril y generoso que se manifieste un pueblo siempre se encuentra quien le venda y le traicione. En España los afrancesados, en Italia los austriacantes, en Cuba los incondicionales, en Venezuela los godos, en Méjico los gachupines. Aún en Estados Unidos hubo yankees que combatiesen la revolución y apoyasen a Inglaterra y emigrasen al Canadá. Todo país sobre cuya alma gravita una esclavitud, tiene hijos que, por cálculo o por ignorancia, admiten la cadena. Pero en todos los países tal situación es transitoria. En España, en Italia, en Cuba, en Venezuela, en Méjico, en los Estados Unidos 331 triunfó a la postre la noble masa de las ciudades y de los campos; la noble causa del derecho. En Puerto Rico, a la sombra de los Estados Unidos, triunfará en breve. El plazo es corto. Y la victoria depende de nuestra prudencia y de nuestro carácter.

Yo ahondo en un asunto ingrato y escribo unos artículos extensos, porque es mi obligación avisar el riesgo; porque, si no lo avisara, no libraría mis responsabilidad de futuras acusaciones. No se dirá nunca que dejé de hablar a tiempo. Y los escribo. No

Library of Congress

para atacar al señor Travieso, sino para anatematizar una política disociadora y malsana. Rodean al señor Travieso gentes que valen menos que él y que buscan un cuartel y un banderín. No se irán del partido porque dentro del partido les es dable causar mayores daños. No se irían aunque los echasen. El partido necesita saber que en ese grupo de “odiadores”, en esa *coterie* de despecho y de miserias, está la nube sombría que trae en sus negruras no el rayo, sino el lodo. Si la Unión ha de perecer, que perezca al menos con honor.

Luis Muñoz Rivera

Wáshington, 10 de diciembre.

332

LA DEMOCRACIA 23 de diciembre de 1915. HOMBRES E IDEAS IV

El día 9 de marzo de 1909 los señores Willoughby, Ward y Hoyt, comisionados por el Consejo Ejecutivo para defenderle en Wáshington, dirigieron al secretario del Interior, Mr. Ballinger, un memorandum en el que se leían las siguientes palabras:

“Además, la buena fe y honradez de intención de la Cámara en cuestión de economía puede juzgarse del hecho de que la Cámara en esa misma sesión pasó y envió al Consejo Ejecutivo, para su aprobación proyectos para la construcción de puertos y carreteras sobre un millón de dólares”.

Era aquello un insulto gratuito que tres burócratas lanzaban a la faz de nuestra isla, en su más alta representación electiva. Los comisionados por la Cámara respondieron:

“Los señores Villoughby, Hoyt y Ward, al estampar en su informe las palabras que se refieren a la “falta de buena fe y de probidad” que suponen en la Cámara injuriar a este cuerpo y en este cuerpo al pueblo que le otorgó sus sufragios y le investió con sus poderes. Honorable señor secretario: la Comisión de la Cámara vino a Wáshington a

Library of Congress

buscar caminos de transacción y de armonía. La Comisión del Consejo parece haber venido a crear nuevas dificultades, arrojando más combustible a la hoguera de las pasiones. Nosotros lamentamos este 333 suceso como una gran desgracia, y declaramos que después de las palabras escritas y suscritas por los señores Villoughby, Hoyt y Ward en un documento de tanta transcendencia, esos hombres son incompatibles en la Cámara de Delegados, y que, no por nuestras culpas, sino por culpas de su temeraria actitud, nuevos y graves conflictos se producirán en el porvenir. Conflictos que nadie puede evitar en Puerto Rico, y que sólo evitarán la prudencia, la sabiduría y la elevadísima autoridad del Gobierno de la República, al que acudimos con plena confianza.”

La injuria y la respuesta establecían una situación insostenible. El Gobierno de Wáshington cedió al fin. Y después de algunos meses pidió sus renunciaciones a los firmantes del escrito calumnioso. Aunque en las formas que se proclamaba—mensaje del Presidente—falta la corrección del Consejo, en la realidad se castigaba a los promotores y responsables de una lucha tan estéril entre el Consejo y la Cámara.

Pues bien: al despedirse de Puerto Rico Mr. Villoughby, alguien en una sesión del Consejo, propuso para él una declaración de simpatía, o sea un bill de indemnidad. El señor Travieso, el correligionario señor Travieso, prestó, con su voto, la solidaridad unionista a esa declaración como si ignorase la injuria anterior y la respuesta anterior; como si no supiese que se marchaba del país un enemigo del país. La Junta Central—recuérdese que no me encontraba yo entonces en Puerto Rico—se reunió en el acto y acordó, presidiendo el señor Torres, un enérgico y rotundo voto de censura contra el señor Travieso por su actitud incomprensible. Las setenta Juntas Locales lo corroboraron por telégrafo, como si quisieran demostrar que la Unión, unánime, rehusaba prestar homenaje a su calumniador. El señor Travieso continuó, sin embargo, y sin escrúpulo, en su poltrona, preocupándose poco o nada de una desautorización que tal vez le convenía y satisfacía, en cuanto aumentaba su crédito especial con los poderes de la colonia.

Library of Congress

Todo el mundo esperó la dimisión del señor Travieso. 334 Se engañó todo el mundo. En 1909, como en 1915, el señor Travieso ponía sus ojos en la Mansión Ejecutiva. Y de ella, y no de la Junta Central, dependían sus esperanzas. Sus explicaciones recientes van al gobernador Yager y nó a la opinión pública. Es triste que así suceda, pero así sucede. El primer caso transcendental en esa línea curva fué el *affidavit* Vergne; el segundo, el tributo a Mr. Willoughby; el tercero, al cabo de seis años, es el ataque al Resident Commissioner y la indicación de que se remita una copia del mismo al Secretario de la Guerra.

Al salir de San Juan el 17 de noviembre, publiqué yo un artículo "A los Unionistas". Su último párrafo dice:

"No respondo de la victoria; respondo, sí, de que lucharé por la victoria; de que agotaré cuanto hay en mí de inteligencia, de actividad, de entusiasmo y de energía. Para una empresa tan árdua debo esperar, y espero, EL APOYO MORAL del partido, cuyas ideas defiendo y del país cuyo interés sirvo".

A los dos días el señor Travieso, que es una parte del país y del partido, ofrece su APOYO MORAL a mis gestiones de una manera peculiarísima: escribiendo páginas y páginas llenas de encono, para que las lea Mr. Garrison y para que me juzgue mal Mr. Garrison; es, a saber: el hombre que en el gabinete de Mr. Wilson tiene a su cargo y a sus órdenes la administración de Puerto Rico; el hombre que puede, con un informe ante el Comité de Asuntos Insulares, o con una recomendación al Presidente, detener mis trabajos en el Congreso, influir en la marcha de los proyectos de self government y destruir los sacrificios que, siempre abnegada y patriótica, realizó la Unión en su asamblea de octubre.

No es mi ánimo acusar el señor Travieso de un propósito que sería inícuo si fuera deliberado. Pero es mi ánimo convencerle de que, tal vez por inexperiencia, tal vez por inadvertencia, sus actitudes resultas adversas al supremo desideratum de su patria.

Library of Congress

Con el *affidavit* Vergne mató la electividad de los funcionarios judiciales; con la amnistía moral a Mr. Willoughby quebrantó la fuerza 335 de la Cámara popular; con la carta a Mr. Yager y a Mr. Garrison puso un obstáculo en la vía de las reformas que van pronto a discutirse. Yo acostumbro seguir una conducta distinta. Sostengo en San Juan mis críticas en materia de política doméstica. O, mejor dicho, me defiendo en San Juan de los golpes con que se intenta herirme. En Wáshington sólo encuentro elogios para mis paisanos, porque el desprestigio individual de estos, equivale al desprestigio general de la capacidad nativa.

Llegó la carta agresora al Departamento de la Guerra. Y no tema nadie que al mismo Departamento llegue otra mía en justa represalia, no espere nadie que visite el despacho del secretario para agredir al señor Travieso. Mis cartas llegarán y mis visitas se harán para buscar el concurso de aquella oficina en pro de nuestras libertades.

Y ya que el señor Travieso cierra su epístola diciendo que “el gobernador—no el país—le hallará en toda ocasión dispuesto a cooperar con los que desean ayudar a nuestra causa”, yo cierro mis artículos diciendo al país y al gobernador que mi sistema me llevó siempre a perdonar sus errores, y hasta sus ofensas, a la juventud impaciente o impulsiva; que mi proceder se inspiró siempre en el anhelo de crear prestigios, ya que la penuria de prestigios se siente mucho, alrededor de los partidos militantes. Y que si el señor Travieso, en sus ansias de subir por caminos fáciles, encuentra mi franca repulsa, el señor Travieso encontrará también mi aplauso cordial, mi estímulo entusiasta y mi resuelta cooperación el día en que, NO CON FRASES, SINO CON HECHOS, se confunda entre sus compatriotas para ayudarles a la conquista o al desenvolvimiento de la autonomía en el presente o de la independencia en el porvenir de Puerto Rico.

Luis Muñoz Rivera

Wáshington, 11 de diciembre.

336

CARTA DE MUÑOZ RIVERA A LA JUNTA LOCAL UNIONISTA DE PONCE

Julio 6 de 1916.

Mis queridos correligionarios:

Tuve una gran alegría al recibir, el primero de julio, un cablegrama de ustedes que dice así:

“Muñoz Rivera, Wáshington.”

Junta, sesión inaugural, adhiérese usted cordialmente”.

Excuso expresar a ustedes mi gratitud, que es sincera y profunda, por la CORDIAL ADHESION que, utilizando la vía más rápida se sirven notificarme. Yo, a mi vez, ofrezco a la Junta mi testimonio de una confianza sin límites en su capacidad y de una ingenua simpatía hacia su patriotismo. Ponce fué el teatro de mis ardientes combates contra el coloniaje español y sus serviles instrumentos, que ahora continúan honrándome con sus odios redivivos; en Ponce supe de los calabozos abiertos para domar a los patriotas que, bajo aquel régimen inícuo, osaban defender a su país; de Ponce guardaré una memoria que el tiempo no puede borrar. Años atrás una dama me rogó que contestase en su album, a una serie de preguntas, entre las cuales está:

“¿Qué ciudad del mundo prefiere usted para vivir y morir?”

“Ponce: la ciudad más puertorriqueña de Puerto Rico”.

Tales mis palabras. El acto de ustedes representa, para mí, una amplia compensación a la serie infinita de traiciones 337 y defecciones que dan sombra a mi carrera de luchador por las libertades del pueblo.

Library of Congress

Permítame, no obstante, creer que ese acto no me afecta sólo de un modo personal, sino que se extiende a la política que mantuve cerca de ustedes, de 1891 a 1896, que sigo manteniendo aún, y que mantendré hasta que cristalice en soluciones prácticas.

En los viejos días de los Lazo y los Dabán, los Ulzurum y los Arjona, pensé que era un crimen esterilizar las fuerzas autonomistas, aislándolas en el terruño y consintiendo que predominase la menoría incondicional. Y actué en el sentido de que los Gobiernos de Madrid nos reconociesen y nos otorgasen, no ya una reforma radicalísima en consonancia con nuestros principios, sino también el derecho de que nuestros hombres aplicaran las leyes autonómicas.

En los nuevos días de los Colton y los Yager, pensé que urgía alcanzar, en la mayor extensión posible, el poder legislativo y el poder ejecutivo de que el acta Foraker nos despoja, e impedir que se prolongue el predominio de los que fundan su esperanza en un sistema de lisonjas indignas que les aseguren el apoyo de los centros oficiales en y fuera de la isla. Y actué en el sentido de que los Gobiernos de Wáshington hicieran *más justicia* a Puerto Rico, concediéndole lo que la Unión pidió uno y otro día, a partir de la hora solemne en que la creamos y la juramos en el hotel Olímpico de Santurce.

Ustedes reconocerán que, al vencer los demócratas en los comicios de 1912, inicié yo una extraordinaria demostración popular en honor al Presidente Wilson. Este ocupó el 4 de marzo de 1913 la Mansión Ejecutiva. Y poco después ocurrió el desaire al Speaker de la Cámara en la entidad del señor Janer y la protesta iracunda, no contra unos sindicatos que desairaban una recomendación del Speaker, sino contra la administración entera insular y nacional. Y eso en formas violentísimas y en el propio instante en que me esforzaba yo para que dicha administración me ayudase a convencer al Congreso de que debía pasar sin demora una ley orgánica que estableciese 22 CAMPAÑAS II 338 una legislatura electiva y un gabinete designado en Puerto Rico y aprobado por los senadores de Puerto Rico: es, a saber: el programa sustancial de la Unión de Puerto Rico.

Library of Congress

Intenté atenuar los efectos de una conducta tan inesperada, que venía a comprometer nuestra obra de diez años. Escribí cartas y cartas; una, diez, veinte: acaso más. Algunas de mis cartas vieron la luz pública. Resultaron inútiles mis consejos, mis súplicas, mis razones llenas de lógica. A pesar de todo se extendió la propaganda: artículos, discursos, poemas, epigramas; no se perdonó un solo medio de excitar y enardecer la opinión. Se llegó a escribir este verso:

“Váyanse con el diablo y déjenos con Dios”.

Ustedes, que hablan inglés, no ignoran cómo se traduce. “Váyanse con el Diablo”: *Go to hell*; ni ignoran tampoco que ese es el mayor insulto que, en un momento de cólera, se dirigen entre sí los americanos.

La situación se hizo realmente crítica allá y acá. El bill Jones se redactó en términos de una dureza feroz. Y aún así no pasó en la Cámara de representantes. Cuando el señor Frank Martinez y yo comparecimos a informar en el “Committee on Insular Affairs”, el dos de marzo de 1914, encontramos una atmósfera de hielo y, después de mantener con energía las ideas del partido a que pertenecemos, adquirimos la amarga convicción de que no había nada que esperar mientras se prolongase el estéril tumulto ultramarino.

Conociéndome ustedes de largas fechas y habiendo leído múltiples declaraciones más remotas y recientes, les consta que, si en mi mano estuviese, conquistaría con las armas la independencia de mi país, aunque mi país afrontase el enorme riesgo de su fortuna y de su sangre. Y no dudarán de que trabajaría por la independencia de mi país en la paz, si existiese la posibilidad de obtenerla.

Pero ustedes, como yo, abrigan la certidumbre de que la independencia ha de recorrer DOS UNICOS CAMINOS: EL VOTO DEL CONGRESO. LA REVOLUCION ARMADA.

Library of Congress

¿Hay quien opine que la revolución es viable frente a los Estados Unidos, con su escuadra para bloquearnos, con su ejército para eliminarnos, con sus gigantescos recursos para destruirnos? Supongo que nadie opina eso. A la revolución iríamos, sí, como se va al suicidio, si se cerraran en absoluto las puertas de la dignidad.

¿Hay quien opine, refiriéndose a la segunda parte del dilema, que el Congreso votará la independencia? Supongo que nadie opinará esto. En los debates de 1910, en los *hearings* posteriores, en los pupitres de la Cámara, en la Prensa continental, jamás una nota en pro de esa solución: al contrario: innumerables notas contra esa solución. Y añadan ustedes a ESE ACUERDO IMPLÍCITO el hecho de que se derrota la cláusula independentista en el bill filipino; de que se establecen protectorados en Nicaragua, en Haití, en Santo Domingo; de que no se renuncia a los protectorados de Cuba y Panamá y de que son los demócratas, los anteimperialistas, los que mandan en la Casa Blanca y en el Capitolio.

Considero discretas y sabias las resoluciones de dos asambleas, 1914 y 1915, dividiendo la acción de nuestra colectividad en tres períodos:

Primero: Aquel en que se labore por conseguir el *home rule* en el Congreso;

Segundo: Aquel en que se desenvuelva el *home rule* con exquisita prudencia, probándose que Puerto Rico es capaz de gobernarse sin tutela.

Tercero: aquel en que, terminada la demostración se plantee la cuestión suprema de resolver el DESTINO FINAL de Puerto Rico.

El primer período se haya a punto de concluir. El segundo empezará al aplicarse la ley que aguardamos. El tercero vendrá más tarde. Y una asamblea, SOLAMENTE UNA ASAMBLEA, ha de poseer la autoridad necesaria para fijarlo y ordenarlo.

Library of Congress

Dentro de una fórmula en que aparece clara y segura la previsión del porvenir, la Unión se moverá con aplomo y marchará a su triunfo definitivo, que consiste en la plena realización de sus doctrinas. Si alguien no se siente conforme, lo deploramos, pues preferiríamos contar con el unánime *consensus* de nuestros paisanos. Y si alguien estima que su deber lo compele a hostilizarnos, recorreremos nuestra ruta mientras los demás recorren la suya, respetando nosotros la conciencia de todos y reservando a la posteridad el juicio que merezca el proceder de cada uno.

Puse yo, al ayudar y secundar a la Junta Central mis empeños más perseverantes en que: se conservase intacta la disciplina y la cohesión en nuestras filas, aunque fuera preciso sufrir hondas amarguras. Cedí, transigí, multipliqué mis tentativas para que se conciliasen puntos de vista divergentes; traté a mis amigos, los que no pensaban como yo, con fraternal cariño. Acaso no siempre se correspondió a mis sentimientos según yo esperaba que se correspondiese con sentimientos iguales. No importa. Es una tristeza que guardo para mí. Lo que reviste capital importancia es que nuestra política obedezca a móviles patrióticos, que se funde en justos motivos, que persiga fines al alcance de nuestros medios y que se sostenga *con indomable voluntad* para que inspire completa confianza en el interior y en el exterior de nuestra tierra. Comprendemos cualquier apostolado de dogmas y abstracciones; pero somos UN PARTIDO QUE SE AGITA EN LA REALIDAD Y QUE A LA REALIDAD ATEMPERA SUS ACTOS. Y no nos resignamos nunca a propender, por ninguna consideración humana a que nuestros adversarios tradicionales monopolicen ciertos influjos que les permiten crecer a expensas de la Unión, ni tampoco nos resignamos a que junto a nosotros, frente a nosotros, se dé el espectáculo de un favoritismo, de un "arribismo" que como las parietarias, se eleven al amparo del muro que deterioran, aprovechándose, en sus codicias, del esfuerzo que nuestros padres cumplían y que nosotros cumplimos con el propósito perenne de edificar una patria libre y feliz para nuestros hijos.

De ahí que ansiemos, no un régimen de camarilla o de favoritos, sino un régimen de opinión, en que gobierne el voto de los ciudadanos y no el capricho de los palaciegos. 341 Por esa senda se avanza en línea recta al ideal. Tal vez por otras sendas se colabora en la degradación común y se aleja el sacro objetivo de una centuria de holocaustos y dolores.

De ustedes leal amigo y compatriota,

Luis Muñoz Rivera.

Señor presidente y señores vocales de la Junta Local Unionista,

Ponce, Puerto Rico.

342

DISCURSO SOBRE EL *BILL* JONES, PRONUNCIADO EN EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS EL 5 DE MAYO DE 1916.

Muñoz Rivera. —Mr. Speaker: Deseo decir, en primer término, que escuché con gran satisfacción las declaraciones del caballero por Virginia Mr. Jones, hace algunos días y las del caballero Iowa, Mr. Towner, que acaba de precederme. Ambos hacen justicia a mi país. Ambos contribuyeron a redactar este bill, que, considerado en su aspecto general, es una solución de carácter democrático, admisible para mis paisanos de Puerto Rico.

El 18 de octubre de 1898, cuando se enarboló en las fortalezas de San Juan la bandera de vuestra gran república, si alguien hubiera dicho a mis compatriotas que los Estados Unidos, “el país de la libertad”, iba a regatearles su derecho a constituir un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo de Puerto Rico, mis compatriotas hubiéranse negado a creer tal augurio, considerándolo simplemente insensato. Vivían entonces los puertorriqueños bajo un régimen de amplísimo gobierno propio, discutido y votado por el Congreso español sobre la base del sistema parlamentario, que practican todas las

Library of Congress

naciones de Europa. España enviaba a la isla un gobernador equivalente, por su carácter dentro de la ley, a un soberano constitucional, que reina y no gobierna. Los miembros del Gabinete, sin cuya firma no tenía validez ningún acto ejecutivo, eran naturales de la isla; los representantes en el Senado y en la Cámara eran naturales 343 de la isla; y la administración, en su totalidad, estaba en manos de los naturales de la isla. El Congreso español conservaba, es cierto, la potestad de hacer leyes estatutorias para Puerto Rico, pero en aquel Congreso había diez y seis representantes y tres senadores puertorriqueños, con voz y voto. Y todas las leyes insulares se hacían en el parlamento insular.

Dos años después, en 1900, tras un largo período de poder militar, el Congreso de los Estados Unidos aprobó el acta Foraker. Y dentro de esa acta los once miembros del Consejo Ejecutivo eran nombrados por el Presidente de los Estados Unidos seis americanos: los jefes de departamento; cinco puertorriqueños: los que ejercían funciones puramente legislativas. Y ese Consejo, o, en la práctica, la mayoría de ese Consejo, era y es, en realidad, con el gobernador, árbitro supremo de la isla y de sus intereses. Y representa la más clara negación de los principios republicanos.

Durante diez y seis años lo hemos sufrido, protestado y luchando contra él con energía y sin fruto. No perdíamos la esperanza, porque, si un partido nacional—el republicano—nos lo imponía por la fuerza, otro partido nacional—el demócrata—nos alentaba con sus declaraciones en las plataformas de Kansas City, de St. Louis, y de Denver. Aguardaba Puerto Rico, elección tras elección, a que triunfara en las urnas el partido demócrata y a que cumpliera sus promesas. El partido demócrata triunfó al fin: Aquí está; domina por el número en esta y en la otra parte del Capitolio; es el dueño de la Casa Blanca. De él sólo, de él y de nadie más, depende la marcha de los acontecimientos. El puede, por un acto legislativo, mantener vivas y declarar muertas las esperanzas de los puertorriqueños.

El partido republicano decretó la independencia para Cuba y se cubrió de gloria; el partido demócrata se encuentra obligado por las doctrinas de sus plataformas, por los discursos

Library of Congress

de sus leaders, a decretar la libertad para Puerto Rico. Si la decreta probará que sus plataformas no son papeles inútiles y que las palabras de sus 344 leaders no son pompas de jabón disueltas por el viento del triunfo. Hay un dilema con sus dos términos fatales: obedecer a los principios o romper en pedazos los principios. Las monarquías del viejo mundo, envidiosas del éxito americano, y las repúblicas del nuevo mundo, ansiosas de ver qué rumbos sigue la iniciativa americana, contemplan y estudian a la administración demócrata. No se trata ya de Puerto Rico, pobre, aislado e indefenso; se trata del prestigio y del renombre de los Estados Unidos. Inglaterra aprendió las duras lecciones de Saratoga y Yorktown en el siglo XVIII. Y en el siglo XIX estableció el Gobierno propio sin límites, sincero y honrado, en el Canadá, en Australia, en Nueva Zelandia. Y en el siglo XX, después, inmediatamente después de la guerra anglo-boer, estableció el Gobierno propio, sin límites, sincero y honrado, en el Orange y en el Trasvaal, sus enemigos de la víspera. Y entregó el poder a los insurrectos, que aún ostentaban sus uniformes tintos con sangre británica.

En Puerto Rico no habrá sangre vertida. No puede haberla en una isla de tres mil seiscientas millas, donde la estrechez del suelo no permitió nunca la resistencia por las armas. Por las mismas razones Puerto Rico es un campo de experimento único en el globo. Y si España, la monarquía retrógrada, le concedió el "home rule" que disfrutaba en 1898 ¿qué deberán concederle en 1916 los Estados Unidos, la república progresiva? Es el mudo interrogante que Europa y América escriben hoy en las soledades del Atlántico y en las aguas del Canal de Panamá. La respuesta es el bill que a la hora presente se discute, y que no satisface las legítimas aspiraciones de mi país. No es él una medida del gobierno propio bastante amplia para resolver de una manera definitiva nuestro problema político, ni para ponerse a nivel de vuestra reputación, que establecistéis por medio de un airoso campeonato de libertad y justicia a través del mundo, a partir del momento en que empezó vuestra existencia nacional. Pero aun así, mezquino y conservador como el bill aparece a nuestros ojos cuando lo contemplamos desde nuestros propios puntos de vista, sinceramente reconocemos 345 sus nobles propósitos y ansiosamente

Library of Congress

lo aceptamos como un paso de avance en el recto camino y como una reforma que preparará la vía para otra más satisfactoria, que vendrá un poco más tarde, siempre que mis compatriotas puedan demostrar su capacidad; la capacidad que poseen para gobernarse por sí mismos. Y, en lo que se refiere a esa capacidad, es mi deber, sin duda el más grato de los deberes, asegurar al Congreso que los puertorriqueños tratarán de probar su inteligencia, su patriotismo, y su preparación al ejercicio de un régimen democrático. (Aplausos).

Nuestra conducta en el pasado basta a garantizar nuestra conducta en el futuro. Jamás una revolución, a pesar de nuestra sangre latina; jamás una tentativa de comercializar nuestro influjo; jamás un ataque a la majestad de la ley. La paz perpetua no fué nunca perturbada por las masas sin cultura, que soportan sus dolores con estóica fortaleza y que sólo hallan consuelo en su amarga servidumbre confiando en la suprema protección del Altísimo (Aplausos).

No hay ninguna razón que justifique a los estadistas americanos cuando niegan a mi país su gobierno propio y cuando borran de sus programas el principio de la soberanía popular. No es razón la iliteracia, porque, si en Puerto Rico un sesenta por ciento del electorado no sabe leer, en Estados Unidos, en los primeros días de la república, el ochenta por ciento de la población tampoco sabía leer; y ahora mismo veinte repúblicas y veinte monarquías arrojan una proporción más alta de iliteratos que Puerto Rico. No es la convivencia de dos razas en el territorio, porque aquí en la América del Norte, más de diez Estados presentan una proporción más alta que Puerto Rico en habitantes de color y el Distrito de Colombia presenta una proporción idéntica, del 67 sobre el 33 por ciento; no es la extensión territorial, porque dos Estados son menos extensos que Puerto Rico; no es la escasez de población, porque diez y ocho Estados figuran con menor número que Puerto Rico en el censo; no es la propiedad real y personal, porque la 346 tasación de New Méjico es tres veces menos que la de Puerto Rico. Hay una razón, una sola y es aquella triste razón de la guerra y de la conquista, que lanzaba sobre el Sur, tras la caída de Richmond, millares de office seekers, ansiosos de preponderancia y de dominio

Library of Congress

y resueltos a informar que los rebeldes sudistas carecían de preparación para gobernarse a sí mismo. Nosotros somos los sudistas del siglo XX. (Risas).

La Cámara de representantes no se inspiró jamás en esa clase de motivos. Y, sobre todo, la Cámara de representantes tiene motivos muy altos, y, si se estudian a fondo, muy graves para redimir a mi país de la codicia burocrática y confiarle de una vez la responsabilidad de sus propios destinos y la potestad de fijarlos y resolverlos. Son motivos de índole internacional y afectan a la política de los Estados Unidos en el resto de América. Puerto Rico, el único pueblo de este hemisferio que no enarbola su bandera ni figura en el concierto de las naciones soberanas, es observado de cerca, con asidua vigilancia, por las repúblicas de Mar de las Antillas y del Golfo Mejicano, Cuba, Santo Domingo, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Salvador, Guatemala, sostienen con nosotros un continuo intercambio de ideas y no pierden de vista el ensayo de colonización que se lleva a cabo en Puerto Rico. Si observan que los puertorriqueños viven felices, que no se les trata con desdén, que se satisfacen sus aspiraciones, que no se deprime su carácter, ni se les somete a tutelajes imperialistas, ni se usurpa su derecho a gobernar su patria, esas naciones reconocerán la superioridad de los métodos americanos y sentirán el influjo del Gobierno americano. Y ello allanará caminos a la hegemonía moral que estais vosotros llamados, por vuestra grandeza y vuestra riqueza, por vuestras tradiciones y vuestras instituciones, a ejercer en el Nuevo Mundo. En cambio, si esas comunidades, latinas como Puerto Rico, hablando el idioma que habla Puerto Rico, viniendo del tronco ascentral que produjo a Puerto Rico; identificadas con Puerto Rico por tan hondas raíces comunes en el tiempo; si 347 esas comunidades observan que vuestro ensayo insular es un desastre y que no supisteis conservar el amor de un pueblo que aguardaba de vosotros su redención y su fortuna, se convencerá de que nó a Wáshington, sino a Londres, a París, a Berlín, deben volver los ojos, si buscan mercado a sus frutos, simpatías en sus desventuras y garantías para sus libertades.

¿Qué ganáis con el descontento de mis paisanos? Vosotros, miembros del Congreso, nada; los miembros de la administración ganan unas pocas plazas, unos pocos salarios

Library of Congress

para responder a sus compromisos. Y la nación pierde una parte de su crédito, crea dificultades a su política, rompe su leyenda democrática, y abdica su posición como leader de todo movimiento progresivo en el planeta. Y luego, si haceis una reforma, hacedla sincera. Se explica un juego de subterfugios y sombras en las Italia de los Médicis, en la Francia de los Valois, en la Inglaterra de los Estuardos, en la España de los Borbones. Pero será difícil explicar ese juego obscuro en los Estados Unidos de los Cleveland, los Mac Kinley y los Wilson. (Aplausos).

El bill que estoy comentando provee una legislatura por completo electiva. Bien: es una espléndida concesión que hacéis a vuestros principios y a nuestros derechos. Y ahora, después de ese magnífico impulso, no permitáis, señores, no permitáis que los poderes de la legislatura disminuyan en materia tan importante para nosotros como la educación de los niños. Somos ciudadanos celosos de su dignidad; somos padres ansiosos de empujar a nuestros hijos hacia el futuro, enseñándoles a luchar por la vida y conquistar el grado más alto de honradez, competencia y energía. Aceptamos a uno de los vuestros, a un americano capaz, a la cabeza del departamento de educación, aunque tenemos en la isla muchos hombres capaces de ocupar ese cargo con distinción. Venga el nombramiento por el Presidente de los Estados Unidos. En esa forma la isla disfrutará la certidumbre de que se le envíen un hombre tal como el doctor Brumbaugh, el primer comisionado que fué a Puerto Rico, o como el 348 doctor Miller, el comisionado actual, que merece toda nuestra confianza. Pero dejad que la legislatura regule los cursos de estudio, cooperando al desarrollo del trabajo educativo en nuestra patria.

Y llego a tratar de un problema que no lo es para Puerto Rico, desde el punto de Vista de mis electores, porque está resuelto en el acta Foraker, que reconoce a los habitantes de Puerto Rico la ciudadanía puertorriqueña. Esa es la que nos satisface, la que deseamos prolongar y mantener; la ciudadanía natural nuestra, que no se funda en arbitrariedades jurídicas, sino en el hecho de que nacimos en una isla, y amamos a esa isla sobre todas las cosas, y no cambiaríamos nuestra patria por otra patria, así fuese tan grande y tan libre como los Estados Unidos. Si Puerto Rico desapareciera en una catástrofe geológica

Library of Congress

y sobreviviesen mil, diez mil puertorriqueños, y se les diese a escoger entre todas las ciudades del orbe, escogerían sin vacilar la ciudadanía americana. Pero en tanto que Puerto Rico, pobre y esclava cual es, y aún siendo más pobre y más esclava, exista en un repliegue del océano, los puertorriqueños optarán siempre por la ciudadanía puertorriqueña. Y el Congreso de los Estados Unidos realizará un acto cruel y despótico si pretende destruir un sentimiento tan legítimo y abolir, por una ley sus dos cámaras, una ley del más antiguo y más sabio legislador de todos los tiempos; una ley de la naturaleza.

Mi país, unánime, pidió muchas veces la ciudadanía americana. La pidió cuando por las promesas del general Miles al desembarcar en Ponce, y por las promesas del partido demócrata al aprobar su plataforma de Kansas Cáy, creía, no ya posible, sino probable; no ya probable, sino seguro, que la ciudadanía americana era una base para entrar, no tras un período de cien años, ni de diez, sino inmediatamente, a formar parte de la Unión como un Estado de la Unión. Hoy no cree en eso; desde aquí los más eminentes estadistas le demostraron que no debe creer eso. Y aquel pueblo, que, lo mismo que vosotros, tiene su altiver y orgullo, rehusa una ciudadanía 349 de orden inferior; una ciudadanía de segunda clase, que no ha de permitirle disponer de sus propios recursos, ni vivir su propia vida, ni mandar a este Capitolio su propia representación. Por obtener ventajas de tal magnitud, disponíase a sacrificar sus sentimientos de filial amor hacia la tierra madre. Esas ventajas se disipan, y los puertorriqueños se disponen a continuar siendo los puertorriqueños, y a serlo con mayor entusiasmo cada día y a retener su nombre, reclamando para su nombre igual consideración, igual respeto que ellos consagran al nombre de los demás y, antes que a ninguno, al nombre de los Estados Unidos. Dadnos la estadidad y bien venida sea vuestra gloriosa ciudadanía para nosotros, y para nuestros hijos. Si nos negáis la estadidad, nosotros declinamos vuestra ciudadanía, francamente, altivamente, como corresponde a un pueblo al que puede privarse de sus libertades civiles, pero que, aun privado sus libertades civiles, conservará, de generación en generación, el concepto del honor que nadie puede arrebatarse, porque lo lleva en su alma colectiva y porque es un patrimonio moral heredado de sus abuelos.

Library of Congress

Este bill concede la ciudadanía americana a todos mis compatriotas en su página 5; en su página 6 autoriza a los que no acepten la ciudadanía americana para declararlo ante una corte de justicia y permanecer adictos a su ciudadanía puertorriqueña, y en su página 28 manda que ninguna persona se registre como elector en Puerto Rico si no es un ciudadano de los Estados Unidos. Se permite generosamente a mis compatriotas ser ciudadanos de la única patria que poseen; pero se les elimina del concierto político; se les proscribe de las funciones políticas y, de un solo golpe de pluma se les convierte en parias, y se establece en América, en el suelo de América, protegida por la doctrina de Monroe, una división de casta idéntica a la de los brahmanes y los sudras de la India. La plataforma democrática de Kansas City declaró hace catorce años, que “una nación no puede ser largo tiempo mitad imperio y mitad república, y que el imperialismo en el exterior conducirá rápida e inevitablemente al despotismo en el interior”. Esas no son frases puertorriqueñas, reflectantes de la impresionabilidad latina, son frases americanas, reflectantes del espíritu anglo-sajón, calmoso en sus actitudes y celoso, muy celoso de sus derechos.

Nosotros profesamos una profundísima consideración a vuestras ideas nacionales; profesadla vosotros también a nuestras ideas regionales. Como representante de Puerto Rico yo os propongo que convoquéis al pueblo de la isla a manifestarse en amplio plebiscito sobre la cuestión de su ciudadanía y que dejéis al pueblo de Puerto Rico resolver, por sus votos, si quiere la ciudadanía de los Estados Unidos o si prefiere su propia y natural ciudadanía. Sería extraño que habiéndose negado a concederla mientras la pidió la mayoría del pueblo os decidáis a imponerla ahora que la mayoría del pueblo la rehusa.

Y como alguien afirmó recientemente que nosotros deseamos las ventajas y evadimos las responsabilidades y las cargas de la ciudadanía, yo afirmo, en debida respuesta, que no se nos consultó nunca nuestro status y que en el Tratado de París se dispuso de los puertorriqueños como en las edades antiguas se disponía de los siervos, adscritos

Library of Congress

al terruño, colocándolos por la fuerza al servicio de nuevos señores y sometiéndolos a nuevas servidumbres. La culpa no es nuestra, aunque nuestros son el dolor y el rubor: la culpa es de nuestro amargo destino, que nos hizo débiles y nos abandonó, fácil presa, entre el choque de intereses contrarios y de fuerzas omnipotentes. Por nuestra voluntad seríamos un pueblo libre y solo en la libertad y en la soledad de los mares, sin otras ventajas que las que se derivasen de nuestro esfuerzo en el trabajo y en la paz; sin otras responsabilidades ni otras cargas que las de nuestra conducta y nuestro deber para con nosotros mismos y para con la civilización que nos rodea.

El bill que se discute, liberal y generoso en algunas de sus secciones, como las que crean un senador insular; un gabinete la mayoría de cuyos miembros confirmará el 351 Senado; una comisión de servicio público dos de cuyos miembros serán electos por el pueblo, es exclusivamente conservador en otras secciones, sobre todo en la que restringe el voto popular, disponiendo que se limite ese derecho a los que paguen contribución o a los que sepan leer y escribir. Por culpa de esa restricción 165.000 ciudadanos que votan hoy, y que votaron desde los tiempos de España, serían expulsos de los comicios.

He aquí los hechos.

Existen ahora 250.000 electores registrados. El setenta por ciento de la población electoral es iliterata. Quedarán, pues, 75.000 electores registrados. Añadiendo 10.000 contribuyentes iliteratos, el total sería de 85.000 ciudadanos dentro, y de 165.000 fuera del registro. No alcanzo a entender por más que trato de entender, como a esos 165.000 puertorriqueños se les considera incapaces de participar en la designación de sus representantes en la Legislatura y en los municipios, mientras que, de otra parte, se les juzga perfectamente capaces de poseer con decoro la ciudadanía americana. Es una contradicción que no logro explicarme, a menos que se mantenga el principio de que aquellos que sufren el infortunio—no por sus faltas—de vivir en las tinieblas de la ignorancia no son dignos del honor de ser ciudadanos americanos. En el caso de que ese sea el principio en que la cláusula se funda, sería necesario, para sostenerlo en

Library of Congress

pie, privar a tres millones de americanos de su ciudadanía, ya que ese es el número de iliteratos en los Estados Unidos según el censo de 1910. No hay razón que justifique esa medida. Desde que un Gobierno civil sustituyó al Gobierno militar en Puerto Rico—hace quince años—ocho elecciones generales se celebraron; ocho veces el pueblo, con la más amplia ley de sufragio, eligió, su cámara legislativa, sus concejos municipales, sus cortes municipales, sus juntas escolares. Esos institutos cooperaron al progreso del país y evidenciaron que se les designó con prudencia.

Tal vez uno, o un centenar, o un millar de electores trataron de comercializar sus votos, vendiéndolos al mejor postor. Para los fines de mi argumento admitiré la hipótesis, aunque eso no se probó nunca. Pero suponiendo que nos hallamos en frente de una presunción, sino de un acto, yo pregunto: no hubo, no hay en el resto de la nación personas que comercian con sus privilegios constitucionales? ¿No castigaron las cortes de un gran Estado, Massachusetts, a cuatro o cinco mil electores por tal crimen? ¿No se dió el caso de que la mayoría de una legislatura prometió elegir y eligió a un alto funcionario federal por unos cuantos dólares? Yo no pienso que esas infracciones del código y esos atentados contra el honor reflejan el más leve descrédito sobre el limpio nombre del pueblo americano. Yo no concibo que esos crímenes conduzcan a ningún Estado a la restricción del voto. Son inevitables casos de excepción. Los tribunales reprimen y la sociedad continúa su marcha. Si esos casos ocurren en la isla, deben tener las mismas consecuencias que en el continente. Pues sería triste, que, por las faltas de uno, mil perdieran sus privilegios, o, en igual proporción, que por las faltas de 165, se privara de su voto a 165.000. Los motivos que preceden son fundamentales y exigen de la Cámara una atención cuidadosa. Pero existen otros más profundos. Los que se relacionan con los Estados Unidos y con la historia del Congreso americano. Nunca pasó en el Capitolio una ley restrictiva de los derechos políticos. Al contrario: el Congreso llegó hasta el extremo de enmendar la Constitución y restringió la iniciativa de los Estados, con el propósito de compelerlos a respetar esos derechos. Ahí está la enmienda 14. El Congreso no puede impedir que los Estados hagan sus leyes electorales; pero puede

Library of Congress

de crear y decretó que un Estado, en la eventualidad de disminuir el número de sus electores, disminuiría ipso facto, el número de sus representantes en la Cámara. Esta nación ofreció siempre al mundo ejemplos de una sincera democracia.

Yo me siento tranquilo cuando pienso en el porvenir de mi país. He leído la solemne declaración de los cinco delegados americanos que suscribieron en 1898, el tratado 353 de París. Al preguntarles los cinco delegados españoles, por las garantías atañederas al futuro de Puerto Rico, vuestros compatriotas respondieron:

“El Congreso de un país que nunca promulgó leyes que opriman o coarten los derechos de los habitantes de sus dominios, y cuyas leyes permiten la mayor libertad compatible con la conservación del orden y la protección de la propiedad, puede seguramente confiarse que no se apartará de sus prácticas establecidas, al tratar con los habitantes de esas islas”.

El Congreso no ha menester que se le recuerden sus sagradas obligaciones, impuestas por las anteriores palabras. Puerto Rico no tuvo nada que ver con la declaración de guerra. A los cubanos se les concedió su independencia. A los filipinos se les adquirió por veinte millones de dollars. Y mi país, inocente y sin mancha, pagó con su territorio el costo de la guerra.

Dice el tratado de París:

“En compensación de las pérdidas y gastos ocasionados a los Estados Unidos por la guerra y a las reclamaciones de sus conciudadanos con motivo de los daños y perjuicios que hubieran sufrido sus personas y bienes durante la última insurrección de Cuba. Su Majestad Católica, en nombre y representación de España y constitucionalmente autorizada por las Cortes del Reino, cede a los Estados Unidos de América, y éstos aceptan para sí mismos, la isla de Puerto Rico y las otras islas occidentales, así como la isla de Guam, en el Archipiélago de las Marianas o Ladrones, que fué elegida por

Library of Congress

los Estados Unidos en virtud de lo convenido en el artículo 2. del Protocolo firmado en Wáshington el 12 de agosto último”.

Vosotros, ciudadanos de una patria libre, con sus propias leyes, sus propias instituciones, su propia bandera, podéis apreciar la desventura del país pequeño y solitario que necesita aguardar de vuestra autoridad sus leyes, que carece de instituciones por su exclusiva voluntad creadas y que no puede sentir el orgullo de que los 23 CAPAÑAS II 354 colores de su emblema nacional cubran los hogares de sus familias y las tumbas de sus muertos.

Dadnos ahora el campo de experimentación que os pedimos, para que nos sea dable demostraros cuan tácil es constituir un sólido gobierno republicano, con todas las posibles garantías para todos los posibles intereses. Y luego, cuando adquiráis la certeza de que podéis fundar en Puerto Rico una república, como la que fundásteis en Cuba y en Panamá, como la que un día en el porvenir fundaréis en Filipinas, dadnos nuestras independencia y apareceréis ante la humanidad los más grandes entre los grandes; lo que no fueron nunca Grecia, ni Roma, ni Inglaterra: una nacionalidad creadora de nuevas nacionalidades y un pueblo libre, redentor de pueblos oprimidos. (Aplausos).

355

RESPUESTA DE MUÑOZ RIVERA A MR. CANNON EN EL DEBATE EN EL CONGRESO EL DIA 5 MAYO 1916

Mr. Jones. — Concedo diez minutos al caballero por Illinois, Mr. Cannon.

Mr. Cannon. —Se dirige a la Cámara—su discurso aparecerá después en el “Record” (1) .

(1) El discurso de Mr. Cannon versó sobre su tema favorito, expresado en a frase: “A veinte grados del Ecuador no hay civilización.”

Mr. Jonnes. —Concedo dos minutos al caballero por Puerto Rico, Mr. Muñoz Rivera.

Library of Congress

Muñoz Rivera. —Señor Presidente: No voy a entrar en un debate con el caballero por Illinois, Mr. Cannon. Sería muy difícil mi posición, a causa de la muy alta que el caballero por Illinois ocupa en esta Cámara y en todo el país. Y, además, no tendría tiempo bastante para discutir el asunto, porque está casi exhausto el que se concede al *bill*.

Necesito decir, sin embargo, que la cuestión, ante ciertos caballeros, aparece sólo como una cuestión geográfica o climatológica. Y yo supongo que, a juicio de la Cámara, debe considerarse como una cuestión política. La Cámara y el Congreso desean constituir a Puerto Rico en un pueblo libre, bajo una forma de gobierno republicano. Y, en cuanto a los puertorriqueños, es esta una cuestión 356 de patriotismo. Quieren libre a su tierra. No quieren que les esclavicen los Estados Unidos ni ninguna otra nación en el mundo.

Es mi costumbre respetar el amor de cada hombre por su país y exigir igual respeto para mis sentimientos patrióticos. Creo que, bajo la cúpula del Capitolio los representantes de un gran pueblo, sin duda entre todos el más grande, deben hacer justicia a los demás pueblos del planeta.

El Presidente. —El tiempo del caballero ha expirado.

Muñoz Rivera. —¿Podrá el caballero por Virginia concederme un minuto más?

M. Jones. —Lo siento; pero no puedo. El caballero deseaba dos minutos y no he reservado más.

Mr. Russell, de Missouri. —Señor Presidente: pido el consentimiento unánime para que el caballero por Puerto Rico tenga cinco minutos más, si los necesita, no afectando al orden establecido.

El Presidente. —El caballero por Missouri pide el consentimiento unánime para que el caballero por Puerto Rico tenga cinco minutos...

Library of Congress

Mr. Miller, de Minnesota. —Sr. Presidente: estoy perfectamente dispuesto a que el caballero por Puerto Rico tenga cinco minutos, con tal de que los tenga también el caballero por North Dakota, Mr. Young, para quien se pidieron hace un momento.

Mr. Slayden. —Sr. Presidente, que se proceda en orden.

Mr. Mann. —No se puede atender a la súplica; pero yo creo que podría...

Mr. Russell. —Sr. Presidente: si no hubo objeción...

Muñoz Rivera. —Sólo es menester un minuto.

Mr. Jones. —Sr. Presidente: concedido un minuto al caballero.

Mr. Clark, de Florida. —Sr. Presidente: la Cámara ha ordenado que se limite el tiempo del debate. ¿Puede el Comité total disponer otra cosa?

El Presidente. —No habiendo objeción, y dentro de las circunstancias, se reconoce al caballero por cinco minutos.

Mr. Jones. —Concedo un minuto al caballero.

357

Mr. Slayden. —¿Cuál es la situación?

El Presidente. —El caballero por Puerto Rico, tendrá cinco minutos.

Mr. Slayden. —¿Puede hacerse eso en Momisión total contra una orden de la Cámara?

Mr. Mann. —No presentéis esa cuestión.

Mr. Slayden. —El caballero por Puerto Rico podría usar tiempo después, en el curso del debate. Insisto en que las reglas se cumplan.

Library of Congress

Mr. Jones. —Sr. Presidente: el caballero por Puerto Rico pide sólo un minuto. Yo se lo concedo.

Muñoz Rivera. —Sr. Presidente: Puerto Rico, privado de su soberanía nacional, sólo puede apoyarse en la generosidad, en la caballerosidad de los legisladores americanos. Y pienso que es un verdadero infortunio que un puertorriqueño se vea obligado a oír en este hemiciclo observaciones ofensivas para la dignidad de su patria. No me propongo responder a esas observaciones de otra manera, sino afirmando que no es culpa nuestra si estamos compelidos a venir aquí a demandar una legislación, una constitución que, de acuerdo con vuestros principios, debería ser nuestro innegable derecho hacer por nosotros mismos. Y, en conclusión, enfáticamente declaro que me siento tan orgulloso de ser puertorriqueño, como el caballero por Illinois de ser illinoense, y como todos los caballeros de la Cámara se sienten orgullosos de ser americanos (1) .

(1) Con relación a este incidente puede contarse una anécdota sabrosa e indicadora de uno de los aspectos secundarios (y no por eso poco importante) de la previsión de Muñoz Rivera. Muchas personas admiraron la justeza y la soltura con que Muñoz Rivera, que había leído su discurso principal sobre el “bill”, contestó, improvisadamente, a las majaderías de Mr. Cannon. La realidad fué más admirable, Muñoz Rivera que no tenía gran confianza en sus poderes de improvisación en inglés, escribió la contestación a Cannon, y se la aprendió de memoria, *una semana antes de lanzar Cannon su insulto*. Muñoz Rivera y el compilador de esta obra, se divertieron mucho mientras el segundo le “tomaba la lección” al primero en las oficinas del House Office Building. La falta de tiempo, creada por el puritanismo reglamentario del Congreso de Washington, sólo le permitió a Muñoz Rivera emitir el principio y el fin de su hábil réplica.

358

LA DEMOCRACIA 23 de septiembre de 1916. ¡¡HOLA, CIUDADANOS!! (1)

Library of Congress

(1) El interés de este artículo no estriba en sus ideas expresadas en muchos otros, sino en ser el último editorial escrito por Muñoz Rivera.

El Tiempo insertó ayer tarde un artículo.

Cadet Rousel fait des discours qu'il ne son longs quand il son courts.

Los editoriales republicanos tienen el mismo mérito: no son largos cuando son cortos.

Pero si les faltan forma y estilo, no les faltan malicia y gramática parda.

Véase un parrafillo:

“ Los muñocistas se inclinaban a los republicanos al sostener la base fundamental de éstos: la ciudadanía americana. ”

En primer lugar no conocemos a ese *muñocismo* de que se habla. No lo conocemos en la Unión. Fué un recurso de los republicanos. Y pasó de moda. Porque Muñoz es el más grande adversario del *muñocismo*. En la Unión no hay caudillos: hay ideas y soluciones.

En segundo lugar, sírvase responder *El Tiempo*, si puede, a la pregunta que sigue:

¿Dónde y cuándo sostuvo un unionista la ciudadanía americana?

359

Nosotros afirmamos rotundamente que en ninguna parte ni en ninguna época posterior al acuerdo del partido excluyéndola del programa de 1914.

Y, como *El Tiempo* hace una afirmación opuesta, las más elementales leyes del decoro le obligan a probarla o a rectificarla.

Por lo que se refiere a *La Democracia*, su opinión fué y es que la ciudadanía ni nos favorece ni nos daña: si con ella viene una reforma liberal, la aceptamos; si por oponernos

Library of Congress

a ella peligró la reforma, no nos oponemos. No se nos oculta que para un americano su propia ciudadanía es un título de honor. Para nosotros es un título de honor nuestra propia ciudadanía. Y la preferimos: lo cual no quiere decir que rehusemos la otra, la de la república del Norte si la crea una ley del Congreso.

La Unión, como colectividad, tiene su programa y lo cumple. Y mientras el programa diga lo que dice, la Unión hará lo que hace.

Hasta fechas recientes la solicitud de la ciudadanía era unánime. La contuvo el programa del partido Federal; la mantuvo el programa de la Unión; la pidió la Cámara unionista en múltiples mensajes. Y, en presencia de tan absoluta unanimidad, el Congreso decidió concederla y ahora es inevitable que la conceda.

No tanto por estímulos de afecto hacia un hombre, hacia un *leader*, como POR ALEJAR O EVITAR UN CISMA EN SUS HUESTES, la Unión borró la ciudadanía y el Estado. El cisma, sin embargo, se intentó y todavía se trabaja. La labor conciliadora de las asambleas de Mayagüez y San Juan fué inútil por completo.

Pero las lecciones de la experiencia no serán inútiles.

360

ARTICULO INEDITO (1) SECCIÓN EDITORIAL LO QUE VIENE

(1) Escrito para "La Democracia", según puede deducirse del texto, en 1805, una de las épocas más difíciles y amargas de la historia política de Muñoz Rivera. Representa al periodista y al patriota en la elevada y sencilla expresión que alcanzaba siempre que podía liberrar su pluma de las pequeñas exigencias de la política.

¿Puede un pueblo ser feliz bajo el dominio de otro pueblo? No puede, en tanto que no se resigne a perder el sentimiento de la dignidad. No puede, porque una soberanía extraña,

Library of Congress

aunque sea muy suave en la forma, en el fondo deprime los más nobles impulsos y destruye las más legítimas ambiciones.

En una sociedad que sufre un gobierno exótico, hay individualidades y colectividades rebeldes al yugo, de seda o de plata. Y hay individualidades sumisas al yugo, de cáñamo o de hierro. Unas, las rebeldes, por su propia rebeldía, se condenan a la suspicaz desconfianza de los Poderes públicos: otras, las sumisas, por su propia sumisión van captándose la recelosa confianza de los Poderes públicos. A aquellas se las castiga privándolas, aunque gocen el apoyo popular, de la influencia que les corresponde en su propio país; a éstas se las halaga concediéndoles, aunque no gocen el apoyo popular, la influencia que no les corresponde en su propio país.

El Gobierno es árbitro absoluto. Lentamente, sistemáticamente, va apoderándose de los ocultos resortes que mueven el organismo social. Entre los que se le someten selecciona a sus servidores; entre los que le resisten selecciona a sus víctimas. No mata, pero anula; no hace sentir el golpe físico, pero hace sentir el metódico aislamiento.

Una sociedad digna y fuerte se agrupa en torno de los que representan su honor y su derecho: una sociedad humilde y débil se disgrega, relaja los vínculos de la disciplina, aplaude o tolera las actitudes acomodaticias y marcha paso a paso al suicidio.

Tal vez ignorándolo, abre la brecha por donde han de penetrar los que la asaltan. Y un día se sorprende al encontrar que la defensa es imposible, que el enemigo ocupa los mejores reductos, que la plaza, mantenida con heroica tenacidad, se entrega a sus asaltantes. Entonces, rendir armas y morir de amargura.

El caso viene repitiéndose a través de los siglos. Las colonias griegas, las colonias romanas, las provincias que pasaron al conquistador como botín de guerra, son ejemplos de ese infortunio. Aquí, en nuestra isla, asistimos al progreso rápido de la dominación americana en diez y siete años de lucha desigual. En los diez y siete años próximos,

Library of Congress

¿adónde llegará el avance, con su rígida dureza sustancial y su tranquila diplomacia en la superficie?

No lo adivinamos; no queremos adivinarlo. Sería inútil predecirlo. Cada vez que pedimos la unión—no la fusión—se nos responde con la sospecha, con la insidiosa sospecha. Cada vez que se extienden nuestros brazos para la fraternidad se piensa que imploran en la debilidad.

Y, aun en nuestras filas, las torpes contiendas locales, caciques contra caciques, orgullosos contra orgullosos, rompen en pedazos el baluarte que mantuvo en pie el patriotismo. Una Alcaldía, un Ayuntamiento, una Junta escolar, un empleo de alguacil parecen estar por encima de todo y merecer que todo se les sacrifique. Se ha llegado a decir, y a escribir, que la apostasía es una virtud y que los hombres han de actuar como las veletas de los campanarios, que giran al soplo del viento, y no como los bloques graníticos, que en sus aristas quiebran el soplo del viento. Se ha llegado a excusar la ingratitud, siempre villana, y a celebrar la habilidad de la hiedra que, 362 adhiriéndose al muro, repecha más que el árbol cuyas ramas azota el huracán.

El decoro puertorriqueño guarda sus reservas de altivez y de honradez. ¡Ojalá que los guarde siempre y que los emplee, que sepa emplearlos a la hora oportuna! La hora oportuna, acaso muy próxima en el reloj de los tiempos.

FIN DEL TOMO II